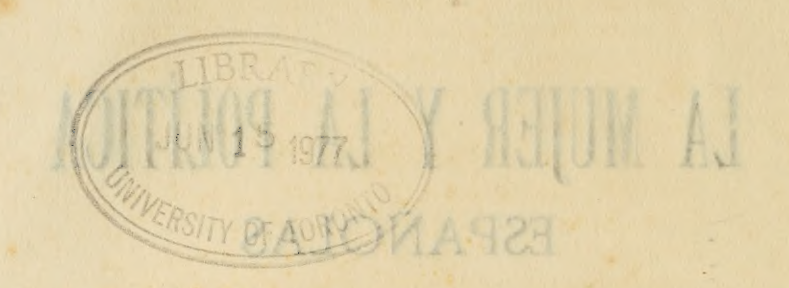

UNIVERSITY OF TORONTO
3 1761 00459681 3

LA MUJER Y LA POLITICA ESPAÑOLAS

JOSÉ FRANCOS RODRÍGUEZ

LA MUJER Y LA POLÍTICA ESPAÑOLAS

MADRID
Librería de los Sucesores de Hernando
ARENAL, 11
1920



Imprenta de Juan Pueyo, Luna, 29.—Teléf. 14-30.—Madrid.

PREÁMBULO

La Política es a un tiempo mismo ciencia y arte; se cultiva en el gabinete de estudio, en el laboratorio en la cátedra, en la tribuna, en el periódico, en el trato social, en lo íntimo de los hogares, en el ejercicio de la industria, del comercio, en la vida entera.

Cuando algún egoista, tal cual pedante y varios pazguatos, aseguran que «no se meten *en política*», *se niegan a sí mismos, dimiten como ciudadanos.* No meterse *en política equivale a no intervenir en las complejas, arduas, indispensables manifestaciones de la sociedad. ¿Usted no se mete en política? Entonces no pensará, no trabajará, y con ocio en el cerebro y en el corazón constituye un miembro inútil para atender al bien común, aspiración principal, única tal vez, de la política buena.*

En eso se distingue de la perversa, representada por quienes sólo miran a su propio medro, a las particulares ansias; política de ambiciones ruines que por desdicha arraigó mucho en nuestro país y nos ha conducido a la situación en que nos vemos: sin ideales, sin poderío eficaz, arrastrándonos trabajosamente entre personalismos e impulsos menudos; sin la substancia

fecunda que necesitan los pueblos en las circunstancias presentes, de honda, efectiva y radical mudanza.

Estuvimos en paz cuando había guerra; ahora, cuando la paz se impone, guerreamos unos contra otros en el hogar español. Mejor dicho, los españoles no mantenemos luchas intestinas; la política de España, sí, porque aviva contradicciones, luchas, conflictos, provocando la desastrosa convulsión que padecemos.

El síntoma característico del presente estado de España, sin duda morboso, es la diferencia que hay entre la nación y su política. La nación apetece vivir, desea fogosamente vivir; quiere actividad, trabajo, expansiones creadoras, y a los partidos y grupos políticos, a los Gobiernos que se suceden como figuras de cinematógrafo, a los hombres públicos, a las entidades que ellos constituyen, no les importa, por lo visto, perecer, porque son presa constante de agitaciones malsanas, de incertidumbres dolorosas, de nerviosidades suicidas, cuando no de flaquezas vituperables.

Hace varios años un escritor extranjero, Mr. Maury, decía de los políticos de su tierra: «Los elementos directores de nuestro parlamentarismo, cultos e inteligentes, desconfían, al parecer, de su eficacia para dilucidar las grandes cuestiones, y por ello se abstienen de toda iniciativa, entregando a la nación el cuidado de apercibir ella misma su vida futura.» Aunque no están escritas para nosotros tales palabras, encajan en la situación de España como anillo al dedo.

Nos falta todo: carecemos de grandes autoridades, de grandes prestigios, de caracteres superiores y también de elementos secundarios con aptitud y organización indispensables para las complejas y arduas funciones de gobierno. Sin acrimonía, y prescindiendo de

alusiones particulares, se puede asegurar que la política española representa una verdadera desventura.

Durante los años que precedieron a la catástrofe del 98 eran muchos los que decían: «Evitemos el desastre.» Pero no hubo espíritu valiente capaz de expresar lo que sentía por miedo a sufrir las consecuencias de su expresión. Sólo Pi y Margall tuvo fortaleza en aquel concierto de poquedades, y sus palabras se disiparon en la desdeñosa hostilidad del auditorio.

Desde entonces, en vez de corregirse y extirparse, se acentúa el vicio máximo de nuestros políticos. Cada vez son más notorias sus faltas de consistencia y de capacidad; se limitan a intervenir en las funciones públicas con discursos y papeles escritos, sin la más leve transcendencia práctica. Los enemigos implacables de los Gobiernos invierten el tiempo en negativas rotundas, en execrar cuanto hacen los ministros; sólo piensan en tumultos, y sus anhelos se satisfacen con producir ruinas. Las fuerzas gubernamentales prefieren la comedia a la efectividad. Todo consiste en decir de boca a oído lo contrario de cuanto se afirma pública y solemnemente, y en mantener cohesiones fingidas.

La disciplina, se argüirá, es imprescindible para la vida de los partidos. Cierto; pero lo que se hace no tiene por estímulo la disciplina. Ella es buena cuando se trata de mantener principios y la invoca una gran autoridad; pero los grandes principios, ¿dónde están ahora? Desgraciadamente, nos hallamos lejos de los ideales, en plena comineria legislativa. «Esto se hace con tal fin.» «Aquello, mirando a tal interés.» Todo por dejadeces o por miedo. Una obra para la nación, substanciosa, renovadora, que llegue hasta la entraña, como la demandan los días presentes, críticos en la

vida del mundo, no se ha intentado de veras, aunque es de esperar que se arrostre, si no buscamos vivir siempre en precario para prepararnos una muerte definitiva.

Todo se resume en agitación baladí, en efervescencia casera, en que unos piden crisis para que haya huecos, y otros la temen porque les gusta el faroleo de los cargos, en que unos están siempre paralíticos y otros conspiran y se regodean produciendo trastornos continuos. Se vive al día, más aún, a la hora, al minuto, sin producir ni por casualidad una de esas grandes emociones del entendimiento, provocadas por la aparición de ideas amplias, generosas, inmutables, que tienen arraigo en la realidad y, por lo mismo, eficacia.

Los prestigios decisivos que no representen, o hábito de antigua obediencia, o esperanza en futuras resoluciones, ¿dónde están? A cada paso suena el nombre de algún insigne muerto. ¡Si viviera aquél! ¡Si estuviese en el mundo!; y los responsos civiles, más que para provecho de los desaparecidos, se rezan como alivio de quienes los ponen en sus labios.

Donde hay caracteres políticos, es decir, hombres que tienen definidas sus convicciones, estudiados los problemas que afrontan, capacidad superior para resolverlos y energía bastante para que nadie humille a su razón, no es posible que se dé el espectáculo, frecuente en nuestro Parlamento de entregar la suerte de las leyes al comadreo interno, al ir y volver de Comisiones y de autores de enmiendas y tachaduras.

Es triste reconocer tan desconsoladora realidad: en España, donde durante el siglo XIX hubo algún ejemplo de civismo, gala de la Historia, se ha llegado en el siglo XX a una indiferencia mortal, a un desconso-

lador desdén por cuanto significa elevación y grandeza de la Patria. Nadie quiere ceder nunca de lo que le conviene; nadie se siente decidido al más leve sacrificio, ¡qué digo sacrificio!, a sufrir el más ligero contratiempo.

Los hombres que en Cádiz honraron a la Patria con el Código de 1812; los que después, en lucha contra el despotismo, supieron ofrecer su vida por las libertades públicas; los que en circunstancias críticas salvaron a España, no han dejado herederos; al menos, entre los que ahora se conocen, no están quienes pudieran igualarles. Sólo tropezamos con la cobardía, la indecisión, el egoísmo, la vanidad, las artes improvisadas, la falta de estudio y la sobra de pasiones, con lo cual no se gobierna.

Además, los particularismos nos absorben; dijérase que deseamos atomizarnos; *el egoísmo de los individuos ha transcendido a los pueblos, creando pasiones egoístas de comarcas, y en vez de pedir fortaleza a la cohesión nacional, se nos olvida el nombre de la madre entregados a las discordias y diferencias entre los hermanos.*

Así que nos urge arrostrar nuevos empeños para nueva vida; la que se inicia después de la guerra. Nadie duda de que se inaugura una fase histórica diversa de las agotadas. Desde 1914 hasta el momento actual se han removido cruelmente las entrañas del mundo, y con la operación quirúrgica se descubrieron deformidades ocultas, el origen de muchos dolores, la causa de injusticias y pesadumbres que es preciso suprimir.

Estamos, pues, en momentos de cambio efectivo completo de la estructura política universal, y España ha de modificarse también. ¿Quién será el insensato

que piense en prolongar la siesta de nuestra nación, harto duradera y deprimente? Entre las transformaciones apercibidas en los pueblos podemos, citar la de suprimir la sumisión de la mujer, considerada por el hombre como inferior, para imponerle tutela. Madame Staël decía en sus reflexiones acerca de los principales acontecimientos de la Revolución francesa: «En un Estado libre, los hombres, dueños de su dignidad natural, dejan a las mujeres que se consideren subordinadas.» Pues bien, la desigualdad empieza a borrarse en este siglo XX.

Inglaterra ha concedido el voto a la mujer; Italia, lo mismo; Francia seguirá por igual camino; Wilson, el Presidente de los Estados Unidos, ensalza el papel que en la crisis mundial sufrida desde 1914 hasta el año que corre han representado las mujeres; y hablando de ellas, dice el insigne ciudadano: «Su inteligencia para vivificar todas las tareas que emprendieron, su talento organizador y la cooperación que prestaron a su acción disciplinada y que aumentó la eficacia de cuanto hacían; su aptitud en labores sobre las que jamás habían puesto mano; el sacrificio completo que realizaron en cuanto ejecutaban; su contribución, que pasa de lo imaginado, tuvo la mayor brillantez en los anales de las mujeres de América.

«¡Qué menos que hacerlas iguales a nosotros!»

Tan altas razones son irrebatibles. Cuando se invocan ideas de justicia no se puede negar la que espera el sexo femenino, sujeto al despotismo de los hombres. Sin el concurso de la mujer se fundaron leyes que, por tal motivo, van muchas veces contra ellas; pero cuando se les ha pedido su acción, su esfuerzo, su vida para grandes ideales, les rindieron con

energía igual, por lo menos, a la del sexo masculino.

Tales afirmaciones pueden hacerse, lo mismo hablando de las extranjeras que de las españolas; ahora bien, siempre que entre nosotros y para nosotros se dice algo acerca del feminismo politico, saltan al punto los donaires y las negativas rotundas. Es nuestro sistema: poner chistes o definiciones absolutas para opinar sobre cualquier asunto sin analizarle como es debido, escrupulosa y severamente.

Las páginas de este libro se dedicarán a estudiar cómo ha sido nuestra politica en tiempos modernos; de qué modo intervino e interviene la mujer en ella; si hay razón o no que justifique ciertas aspiraciones de españolas, en lo que se refiere al Gobierno y luchas de los partidos; en suma, a exponer un aspecto del problema comprendido en la palabra Feminismo, cuestión de las más interesantes, de las que más apremian en las presentes horas.

Procuro ceñirme a la realidad y entregarme a los hechos; no hay en estos renglones nada que tenga propósito determinado de bandería. No es un hombre de partido el que escribe: es un español de buena voluntad que siente en su espíritu el amor a los ideales fecundos y el convencimiento de que está la salvación en rendirse a su grandeza. Tampoco busco ni deseo polémicas o contradicciones: ¡cada cual con su opinión, y Dios sobre la de todos!

CAPÍTULO PRIMERO

LOS QUE HABLAN DE LA MUJER

Todos estiman excelentes las condiciones de la mujer, pero pocos les rinden justicia cabal. Están siempre a flor de labio masculino los encomios, las lisonjas, los ditirambos ardientes para el sexo femenino. Nadie olvida ni la hermosura, ni los encantos, ni las seducciones de *la bella mitad del género humano.* Esta frase ramplona, inexacta en cuanto al número, desteñida por el tiempo, manifiesta bien nuestro sincero sentir. Mitad del género humano, para ciertos deleites y arrobamientos, para las compartidas tranquilidades de la existencia. Para cuanto es acción suprema y directora, la otra mitad, la imperante, la mitad masculina.

Los hombres nos allanamos a que la mujer reine; pero no consentimos que gobierne. Por supuesto, que el reinado de la mujer ha sido y es puramente teórico, y aun dentro de la teoría, transitorio. Reinado de juegos florales que dura cuanto dura la rosa natural, concedida al poeta laureado.

Los hombres hacemos las leyes para la totalidad de los pueblos, pero claro que adjudicando siempre la mejor parte a nuestro lote. Decidimos que sean igua-

les los dos sexos en cuanto al sacrificio, a las amarguras, al dolor que acarrean las contingencias transcendentales del vivir. Lo que significa orden, dirección, decisiones irremisibles, corre de nuesta cuenta. Somos soberanos; hacemos la paz y la guerra. A la guerra no queremos que vayan las mujeres, pero enviamos a los hijos. Puede que ellas prefiriesen sustituirles; pero las luchas cruentas, están vedadas a los débiles, salvo que se trate de las mantenidas por la independencia del territorio.

Entonces, cuando está en litigio la integridad de la Patria, y sin que nadie pueda estorbarlo, según prueba la Historia, batallan las mujeres alegando el motivo de que tales guerras son las únicas que ellas comprenden, las únicas que consideran lógicas e irremediables.

Por ser soberanos los hombres, decidimos cuestiones magnas, encerramos en los códigos la completa expresión de nuestro espíritu, libre de flaquezas sentimentales, y resolvemos los arduos problemas de la existencia. De modo que si la mujer interviniese en la política, alteraría las normas dispuestas por nosotros desde el principio de los siglos, provocando con ello la revolución más grande que en ninguno se conoció.

Es natural que en España escandalice la insinuación de que la mujer se mezcle en la política. Bueno que trabaje en los talleres, que cave las tierras, que emigre si no tiene sustento, que contribuya a las cargas del país y soporte los rigores de quienes administran mal y explotan las necesidades del pueblo; todo eso está muy puesto en razón; pero ¿meterse en las Cortes, frecuentar los comicios, influir en los asunto públicos? ¡Error! ¡Aberración! ¡Desatino!

No hay sino acercarse a las representaciones más

significadas de la vida pública para comprender que en nuestra Nación el feminismo es una utopía. Le cierran el paso pareceres procedentes de distintas latitudes: el conservador por serlo y el avanzado porque le asusta ver el sufragio universal mereciendo, en realidad, el nombre que ahora luce sin fundamento. "No seáis cándidos, dicen expertos conocedores del mundo; el de que la mujer influya directamente en los asuntos públicos, es empeño de los retrógrados. Nosotros, que sabemos bien por qué ocultos senderos llegan a las Naciones los influjos decisivos de su suerte, no deseamos para España que las mujeres representen opinión ponderable en la pública. Valdría tanto como poner armas invencibles en manos de quienes captan las conciencias.

¡La mujer política!, exclama conturbado el hombre dispuesto a que la Sociedad ni se modifique, ni se altere, ni se transforme. Eso es un pecado mostruoso, el triunfo de la demagogia greñuda, la acción más disolvente de cuantas aperciben los revolucionarios.

Entre los recelos del audaz y los aspavientos del asustadizo, están los pareceres de los hombres de orden, de lo eclécticos, sesudos, indiferentes, que, salvo contadas excepciones, sonríen desdeñosos cuando se les habla de feminismo político, y si por referirse a España se ponen serios, invocan a la madre, a la esposa, a la hija, entidades verdaderamente santas, que ojalá gozasen en el culto recibido, menos incienso y más ofrendas eficaces.

Al solo anuncio de que la mujer quiere intervenir en la política se asombra don Leandro Pérez de las Cañadas, gran faraute en los negocios públicos, de alto crédito y arrebatadora elocuencia, ante quien siempre

estuvieron propicias las majestades mundanas y llenas de admiración las muchedumbres, capaces todavía de sentirla.

No, no es posible—declama el señor de las Cañadas—que la mujer se mezcle en los asuntos políticos, defina acerca de ellos, bulla en el fragor de pasiones que provocan y luche afrontando riesgos impropios de su condición, en la cual prevalecen las delicadezas del sentimiento y los encantos de la hermosura. ¿La mujer en las Cortes o en el Municipio? ¿La mujer en los periódicos y en las propagandas vehementes? Don Leandro considera inverosímil que criaturas dulces, sentimentales, se lancen a las violencias, sufran los choques, saboreen las amarguras y resistan las crueldades de la política.

Además—no lo dice el prócer, pero lo piensa—, el arte de gobernar corresponde a los superiores, y el femenino es elemento social de categoría subalterna; necesita de protección, de amparo; recrea la vida, porque la ilumina con resplandores de gracia, pero ni puede conducir a los pueblos, ni ser consejero de sus propósitos, ni autoridad que les imponga obediencia.

Don Leandro gusta de recoger enseñanzas de los antiguos. Así, volviendo los ojos a días lejanos, recuerda que en uno coronaron el vientre de cierta reina viuda al saber, gracias a los adivinos, que el feto era de varón, por lo cual, ungiéndole rey desde antes que naciera, se ahorraban el riesgo de poner interinamente la diadema sobre frente de hembra.

Nunca escatima el señor Pérez sus alabanzas a la mujer que procede de una costilla del hombre; es compañera suya; labra sus ensueños; crea su felicidad; le embriaga noblemente con los efluvios del amor; le

incita al ideal, le induce a la poesía, pero no puede ser ni su competidor, ni su colega en recios combates, ni tampoco su igual en magnas empresas de dirigir sociedades.

La mujer es dueño del alma varonil, según cantan y dicen poetas y oradores; pero el dominio no ha de pasar de los ocultos lugares donde las pasiones relampaguean primero y después se apaciguan. Cuando llega la hora de que hablen la razón, el estudio de la vida, el brío de los sentimientos hondos, entonces el hombre se considera legítimo dictador, árbitro insustituíble. En el instante de crear el Derecho, ¿cómo ha de tener la hembra el mismo de que goza el varón? ¡Sería absurdo que ella contribuyese a formar las leyes, a interpretarlas, a imponerlas! Ese papel corresponde, en absoluto, al "Rey de la Creación", que de tal modo así mismo se llama, para que nadie dude de la supremacía que le corresponde.

Exaltar las vanidades femeniles diciendo que pueden y deben colocarse en la misma raya donde están las masculinas, es absurdo, temerario, disolvente. La mujer tiene su reino, el hogar; su misión, atender a los hijos. El campo, la calle pertenecen al sexo masculino. La vida pública es suya por completo, *sólo suya;* y cuando don Leandro pronuncia estas palabras se acuerda de Terencio, al que por ser hombre, le chocaba un poco todo lo humano...

Sin confundirse con los retrasados, opina como ellos, en cuanto se refiere al feminismo en España, don Andrés del Raudal, conspicuo donde los haya, un poco pedante, pero respetable definidor en las altas especulaciones mentales, sin que desdeñe el conocimiento seguro de los negocios prosaicos, por ser sujeto en

quien se juntan los prestigios del saber y las substanciosas ventajas que suele producir la vida. Pues bien: cuando a don Andrés le hablan de la mujer política, contesta con desdeñosa complacencia. Sí, claro que sí. En otros países donde la instrucción es intensa y las costumbres tienen raigambre en la cultura; donde la educación es manantial en que abrevan sus entendimientos gobernantes y gobernados, se comprende que la mujer aspire a las funciones públicas. pero aquí, entre nosotros, conceder voto a las mujeres equivaldría a dar un salto en las tinieblas. Don Andrés tiene predilección por los saltos metafóricos.

Y no se olvide nunca—añade—que hay motivos orgánicos que señalan con fundamento las misiones correspondientes a cada sexo. Aquí encaja un canto poético con variedad de metros a las cualidades sublimes de la mujer, todo ello para deducir—convirtiendo en pobres palabras los elevados pensamientos—que las mujeres donde están mejor es en sus respectivos hogares, cuidando a sus respectivos esposos e hijos, si los hubieren.

La política exige entereza de carácter, serenidad de pensamiento, independencia de alma, previsiones que no abundan en el sexo femenino, y el señor Raudal recuerda un caso, griego para mayor claridad, el de Anfiarao, marido de una hija de Adrasto, rey de Argos.

Ocurrió que Anfiarao no quiso seguir a su suegro en la guerra contra Tebas. El fundamento de negarse no era el de la cobardía, sino el de saber Anfiarao, como buen adivino, que de asistir al cerco de la ciudad perecería en él. La esposa buscó al esposo en su escondite y, desoyendo razones, le hizo incorporarse

a la legión de Adrasto. Un día en que los sitiadores atacaron a la ciudad, se abrió la Tierra, tragándose a Anfiarao, con lo cual pudo probarse que el hombre estaba en lo firme, y su viuda lo fué por desoir advertencias oportunas y mezclarse en achaques impropios de su condición.

No cabe decir que la independencia femenina sólo la combaten pensadores apegados al tradicionalismo. Augusto Comte, el propio creador de la Filosofía positivista, en una de sus cartas a Stuart-Mill—bien lo recuerda Raudal—declaraba que tiene carácter permanente la sumisión femenina. Claro que su mejoramiento y su mayor influjo representan testimonios irrecusables del progreso de los pueblos; pero el sexo débil es afectivo, amoroso; le corresponde un papel especial en las sociedades, y por decretos del propio organismo físico, ha de vivir supeditado al sexo masculino.

A los votos calificados de los dos personajes a quienes acabo de citar se unen otros que también representan actividades sociales de consideración. Todos rechazan la ingerencia—así la llaman, ingerencia—de la mujer en nuestra política. Eso faltaba—dice algún práctico—, que habilitásemos a nuestras compañeras para funciones de Gobierno. ¡La mujer mezclándose en la política española! Salidas de innovadores sin fundamento, genialidades de cuatro ilusos que se nutren con libros de la biblioteca Alcán; hombres que no aciertan a leer las páginas escritas por la realidad, únicas que precaven contra la locura.

El zafio dice lo mismo que el instruído, acomodándolo a sus exteriorizaciones más rudas. Las mujeres, a la cocina, a remendar calcetines, a guisar, a barrer: ese

es su oficio. Al través de los siglos queda en muchos caracteres la impresión de que existe todavía la esclavitud, amparándose en el sacramento, y aun se considera por algunos que la esposa es, como en Marruecos, propiedad del cabeza de familia, a quien cuida y sirve, no sólo impelida por el afecto, sino en cumplimiento de obligaciones adscritas a su inferioridad.

Pocos, muy pocos, abogan por la intervención de las españolas en la política. Los partidarios de ella son lucecillas aisladas que acrecientan el poderío de la sombra, y, sin embargo, un somero examen de nuestra política y de nuestra mujer nos demuestra la injusticia con que procedemos en este problema.

Sin caer en exageraciones vituperables o ridículas; sin que nadie incurra en el desafuero de que las leyes divinas se sometan a caprichos humanos; sin dejar rienda suelta a la imaginación; mirando a la vida, a la auténtica vida, bueno es que nos adaptemos a sus mudanzas, porque cambia de modo incesante y no depende de nuestro arbitrio que los años modifiquen leyes y costumbres. Da el Tiempo sus espectáculos, y los hombres han de someterse a ver cómo se transforman las decoraciones, argumentos y personajes con lentitud, o de súbito, según ordena el inmortal Autor, prescindiendo siempre de nuestros ruines deseos.

¿Es la política española tan sublime que no pueden cultivarla sino los espíritus selectos fortificados con el estudio, unidos en lazo estrecho a la sabiduría, madre de todos los aciertos? Pues vale la pena de que, sin alusiones personales, de las que Dios me libre, apreciemos cómo se practica en España la política, y si sería justo, fácil y hasta conveniente el concurso de la mujer para dar substancia a nuestras leyes y efectivi-

dad a su empleo. ¿Puede el hombre, sin el auxilio de su compañera, soberanamente aislado, apropiándose una superioridad que sólo está en el orgullo de lucirla, nunca en el hecho de poseerla, disponer de la vida colectiva, del régimen que la regula, del gobierno que la conduce sin oir lo que piensan, sienten y quieren seres humanos como tales hijos de Dios y herederos de su gloria?

Nuestras tradiciones, ¿autorizan a que se considere la mujer inepta para la política? Las españolas, ¿saben tan poco del vivir social que no pueden concurrir a su mejoramiento y grandeza? A tales preguntas contestarán los más que nos dejemos de teorías aventuradas, que bien están San Pedro en Roma, la esposa en su casa, la hija esperando a ser esposa, la madre a ver cómo logra que sea esposa la hija y todas a ofrecer al hombre como padre, marido o hermano el acatamiento correspondiente, el consuelo a sus aflicciones y acaso la reparación de fuerzas consumidas en el pródigo uso de su omnímoda libertad.

Todo ello sin perjuicio de que escudriñando cuidadosamente en las realidades se descubra que el sexo femenino, y aquí está muy en su punto lo del sexo, influye en nuestra política de modo tan indirecto como nocivo, porque copiando a Eurípides, execramos en sus obras a las mujeres, adorándolas en el aposento. Así don Leandro Pérez de las Cañadas, que considera disolvente el feminismo, se aviene a proteger con credenciales a los recomendados de su esposa, y el señor Raudal quebranta sus filosofías rindiéndose a lo que pide la protagonista de un devaneo que le domina, y el personaje práctico que alardea de enérgico en el Ministerio y en las Cortes, invierte su entereza en que

tengan siempre actas y destinos los mortales afortunados que contrajeron con sus hijas santo y legítimo matrimonio.

Nada se pierde con que examinemos estos asuntos que considero interesantes. Discurramos acerca de la vida pública española y de lo que en ella han influído e influyen, o debieran influir, las mujeres. Todo, por supuesto, sin disertaciones profundas y sin mezcla de mal alguno. ¿Cómo ha de haberle en la noble manifestación de nobles ideas y quién ha de negar estirpe respetable y digna a la intención de que las injusticias desaparezcan de nuestros hábitos?

CAPITULO II

INCONSISTENCIA POLÍTICA

Entre las varias razones que aducen quienes consideran a la mujer como incapaz para la política, figura la de que siendo el sexo femenino, por naturaleza, excesivamente nervioso, al mezclarse en los transcendentales oficios del Gobierno, provocaría inquietudes nocivas y trastornadoras. Aun aceptando sin oportunos reparos lo del nerviosismo de la mujer, por mucho que él transcendiese a la vida que llamamos pública, no aumentaría la frivolidad de que siempre ha padecido y que ahora como nunca padece. Lo que más interesa a un Estado — dice Lodge al resumir varias conferencias de feminismo—es la estabilidad, no el estancamiento. ¿Podría la mujer, interviniendo en nuestra política, hacerla más inestable de lo que ha sido?

Veamos nuestra historia contemporánea desde que fué sepultado el absolutismo con el cadáver de Fernando VII hasta los días presentes de 1920. Repasemos todo el período constitucional, transcurrido en medio de continuos cambios, interinidades, perturbaciones, motines, asonadas y guerras, sin que hubiese

nunca espacio para empresas serias ni tiempo para la realización de cualquier plan bien madurado.

Lo mismo en la regencia de María Cristina de Nápoles que en la de Espartero; igual en el reinado de Isabel II que en la revolución de 1868; de análoga suerte en la época de Amadeo I; que en la de la República; en la Restauración como en la segunda regencia de Doña María Cristina de Hapsburgo y con el soberano actual, las situaciones políticas fueron siempre inconsistentes, efímeras, fugaces como relámpagos. Ni una sola vez alcanzaron las diversas Cortes convocadas su vida legal: todas perecieron disueltas; las hubo de unos meses; la más duradera, y por excepción, fué de cuatro años; ninguna alcanzó la vida señalada en el Código constitucional. Como las Cortes, los Gobiernos perecieron—salvo contados casos—apenas nacidos, formando un desfile apresurado, tumultuoso, en el que se advierten pasiones, acometividades, ruido, nunca la apacible y dilata expresión de las obras fundamentales.

En ochenta y seis años de vida nacional no hubo ninguno de reposo: transcurrieron todos pasando el Poder público de unas manos a otras con prisas, miedos, destemplanzas, iras y desconciertos. ¿Dónde la quietud, la serenidad que invocan los hombres para impedir a las mujeres que intervengan en el Poder público?

Desde que se inició el régimen parlamentario en nuestro país, y prescindiendo de las dos épocas de 1810 y 1820, es decir, desde el año 1833 hasta el fin de 1919, ha gozado España la suma de 1.544 consejeros responsables, contando los efectivos, los interinos y los que no tomaron posesión, pues hubo de todo en

ese período de nuestra vida nacional, constituído por minoridades, regencias, reinos y una República.

Desde 1833 hasta el fin del año último hemos tenido 114 presidentes del Consejo de Ministros. Varios de ellos repitieron algunas veces en el transcurso de su vida los altos oficios que les encomendaban, pero muchos fueron jefes de Gobierno una vez sola; de manera que en ochenta y seis años 114 presidentes; por supuesto, sin sumar a esa cuenta tres que se quedaron con el nombramiento y sin ejercerlo, y 18 que lo fueron interinamente, lo cual forma una cifra de 135.

Pues ¿y los encargados de los respectivos departamentos ministeriales? También a ellos alcanza la pintoresca intranquilidad. El Ministerio de Instrucción Pública se creó en los albores del siglo presente, y desde Abril de 1900 hasta ahora tuvo 41 representantes, que tocan a más de uno por semestre. De la Hacienda, en los consabidos ochenta y seis años hubo encargados 185 señores. ¡Y hay quien pide presupuestos estudiados, planes tributarios en consonancia con la economía social contemporánea! ¡Qué planes ni cosa que lo valga! Todo quedó siempre reducido a salir del paso, barullo, improvisación y gracias.

En el período a que me refiero gozamos 210 ministros de la Guerra, 186 de Marina, 190 de Gobernación y 141 de Fomento; ¿y aun queremos que nuestra fuerza armada se encamine bien y la Marina sea eficaz, y queremos tener Sanidad, Beneficencia y administraciones locales como Dios y el progreso mandan, y en orden las carreteras, los ferrocarriles, los puertos, la agricultura y las minas?

Durante ochenta y seis años, salvo O'Donnell en una ocasión, Narváez en otra, Cánovas a raíz de res-

taurarse la dinastía en 1875, Sagasta al empezar la Regencia de Don Alfonso XIII, Maura desde 1906 a 1909 y Canalejas cuando en hora triste para España murió asesinado, todos los Gobiernos fueron rápidos, muchos de meses, varios de días y alguno de horas.

Se recuerda la primera situación de Cánovas como duradera. En 1880 parecía eterna por llevar cinco años, excepción hecha del paréntesis de Martínez Campos, con nuevas Cortes y todo. ¡Cinco años de mando, aquí, donde hombres como Figueras, Pi, Salmerón y Castelar gobernaron unas cuantas semanas; aquí, donde los mayores prestigios se agotaron en brevísimos períodos!

He reunido en el siguiente cuadro las cifras que delatan la permanente interinidad de nuestra moderna vida política. Los datos son decisivos, y presentados en conjunto, dan perfecta idea de nuestra inconsistencia para la política.

Ministros nombrados desde Septiembre de 1833 hasta Diciembre de 1919.

	En propiedad.	Interinos.	No posesionados	TOTALES	OBSERVACIONES
Presidencia....	114	18	3	135	
Estado.........	131	42	4	177	
Gracia y Justicia.	146	28	2	176	
Hacienda.......	156	29	2	187	
Guerra.........	152	58	4	214	
Marina.........	130	56	6	192	Hasta 1847 se denominó de "Marina, Comercio y Ultramar", y desde esta fecha quedó solamente con el nombre de "Marina".
Gobernación....	155	36	2	193	Hasta 1847 se denominó de "Gobernación del Reino y Fomento", y desde esta fecha quedó solamente con el nombre de "Gobernación del Reino".
Fomento...	121	21	»	142	Por Real decreto de 1847, se creó el Ministerio de "Comercio, Industria y Obras Públicas", y en Octubre de 1851 se cambió la anterior denominación por la de "Fomento". Por Real decreto de Abril de 1900 se dividió en dos: Ministerio de "Instrucción Pública y Bellas Artes" y Ministerio de "Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas".
Ultramar.......	60	20	»	80	Por Real decreto de Abril de 1899, se suprimió este Ministerio.
Instrucción......	41	»	»	41	Por Real decreto de Abril de 1900, se creó este Ministerio.
Abastecimientos.	8	»	»	8	Por Real decreto de Septiembre de 1918, se creó este Ministerio.
TOTALES..	1.214	308	23	1.545	
	712	265	23	1.000	Desde Septiembre de 1833 hasta Diciembre de 1879 (46 años).
	502	43	»	545	Desde la fecha anterior hasta Diciembre de 1919 (40 años).
TOTALES..	1.214	308	23	1.545	

Y ahora dígase si los hombres de España pueden negar a las mujeres aptitudes para el Gobierno por flaquezas de carácter y por nerviosidad en las acciones, cuando en el siglo XIX y lo que va corrido del XX parece nuestra historia la clínica de un caso de histerismo.

¿Gobiernos en España? No: apariencia, aparato que le ha sustituído y sustituye; cualquier cosa menos la solemne que habla de medidas enérgicas y reguladoras de una nación. Hombres que ascienden y caen en un parpadeo; ideas, propósitos, promesas, esperanzas que cruzan por delante de los ciudadanos como masa difusa, incoercible, por lo cual a nadie le inspira verdadero interés.

Nuestros políticos se esforzaron siempre para subir, y luego para mantenerse en las posiciones conquistadas; pero en tales tareas gastaron sus alientos. El día de la constitución de un Gobierno parece ya víspera de su crisis. Apenas juran los nuevos consejeros, empiezan a decir sus adversarios y sus amigos, con más brío éstos que aquéllos: ¿Cuándo se marchan? Un hombre público, ¿puede estudiar con calma si todo el tiempo lo emplea en dar batallas a quien quiere sustituirle? Un gobernante, ¿cumple sus altas obligaciones si el espacio de que dispone lo necesita para librarse de cuantos ansían derribarle?

¿Hubiera habido mayor intranquilidad en España si desde 1833 la gobernaran mujeres con todas las agitaciones nerviosas, impresionabilidades, impulsos e incoherencias que les achacan los hombres? El propio González Brabo, en el apogeo de su fama, exclamó sinceramente: «Sigue aun siendo, con pocas excepciones y con degeneración inevitable, la política de cuan-

tos han dirigido el Gobierno de España desde entonces (alude a 1835), política débil, de mudables términos, semiliberal y semicortesana...»

Desde el principio de 1835 hasta el fin de 1836 ocupan el Poder Martínez de la Rosa, el primer conde de Toreno, en una interinidad Manuel Ricardo de Alava, luego Mendizábal, también como interino, y más tarde Istúriz. Aquellos días eran decisivos para España: requerían una acción enérgica, poderosa, que impulsara al Trono naciente contra el vetusto mantenido por los partidarios del despotismo. Pues durante aquel período decisivo, transformador, no hubo manera de constituir una situación durable, autorizada, que gobernase. Las ductilidades de Martínez de la Rosa, la energía de Toreno, el ímpetu revolucionario de Mendizábal, pasaron velozmente por las cumbres del mando.

Desde el 36 al 1840 menudearon del mismo modo los Ministerios presididos por Istúriz, Calatrava, conde de Almodóvar, Espartero, Bardají, Ofalia, duque de Frías y Pérez de Castro. De la mayoría de estos nombres apenas se advierte huella en el relato de nuestras vicisitudes políticas. Se trata de personajes circunstanciales que duraron un momento, precisamente cuando más necesario era un Poder fijo y vigoroso, porque en España ardía la guerra civil y la Patria se hallaba como en fusión, aguardando una forma definitiva de sus instituciones.

Desde 1840 al 43, durante la regencia de Espartero para llegar a la mayor edad de Doña Isabel II, ocupan la Presidencia de los Gobiernos, que se suceden rápidamente, don Evaristo Pérez, don Antonio González, don Valentín Ferraz, don Modesto Cortázar (a don

Vicente Sancho se le nombró para sustituirle; pero no tomó posesión del cargo a consecuencia del triunfo de la revolución), otra vez don Antonio González, el marqués de Rodil, don Joaquín María López, don Alvaro Gómez Becerra, otra vez López y luego Olózaga.

Durante la primera parte del reinado de Isabel II hasta llegar a la revolución de 1854 pasaron por el Poder González Brabo, a quien se improvisó con el intento de aniquilar a Olózaga, y luego Narváez, el marqués de Miraflores, otra vez Narváez y de nuevo Istúriz, el duque de Sotomayor, don Joaquín Francisco Pacheco, don Florencio García Goyena, Narváez, el conde de Cleonard (el del Ministerio relámpago), Bravo Murillo y don Federico Roncali.

Triunfante el movimiento de 1854, y acogido Espartero con vehemente entusiasmo, parecía que España inauguraba una era de paz y progreso. Pues también Espartero, el pacificador, el idolatrado por la Patria, fué figura transitoria, y le siguió O'Donnell, y tras él desfilaron el marqués de Miraflores, don Lorenzo Arrazola, don Alejandro Mon, Narváez y O'Donnell, nuevamente en etapas alternativas, y al fin, como epílogo desventurado, González Brabo y el marqués de la Habana, a quien se buscó cuando era imposible para conseguir la salvación de la Reina.

Al vencer en Alcolea la revolución se despiertan las más lisonjeras esperanzas en España. El país confiaba en que los elementos liberales darían a la Patria una estable transformadora situación que redimiese culpas pasadas y anulase errores pretéritos.

Pues durante la revolución, desde Septiembre de 1868 hasta el 30 de Diciembre de 1874, hubo Gobierno provisional, regencia de Serrano, Monarquía de

Amadeo, República federal y luego República indefinida, y para servir estos distintos regímenes, Ministerio del duque de la Torre, diferentes veces de Prim, de Ruiz Zorrilla en más de una etapa, de Malcampo, de Sagasta en varias ocasiones, de Topete dos veces, de Figueras, de Pi y Margall, de Salmerón, de Castelar y del general Zavala. Es decir, en unos cinco años, diez y nueve Ministerios, si así puede llamarse a la reunión de personajes que, apenas enterados del encargo que les conferían, le dejaban en poder de los sucesores.

La inquietud, la inestabilidad del período revolucionario, algo se modificó después de restaurada la Monarquía. Sin embargo, desde el año 1875 al 1885 gobiernan Cánovas, Jovellar, Martínez Campos, Sagasta y Posada Herrera. Cánovas es el que más dura, sin llegar nunca a un quinquenio en la posesión del mando; Martínez Campos le goza varios meses; Posada Herrera, noventa días. Las disoluciones de Cortes siguen siendo el régimen que regula—mejor dijéramos anula—al Poder legislativo.

Durante la Regencia dirigen alternativamente varios Gobiernos; Sagasta y Cánovas, el general Azcárraga y D. Francisco Silvela presiden también situaciones; pero las Cortes convocadas durante la minoridad del Rey sucumben todas por disolución.

Desde el año 1902, alcanzada por D. Alfonso XIII la mayoría de edad, ocupa el Trono, y en este período pasaron hasta ahora por la cumbre del Poder, Sagasta, Silvela, Maura, Villaverde, Montero Ríos, Moret, López Domínguez, Vega de Armijo; de nuevo, Maura; otra vez Moret; más tarde Canalejas; en seguida, interinamente, García Prieto, al que sucede el conde de Romanones, en pos del cual asciende Dato, y le sigue

como Presidente, por segunda vez, Romanones, y después de él ocupan el cargo García Prieto, sustituído por Dato, de nuevo reemplazado por García Prieto, al cual sigue el Ministerio presidido por Maura, otra vez reemplazado por García Prieto, que, a su vez, deja el puesto al conde de Romanones, seguido luego por Maura, a quien sustituye Sánchez de Toca, siendo éste reemplazado por Allende Salazar. Así, a los tres años del reinado de Alfonso XIII, es decir, en 1905, pude afirmar en un artículo en el *Heraldo* que la interinidad era el verdadero régimen político español. «Cincuenta y un ministros han ocupado el Poder desde la mayor edad de D. Alfonso XIII»: tales eran mis palabras en el artículo a que me refiero y que continuaba en los siguientes términos: «Ocho de los ministros lo usufructuaron un año, pues aun cuando rigíeron los déstinos del país durante trescientos sesenta y seis días, hay que tener en cuenta que aquél era bisiesto.

»La inestabilidad de los consejeros de la Corona se observa con sólo advertir que en ese período de tiempo ha salido el Monarca a dos ministros por mes.

»No se sabe por qué hondas razones de política fundamental asistimos al espectáculo lastimoso y comprometedor del trasiego incesante de hombres que pasan por el Poder sin dejar huella de su tránsito, que tan prestamente se ven llamados a la gobernación de la cosa pública como expelidos de ella, que no enarbolan programas para remontarse, que no ofrecen política nueva para triunfar...» Pues lo dicho hace trece años tiene aplicación ahora. El Gobierno de España no es Poder: es tránsito. No es lugar desde el cual se aplican ideas, criterios, convencimientos, sino sitio por

el que se pasa aceleradamente, llevando siempre en los oídos el estruendo y los clamores de la refriega.

Aunque penosamente se llame política a la mudanza perpetua, a la agitación continua de partidos y fracciones que desfilaron y desfilan por los puestos directores del país, el nombre no parecerá apropiado al menos exigente. Y no es que la intriga haya vencido siempre ni que la ineptitud lograse el triunfo en toda ocasión. En la política y en el Gobierno de España intervinieron e intervienen algunos hombres de gran entendimiento, de indiscutible nobleza, de verdadera abnegación y de fervoroso patriotismo; pero sus altas virtudes se anularon por la perpetua inseguridad de los Poderes constituídos. El Gobierno requiere serenidad, reposo, calma, y en España los cargos que sirven para gobernar se desempeñan con incesantes agitaciones, apremios e incertidumbres.

Los contradictores del feminismo político, que hablan de frivolidad, vinculándola en la mujer, con sólo dar un repaso a nuestra historia contemporánea se convencerán de que no son nuestros hombres los que sirven como ejemplo de fijeza.

CAPITULO III

INFLUJO POLÍTICO DE LA MUJER.—MARÍA LUISA

La mujer española no interviene directamente en la política; pero, en cambio, ¡doloroso cambio!, suele hacerlo de modo indirecto. No ejerce a p'ena luz derechos de ciudadanía, y a veces, en las sombras, es árbitro de transcendentales acuerdos, estímulo de acciones inadmisibles. Ni vota, ni desempeña cargos oficiales; influye, eso sí, sobre muchos electores y sobre quienes gobiernan y legislan; no representa ninguna fuerza reconocida en las leyes, y en más de una ocasión se insinúa clandestinamente en asuntos de Estado; le está prohibido el Poder público, y se dan nocivos ejemplos de dominarle para malas determinaaiones; no se muestra nunca en los sitios donde se aposenta el Gobierno; pero se dice a veces que bulle en lugares reservados, donde se manda sobre quienes mandan.

Contra lo indirecto, lo que puede ser ilícito y vergonzoso, se pide el reconocimiento y ejercicio solemne del derecho femenino al amparo de la ley y con satisfacción de quien le ejerce. La mujer, empleando sus facultades indiscutibles, su entendimiento, su propio

discurso, en el bien general; acudiendo a los comicios, a las representaciones populares, a los cargos públicos, realizará una buena obra; la realiza muy mala —según varios sucesos lo acreditan—cuando, con impunidad consciente, sin el temor de aparecer responsable de sus actos, por miras acaso inconfesables, se apodera de los directores del país, participa de intrigas, capta voluntades y hasta llega a ser cómplice de granjerías.

La mujer en la política, sí, para que se reconozcan sus facultades, como miembro social que es, para influir con ventaja del prójimo, para que sume su voluntad a las buenas que dispongan de los destinos colectivos; en cambio, no, para que de modo secreto se aproxime a los influyentes y cerca de ellos abogue por propósitos insanos, esgrimiendo las armas de la seducción, dignas cuando defienden las nobles acciones, pero despreciables si están al servicio de la torpeza.

Actualmente se transforma la política del mundo, y claro está que la española. Ya no responden a realidades los nombres de los partidos que actúan en nuestro país. Se formaban antes por escritores, oradores y amigos de todos ellos, que cuando conseguían el Poder, es decir, las funciones de Gobierno, lograban una positiva fuerza, creadora de opinión, al crear intereses. Hoy los intereses se imponen y combaten al Poder público y a cuanto le representa; las necesidades mandan, y parece quimérico conseguir la formación de una colectividad política al modo antiguo. Acaso se pueda gobernar ahora sin el aplauso del país; pero es imposible hacerlo contra el país mismo. Los Ministerios que en la época actual no han podido mantenerse, hubieran logrado alguna longevidad hace veinte años. Nuestros

días, por mucho que se esfuercen en evitarlo formas políticas viejas, son y serán de radicales metamorfosis, de completas mudanzas, realizadas por todos y para todos.

Es curiosa y exacta la comparación de Maury entre la fuerza popular y la de la Naturaleza. Como ésta, se se puede aprovechar aquélla, encauzarla y convertirla de peligrosa en útil. El torrente sin guía es devastación, y sujeto a los artificios humanos, se torna en riqueza; pero obra tal no puede vincularse ni en una clase ni en un sexo; para cumplirla se requieren toda la energías de un pueblo, todos los elementos sociales, cada cual en la forma y modo adecuados a su respectiva condición.

Las mujeres tienen derecho para intervenir en la política; es imposible negársele; pero no se trata de que sigan la senda por donde fueron los muchos profesionales de la intriga y malos gobernantes que en España han sido; ni de que pierdan su carácter en pugna con su función social, ni de que truequen sus santas obligaciones por otras; nada de eso. Se trata de que su vigor de alma, los caudales de su fino entendimiento, de su perspicacia, de su ternura, de su valer demostrado y patente, se utilicen también por la Patria, muy necesitada de ellos.

En política como en el ejercicio de las profesiones llamadas liberales, en múltiples oficios y puestos, los hombres suelen desempeñar papeles más que para ellos, destinados a las mujeres. ¡Cuántas veces nos asombramos por ver en manos masculinas empleos que corresponden al sexo femenino! Pues ocurre lo mismo en ciertos cargos públicos. ¡Qué indignación la de algunos ilustres varones si se les dijera: Los puestos

que ustedes ocupan estarían desempeñados con más provecho para el país por las señoras que los mereciera! Pero no sucede así, y todo por cuenta del criterio que unos disfrazan, otros atenúan y otros profesan sinceramente, según el cual la mujer ha nacido para la obediencia al hombre, para vivir supeditada a las inapelables determinaciones del varón.

¡Mandar la mujer! ¿En qué cabeza cabe tal desatino? —preguntan muchos—, si por débil—añaden—, si por delicada, por sensible, necesita el apoyo del fuerte, del cual tiene, con sobrados y lógicos motivos, la dirección social.

En efecto, la mujer no manda, pero ¡cuántas veces manda la hembra! No se advierte la acción femenina, nacida deestudios y de sentimientos, pero se notan el interés privado y el impulso bastardo; no brilla la opinión, pero se delata el influjo sensual; no se imponen las ideas, pero intrigan las caricias; no hay corrientes a plena luz, por sus naturales cauces, pero los estragos externos acusan el ímpetu destructor de las aguas subterráneas.

La historia política de España durante el siglo XIX, y salvo contados y breves períodos, es un relato triste de yerros y desdichas de los hombres en los que también se mezclan culpas efectivas de las mujeres. Intervinieron ellas en los asuntos públicos, directamente, como reinas y regentes, y de un modo indirecto, como esposas y amigas de altos personajes. Examinemos con rapidez las principales figuras femeninas que desfilaron por nuestra política en el período a que aludo, y al fin del examen se verá cómo los hechos fortifican el criterio mantenido en estas páginas, pues los pecados de las mujeres, siempre que los hubo, no proce-

dían de la supuesta inferioridad de su sexo, sino del medio social en que vivían; eran consecuencia indeclinable del predominio masculino. Cuando, rodeada de circunstancias propicias para el libre ejercicicio de sus condiciones, mezclóse alguna mujer en asuntos públicos, mostró una grandeza que no ha resplandecido en la mayoría de los hombres. Hablaremos, al llegar la ocasión, de la condesa de Espoz y Mina, caso de energía, rectitud, inteligencia y serenidad, guardadas en alturas donde todos o casi todos los varones pierden el seso y cambian los deberes en lisonjas con daño de la conciencia; hablaremos de la señora Arenal, que llegó en problemas transcendentales donde ningún hombre de su tiempo, habiéndolos muy notables, y hablaremos de algunas otras damas ilustres para demostrar que el carácter femenino, en los medios adecuados, con la educación necesaria, no sólo puede, sino que debe intervenir en la política de un país, si ha de ser verdadera política, no serie de agitados períodos en los cuales la ambición y la ignorancia suplanten al patriotismo y a la cultura.

Al final del siglo XVIII era deficientísima la de España, y sólo a las cumbres, y muy atenuados, llegaron los aires renovadores y tempestuosos de la Enciclopedia y de la Revolución francesa. Las mujeres padecían, claro está, del mal sufrido por todos los españoles de aquel tiempo; hallábanse sometidas a las costumbres de la época, y eso que, según cierto donoso dicho de entonces, imperaban en la política las faldas... de los frailes. Si en pleno siglo XX se oponen muchos a la intervención femenina en la vida social, ¿qué no sucedería cuando el régimen absoluto vinculaba en uno solo todos los Poderes y el pensamiento y la vo-

luntad de los ciudadanos gemían en opresora tutela?

Sin embargo, el alto sentido de los pocos personajes ilustres, sobresalientes en aquel período por su propio mérito y por la pequeñez de cuantos les rodeaban, buscó el concurso femenino para la obra redentora de España. Floridablanca, Campomanes, el conde de Cabarrús y el de Peñaflorida, entre otros, alentaban, como es sabido, la constitución de Sociedades Económicas de Amigos del País, a las cuales confiaban la tarea de difundir en nuestra patria la cultura e intensificar el trabajo y la riqueza.

En el siglo XVIII, cuando las mujeres vivían en manifiesta inferioridad social, quedó constituída en Madrid, por sugestión de los próceres citados, una sucursal femenina de la Sociedad Económica. Presidíala entonces el duque de Osuna, quien propuso el nombramiento de miembro honorario a favor de doña María Isidra Quintina de Guzmán, señora insigne, muy erudita que en 1785 se examinó en la Universidad de Alcalá, recibiendo los grados de maestra y doctor en la Facultad de Artes y Letras humanas; desempeñó, con carácter también honorario, la cátedra de Filosofía moderna, y fué examinadora de cursantes filósofos. Su mérito era tan grande, que a los diez y seis años la Real Academia Española le dió el título de socio.

A la señora de Guzmán quisieron unirse en los trabajos de la Económica Matritense otras damas, la duquesa de Osuna entre ellas; y complacido del propósito el Rey, dictó un decreto para constituir una Sección de las que pudiéramos llamar *Amigas del País* y constituyen las *Damas de honor y mérito*. El decreto de Carlos III es, en verdad, interesantísimo. Le copio porque, aun respondiendo a las circuns-

tancias de la época en que se dictó, tiene *orientaciones*, como ahora se dice, muy apetecibles para días de progreso y de libertad.

«Cree el Rey que la admisión de damas distinguidas por su nacimiento y sus talentos que puedan concertar en reuniones separadas los medios para animar a la virtud, el amor al trabajo y a las industrias compatibles con su sexo, sería muy útil a la capital. Cree S. M. que escogiendo las señoras más dignas de este honor por sus cualidades, podrían discutir juntas y determinar la manera de establecer las bases de una buena educación, mejorar las costumbres con sus ejemplos y sus escritos, poner límites al lujo, que devora las fortunas y es el enemigo capital del matrimonio, y acreditar, finalmente, las manufacturas nacionales, prefiriéndolas en los adornos propios de su sexo a las extranjeras. Su Majestad se lisonjea de que las damas de hoy, dotadas de tan singulares talentos, seguirán las huellas de tantas otras que fueron gloria de la Monarquía, y cree que la fundación de sociedades de señoras traerá a la prosperidad nacional consecuencias tan satisfactorias como ha traído ya la de las Sociedades Económicas. San Ildefonso, 27 de Agosto de 1787.—*El Conde de Floridablanca.*»

En efecto: se formó la Sociedad con catorce damas, entre ellas, además de la duquesa citada, la condesa del Montijo, que verificaron sus reuniones primeras en el palacio de la Alameda de Osuna.

Muchos años antes del decreto del buen rey Don Carlos III había publicado el padre Feijoo su *Teatro Crítico*, y, por lo tanto, el famoso discurso *Defensa de las mujeres*, en el cual discurso, como en los 116 restantes y en las 163 cartas eruditas, resplandecen el

alto sentido, los copiosos conocimientos, la genial intuición del insigne fraile, gloria de España. No en vano dijo: «De prudencia política sobran ejemplos en mil princesas por extremo hábiles... De la prudencia económica es ocioso hablar cuando todos los días se están viendo casas muy bien gobernadas por las mujeres y muy desgobernadas por los hombres.

Entre fanáticos y chistosos cerraron el paso a las damas propicias, en las décadas finales del siglo XVIII, a sumar su esfuerzo con el de los directores de la vida española. No fué aquel tiempo de brillo, ni mucho menos, para la cultura de la mujer; pero en él se registraron algunas intelectuales de positivo mérito, y sobre todo, de voluntad excelente. La marquesa de Fuerte Híjar tradujo del francés *Vida, obras y proyectos económicos del conde de Runford*, libro ofrecido a la Sociedad Patriótica de Madrid. La marquesa de Tolosa vertió al castellano el *Tratado de educación para la nobleza*; doña Inés Joyes y Blake, dama instruidísima, hizo una apología entusiasta de las mujeres, y además figura entre sus trabajos literarios la traducción de una novela inglesa titulada *El Príncipe de Abisinia*; María Rosa Gálvez fué celebrada poetisa y autora; doña Magdalena Fernández adaptó a nuestro teatro una tragedia, *La Muerte de Abel*, y doña Ana Muñoz tradujo otra novela inglesa.

Había en la Sociedad femenina española del siglo XVIII elementos que ansiaban cultura; pero sus afanes se extinguían en el ambiente depresor de la época, y todo quedó reducido a deseos frustrados y a unos cuantos trabajos literarios triviales que, no obstante, representaron en aquellos tiempos verdaderas audacias.

A una mujer achacan las crónicas gran intervención

en la política de nuestro país desde la muerte de Don Carlos III, acaecida en Diciembre de 1788, y proclamación de su hijo Don Carlos IV. Siendo éste príncipe de Asturias, contrajo matrimonio con María Luisa de Parma, que ha pasado a la Historia, no por influir en ella con actos ni violencias, sino por extravíos y arrebatos, siempre vituperables, pero más aún a quien debe dar ejemplo de las mayores virtudes y las más acérrimas templanzas.

María Luisa se casó a los trece años; tenía genio altivo y carácter impetuoso. Se cuenta de ella que, hablando con su hermano Don Fernando, le dijo en acalorada disputa:

—Tienes que obedecerme y respetarme, porque seré reina.

—Pues cuando llegue tal momento tendré, como ahora, el honor de dar un cachete a la Soberana. Y, en efecto, se lo dió.

El carácter del augusto esposo de María Luisa, Don Carlos, era todo dulzura y debilidad, amén de sentirse asaltado siempre por inquietudes que delata el propio D. Manuel Godoy, buen conocedor, sin duda, del príncipe, de quien dice que «el temor de alborotos y trastornos dominó su ánimo en todo tiempo».

El retrato literario mejor de los hechos a María Luisa, tantas veces y tan sublimemente pintada por Goya, me parece el trazado por la pluma del Padre Coloma. La describe al cumplir los veintidós años, y dice: «No era bella, ni siquiera de facciones regulares. Tenía buen talle, presencia graciosa, modales elegantes, ojos vivos y negros y una de esas bocas grandes y hendidas, a modo de culebra, que prometen para la vejez una ridícula promiscuidad entre la nariz y la barba·

Educóse en Parma, bajo la dirección de Condillac, que para ella y su hermano escribió *Curso de estudios*, que contenía Gramática, arte de escribir, arte de razonar, arte de pensar y una historia general de los hombres y los imperios. Mas de todas estas artes que el filósofo sensualista trató de meterla en la cabeza tan sólo sacó en limpio María Luisa un arte de divertirse y hacer su gusto de su propia inventiva, que, por desgracia, vino a poner en práctica en España.

Las lecciones de Condillac de poco pudieron servir a María Luisa, porque desde su patria vino a Madrid en plena niñez, y siendo niña se casó con Don Carlos. Antes de que se formase su espíritu se vió princesa, entregada a su fogosa condición, sin los influjos de una autoridad que la educara debidamente y al lado de marido no destinado por la Naturaleza a ser el oportuno complemento de su esposa.

Escóiquiz, en sus *Memorias*, pinta a la reina María Luisa de este modo: «Una constitución ardiente y voluptuosa; una figura, aunque no hermosa, atractiva; una viveza y gracia extraordinarias en todos sus movimientos; un carácter aparentemente amable y tierno, y una sagacidad poco común para ganar los corazones, perfeccionada por una educación fina y por el trato del mundo, desde sus primeros años, la habían de dar precisamente, aunque a los catorce de su edad, época de su casamiento, imperio decisivo sobre un joven esposo, del carácter de Carlos, lleno de inocencia y aun de total ignorancia en materia de amor, criado como un novicio de sólo diez y seis años, de un corazón sencillo y recto y de una bondad que daba en el extremo de la flaqueza.

La Historia y la Leyenda, las justas recriminaciones y

las referencias exageradas tratan a María Luisa como monstruo de concupiscencia. En el libro de Alberto Savine, *La abdicación de Bayona*, se describe a la esposa de Carlos IV con propósito visible de aumentar sus culpas. Recogiendo pormenores de Chantreau en la *Vida política de María Luisa de Parma, reina de España*, de Duceré en su libro *Napoleón en Bayona*, de Desdevizes du Desert en *La España del antiguo régimen*, aparece la que fué soberana española como criatura desenfrenada. Recordemos que las críticas proceden de Francia y aluden a épocas en que la nación vecina quiso absorbernos y destruirnos.

Savine evoca la figura de María Luisa diciendo de ella: «Ciertamente, era una princesa dotada de cualidades más brillantes de las que adornaban a la mayor parte de las reinas que la habían precedido en el Trono Los extranjeros la atribuían un carácter simpático y afable. «Como todas las mujeres—escribía un diplomático inglés, Harris, que fué más tarde conde de Malmesbury—, tiene ella deseos de agradar, que llegan hasta la coquetería en que es maestra consumada.» Bourgoing celebraba su solicitud, su ingenio, sus modales, llenos de gracia.

Añade a estas impresiones las siguientes: «Era caprichosa y fingía a maravilla que estaba enferma. Como Madrid la ofrecía más libertad, resistióse todo lo posible a salir de él.» En otras páginas enumera los favoritos que supone privaron en el corazón de María Luisa antes que don Manuel Godoy. El marqués de Teba fué el primero; su idilio se interrumpió yendo el galán, por orden del rey Don Carlos III, a gobernar una isla de las Antillas. El conde de Lancastre siguió al de Teba en el amor de la princesa y en el destierro a

consecuencia de él. Tras de Lancastre, Pignatelli; en pos de Pignatelli, Ortiz, un guardia de Corps, de quien se sabe que tuvo la villanía de referir su propia aventura en una novela. Según los datos a que me refiero, Ortiz fué reemplazado por otro guardia, don Luis Godoy, hermano de don Manuel, en quien finaliza la lista, aderezada con detalles en los cuales muchas veces la invención suplanta, sin duda, a la verdad Positivamente, María Luisa fué insinuante, atrevida, desenvuelta. Los palaciegos mostrábanse encantados de ella. Así lo manifiesta uno, el marqués de Méritos, en cierta seguidilla, mal urdida, pero de mucha expresión, y que dice de este modo:

Cuando habla Vuestra Alteza
tiene una falta,
que aunque sensible a todos,
no la reparan.
¿Qué falta es esa?
El que acaba más pronto
que ellos quisieran.

«Desde 1782—copio de nuevo palabras de Savine—, aunque Bourgoing la describe por aquella época haciendo una vida casera y no gustando de otros placeres que los de la música y la conversación, sus costumbres eran muy ligeras. Ha conquistado tal ascendiente en el espíritu del príncipe, escribía Harris en 1774, que le lleva por donde quiere y al propio tiempo ella hace cuanto le da la gana.»

A don Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, achaca la Historia el dominio absoluto de España durante el reinado de Carlos IV, aun en los períodos en que gobernaron Floridablanca y el conde de Aranda. El va-

limiento de Godoy se explica, como es sabido, por el amor que siempre profesó María Luisa al antiguo guardia de Corps. Godoy ataja el paso a la creencia general diciendo del Rey que tuvo «vida sin mancha», e insiste en la afirmación tres veces, poniendo en ello verdadera impetuosidad. Sin embargo, Fígaro habla del favorito considerándole «hombre que salió del cuartel para hollar con sus botas de montar las regias alfombras que entapizaban la escalera del Trono...» El juicio resuelto del insigne Larra se templa, no obstante, con una consideración rendida al propio Príncipe de la Paz. Viendo cómo niega el pecado de María Luisa, dice «tuvo una delicadeza extremada y propia de un español de los tiempos de Calderón».

Sin profundizar en las escabrosas intimidades de aquellos monarcas que vieron morir al siglo XVIII y nacer al XIX, sin poner más acíbar de censura y execración en los dulzores paladeados por la célebre princesa durante el prolongadísimo trato que tuvo con el famoso extremeño, cabe asegurar que en los errores y trastornos del reinado de Carlos IV, en los males con que le afligen las crónicas, no cupo responsabilidad a la reina María Luisa. Buscó ella al favorito; pero el valimiento de Godoy fué de expreso, contínuo, reiterado deseo del Monarca. Feliz se sintió la Reina junto al Príncipe de la Paz; pero aun parece más dichoso su marido al dar contínuas muestras de afecto a quien entregó siempre su confianza.

Algunos atribuyen a María Luisa intrigas políticas. «A impulsos de su espíritu inquieto lanzó a su marido el príncipe para que interviniese en los asuntos de Estado en la época de Carlos III—dice el embajador ruso Zinoview—. En otro lugar sostiene Harris la opinión

de que la parmesana no se preocupaba de cosa que no fuera satisfacer sus caprichos y vanidades. Este segundo juicio es el más puesto en razón: María Luisa fué lo que se llama una mujer ligera de cascos, sin ajena voluntad que refrenase la suya, siempre en desorden; pero no interviene en los asuntos públicos de su tiempo, que fueron mal porque faltaba a los gestores, ¡como tantas veces en nuestra Patria!, carácter, cultura, preparación para resolver los problemas confiados a su autoridad.

La época de Godoy se juzga con rigor implacable. «Mi vida entera—dice el Príncipe de la Paz en sus Memorias—ha sido calumniada; cuanto procedió del Gobierno de Carlos IV, desde el 15 de Noviembre de 1792, en que me nombró su primer secretario de despacho, hasta el 19 de Marzo de 1808, en que este Monarca abdicó la Corona entre la grita de una plebe seducida y excitada bajo mano, todo ha sido vestido y trastrocado a merced del odio y la envidia de mis implacables enemigos, sin que hayan confesado, tan siquiera por parecer ingenuos y sinceros, ni una sola acción mía que merezca disculpa, mucho menos que sea digna de alabanza.» En verdad que el juicio histórico tuvo para el ministro de Carlos IV mayores indulgencias que el de sus contemporáneos. Después de todo el periodo de Fernando VII merece más agrias, más implacables censuras que el de su padre, pues en éste no hubo ni siquiera atenciones para la cultura española como las dispensadas por Godoy o por algunos de los ilustres personajes que brillan en su tiempo.

Pero aunque el del Príncipe de la Paz figurase entre los más desdichados de nuestro país, no se podría culpar a la Reina de los desastres sufridos. Ella, sin

duda, fué causa ocasional del valimiento de Godoy; pero la privanza la dió por entero el Soberano, y durante los diez y seis años en que hubo como voluntad suprema la del duque de Alcudia, con el apoyo incondicional de Carlos IV, no se advierten intromisiones políticas de María Luisa ni los revuelos femeninos que conmovieron los regios palacios en los días de Felipe V y aun de Fernando VI.

Carlos IV tuvo por Godoy, después de la desgracia, tanto interés como antes de ella; la Reina de Etruria, hija de los monarcas de España, escribía a Murat, después del motín de Aranjuez, diciendo: «El pobre Príncipe de la Paz, cubierto de heridas y contusiones, está decaído en la prisión y no cesa de invocar el terrible momento de su muerte... Yo fío en vuestra amistad, y por ella nos salvaréis a mi padre, a mi madre y a mí y al pobre preso.» Antes de enviar esta misiva a Murat, escribió Carlos IV de su puño y letra la siguiente *postdata:* «Os ruego que hagáis saber al Emperador que le suplico disponga la libertad del Príncipe de la Paz, quien sólo padece por haber sido amigo de la Francia.» Es decir, que el rey destronado, al propio tiempo y aun antes que de sus pesares mismos, acordábase del infortunio de su favorito.

María Luisa, por su parte, dió testimonios de que sentía menos la pérdida de las grandezas reales que la del cariño íntimo. «Quieren hacernos todo el mal posible—escribía—; pero el Rey y yo tenemos mayor interés en salvar la vida y el honor de nuestro inocente amigo que nuestra misma vida.» En otra carta suplicaba: «Nosotros pedimos al gran Duque (el de Berg) que salve al Príncipe de la Paz, y que salvándonos a nosotros, nos lo dejen siempre a nuestro lado para que

podamos acabar juntos tranquilamente el resto de nuestros días.»

Los franceses salvaron la vida de Godoy, poniéndole en libertad primero, y después en camino hacia Bayona, donde pudo reunirse con sus amados reyes. Antes de que saborease tal ventura, y al salir de la prisión, recibió una carta, de la cual son los siguientes párrafos,

«Incomparable amigo Manuel: ¡Cuánto hemos padecido estos días viéndote sacrificado por estos impíos: por ser nuestro único amigo!... Mañana emprenderemos nuestro viaje al encuentro del Emperador, y allí acabaremos todo cuanto mejor podamos para ti y que nos dejen vivir juntos hasta la muerte, pues nosotros siempre seremos, siempre, tus invariables amigos y nos sacrificaremos por ti como tú te has sacrificado por nosotros.—*Carlos.*»

Se satisfizo el ardiente deseo de los tres personajes; primero en Francia, luego en Roma, consumieron juntos las nostalgias del destierro. En 1819 la muerte se llevó a los dos monarcas para que rindiesen cuentas ante el inapelable tribunal que juzga las acciones humanas. Modelo de lealtad y gratitud hasta el último instante, estuvo don Manuel Godoy al lado de quienes le concedieron favores, que, por grandes e inmerecidos, acabaron pronto y con desdicha. El hombre considerado durante algún tiempo como dueño de su patria, apetecía, sin duda, fama imperecedera. Sus ambiciones le perdieron, porque no era de los llamados a la gloria por sus obras, sino de los aludidos en los versos de Cervantes, cuando dice:

«Que el renombre inmortal que se desea
tal vez alcanzan amorosas culpas.»

CAPÍTULO IV

UNA PRINCESA Y TRES REINAS

Un admirable escritor español, diplomático ilustre, que conoce las entrañas de nuestra política contemporánea y las aventuras e intimidades de reyes y gobernantes, porque ha ojeado muchos papeles, describe en *Las mujeres de Fernando VII* las circunstancias de las cuatro que compartieron el tálamo con el último amigo de Calomarde y Chamorro. El trabajo del marqués de Villaurrutia —autor a quien me refiero —, más que de historiador solemne y escrupuloso, parece de crítico sagaz y comentarista agudo que trueca las severidades del juicio adverso por las donosuras del satírico. Así trata con displicencia a las damas que vivieron con el Rey *deseado;* pero, en justicia, debe declararse que las cuatro compañeras que a tal monarca destinó la Fortuna fueron superiores a él, y en las cuatro bodas pudo creerse que Dios permitía aplacar los rigores *fernandinos* mediante criaturas capaces de contener arbitrariedades crueles y caprichos sangrientos. De las cuatro veces, en tres vencieron los hados funestos a los felices, y la esposa discreta, indulgente, abandonó con premura el mundo, como signficando

lo imposible de torcer el curso bravío de un temperamento creado para el escarnio y la violencia. A los cuatro matrimonios, sobre todo a los tres regios, los saludaron con sincero placer las esperanzas españolas. El primero lo contrajo Don Fernando a los diez y ocho años, siendo aún Príncipe de Asturias, con su prima carnal María Antonia, hija de los reyes de Nápoles, y de la misma edad de su augusto cónyuge. Según refiere don Manuel Godoy, tuvo Doña María Antonia «fiera condición e ingenio vivo, carácter dominante, y por imitación de su madre era muy inclinada a mezclarse en los negocios públicos de la época». El dictamen de Godoy se puede recusar por apasionado. La esposa del heredero de la Corona de España veía, como éste, en el valido del Monarca un adversario poderoso, perjudicial y terco. Se explica que el favorito califique de «fiera condición» lo que fué dignidad en Doña María Antonia, persona, sin duda, de claro entendimiento, noble firmeza y buen instinto político, pues supo discernir a tiempo, aunque sin fruto, la posición más útil para nuestra patria en la ruda crisis napoleónica que sufría Europa.

Las bodas de Doña María Antonia y Don Fernando se concertaron al propio tiempo que las del hermano de la augusta novia, Don Francisco, heredero de la Corona de Nápoles, que casó con Doña María Isabel, otra hija de Don Carlos IV. De este matrimonio nació Doña María Cristina, que había de ser la cuarta y última esposa de Don Fernando VII y, a la muerte de éste, reina-gobernadora de España. Para festejo de las bodas se hicieron los nombramientos siguientes: Ascenso a tenientes generales de 26 mariscales de campo, y a mariscales de campo de 57 brigadieres, a

más de otorgarse ascensos a muchos funcionarios civiles y de conceder gracias de títulos de Castilla, grandes cruces y honores parecidos.

Godoy, por sueños que acariciaba de llegar a un trono — el favorito de Carlos IV fué caso bien definido de megalomanía, que curó la desgracia — quiso, en odio al Príncipe de Asturias, impedir su matrimonio. Tuvo el propósito de que el heredero de la Corona emprendiese un largo viaje para recibir en distintas tierras lecciones nunca solicitadas de los libros; pero como Napoleón pretendía que mediante alianzas su familia entroncase con la Real de España, el buen Don Carlos IV dispuso con apresuramiento la boda de su hijo.

Apenas verificada, Don Fernando dió señales de indiferencia, que refiere con arte sumo el marqués de Villaurrutia; tardó un año en desaparecer el desvío; que, al fin, pudo borrar la augusta esposa, insinuante y sugestiva. Parece que Doña María Antonia, simpatizando con inclinaciones de su madre, la Reina de Nápoles, tuvo el propósito de intervenir en muchos asuntos internacionales, empeño que no realizó, porque ni el Rey ni el primer ministro daban ninguna cuenta de los negocios de Estado al Príncipe de Asturias y sólo del príncipe podía conocer su esposa el rumbo de los sucesos.

La princesa, con certera apreciación, fué desde el primer momento contraria a Godoy, no sólo por los males que acarreaba al Reino, sino por el inconfesable origen de que procedía su privanza. El favorito; a su vez, arremetió contra Doña María Antonia y la Reina Carolina, acusándolas de haber revelado a Inglaterra secretos traidoramente transmitidos desde el Palacio

de Madrid acerca de los proyectos navales dispuestos entre Francia y España. Juan Peters, que anota las *Memorias del Príncipe de la Paz*, califica, con motivo, de pura novela tal espionaje. Es verdad, sin embargo, que la Reina de Nápoles y su hija, o por ver claro en el asunto, o por sentimientos patrióticos, oponíanse a los manejos napoleónicos, de los cuales fué Godoy juguete en muchas y transcendentales ocasiones.

Doña María Antonia, enérgica, bien intencionada, tal vez hubiera influído ventajosamente en los destinos de España al regirlos su marido, voluble y perverso; pero la suerte lo dispuso de otra manera y el matrimonio, celebrado en Octubre de 1802, quedó disuelto por muerte de Doña María Antonia, acaecida el 21 de Mayo de 1806. Se achacó el fin prematuro de la napolitana a un viaje que la obligaron a realizar en malas condiciones, por hallarse encinta y ser incómoda la expedición, y hasta se pronunció la palabra envenenamiento. Ningún detalle fidedigno autoriza tales sospechas. Verdad que la princesa fué un estorbo considerable para los manejos del favorito; pero consta que la augusta señora sucumbió víctima de la tisis. Don Fernando sintió profundamente la viudez; pero pronto le consolaron de ella las ambiciones y enconos, entregándole a esfuerzos y cábalas preparatorios de las conspiraciones en el Alcázar, los motines de Aranjuez, la exoneración y ruina de Godoy y la abdicación de Carlos IV; todo lo cual dió a su hijo materia sobrada para no entregarse a duelos y tristezas, si es que su ánimo tenía condición para sentirlos.

Desde 1808 en adelante tampoco dispuso Don Fernando de coyuntura para consagrarse ni al recuerdo del amor perdido ni a las esperanzas de reemplazarle.

Prisionero en Francia, aparte los desahogos íntimos y las flaquezas propias de su propensión nativa al jolgorio, no le quedaron ocasiones de pensar en cosas que no fuesen sus augustas cuitas y las cartas que escribía en elogio y acatamiento de quien se las ocasionaba. Las horas del destierro no era propicias para buscar novia, y además, Napoleón no la tenía prevenida. Si llega a disponer de alguna, Don Fernando le hubiera entregado su albedrío, como antes rindió la dignidad al emperador de los franceses.

El infortunio del capitán del siglo hizo libre al rey de España, efectivamente deseado entonces por la Patria. Don Fernando recobró la Corona, afianzándola en su cabeza mediante una nueva, rotunda y definitiva abdicación de su señor padre, quien no supo nunca tratar con energía a nadie, salvo a los ciervos del Pardo, con los cuales fué de veras sañudo. El joven monarca Don Fernando VII, al pisar las escaleras del Trono, no se apresuró a contraer segundas nupcias. Su espíritu no sentía amorosas inclinaciones, opreso por el afán de satisfacer iras y venganzas. Parecíale indispensable pagar con cárceles y destierros a los hombres sabios y nobles, que, en tanto los reyes aplaudían a Napoleón, luchaban contra las huestes en una guerra librada por los ejércitos de la voluntad al mando del heroísmo.

Hasta 1816 no quiso el Rey prescindir de su viudez. No le iba del todo mal con ella, como pudiera atestiguarlo el relato de angustas y escandalosas aventuras; pero como se necesitaba asegurar la Dinastía, se designó para compañera del Monarca a Doña María Isabel de Braganza, hija del Regente de Portugal, mujer agradable, dulce, de costumbres sencillas, de ingénita e inagotable bondad. Al conocerla los españoles, se sin-

tieron halagados y contentos. Entró en Madrid el 28 de Septiembre de 1816, entre aclamaciones, y el encanto especial de su persona, la extraordinaria simpatía que de ella irradiaba captaron las voluntades de los súbditos. Los hombres cultos, los que por no soportar el embrutecimiento servil esperaban una reina que moderase las veleidades despóticas del Monarca, soñaron con que la de Braganza redimiese a la Patria.

El 21 de Agosto de 1817 dió la Reina a luz una niña, a la que se bautizó con los nombres de María Isabel Luisa, los dos primeros por la madre, y el tercero por la abuela paterna. No era afortunado el recuerdo de la desterrada; pero el protocolo tiene a veces razones que la razón no comprende.

La Reina quiso amamantar a su hija, y satisfizo mientras pudo su natural y conveniente afán, que, por cierto, secundó cincuenta y cinco años después otra reina de España, la esposa de Don Amadeo. Repuesta Doña Isabel de Braganza, y después de la misa de ofrecimiento, paseaba con su niña todas las tardes por la Corte y sus alrededores; el carruaje que la conducía no llevó nunca escolta, y el pueblo brindaba a la Soberana los honores del acatamiento filial, mil veces más agradables que los himnos ruidosos y las genuflexiones forzadas.

En cierta ocasión acercóse una mujer a la Reina, preguntándola con desenfado:

—Señora, ¿y la niña? ¿Se cría bien?

—¡Mírala!—exclamó la Soberana ordenando al cochero que detuviese la marcha y descubriendo la cara de la Infantita para que la viese con toda comodidad la simpática preguntona.

Contempló ella, contemplaron los que cerca esta-

ban, los que acudieron después y aquel día y a los siguientes tuvo Doña Isabel por cortejo y guardia los de la masa popular, que seguían a la carroza gritando: «¡Viva la Reina!»

Con razón despertó generales esperanzas; contraria a las disposiciones violentas de su marido, empezó a insinuarle la necesidad de gobernar con blandura. Eran aquellos los tiempos del terror blanco, de los cautiverios y de los suplicios, con los que se quería destruir toda la obra de liberalización realizada en Cádiz entre las batallas por la independencia y los cantos patrióticos de inmortales legisladores.

Doña María Isabel quiso conciliar los bandos enemigos, destruir los rigores del sangriento despotismo y la exaltación de los radicales. Sentía profundo amor por España, y, mujer inteligente y buena, hacíase cargo de las circunstancias mejor que su esposo. ¡Ojalá que el Poder hubiera estado en las manos de la hembra, diestras, suaves, y no en las del varón, ásperas y torpes!

Del patriotismo de Doña Isabel, de su amor a España, da idea una anécdota de la época Don Fernando, conocedor de las aficiones artísticas de su esposa y de la opinión que ella tenía de los artífices españoles, considerándoles, no sólo iguales, sino superiores a los extranjeros, le ofreció dos candelabros de bronce traídos de Francia, que eran, según el relato que reproduzco, una preciosidad.

—¡Eh! ¿Qué tal?—dijo el Monarca hablando con su mujer—. ¿Te gustan?

—Son muy bonitos, sí.

—¡Claro! ¿A que no saben hacer aquí cosa parecida?

—Segura estoy de que saben, y procuraré demostrártelo.

Pasó el tiempo, durante el cual la Reina llamó al broncista de Cámara, Urquina, encargándole que copiase la pareja de candelabros labrados en Francia. Lo hizo el artífice español, y tan a gusto de la Reina, que ésta llamó a su marido, y presentándole juntas las magníficas obras, exclamó:

—Anda, averigua de esos cuatro candelabros cuáles son los de Francia y cuáles los hechos en Madrid.

El Rey cantó la palidonia como suele decirse, y entonces la Soberana, con un mohín de triunfo, puso remate al incidente, añadiendo estas palabras: «Pues, mira, hay diferencia. Los españoles son éstos—y apartó los candelabros labrados por Urquina—, y se distinguen en una cosa: en que valen más que los otros.»

Las esperanzas, las simpatías, el amor que había despertado la Reina duraron poco, desgraciadamente. Hallábase la Soberana en meses mayores, y al llegar eldía 26 de Diciembre de 1818, como segundo de Pascua—y conforme a las disposiciones palatinas de entonces—se celebró *besamanos* de los Consejos y de la alta servidumbre. Doña Isabel asistió a la ceremonia sin notar ninguna anormalidad dentro de su estado. Pocas horas después la sorprendieron agudos dolores; retirada a su cámara, perdió el conocimiento, creyéndose que sería uno más de los ataques frecuentemente sufridos por la augusta dama. Se buscó una medicina especial recetada en Lisboa y traída desde allí; después, no se refiere con claridad lo sucedido.

¿Murió la Reina, e intentaron la operación cesárea para extraer la criatura? ¿Se acometió la operación

sin haber fallecido la augusta señora? Nada en concreto se afirma. Lo positivo fué que Doña Isabel pereció, que su cuerpo inerte estaba encharcado en sangre y que, al sucumbir la segunda mujer de Fernannando VII, como al perecer la primera, esparciéronse por la villa fábulas tendenciosas, invenciones macabras, de las que sólo quedó como realidad la pérdida irreparable de una reina que pudo y deseó ser alivio de nuestros males políticos.

El Rey dicen que tuvo pena grandísima; cuéntase que hasta quiso agredir a los médicos de Palacio. Madrid primero, y después toda España demostraron hondo duelo; las fiestas de Navidad concluyeron por el luto, y los liberales perdieron la ilusión de que una noble mano guiada por un entendimiento claro y un corazón puro estorbase los impulsos crueles y opresores de la tiranía.

De nuevo vióse el Rey viudo y sin descendencia— pues la hija de Doña Isabel había muerto antes que la madre —, y otra vez la voluntad de Don Fernando, sin freno, entregóse a constantes jolgorios y a los desvaríos despóticos que engendraron y dieron aliento, después de nacida, a la revolución de 1820. Cuando aun no había estallado, hubo el Monarca de pensar por tercera vez en que se asegurase la Dinastía. Empezaron las intrigas entre la Camarilla y los consejeros influyentes en busca de una reina dócil al ansia despótica sentida en Palacio. Tras del riesgo corrido con las dos difuntas, era preciso evitar el posible al elegir una tercera esposa. Los realistas furibundos la querían de tal modo apegada a la condición de Fernando VII, que fuese estímulo, no estorbo, de sus procedimientos absolutistas. Imposible dejar el menor resquicio por don-

de se filtrase cualquier rayo de luz y de libertad.

Era la época triste, bárbara, de las sospechas, de los espionajes y de las delaciones; los días en que se deportaba por capricho o por venganza a los gritos estentóreos de: ¡Vivan las cadenas!, y en cuanto un espíritu superior e independiente aventuraba deseos de emancipación, caían sobre él, para extinguirle, la ignorancia y la fuerza bruta.

Los personajes conspicuos de la Corte, ¡qué personajes!, dieron al fin con la dama para que el Monarca contrajese las terceras nupcias: Doña María Josefa Amalia, hija del Príncipe Maximiliano de Sajonia. Era hermosísima: por este lado quedaron satisfechas las aspiraciones del Rey, muy impresionable siempre para lo sensual; además, la inteligencia de la hija de Maximiliano no tenía nada de temible ni por su intensidad ni por su esclarecimiento, lo cual satisfizo mucho a los cortesanos; por último, el fervor religioso de la augusta señora, transcendía desde los límites de la fe a los del fanatismo, y esto colmó las medidas de quienes, más que los amores sinceros por lo eterno, buscaron siempre las artes fecundas para lo temporal.

Pero, después de todo, ¡se equivocaron los realistas! Verificadas las bodas el 20 de Octubre de 1819, quedó bien averiguado que Doña María Josefa Amalia, tímida en el pensar y extremosa en las prácticas del culto, acaso imbuída en preocupaciones generalizadas en su época, poseía, sin embargo, cualidades que repugnaban al medio característico que rodeó siempre a Fernando VII; era buenísima su tercera mujer, pero no pudo influir en el ánimo de su esposo. Faltábanle para ello la energía espiritual y el firme discurso de sus augustas antecesoras. No obstante, apenas entra-

da en la Corte, declaróse enemiga de Calomarde, de sus procedimientos y de sus fechorías; lo cual quiere decir que, a pesar de todo, las cualidades de la Reina superaban a las de los ministros y favoritos de la Camarilla.

De algunos personajes de aquel tiempo se cuentan sncesos estrambóticos. Dijérase que el Rey dirigía el país rodeándose, no de hombres más o menos ilustres, sino de los únicamente aptos para la lisonja, las extravagancias y bromas incompatibles con la dignidad y las altas funciones del gobierno.

Había, por ejemplo, un ministro llamado Lozano Torres, a quien favoreció con un título la Universidad Complutense. Cierto día, despachando con el Rey, le dijo éste:

—Hombre, te felicito.

—¿Por qué, señor?

—Porque te han dado el título de doctor.

—¡Ah, sí!

—De modo que eres doctor en ambos Derechos.

—No, en ambos derechos, no; soy doctor *in utroque*.

La ola revolucionaria tenía que vencer aquella situación bochornosa. En Cabezas de San Juan se produjo el famoso alzamiento acaudillado por Riego; poco a poco se propagó la protesta revolucionaria, y aunque el Rey quiso destruirla, tuvo a la postre que acatarla, poniendo fingimiento de alegría, que, delante de sus íntimos, trocábase en odio.

Un, día las turbas entraron en Palacio, allanaron los salones, consiguieron ver a Don Fernando VII y gritar en su presencia ¡Viva la Constitución! El Rey, pálido, sonreía forzadamente, recordando tal vez que los descamisados franceses tocaron con gorro frigio la cabe-

za de Luis XVI antes de entregarla a la guillotina. La Reina sufrió un gran sobresalto, viendo a las turbas amenazadoras dentro del Alcázar. Cuando luego advirtió que se alejaba el peligro, tuvo para el pueblo frases de simpatía. No era malo, sangriento, vengativo, como temió al verle en alboroto; bastaba con no irritarle, con oir sus reclamaciones y atenderlas. Lo contrario que opinaba el Rey. «¿Me imponéis—decía—la Constitución? ¿Cercenáis el poder absoluto del Monarca? Bueno, me allano porque no es posible la resistencia, pero cuando pueda...»

Doña María Josefa Amalia no logró ningún ascendiente sobre su regio esposo; cuando éste, recobradas las prerrogativas de que le despojaron los constitucionales, vuelto a la locura sangrienta, trató de imponerse a la Nación, dispuso viajes a distintas regiones. Al realizarlos, quedábase la Reina en Madrid, angustiada y sola, entregada a sus devociones y a sus gustos literarios, porque escribía versos, de lo cual era incapaz su regio esposo. Una vez, al despedirle, compuso unas estrofas, en las cuales aparece la infeliz dama obediente a sus obligaciones, pero dando a entender lo profundo de sus duelos. Y así dice, en unos endecasílabos, poco recomendables por su estructura literaria, pero muy sinceros:

¿Cómo se había de quejar tu esposa
si a tus vasallos vas a socorrer?
De su sangre una gota es más preciosa
que cuanto llanto pueda yo verter.

Y vertió mucho, como las madres, esposas, hijas y hermanas de los liberales o de los simplemente sospechosos de serlo, que desde 1824 sufrieron persecución

sañuda, brutal o inicua. El terror iniciado en 1824 deseaba ahogar en sangre al partido constitucional. La Reina no influía en el ánimo del Rey; pero está bien averiguado que cuantas veces el terror de lo que contemplaba se sobrepuso a su apocamiento, expresó al esposo que no era ni prudente, ni humano, ni caritativo, servirse de la crueldad para gobernar al pueblo. De seguro que muchas veces, al percibir el duelo de los españoles, repetía la Reina sus versos incorrectos, pero nobles:

> De su sangre una gota es más preciosa
> que cuanto llanto pueda yo verter.

El 17 de Mayo de 1829 murió de improviso la Reina, a los veintiocho años de edad, y en aquel triste caso, como en los anteriores, surgieron las sospechas infundadas de un envenenamiento. De nuevo el Monarca vióse sin mujer y sin descendencia, ya maduro, pues tenía cuarenta y cinco años, falto de halagos cariñosos, porque ¿quién había de dar su afecto a hombre tan insensible, falso y de mal corazón, sin una buena voluntad que contuviese la suya, enamorada de lo perverso, y sin la compañía de quien aplacase, ya que no venciera, la acción de seres obscuros y miserables, autores o cómplices de un desatentado Gobierno?

Durante él no se hallaron siempre las damas aristocráticas al lado de las acciones absolutistas. Recuérdese el incidente que relata en sus *Memorias* Fernández de Córdoba. Siendo alférez tuvo un altercado con los voluntarios realistas, a los que, con motivo justo acometió sable en mano. Arrestado en el cuarto de banderas, fué a visitarle lo más lucido de la sociedad madrileña, y le demostraron sus simpatías señoras tan

ilustres como las duquesas de Villahermosa, de Benavente y la marquesa de Malpica.

Don Fernando VII dejó pasar los meses de viudez sin remediarla. El Consejo y las Diputaciones del Reino le recordaron la conveniencia de que se procurase sucesión directa, y con tal motivo renováronse las luchas palatinas para elegir la princesa que compartiera el tálamo con el Monarca.

A todo trance querían los realistas exaltados que recayese la elección en persona favorable a las ideas predominantes en la fanática Corte; venció en la contienda la infanta Doña Luisa Carlota, mujer de brío y entereza, de buen juicio y de opiniones templadas. Era la esposa del infante Don Francisco de mucha resolución; ya veremos luego que supo con oportunidad indiscutible, mediante recia bofetada en el rostro de Calomarde, resolver un transcendental conflicto.

Para la infanta Carlota, el partido que más convenía al Rey era el de su sobrina carnal la princesa doña María Cristina de Borbón, hija de los soberanos de Nápoles y, por lo tanto, de una hermana de Fernando VII. Gustó a éste muchisimo el retrato de su cercana pariente, y al fin, prendado de ella, fué la elegida, no sin graves contratiempos y enojo de los realistas, porque la princesa Cristina, en épocas anteriores había bordado una bandera para los voluntarios de la Libertad.

En cambio, los avanzados vieron en la princesa Cristina la reina deseada. Así que cuando la augusta novia cruzó la frontera de Francia, camino de Madrid, recibió el homenaje de los emigrados liberales, quienes la pidieron que al compartir el Trono les abriese las puertas de la Patria. Se lo prometió María Cristina, cum-

pliendo después la promesa, cosa que habría sido difícil, si no imposible, a muchos políticos, pues suelen dar palabras con el propósito de no satisfacerlas.

El 9 de Diciembre de 1829 se casaron en Aranjuez Doña Cristina y Don Fernando. El día 11 entraron en Madrid. El pueblo aclamó frenéticamente a la nueva soberana; su belleza irresistible, su sonrisa, llena de nobles encantos y anuncio de bondades infinitas, cautivaron a la muchedumbre; el paseo de los Monarcas hasta Palacio fué triunfal; los realistas, por obediencia; los liberales, por esperanza; la gente, por instinto de que desaparecería pronto el absolutismo, todos se sintieron alegres y emocionados.

El general Córdoba refiere en sus *Memorias* la impresión que produjo la Reina en Barcelona. «Sin exageración—dice—puedo repetir que la Reina entusiasmó a todo el que tuvo la fortuna de verla. A su encantadora belleza y gracia reunía la amabilidad con todo el mundo, pues al que no hablaba le saludaba o miraba con bondad. Su cuerpo era esbelto y elegante, y vestía con una sencillez que se armonizaba con la riqueza. Aquella princesa tuvo entonces el mérito de atraerse a sus propios enemigos; y si todos los partidarios de Don Carlos hubieran tenido que tratar a la reina Cristina o servirla de cerca, muy pocos desertaran de sus banderas. Reunía, como digo, a una gran belleza que dominaba los corazones, un talento especial para la política y para toda discusión.»

Castelar habla también con elogio de la que fué reina-gobernadora, y dice:

«No tenía historia. Sus manos, puras de toda sangre, no se habían cebado en ninguna venganza. Su juventud y su hermosura eran prendas de que la Coro-

na de España no iría a caer en Carlos V, último representante de la Inquisición y del absolutismo. Era una radiosa aparición de Italia, con la sonrisa de la esperanza en los labios y el iris de la paz en la frente. Su intercesión nos dió la amnistía. Nuestros padres volvieron a la Patria, volvieron al hogar, donde arrastraban prematuros lutos de viudez nuestras madres abandonadas. La generación a que yo pertenezco ha nacido en la efusión de aquella alegría. Recuerdo aún mis sueños de niño y veo la sonrisa de María Cristina entre los seres celestiales, delante de los que mi madre me enseñaba las primeras balbucientes oraciones de la nfan cia. Y esta gratitud, esta inmensa gratitud, se había también apoderado del corazón de los pueblos.»

En efecto: Cristina se adueñó del ánimo de su esposo, y por ello las alarmas de los fanáticos subieron de punto; eran naturales, puesto que los apostólicos, desesperados de que el Rey lograse sucesión directa, tenían por segura la indirecta, poniendo todo su afán en Don Carlos, el hermano de Don Fernando, que era un completo, un incondicional absolutista.

El embarazo de la Reina aumentó las inquietudes de los carlistas y, sobre todo, las de Calomarde, amedrentado por los aires de tempestad que rugían en la atmósfera de Europa, y dieron en tierra con el Trono de Carlos X de Francia. Además, los absolutistas sentíanse turbulentos por haberse publicado la ley pragmática, otorgada ya en tiempos de Carlos IV y tenida en secreto hasta que dispuso su hijo abrir el pliego en que se dictó. La tal ley pragmática ordenaba la sucesión regular de la Corona de España, de mayor a menor y de varón a hembra en la rama directa, y que sólo a falta de ella pasasen los derechos a la rama trasversal.

Isabel, que luego fué segunda de tal nombre, nació el 1830, con lo cual las exasperaciones de los carlistas se acrecentaron. Hallábase entonces la Corte en lo más caluroso de las intrigas. El furor absolutista desbordábase en mil acciones de sangre y tiranía. Alentados los liberales por la esperanza de que el régimen cambiase su condición, lanzáronse a invasiones y conjuras, trágicamente finalizadas. Entonces fué cuando se ahorcó a Juan de la Torre por dar voces subversivas; al librero de la calle del Príncipe, Antonio Miyar, por liberal; a Mariana Pineda, en Granada, por bordar una bandera; a don Tomás de la Chica, por cogerle unas proclamas, y a don José de la Torrecilla, por sus ideas avanzadas.

Durante aquella época, sublevado un glorioso militar, fué también víctima de la tiranía, y según el himno que hace muchos años se cantaba:

Si Torrijos murió fusilado
no murió por falso ni traidor,
que murió con la espada en la mano
defendiendo la Constitución.

La Reina, entretanto, insistía cerca de su esposo para que concluyesen los rigores de su política. El propio Torrijos fué sacrificado; pero el Rey no tuvo noticia de la sentencia hasta después de cumplida. Calomarde y sus iguales disponían de todo, negaban en absoluto la libertad a los españoles y persistían, aumentando las crueldades, en su propósito de que al sucumbir el Rey—ya decaído y en trance de muerte—se revocase la ley pragmática, se alejasen de España la reina Cristina y sus hijas, y Don Carlos, la Infanta, su mujer,

y la Camarilla dispusiesen por completo de nuestra patria.

Hubo un instante en que parecía extinguido Fernando VII, el cual, por coacción de la Corte y de los ministros, había desheredado de la Corona a su hija. Don Carlos considerábase ya dueño del cetro, cuando una mujer deshizo la tramoya. La infanta Doña Carlota, hermana de la Reina, animó a ésta para que no se allanase a quedar vencida por los absolutistas. Frente a Calomarde le increpó y hasta le puso la mano en el rostro; al Rey, ya despejado del síncope, que se consideró mortal, pudo convencerse de que era preciso mudar el Ministerio y la política. Así se hizo, y por obra de una mujer—bueno es repetirlo—, en el año 1832 se cambiaron las artes infames de la tiranía por un régimen de templanza.

Firmó Fernando VII un decreto habilitando a la reina para el despacho; y la Reina, inmediatamente de alcanzar el Poder, firmó otros indultando a todos los que sufrían prisión, excepto por delitos que hubieren ocasionado perjuicio de tercero; rompiendo la clausura de las Universidades, cerradas por los hombres mismos, que para compensar la anterior medida establecieron cátedras de Tauromaquia.

Se exoneró en distintos momentos a los generales Eguía, González Moreno, Romagosa, don Santos Ladrón, Sempere y conde de España, que, al frente del Gobierno en distintas regiones, habían representado el terror reaccionario, y Calomarde tuvo que huir a Francia, escapando del confinamiento que se le impuso.

La amnistía que se otorgó a los reos de Estado fué cercenada por voluntad del Rey, quien próximo a morir, aun quería que ardiesen en su pecho los rencores

que siempre le devoraron. Del perdón se excluyó a los que en 1823 habían destituído al Monarca. Al redactar el decreto y referirse a las excepciones, Doña María Cristina hizo poner *bien a pesar mío*.

España, apenas la dirigió una mujer, sintióse renovada, no sólo por el triunfo de las ideas liberales, sino por el convencimiento de que se atinaba a dar nuevas luces al país. Entonces quedó constituído el Ministerio de Fomento y se atendió a la instrucción, a la riqueza y a las producciones nacionales; pensando en que nos incorporásemos a los pueblos cultos.

Cierto que aun alentaron algo los'absolutistas; hubo *regencia secreta* y veleidades en favor de Don Carlos; pero al fin éste fuése a Portugal para encender la guerra civil; la Princesa de Asturias quedó jurada como tal en la iglesia de San Jerónimo ,y al morir Fernando VII, el 29 de Septiembre de 1833, nadie podía dudar de que Doña María Cristina era el símbolo del liberalismo español.

A los cinco días de sucumbir el rey Don Fernando VII, publicó su viuda un manifiesto en el que declaraba el propósito de mantener la Monarquía y la Religión, gobernando conforme a las inclinaciones de que había dado muestras hasta entonces; pero hubo desconfianzas en los liberales y los carlistas, provocadas por las incertidumbres de la Regente.

Confusa y revuelta veíase la política de aquel tiempo, en el que bullían partidos en perenne y profunda discordia. El moderado, el más próximo a Doña María Cristina, compuesto por los doctrinarios, que sin estar ni al lado de los absolutistas ni al lado de los radicales, preferían el término medio y eran, por naturaleza, acomodaticios o, si mejor se quiere, *cucos;* por

la predilección de que gozaron estos elementos se llamó la *Felipona* a la Reina-gobernadora en recuerdo de Luis Felipe, muy propenso al eclecticismo de conveniencia: el partido exaltado, germen del progresista, que buscó su inspiración en la política inglesa y tenía mucho entusiasmo, buena fe y más candidez que perspicacia; el partido realista terco, furibundo, dispuesto siempre a las soluciones del patíbulo y la cárcel y entregado continuamente a la quietud y a las granjerías.

Este último deseaba el absolutismo; los moderados prometían Cortes, pero con su cuenta y razón, y los exaltados, la Constitución de 1812, sin que faltasen algunos, más radicales aún, no satisfechos ni con el Código de Cádiz ni con la Monarquía constitucional.

En los grandes hombres de la época habíase producido una honda transformación. Alcalá Galiano, exaltado el 20, era moderado el 1833; al revés, Argüelles, Heros y Calatrava definiéronse como exaltados el 33, después de haber aparecido moderados en 1823.

En la Villa y Corte, al empezar el gobierno de Cristina, las clases sociales estaban bien delimitadas. La aristocracia mostrábase en público acudiendo al Salón del Prado, donde las damas en sus carruajes y los jóvenes a pie mantenían animadas conversaciones, porque no eran frecuentes los saraos ni abundantes los espectáculos. Las clases medias bullían en la parte no reservada del Retiro, en Atocha y en el Botánico. Las clases populares eran las más expansivas. No existía aún el paseo de la Fuente Castellana y mucho menos el de coches en el Parque de Madrid. El actual Recoletos, como la Castellana, eran alturas, no desmontadas hasta muchos años después de los que evoco, y en tales sitios, así como alrededor de la antigua Plaza de To-

ros, donde está el barrio de Salamanca, se reunían las criadas de servicio y los soldados, la gente artesana y de buen humor. San Antonio de la Florida y la Virgen del Puerto servían de campo de expansión a las colonias gallega y asturiana, entonces muy numerosas, y los elementos de rompe y rasga tenían por suyo el Campo de Guardias, donde después se construyeron los depósitos de agua de Lozoya y la Pradera del Canal, en la que aun existía el embarcadero.

Los primeros tiempos de la regencia de María Cristina fueron, como queda dicho, de indecisión, explicable porque la guerra carlista surgía potente y amenazadora. Sin embargo, la Reina no depuso sus inclinaciones liberales, tanto más estimadas cuanto que a diario la pedían que restableciese la Inquisición y los diezmos. La intolerancia religiosa fué furioso enemigo del Trono de Isabel II, y la Reina madre quiso, sin duda, contemporizar, influída por el miedo y por los políticos que la rodeaban. Lo dice en sus *Memorias* el general Córdoba:

«Creo que si en vez de haberse dejado llevar más tarde por inclinaciones retrógradas, hubiérase apoyado más en las ideas liberales de su época, su fuerza habría sido irresistible y quizás la guerra dinástica hubiera durado menos tiempo, asegurando con más sólidos fundamentos el Trono de Doña Isabel.»

En Abril de 1834, se publicó un Real decreto perdonando a cuantos pertenecían a sociedades secretas, pero prohibiendo éstas para en adelante. Eran muchas las constituídas: los carbonarios y los llamados isabelinos, deseosos de mayores libertades que las conseguidas; los masones, a la sazón muy fuertes, y otras entidades que constituían los únicos elementos activos de la

izquierda frente a la robusta falange de la Iglesia, la aristocracia y la parte de Ejército, en verdad no muy numerosa, que se apartó de la Monarquía, puesta al lado de la bandera liberal para salvarla.

María Cristina, en tanto, menos cuidadosa de sus obligaciones públicas que de sus íntimos impulsos, contrajo relaciones amorosas, predecesoras de un matrimonio morganático, con don Fernando Muñoz, luego duque de Riánsares. Hay quien dice que a los tres meses justos de haber muerto el Rey se verificó el matrimonio. Nos parece falsa tal aserción. Lo cierto fué que la Reina-gobernadora dió a luz una niña el 17 de Noviembre de 1834, es decir, catorce meses después del fallecimiento de Don Fernando VII. Esto apartó del lado de la madre de Doña Isabel II a muchas fuerzas valiosas, enajenándole además las simpatías populares. Justo es advertir que el militar, elevado por amor hasta la cámara regia no tuvo ninguna semejanza con don Manuel de Godoy, aparte la improvisación del encumbramiento. Hombre discreto y bien persuadido de su papel, supo contenerse, sobre todo en los primeros tiempos, dentro de las mayores conveniencias; además, sus inclinaciones no parecían reaccionarias y era clara su visión de lo que correspondía a aquellos tiempos. Así se deduce de una carta escrita al general Córdoba en Septiembre de 1835, y a la cual pertenece este párrafo: «Su Majestad sentó el principio de que era preciso conceder al pueblo aquellas cosas justas y que reclaman las circunstancias, antes de que la opinión general las arrancase al Trono, en cuyo caso perdían la virtud.»

Pero no cabe duda de que la reina Cristina, al entregar el corazón a quien fué luego su segundo esposo, creándose una nueva familia, quebrantó por completo

los vínculos que la unían al Poder público; ya no fué la soberana idolatrada por los liberales, la que habiendo puesto fin a un cruel despotismo, tuvo en sus manos la regeneración española.

La boda de Doña María Cristina, celebrada cuando fuese, que la fecha para el caso importa poco, dió lugar a muchas murmuraciones en la época y tal cual escrito secreto, donde se relata con pelos y señales de qué manera la Reina-gobernadora quedó prendada del guardia de Corps y cómo le hizo objeto de sus mayores protecciones hasta convertirle en consorte morganático de Su Majestad.

Pero con las deficiencias y lunares lamentados era preferible el régimen de María Cristina al anterior de Fernando VII. Sólo así pudo resistir algún tiempo sin caer ante el empuje de las armas carlistas y las convulsiones provocadas por sus leales. Según el *Solitario*, en aquel período faltaban hombres. En una carta escrita a don Andrés Borrego, decía: «Puesto que la impericia de los forjadores del Estado no acertó a encontrarlos en el clero español, es forzoso buscarlos hoy día en un general y su campamento. Tiende la vista tú por ese estéril horizonte de nuestros generales, de nuestros prohombres, de nuestras notabilidades y todos los verás pasados por el lecho vigoroso de Procusto. Nada grande, nada elevado, nada de inspiración; todos iguales...»

El Estatuto, que, según el donoso epitafio de *Fígaro*, *nació y murió en un minuto*, nada hizo en favor del progreso de España; las Cortes de 1837 y su prólogo de rebeldía fueron el movimiento decisivo contra la acción reaccionaria. Entretanto, la causa de la Gobernadora, la personal, no la que encarnó en las horas de

resoluciones decisivas, se fué perdiendo. Intrigaba la infanta Doña María Carlota, la del bofetón. Si ella hubiese ocupado el puesto que la suerte asignó a su hermana Cristina, acaso hubieran ocurrido cosas distintas a las padecidas entonces. Intrigaron también generales y hombres políticos. El conde de Parcent trabajó para derrocar la regencia de Doña María Cristina y sustituírla con la del infante Don Francisco, el marido de Doña Carlota. Celosos otros de los triunfos de Espartero, trataron de poner frente a su figura la del general don Luis de Córdoba, a la sazón emigrado. Hervía la política, en la cual figuraron como los más prestigiosos caudillos Martínez de la Rosa, el melifluo y contemporizador, que por algo le llamaban *Rosita la Pastelera;* Toreno, el insigne cronista de la epopeya española, a quien un gran poeta puso estigma perpetuo, demostrando que las grandezas del Arte pueden a veces más que la justicia; Olózaga, árbitro de la tribuna, enaltecido junto a Calatrava, Argüelles y Galiano; el gran Mendizábal, inglés por el carácter y el entendimiento y español en cuanto al quijotismo noble y honrado, pues entró rico en la política y salió de ella pobre; Espartero, el ídolo de los progresistas; Luis Fernández de Córdoba, la esperanza de los doctrinarios; Narváez, el consuelo de los vencidos absolutistas; Istúriz que tiene en nuestra época sucesores dignos de sus procedimientos y condición; Seoane, un verdadero revolucionario; Mon, Castro y algunos más, entre los que se mezclaban extranjeros tan influyentes como Williars, que luego fué Lord Clarendon, y todos os cuales acreditaron que el período de 1833 a 1840 fué activo en la política española, aunque no llegase a la grandeza anhelada y necesaria.

Cayó la reina Cristina, y sus errores de entonces, como los cometidos después, fueron en ocasiones graves, pero no eclipsaron su gloria: la de que una mujer, por cariño a ideas humanitarias y, además, por buen sentido, con excelente corazón y claro juicio, exterminase en nuestra patria a la tiranía bárbaramente representada por un hombre obscuro.

Recuérdese además que eran aquellos tiempos de violencia, de apasionamientos crueles. La guerra civil dió testimonio de muchos. Un día triste, las tropas liberales, en represalias de suplicios impuestos por los carlistas a personas inocentes, aprisionaron a una infeliz dama, doña María Griñó, madre de Cabrera, mujer bondadosa, ajena por completo a las contiendas en que tanto y tan sangrientamente intervino su hijo; pues sólo por vengar las crueldades de éste murió fusilada doña María Griñó. Al saber Cabrera el asesinato de la que le dió el ser, contestó con otros, perpetrados en doña María Rogui, esposa del general Ontiveros; doña Mariana Guardia, doña Jacinta Foz y su hija doña Francisca Urquía Foz. Las cuatro infelices señoras perecieron arcabuceadas, víctimas del huracán fanático que sacudía epilépticamente a España.

La reina Cristina luchó cuanto pudo en circunstancias tan ásperas y duras como las dominadoras en su regencia y fiel al mandato político que le impuso su calidad de soberana viuda; salvó a la Nación de caer en manos del absolutismo, pues no está confirmado ni mucho menos el propósito que le atribuyen para envilecerla quienes afirman que la Gobernadora anduvo en tratos secretos con su cuñado para casar a la reina Isabel con el primogénito de Don Carlos.

En su magnífica introducción a las Memorias de la

condesa de Espoz y Mina, recoge el ilustre historiógrafo don Juan Pérez de Guzmán el siguiente fragmento de una carta escrita en 1841 por don Juan Hernández: «Me consta que algunas personas de las que han servido más distinguidamente la causa de Don Carlos, se hallan en relación con otras que están cerca de Su Majestad la Reina ex gobernadora y que, probablemente, *sin su consentimiento y acaso contra su volunt ad* se ocupan unas y otras en procurar la unión más monstruosa que pueda concebirse de las dos ramas opuestas.»

Pudo decir con amargura María Cristina, al embarcarse en Valencia con rumbo a Francia, que «le habían obligado a renunciar la regencia, sin embargo de lo cual nada pedía ni quería ya, sino que respetasen su memoria y se amase a sus hijas». Lo que omitió en su despedida fué consignar que, más propensa a las inclinaciones privadas que a los deberes públicos, sacrificó éstos para satisfacción de aquéllas.

CAPÍTULO V

LA CONDESA DE ESPOZ Y MINA

En la historia moderna de nuestro país, y en uno de sus más accidentados pasajes, surge la figura de doña Juana de Vega como ejemplo de impecable ciudadanía, capacidad lucidísima para el buen gobierno y entereza no perturbada, ni por el vértigo de las alturas, ni por los ataques torpes de la envidia, de la perversión o del despecho.

La condesa de Espoz y Mina, señora ilustre, de alma selecta, claro entendimiento y virtudes inquebrantables, anduvo, contra su deseo, entre nuestros negocios políticos de antaño y siempre servidora de la justicia, fiel a los deberes que le impuso el destino desempeñado por tan excelsa dama, fué liberal, honda, profundamente liberal, con las nobles austeridades que, a veces, prestan a las creencias profanas, aspecto sublime de sentimiento religioso.

Cuando se agitaba nuestra nación con brutales enconos y ardían en guerra los campos y en motines las ciudades; cuando apenas vislumbrábanse las contradictorias opiniones envueltas por la humareda de los combates y el vencedor de la víspera era vencido y

muerto a la jornada siguiente; cuando, en fin, reducíase todo a incertidumbres y arrebatos, vióse de pronto en lugar de grandes responsabilidades una mujer, que hoy muestra en la Historia su conducta para que sirva de modelo y enseñanza a los intransigentes, a los pobres de espíritu, a los mil que remontados hasta el poderío sólo dejaron en él huellas de miedo, de ineptitud o de perfidia.

El mérito de la condesa de Espoz y Mina, la excelsa condición moral y el brío de su espíritu, siempre gastado en obras de enaltecimiento y virtud, se acreditan en memorias y documentos que forman un libro, un admirable libro, del cual tuvieron la iniciativa el insigne y malogrado Canalejas y la brillante ejecución el ilustre académico don Juan Pérez de Guzmán, que en este, como en otros numerosos y felices casos, muéstrase gran conocedor de los episodios de la política española, esclareciéndolos con profundos estudios y comentarios imparciales.

La regencia de Espartero suplantó a la de Doña María Cristina por motivos esencialmente partidistas; alrededor de la Reina madre bullían aún los despojos del absolutismo, queriendo que se renovase el cruel festín del período *fernandino;* alrededor del héroe de Luchana agrupábanse los enamorados de la Libertad, los que en las Constituyentes de Cádiz, en el alzamiento de 1820 y durante el bárbaro terror del 23 al 33 ofrecieron a sus cívicos amores toda suerte de sacrificios. Vencedor Espartero y fugitiva la madre de la reina Doña Isabel II y de la infanta Doña Luisa Fernanda, el Parlamento confió la tutoría de ambas a don Agustín de Argüelles, quien impuso como condición para ejercer tan delicado empleo que se nombra-

se a doña Juana de Vega, viuda del general Espoz y Mina, aya de las dos augustas niñas. Así se hizo, separando los cargos de camarera mayor y aya de Su Majestad y Alteza, que, fundidos, ejercía una sola persona: la marquesa de Santa Cruz. Ésta no se avino a la reforma, dimitiendo el destino y adhiriéndose a su actitud de protesta las veintiún damas, cuatro con sueldo y diez y siete sin él, que componía la alta servidumbre palatina. Las primeras fueron: la citada marquesa de Santa Cruz, la de Valverde, la de Gracia Real y la duquesa de San Carlos; las diez y siete restantes, las duquesas de Medinaceli, Noblejas, viuda de Gor, de Alba; las marquesas de Alcañices, de la Lapilla de Bassecourt, de Montealegre, de la Vega de Armijo y de Malpica; las condesas de Altamira, de Corres, de Atumanes, de Toreno, de Puñonrostro y Sástago, y la señora de Rubianes. Se calificó de *motín de las damas* la actitud de tan distinguidas aristócratas, a quienes aceptó el tutor las renuncias, persistiendo en poner a la Reina y a la Infanta bajo la custodia de doña Juana de Vega. El tiempo dió poco después la razón a los amigos del Regente, decididos a que se alejasen de Palacio los partidarios de la Reina madre. Argüelles se condujo con acierto al pedir el concurso de la viuda de Mina, y las señoras, alzadas contra la designación, cometieron una injusticia enorme, porque doña Juana de Vega, que pasó desde un hogar sencillo al de los Reyes, llevaba sobre sí la alcurnia que otorga Dios a las almas preferidas, dándoles la doble grandeza del talento y de la bondad.

La condesa de Espoz y Mina era liberal fervorosa, y ¡cómo no, si durante su niñez tuvo que presenciar el espectáculo inicuo de la tiranía! El padre de doña

Juana de Vega combatió por la Patria contra los ejércitos de Napoleón; pero fué también partidario de los constitucionales y le dieron el nombramiento de regidor-síndico, de la Municipalidad de Coruña; pecado imperdonable en aquella época, durante la cual vitoreaban las muchedumbres a las cadenas, hallando en ellas la plena satisfacción de sus afanes.

Educóse la hija de don Juan Antonio de la Vega entre las zozobras y los anhelos que abrumaban a las familias perseguidas, con ejemplos de austeridad y energía, fielmente observados, y con intenso y sano cultivo de la inteligencia. La niña Vega vió en su padre que la libertad era virtud, y en los representantes del Poder público que allanaban la casa en que vivía, expresión aborrecible del despotismo.

La destinada a ser esposa de un gran caudillo, aya de una reina, personaje ejemplar en nuestra historia, tuvo como primeras impresiones, que siempre dan fundamento al carácter, el dolor de continuas amenazas contra quienes, esclavos del bien, sólo cometieron el delito de pedir que se respetase a los hombres la libertad que Dios les otorga con la vida. Refiriéndose a la educación recibida y a la conducta que con ella siguió su madre, dice:

«No sabía ocultarla nada, considerándola como una tierna y querida amiga... Procuró siempre estimular mi pundonor, explicándome en qué consiste el honor verdadero, y realzando a mis ojos la hermosura de la verdad me hizo comprender toda la fealdad de la mentira... Se ponían en mis manos libros que estaban al alcance de mi inteligencia, y sobre la lectura se me hacían preguntas... Más tarde mi padre me hizo seguir con él una correspondencia sobre asuntos serios... De-

cía mi padre que quería por este medio familiarizarme con el estilo epistolar...

«La confianza que ya siendo muy joven depositaron mis padres en mí y a que les condujo este género de educación, me dió importancia a mis propios ojos para procurar merecerla.»

Juana de Vega, en sus lares, en el bello rincón de Galicia, lugar de su nacimiento, notó en su ánimo el influjo de la Naturaleza brava y poderosa, en regiones donde dijérase que todo habla de libertad. Los campos, las montañas, el mar infunden al espíritu alientos para que ni se someta a coyundas arbitrarias, ni se humille a imposiciones brutales, ni se deje rendir por poderío que no brote de leyes justas.

Obedeciendo a impulsos irresistibles, sin otro fin que el de dar desahogo a hondas inquietudes del alma, Juana de Vega, a las doce o trece años de edad, escribía cartas a destinatarios inventados y llenas de amor a los principios liberales; páginas impregnadas de culto a los mártires que entregaron la vida antes que el pensamiento y a quienes les pedían el pensamiento para respetarles la vida. La madre de Juana—el padre hallábase expatriado por sus opiniones políticas — sorprendió los trabajos de su hija, condenándolos inmediatamente al fuego. ¿En 1817 y 1818 retener papeles donde se execraban las violencias, los desmanes, las furias absolutistas? ¡Imposible! Cada uno de aquellos renglones era sentencia de muerte. La niña vió que convertían en pavesas sus cuartillas, y tuvo la clara sensación de que las arbitrariedades humanas, aunque ineficaces para detener los vuelos del pensamiento, pueden obligar a recatarle.

No se alteraron por ello las nativas condiciones de

Juana de Vega: educada en el amor a la realidad y a la rectitud, libre de disimulos, santa por pleno conocimiento del mundo, no por ignorancia de sus arterías, sintió sobre sí los resplandores de la juventud, acrecentando su natural firmeza, que tan necesaria había de serle en trances de prueba, en peligros multiplicados, en rudas batallas contra perversas criaturas.

En 1820 los constitucionales se sobreponen al Rey, quien jura acatamiento al Código del 12 y muéstrase amigo del liberalismo; abren su pecho a la esperanza los sencillos patriotas, y el júbilo estalla en manifestaciones populares, en alardes oratorios, en ruidosas alharacas. Achaque de nuestros políticos avanzados fué siempre el de gastar sus bríos en el himno, olvidándose de que no los versos, sino la acción, es lo que importa en el drama social. Don Francisco Espoz y Mina, héroe de la Independencia, caudillo de la Libertad, entró en La Coruña a fines del año 1820. Desde Navarra, donde era capitán general, había pedido ser trasladado a Galicia. Al tomar posesión del puesto le hicieron los coruñeses un recibimiento entusiasta. «Nunca olvidaré—dice la condesa de Espoz y Mina en sus Memorias—la impresión primera que en mí hizo la vista de Mina, de aquel Mina de quien tanto había oído hablar, y cuyas proezas, referidas por mis padres con gran entusiasmo, se habían grabado en mi memoria al lado de las que había leído de los héroes en mis libros favoritos.

»Le vi pasar montado en su soberbio caballo y asistido de un numeroso y lucido acompañamiento, que salió a esperarle a bastante distancia del pueblo. Tenía Mina treinta y siete años; conservaba toda la fuerza y gallardía de la juventud; su semblante era muy agra-

dable y varonil; su mirada, penetrante y expresiva. Vestía traje negro de paisano, y correspondía a las vivas demostraciones de afecto con que el pueblo entero le saludaba con urbanidad y modesto recogimiento.»

A los pocos días de su llegada a La Coruña, el general Mina fué a saludar a la familia Vega; el padre hallábase en Madrid; la madre y la hija recibieron al ilustre militar, y entre él y la futura condesa hubo desde el primer momento las corrientes de simpatía que inician el amor. ¡Con qué noble sencillez relata doña Juana de Vega este interesantísimo período de su vida! Empezaron entonces los graves contratiempos de dos criaturas que, alentadas por la bondad, pedían en su nombre la dicha a que se consideraban acreedoras. Las relaciones entre el general y la elegida por él como esposa fueron breves; pero corrieron con mayor velocidad los desafueros políticos.

Las vehementes manifestaciones de adhesión de que fué objeto Mina en Galicia suscitaron recelos cortesanos; se ordenó que el general cesase en el mando militar de la región gallega, y, al sospecharlo, el pueblo púsose en alboroto. Mina, sometido a las órdenes superiores, no quiso oir los consejos del que iba a ser su suegro: «Retírate —le dijo—. ¡Eso, nunca¡—exclamó el militar —. Mi espada estará en toda ocasión al servicio de la Patria: primero, para su independencia; uego, para su libertad.»

Medio fugitivo Mina porque todo era de temer entonces —celebróse su boda por poderes con doña Juana, y unido después a ella en Puentedeúme, recibió una Real orden enviándole de cuartel a León, y no a Sigüenza, como prescribía un anterior mandato.

León fué destierro para Mina; se le condenaba al

ocio, a la quietud, sólo por su prestigio; pero no pesaron en él mucho las contrariedades por hallarse feliz junto a su mujer. Después del 7 de Julio de 1822 renacieron las fuerzas liberales, bastante decaídas por las mañas pérfidas de Don Fernando VII. En la Corte estuvo Mina, habló con el Rey y fué destinado a Cataluña, donde los absolutistas manteníanse en rebelión formidable. Volver a Galicia era el afán del reciente matrimonio; pero el deber se impuso a ambos: al general, porque nunca discutía tratándose de reñir por la Libertad; a su esposa, por hallarse sujeta al marido mediante los vínculos del amor y las admiraciones acendradas hacia el patriota.

No acompañó doña Juana Vega a su esposo; se opusó éste con poderosas razones, respuesta implacable a las súplicas de la mujer: «No sólo me has oído referir a mí —le dijo —, sino a algnas upersonas más, la severidad que he usado en la guerra de la Independencia para no permitir que mujer alguna siguiese a la división de Navarra, bajo ningún pretexto que fuese, y que esta conducta me proporcionó grave disgusto con un oficial que se atrevió a desobedecerme. En aquella época no era yo casado, y ahora lo estoy, y puedo llevarte conmigo, porque mando; pero si lo hago, ¿juzgas que mi opinión no aparecerá contradiciendo mis anteriores órdenes, cediendo de mi antigua severidad por mi propio interés?»

Doña Juana Vega, cerrando el camino a los impulpulsos sentimentales, replicó resuelta: «No debo acompañarte. No iré contigo.»

Mientras Mina luchaba victoriosamente frente al absolutismo por tierras de Cataluña, quedó en Madrid la generala acompañada de su padre, y urdióse contra la

ilustre señora una intriga: la de que influyese sobre el ánimo del esposo para que éste acaudillara un movimiento político, no absolntista, pero sí contrario a la Constitución de 1812. Sè quería limar las uñas al león, poner disfraces halagadores a intentos solapados de tiranía.

«¡Que abandone Mina la causa del pueblo, y que yo le incite a tal obra! Mal nos juzga usted a los dos—dijo la mujer del caudillo al encopetado mensajero, rechazando ásperamente sus indicaciones.

Después de ellas, y con la venia de su esposo, se trasladó doña Juana de Vega a La Coruña, donde la sorprendieron los efectos de la entrada en España de los cien mil hijos de San Luis. En el espacio que media entre la caída del régimen democrático y la restauración del absolutismo, doña Juana da muestras admirables de valor y de ardimiento. Elude el bloqueo de La Coruña, busca a todo trance recursos para ir al encuentro del general, arrostra peligros, vence resistencias y, cuando al fin, libre en tierra inglesa, abraza al marido después de dos años de separación, puede afirmar sin jactancia que ha luchado por la causa de la Libertad.

Ya en Inglaterra, Mina y su insigne compañera, entregáronse a las conspiraciones contra el cruel régimen que los sacrificó y además al consuelo y sostén de los liberales españoles lanzados al destierro. Cuanto poseía el matrimonio Mina fué para sus compañeros de desgracia; pasaron los cónyuges verdaderos apuros, pero soportados con buen ánimo, pensando en la Patria y en su emancipación. Se relacionaban frecuentemente con don Agustín Argüelles, el almirante don Cayetano Valdés y don Ramón Gil de la Cua-

dra, personajes de altos e indiscutibles merecimientos; y la generala dió siempre entre ellos la nota viva de optimismo; así, cuando torcidas intenciones de los emigrados la acusaron de influir sobre el general para que aceptara los deseos de *los blancos* y retornase a España, donde le esperaban galardones y triunfos, no protestó porque la ira no cabía en su pecho, pero redobló sus servicios en favor de la causa liberal acudiendo generosa y solícita donde había trabajos que compartir y pesares necesitados de consuelo.

En 1825, al padecer Mina una enfermedad grave, su mujer, a la cabecera del lecho, luchó por la vida de su marido con abnegación ejemplar. «Defiendo—decía—mi amor, y además, defiendo al que puede salvar a mi España.»

Repúsose Mina del peligroso quebranto de salud, pero perdiendo el vigor físico. Su mujer sostenía la fortaleza de su alma ayudándole en los trabajos políticos, desempeñando funciones de secretario; como tal mantuvo una crecidísima correspondencia y celebró muchas entrevistas durante el tiempo en que los liberales expatriados, convencidos de que Fernando VII jamás asentiría a sus opiniones, intentaron un cambio dinástico. El matrimonio Mina se trasladó desde Inglaterra a Francia, instalándose en Cambo, cerca de nuestra frontera. El Gobierno francés expulsó a Mina de Cambo, obligándole a internarse en Burdeos. La persecución del monarca español contra los emigrados liberales arreciaba con furia. Se prohibía, bajo pena de muerte, que nigún habitante de España mantuviese correspondencia con los políticos expatriados. Nuestra Monarquía absoluta alcanzó de la francesa que no se permitiese sosiego a los refugiados en su territorio,

y desde Burdeos tuvo Mina que irse a París, y en la capital de Francia quisieron envenenarle, no lográndose el criminal intento por las exquisitas atenciones de que doña Juana Vega rodeaba a su marido. En Junio de 1832 se puso Mina al frente de una intentona que fracasó; después, muerto Fernando VII, luces de libertad alejaron del cielo español las sombras reaccionarias, y volvió Mina a los campos de batalla para defender la causa de Isabel II, reina constitucional, contra la de Don Carlos, que ambicionaba proseguir la obra nefanda de su difunto hermano.

Por cierto que en este último período de la gloriosa existencia de Espoz y Mina hay un suceso que prueba lo noble de su carácter. El caudillo carlista Zumalacarregui tenía una hija de quince meses aprisionada juntamente con su nodriza por el general isabelino don Santiago Wal: que rigores tales ocurren en las guerras, sobre todo en las civiles. Cuando a Wal le reemplazó Mina, a éste escribió Zumalacarregui pidiendo que libertase a su niña; y la respuesta de Mina fué digna de su brillante historia. «La primera noticia — dijo — que he tenido de la existencia de su niña de usted en esta ciudad es la que me da su carta, que me ha entregado el portador. Ignoro y no quiero saber los motivos que hubiesen podido influir en su traslación desde Villaba, y como yo no hago la guerra a inocentes criaturas, ni la de usted puede ser garantía ninguna, excusada habría sido la petición de usted para dejar libres, tanto a la niña como a su nodriza, a la más leve indicación que se me hubiese hecho por ésta o por los encargados de su custodia, a los cuales no dejaré de hacer un cargo por haberme faltado este aviso. Por el adjunto papel se enterará usted de la salud de la niña

y de la nodriza, y cuando quiera puede enviar a quien guste por ella, que la dejaré marchar sin la menor dificultad.»

En los campos de Navarra, como en los de Cataluña, el general Espoz y Mina renovó los laureles conquistados desde el principio del siglo XIX; pero habían consumido su naturaleza física los padecimientos y amarguras propios de una existencia por entero prodigada en los azares de la guerra o en los trances dolorosos de implacables persecuciones.

Al morir Mina, obtuvo su viuda el título de condesa, otorgado en 1.º de Enero de 1837. La respuesta con que doña Juana de Vega agradecía el honor que se le otorgaba, contiene las siguientes palabras: «Ruego a V. S. tenga a bien hacer presente a S. M. mi agradecimiento sumo a sus bondades y V. S. admita igualmente el reconocimiento que me inspiran las atenciones con que en su oficio recuerda también aquella vida que nunca mancharon ni la deslealtad ni la cobardía y que se consagró entera a la Patria, a la Libertad y al Trono legítimo.»

Retirada la ya condesa de Espoz y Mina, llegaron hasta sus soledades de Nos los estruendos de la caída de la reina Cristina y del encumbramiento del duque de la Victoria. Estuvo la condesa en la Corte con el propósito de dar a la estampa las Memorias de su marido, en las cuales ponía ella, más que cuidados, devociones, y en la Corte supo que al nombrar tutor para la Reina y su hermana, al destinarlas además como maestros al gran Quintana y como intendente a don Martín de los Heros, el encargado de dirigir la vida particular de las dos augustas pupilas — don Agustín

Argüelles—pedía que también se designase como aya a la viuda del general Mina.

Se opuso ella resueltamente a tal propósito, y adujo como argumentos los expresados en las palabras si guientes: «Mi incapacidad para ocupar, ni aun medianamente, un destino de tanta responsabilidad, siempre difícil y espinoso, pero mucho más en la época en que se me ofrecía, de división de partidos y en la edad de once años que a la sazón contaba S. M , edad en que por propia experiencia sabía yo que una niña debe tener, por lo menos, la base de muchas de las virtudes o defectos que han de dominarla en el transcurso de su vida; mi total ignorancia de los usos y etiquetas de Palacio; el retiro en que había vivido hacía ya algunos años, y, en fin, no olvidé la consideración, en mi entender poderosa, de que pertenezco, y no me pesa por ello, a la clase del pueblo y no a la aristocracia, que le suscitaría, indudablemente, obstáculos si confiriese el destino de aya de S. M. a persona que no fuese de su clase.»

Inútiles fueron las razones de la condesa; persistió en sus planes el divino Argüelles, agregando estas decisivas expresiones: «El destino que propongo a usted, por honorífico y distinguido que sea, no debemos mirarlo por ese lado; tiene dificultades y peligros, y esta es la consideración que debe animarnos para el servicio que vamos a prestar.»

Y lo prestó realmente la condesa, pues desde la hora en que pisó el Alcázar y estuvo al lado de las regias educandas, por todas partes cundieron intrigas, estímulos, provocaciones que hubieran producido cualquier transcendental desequilibrio en ánimo que no tuviese, como el de la viuda de Mina, fortaleza, luces

y noción bien definida de la propia responsabilidad.

«¿Qué podría yo hacer?—dijo el aya de Doña Isabel II al aceptar el puesto—. El sacrificio de mi tranquilidad y el de mi dichosa independencia. Cambiar el retiro que había elegido, mis tranquilas ocupaciones, todo, en fin, me resolví a abandonarlo por un tiempo dado, todo, excepto el traje de luto que he vestido constantemente después de la fatal pérdida de mi esposo. .»

Los *Apuntes para la historia del tiempo que ocupé las destinos de aya de S. M. y A. y Camarera mayor de Palacio*, forman uno de los libros más interesantes e imprescindibles para conocer la vida interna de nuestra nación en la época moderna.

La condesa de Espoz y Mina escribe día por día impresiones, propósitos hechos y omite comentarios; no incurre en el menor alarde por el cual asomen los propios juicios o contrariedades, con mengua de la serenidad, alma de su relato. No es éste obra literaria, ni tiene pedantescas pretensiones de rasgar los misterios en que a veces se envuelve la Historia, y, sin embargo, posee el sumo interés de la realidad, y a ratos parece una novela, y a ratos estudio pedagógico e informe con advertencias para el político y notas, datos, pormenores que esclarecen muchas cosas pasadas en nuestra vida nacional.

Desde luego pugnan contra el aya democrática de la Reina todos o casi todos los personajes palatinos y la Prensa moderada con los elementos políticos deseosos de influir sobre la niña soberana para disponer de su ánimo. La condesa de Espoz y Mina no se perturbó por los ataques, dejando pasar por debajo de su corazón cuantos dardos se le dirigían, sin oponer la

más leve réplica a los dicterios e imputaciones, sin otorgar el honor de que sus armas se cruzasen en duelo de discusión o de disputa, con las que continuamente la amenazaban. Extraña al ambiente palatino, parecía haber nacido en él: con tal aplomo se condujo en los dos años que duró el alto empleo que ejercía; fué siempre respetuosísima con Su Majestad y con Su Alteza, aunque ambas le dieron testimonios varios y expresivos de confianza, sin prescindir de las indicaciones convenientes que exigía el buen cumplimiento de sus deberes; fué sumisa sin ser lisonjera, rígida sin perder el acatamiento y la amabilidad propios de su caso. No abandonó la pista de las intrigas tramadas contra el nuevo régimen de Palacio, pero sin mezclarse en ellas, por la repugnancia que le producían; cuando hubo riesgos que correr, dió muestras de imperturbable valentía; cuando hubo efusiones que emplear, desbordáronse de su corazón generoso, y al concluir su cometido pudo examinar su conciencia y encontrarla libre de orgullos y de sumisiones indignas, de arrebatos y de flaquezas; en aquel límite de justicia grato a Dios que decide de las obras de cada criatura, despreciando los enconos de los enemigos y las desmedidas alabanzas de los lisonjeros.

En tanto que así se conducía una mujer, los hombres políticos daban el espectáculo ruin de sus inacabables querellas, de sus odios siempre encendidos. Durante la regencia de Espartero no hubo momento de paz; las rebeldías osaron hasta entrar a tiros en Palacio, como si el aposento de la Reina fuese guarida de malhechores. A las contiendas cortesanas sucedieron las de los amigos de Espartero contra sus desafectos, y hubo indisciplina, levantamientos en armas, pro-

cesos sumarísimos, ejecuciones y sangre derramada sin piedad ni término.

Cualquiera de los políticos de aquel tiempo que poseyese la ecuanimidad, el ánimo esforzado, la inteligencia serena de la condesa de Espoz y Mina, se hubiera impuesto en el infernal concurso de altanerías, ambiciones y locuras. Pero en tal período de violencias, de furias egoístas, sólo hubo un espíritu director, el de una mujer que salía de su rincón, obligada por sagrados deberes, y retornaba después a sus soledades, sintiendo, sin duda, el duelo que causan los sacrificios estériles.

La condesa de Espoz y Mina, restituída a su tierra gallega, acrecienta sus ánimos de amor por los débiles y desvalidos; se ocupa en la suerte de los niños expósitos, funda escuelas y hospicios; cuando la miseria aflige a los campesinos, como en el año 1853, les entrega cuanto tiene; si la peste cunde, como en la epidemia de cólera de 1854, es enfermera y crea y vigila hospitales, invirtiendo en ellos sus rentas. Un día le advierten que por viudedad le corresponden quince mil reales, y sólo cobra diez mil, y que no le han señalado renta por sus servicios en Palacio, y responde: «Modesto es mi patrimonio; pero él me basta para atender a los pobres; ni me apuro, ni reclamo nada.»

Vuelve desde las mansiones regias a la aldea sin el menor detrimento de su modestia; sin sentir nostalgia por los esplendores abandonados ni dolor por los desengaños sufridos; cuando recibe testimonios cariñosos de Doña Isabel II o de Doña Luisa Fernanda, agradece sus manifestaciones con tierna sencillez; el torrente de su vida ha pasado por el cauce de los poderíos sin impurificarse. En la casa de San Pedro de

Nos pasa las horas pensando en obras benéficas; instituye otro asilo para mendigos, con edificio propio, y lo entrega a las autoridades locales. Nunca llama en vano a su puerta el que pide pan o el que necesita consuelo, y cuando alguien le habla de su señorío, «Bien está», dice. Pensamos mucho en señoríos y la tierra está poblada de injusticias.

Son notables las cartas de su constante correspondencia con don Ramón de la Cuadra, con Argüelles, Olózaga, Mendizábal y otros varios personajes. En ellas resplandecen vivo su culto por Mina, su patriotismo, su grande amor a los principios liberales, pero sin un reproche, ni una indiscreción, ella que pudo vengarse con tantas; sin nada que disminuyera el singular prestigio de que era dueña. Un día quieren hacerla duquesa; se lo propone Espartero, pero rechaza el título, y comentando el caso, dice a un amigo del general: «Si ve al duque —el de la Victoria—ruego a usted que le haga comprender mis razones; espero que las reconocerá, Mina, de seguro, me habría dicho: *Haces bien.*» Antes, en la misma carta, adujo estas palabras: «Desde la primera vez que, siendo aún niña, leí a Plutarco, se me quedó muy grabado en la memoria que las recompensas mejores no son las más brillantes, sino las más sencillas, cuando recaen en personas que sepan comprenderlas.»

La condesa de Espoz y Mina, en su infancia, había leído a Plutarco. ¿Cuántos empingorotados personajes de su tiempo y aun de los posteriores podrían decir lo mismo?

En 1858, la reina Doña Isabel visita Galicia. Acude a saludarla la condesa, y S. M. y el Rey, que la acompaña, se muestran cariñosísimos con la viuda de Mina.

Al ir ésta a retirarse, la retiene la Reina, diciéndole: «*Tú siempre lo mismo: retirándote; no te vayas: sígueme*; y con su antigua aya al lado, Doña Isabel se asoma a un balcón del alojamiento y recibe el homenaje de la muchedumbre. «Pídeme algo—dice la Reina—. «Señora, que se funde un manicomio para las cuatro provincias gallegas, tomando un convento inmediato a Santiago.» La Reina accedió inmediatamente, y luego, a solas con la que fué su leal servidora, tuvo una conversación larga, íntima, de la cual nada quiso decir en su relato la condesa de Espoz y Mina.

En cierta ocasión, por el año 1864, alentando a Olózaga en horas de amargura, le escribe de este modo: «Usted, que tiene fe en las cosas, debe saber despreciar a los hombres, cuando son despreciables; es decir, casi siempre.» Refiriéndose, sin duda, a las escisiones que a la sazón sufrían los progresistas, aconsejaba a Olózaga que de hallarse frente a antagonismos personales, nos los afrontara retirándose a la vida privada. *Atrás los hombres, y paso a las ideas.* "Habiendo llegado las cosas adonde se hallan, mientras usted no se retire, no encontrará justicia, no sabrán lo que vale porque los hombres son tan necios, que casi nunca aprecian el lugar que uno ocupa sino por el vacío que deja.»

El último honor otorgado a doña Juana de Vega fué la cruz de Beneficencia, concedida en 1871 como premio a las constantes obras caritativas en que supo y quiso invertir su actividad. Vieja, lo mismo que joven, y en días agitados y en los de sosiego, jamás prescindió del bien, y para la hora solemne del morir guardó el postrer homenaje a la memoria de su idolatrado marido: dispuso que la enterraran con el corazón del ge-

neral Mina, que guardaba, como reliquia santa, en un vaso. Además, hizo mandas piadosas, tuvo un recuerdo pasa su insigne paisana doña Concepción Arenal, a quien profesó amistad muy afectuosa, y los demás de sus bienes fueron distribuídos con acierto y eficacia.

Al desaparecer del mundo la condesa de Espoz y Mina, verificábase en España la honda remoción revolucionaria de 1869. De ella brotaron personajes de gran entendimiento y de generoso patriotismo; pero ninguno capaz de sentir con más brío que la ilustre dama el amor por las libertades públicas. Vivió en su espíritu tan acendrado amor, resistiendo difíciles trances y peligros numerosos; por ello, cuando se habla de la mujer y la política españolas, podrá decirse que el sexo femenino sabe dar ejemplo de ciudadanía, como lo atestigua con su historia gloriosa doña Juana de Vega. Su nombre será por todos respetado y bendecido, que es razón disfrute de tales honores quien tan sobradamente supo merecerlos. Nadie con motivo los negará, salvo los que se sientan imbuídos por la injusticia, que cierto anduvo Lope de Vega al decir:

> Porque a veces lo que es contra lo justo,
> por la misma razón deleita el gusto.

CAPÍTULO VI

LA ÉPOCA DE DOÑA ISABEL II

Reina Doña Isabel II, regente Doña María Cristina, pudo decirse que desde 1833 la mujer influía soberamente en los destinos de España. Si se hiciese la afirmación, pecaría de injusta, porque Doña Isabel, que estuvo en el trono treinta y cinco años, ni un minuto estuvo con auténticas, propias y libres inclinaciones en las responsabilidades anejas a su representación.

Nadie se hizo cargo de ellas; la crónica nos muestra el período isabelino con episodios que las más de las veces carecen de ilación; surgidos sin que el entendimiento humano los provoque, regule o reprima, con arreglo al conjunto de reglas que se llama gobierno. ¿Cómo iban a intervenir las mujeres en la política del reinado de Doña Isabel II, si realmente en tal período no hubo política y prevalecieron siempre las pasiones sobre las ideas en choques continuos muy semejantes a los tradicionales en tierra marroquí? Si se exceptúan algunos lapsos brevísimos de tiempo, desde la proclamación al destronamiento de la hija de Fernando VII careció España de política. Deseaba el pueblo español caminar, como los otros países de Europa, hacia ven-

turas muchas veces prometidas; dió para ello su sangre, se puso a las órdenes de caudillos que le sugirieron esperanzas; pero en puridad, las debilidades de unos, las malas pasiones de otros, el desconcierto de todos, tejieron nuestra historia del siglo pasado con iras e intransigencias, en vez de formarla con actividades fecundas.

No hay para qué hacer prolijas estas páginas describiendo los numerosos lances de perturbación, encono, sangre y muerte que ensombrecen los anales de nuestra vida pública; a muchos se ha aludido y se aludirá en diversos pasajes de esta obra; pero con el fin de que se juzgue cómo solían sofocarse los ánimos de quienes más serenos debieran sentirlos, reproduciré la pintura hecha por quien le presenció de un conflicto surgido dentro del palacio de la representación nacional.

Don Fernando Fernández de Córdoba entró una tarde del año 1838 en el Salón de Conferencias del Congreso y vió el cuadro siguiente: «Los ánimos sentíanse muy acalorados, y las disputas en los pasillos eran tales, que varios grupos estaban a punto de llegar a las manos con estoques, bastones y armas de fuego. El escándalo era inmenso... La primera escena que se ofreció a mi vista componíase de un tropel de diputados progresistas profiriendo gritos y frases insultantes y amenazando con varias armas al marqués de Casa Irujo, que, solo y con un par de pistolas armadas en las manos, los contenía y hacía frente; y como me abalanzara yo hacia él con viveza, dirigióseme el marqués con voz fuerte y ademanes exaltados, diciendo: «Trae tu regimiento aquí para acabar de una vez con esta canalla.» No se educó a Doña Isabel para cumplir las al-

tas obligaciones a que estaba destinada; su trono, de raíz liberal porque le defendieron los liberales frente a los absolutistas, se entregó casi siempre a la voluntad de los reaccionarios; la augusta niña presenció a los diez años la pugna desaforada entre partidos rivales; a los trece se declaró su mayoría de edad sin ninguna preparación para ello e inaugurando sus actos de soberanía con el episodio melodramático de Olózaga; la casaron contrariando sus inclinaciones, aunque no reportó ninguna ventaja al Estado torcer los deseos de la Reina. Vivió luego entre continuas zozobras y asechanchas, falta de energía propia y de concursos ajenos efectivamente poderosos, y en tales condiciones, en el medio pernicioso en que se desarrolló ¡cómo podía ser cosa distinta de lo que fué el reinado de la hija de Doña Cristina!

Con él alborearon las esperanzas de la Nación. Tuviéronlas y muy grandes los que sentían sobre sus espíritus las fatigas ocasionadas por el vejamen continuo, el tenaz y cruel atropello absolutista. La opinión liberal en España era intensa, manifestada hasta en las mujeres de regiones, por lo común sometidas al influjo teocrático.

En 1835 se formó en Lequeitio una compañía de *urbanas*, defensoras de la libertad, propósito comunicado al gobernador de Bilbao en el documento siguiente, que reproduzco por ser en verdad curioso.

"Deseoso de dar impulso de acción y vida, en la hermosa causa de acción que defendemos, a esta población, alucinada en su mayor parte por los enemigos de las libertades patrias he creído que haría un servicio a Su Majestad la Reina nuestra Señora si conseguía interesar en el triunfo de la Segunda Isabel al be.

llo sexo, que tanta influencia tiene sobre el nuestro. Con este objeto he invitado a las mujeres notables de este pueblo a suscribirse en una compañía que se denominará de *antiguas cántabras*, y he tenido la satisfacción de ver en un momento inscriptas, con la mejor voluntad, a las que se expresan en la adjunta lista. Venerables matronas, esposas amantes y doncellas hermosas y entusiastas, forman esta nueva milicia cuyo principal instituto será el de proporcionar a los bravos defensores de nuestra angelical Reina que yacen postrados en el lecho del dolor por resultas de heridas y de enfermedades contraídas en la gloriosa lucha que sostienen, los esmerados auxilios y delicado cuidado que reclama la humanidad doliente y si alguna vez, contra nuestras esperanzas, se atreviesen los hombres del obscurantismo y partido retrógrado a darnos el gusto de dar un ataque en forma, serán destinadas, siendo necesario, a la conducción de municiones y otros servicios análogos a su sexo, y confío en que su presencia reanimará el espíritu de los combatientes, entusiasmando cual las *antiguas cántabras* a sus fogosos hijos, apasionados esposos y tiernos amantes. Me persuado que esta disposición causará muy buen efecto moral, y llegará a su colmo mi complacencia si merece la aprobación de V. S. Lo que comunico a V. S. para su completo conocimiento. Lequeitio, 10 de Enero de 1835.—*Hipólito Múgica.*"

Pero la voluntad del país carecía de intérpretes; el desenvolvimiento de otros pueblos de Europa no encontró entre nosotros imitadores; desatendimos la educación nacional, la descuidamos de tal suerte, que hasta la segunda mitad del pasado siglo no hubo ley de Instrucción pública; la Escuela nos parecía carga

onerosa, en vez de semilla de prosperidades, y sin manantial rico y puro, ¡cómo esperar que hubiese corriente caudalosa y fecundadora!

No abundan las grandes figuras en el período isabelino, durante el cual está casi siempre de repertorio *La mejor razón, la espada.* Don Salustiano Olózaga surge en el período heroico del liberalismo. Elocuente y valeroso, resalta al lado de los Galiano, Argüelles y Calatrava; sufre persecuciones y destierros; desafía a la muerte y a los tiranos con alardes de bravura y con discursos admirables, y cuando, después de una verdadera odisea, dirige, como jefe de Gobierno, los destinos de España, le derriban las intrigas de los reaccionarios, que ante nada se detuvieron para lograr su objeto.

A Espartero, que tenía, sin duda, excepcionales dotes, le faltaban perspicacia y flexibilidades imprescindibles para la política. Le pinta con colores brillantes la pluma de Castelar, refiriéndose al período de la Regencia, y de la siguiente manera:

«Había hecho la guerra: Luchana y Ramales eran la victoria en el Norte; Morella, la victoria en el Mediodía. Merced a su palabra, las provincias separadas habían vuelto al regazo de la madre Patria; merced a su habilidad, las armas se habían caído de las manos de los combatientes. Él era la paz en la sociedad, la libertad en la política, la victoria en la guerra, el representante de nuestras más gloriosas tradiciones históricas, porque había defendido lo más tradicional, lo más glorioso que nosotros tenemos, los Municipios, y al mismo tiempo, era tan sencillo en sus gustos y en sus costumbres, tan virtuoso, que el pueblo, al mirarle, se veía a sí mismo; de suerte, que este hombre tan

extraordinario podía llamarse, con razón, la muchedumbre coronada."

La enorme popularidad de aquel hombre no fué aprovechada por la Camarilla. Descorazonado en 1856 con honda amargura por las disensiones de su propio partido, no volvió nunca a las cumbres del mando, y refugiado en su hogar ningún ofrecimiento quiso oir, ni siquiera el de la Corona de España.

Don Ramón María Narváez, diputado por vez primera en las Cortes de 1837, procedía de los campos de batalla, desde los cuales, y siendo teniente coronel, se presentó en Vitoria al general en jefe para decirle: "Estoy cansado de la guerra; pediré el retiro y que me concedan la Administración de Correos de Bilbao." No se satisficieron entonces sus modestos deseos, y por quedar contrariados, fué luego capitán general, presidente del Consejo varias veces, y a ratos amo de España.

Pero Narváez no estaba adaptado para la política expansiva: era imperioso, duro de carácter, partidario de la fuerza y no había impregnado su alma con los aromas que se desprenden del estudio y la reflexión. Valiente lo fué, sin duda, puesto que nunca hurtó su cuerpo a las balas; pero no estaba preparado ni era a propósito para gobernar el país, sobre todo cuando aun se hallaba en el silabario de la vida ciudadana.

Un rasgo pinta perfectamente a Narváez. En la primera guerra civil se indisciplinaron algunos regimientos; a uno de ellos, al de la Princesa, enviaron a Narváez, y éste, al posesionarse del mando, se dirigió a los oficiales en los siguientes términos:

«Conozco, señores, que este regimiento es el más indisciplinado de todos en el Ejército y que ustedes

tienen de ello la culpa; pero desde luego deseo hacerles conocer que sabré imponerme y que tengo más corazón y más carácter que ustedes para hacer cumplir a la fuerza a todo el mundo con su deber. Para demostrarlo a cuantos se crean ofendidos con estas palabras, desde ahora hasta mañana al toque de diana no soy para nadie el coronel, sino el compañero que está dispuesto a darles satisfacción con las armas.»

El general O'Donnell comparte con Narváez el predicamento político en el reinado de Isabel II; sus procedimientos fueron distintos de los de su rival: estuvo siempre propicio para los arreglos, habilidades y transigencias, pero nunca pasó del término medio; le repugnaba la reacción, pero sin rendirse por entero a la libertad, y así transcurre su vida y emplea sus esfuerzos en continuos vaivenes hasta que a la postre siente la amargura de no haber puesto su influjo al servicio de una acción salvadora para la Patria.

González Brabo fué un orador brillante, pero no gobernó; lo mismo se sentía radical para darse a conocer, que al lado de los intrigantes cortesanos, con el pérfido deseo de producir a Olózaga el mayor quebranto de su vida pública. Mendizábal deseó, inútilmente, «que España ganase ante Europa cincuenta años». Había vivido doce en Inglaterra, y quiso aplicar a nuestra patria las enseñanzas recibidas. No le fué posible. Al retirarse después de ser últimamente ministro en 1846, dijo:

«Conmigo traje mucho, conmigo no llevaré más que ojos para llorar la desgracia de mi inocente familia, a quien por cuarta vez les he arrebatado cuanto les pertenecía. Mis enemigos me llaman honrado y patriota, y esto no es poco consuelo. Conserve yo tales motes

y todo lo demás no me importa. Sé vivir con ochocientos reales mensuales con mi familia, en Londres, y vivir feliz. Siempre que mi patria me llamó, me encontró; nada quise, nada recibí, nada recibiré. Tengo parientes aptos para los empleos públicos; no los han obtenido; y para que no me llamen descastado, les formé un capital con mi pensión por lo que me pedían.»

Don Joaquín María López, otro orador elocuente que no pasó de hacer bonitos discursos; Istúriz, Pacheco, Bravo Murillo, que algo realizó en punto a la reorganización de servicios públicos; el conde de San Luis, fueron presidentes del Consejo, personajes conspicuos en la época isabelina; pero de ellos, ni los que alternaron varias veces en el Poder, ni los que le ejercieron sólo una, ninguno resaltó con acciones transcendentales y beneficiosas.

Del duque de Frías, que también fué jefe de Gobierno por aquellos tiempos, dijo Cánovas del Castillo: «Que era poeta, desconocedor de la Administración pública, sin reunir tampoco a sus grandes condiciones de ilustración e hidalguía las especiales que necesita un hombre de Estado. Hubiéralas tenido mayores y su situación y la suerte de su Gobierno habrían, no obstante sido muy poco diferentes. Pasó España dando tumbos desde la revolución vencedora del absolutismo hasta la revolución que derribó el Trono, sin que en sus entrañas se realizase la metamorfosis ansiada, la obra de renovación que apetecía.

Cánovas ha definido acerca de tal desventura, diciendo: «El pecado, el gran pecado de nuestra historia, no es individual, sino nacional, y eso se ve en que, desdichadamente, existe y ha sobrevivido a tantísimas mudanzas y revoluciones.»

Si entre los hombres no hubo grandes figuras políticas durante el reinado de Doña Isabel II, nadie exigirá que las proporcionara el sexo femenino, entonces más que ahora, considerado como elemento social de pura obediencia. Algunas mujeres intervinieron, sin embargo, en la vida pública, con propósitos o sin propósitos deliberados de hacerlo. Ya he hablado de la condesa de Espoz y Mina y de sus cualidades excelsas; con unos cuantos hombres de su vigor de alma, de su ecuanimidad se salva el liberalismo español. Luego trataré de doña Concepción Arenal, y quiero también decir algo acerca del papel que representaron en las luchas de los partidos isabelinos ilustres damas de aquel tiempo.

En los sucesos ocurridos durante la minoridad y buena parte del reinado de Doña Isabel II, intervino mucho la marquesa de Santa Cruz, señora de carácter enérgico y de firmes convicciones. Se la nombró aya, «para lo que dé a luz la Reina», por Don Fernando VII, en Agosto de 1830; dama de la Reina, con honores de camarera mayor en 1833. En 1834 quedó como camarera mayor, con el cargo de aya, y estuvo al lado de Doña Isabel y Doña Cristina hasta que ésta marchó al extranjero, cesando en la regencia.

Constituída la de Espartero, acordóse que la condesa de Espoz y Mina ejerciera de aya, y la marquesa de Santa Cruz quedara sólo de camarera. La actitud de la marquesa fué de viva oposición al nuevo regente y a cuantos le auxiliaban; dejó el puesto de camarera mayor, produjo el llamado «motín de damas» e intervino en las conspiraciones para derribar a Espartero. El día 7 de Octubre de 1841, varios jefes del Ejército, sublevando a la guardia exterior del Alcázar, qui-

sieron apoderarse de la Reina y de la Infanta, provocando un recio combate en la escalera y galerías de Palacio. Quedó vencida la insurrección, gracias al heroico empuje de los alabarderos, y se acusó a la marquesa de Santa Cruz de haber intervenido en los trabajos preparativos de la revuelta; huyó, en efecto, de Madrid la distinguida señora, y fué detenida en Irún; pero en 25 de Noviembre quedó en libertad. Después no cesó ni un instante de trabajar contra la regencia de Espartero, y derrocado éste, al retornar a España Doña María Cristina, vió en la marquesa al más perseverante y decidido de sus partidarios, dándole, por lo mismo, muestras continuas de afecto y favor.

Lo mismo hizo la reina Doña Isabel. Fué siempre muy expresiva con su camarera, y el día en que llegó a la mayoría de edad, la persona de más influjo en su ánimo, era sin duda, su antigua aya.

Acaso entre las aristócratas del tiempo de Doña Isabel II no hubo ninguna tan influyente como la marquesa de Santa Cruz. Había estado al lado de la Reina desde su nacimiento, y salvo el paréntesis de la condesa de Espoz y Mina, ejerciendo siempre cargos de suma confianza. No recataba sus hostilidades contra los progresistas, y parecíanle mal hasta los menos resueltos. El Ministerio Olózaga, constituído después de la mayoría de Doña Isabel, la tuvo enfrente. Una vez, la Reina invitó a comer al Gobierno; acudieron los ministros a la hora convenida, y la marquesa de Santa Cruz les dijo, en nombre de Su Majestad, que no había comida dispuesta para ellos. Entonces Olózaga, firme en su papel, replicó: «Acompañaremos a Su Majestad mientras come; nos ha traído aquí sólo el deseo de honrarnos aceptando su convite, y aunque no pue-

da verificarse por los justos motivos que se alegan, tendremos el honor de ofrecernos personalmente a Su Majestad. En efecto: el Ministerio comió con la Reina, y refiere Olózaga que el *menú* fué suculento, a pesar de las excusas de la camarera mayor.

No la entristeció de seguro la desgracia de Olózaga, después de la supuesta violencia sobre la Soberana para que firmase el decreto disolviendo las Cortes La política española estuvo desde entonces entregada a las intrigas; los Gobiernos, siempre inestables, aparecían y desaparecían, sin que nadie conociese las razones ni de sus ascensos ni de sus desgracias.

Cuando aun no se columbraban las esperanzas de un resurgimiento progresista, cuando persistía el sentido reaccionario de los Gobiernos, murió la marquesa de Santa Cruz, que fué adalid, acaso el más valioso, de aquellos políticos que, habiendo aceptado con disgusto el régimen constitucional, sentían la nostalgia del absolutista, favoreciéndole cuanto les era posible.

Una de las figuras más interesantes y discutidas de aquel tiempo fué Sor María Dolores y Patrocinio, conocida por la Monja de las llagas. Empezó a sonar su nombre por el año 1835; se habló de los éxtasis en que se sumía, de las heridas que laceraban su cuerpo y que por lo espontáneas e incurables estimábanse como sagradas. La monja del convento de la Paciencia—edificado en el solar hoy convertido en plaza de Bilbao—era para unos santa y capaz de milagros; para otros, una embaucadora; se la instruyó proceso, se hicieron informaciones técnicas, y al fin se dispuso que Sor Patrocinio se alejara de Madrid a distancia mayor de quince leguas para que interrumpiese sus trabajos sobrenaturales.

Declarada mayor de edad Doña Isabel II en 1844, llegaron hasta sus oídos referencias de la Monja de las llagas. En el convento de La Latina—el que existía en la calle de Toledo, esquina a la plaza de la Cebada y fué demolido para ensanche de la vía pública—conoció la Reina a la religiosa, estimándola tanto—desde el punto y hora de verla—que la tuvo por confidente, y la brindó las más rendidas atenciones.

Casada Doña Isabel con su primo Don Francisco de Asís, el matrimonio regio hizo más íntima la amistad fervorosa con Sor Patrocinio, ya abadesa, y a quien la fama pública atribuía gran influencia en las determinaciones de la Reina, y por lo tanto en la política nacional.

Achacaron a influjos de la monja la caída de Narváez y la vida fugaz e irrisoria del Gobierno Cleonard, el llamado Ministerio relámpago *La Estafeta de Palacio*, libro de D. Ildefonso Antonio Bermejo, dice lo siguiente: «El Padre Fulgencio era confesor de Sor Patrocinio y del rey Don Francisco y estaba muy considerado en Palacio. El hermano de la religiosa, don Juan Antonio Quiroga, era, por mediación de ella, gentilhombre con destino al cua to del Rey. Según se dice, influyeron en la caída del Ministerio Narváez y le sucedió el Gabinete relámpago. Después, en vista del fracaso de este Ministerio, volvió la Reina a llamar a Narváez. El Padre Fulgencio fué preso y enviado a Archidona, siendo recluído en el colegio de Escolapios de aquella localidad. El mismo día del arresto de este Padre, a hora muy avanzada de la noche, el jefe político, el secretario eclesiástico y varios ayudantes, se presentaron en el convento de Jesús Nazareno, con objeto de apresar a Sor Patrocinio.»

Después de esto, se ordenó el traslado de la monja a Talavera y el destierro de su hermano a Ronda; pero luego retoñaron las amistades de la religiosa con los reyes y siguió la opinión afirmando que aquella disponía del ánimo de éstos, mezclándose en los asuntos políticos y resolviéndolos muchas veces.

Con la revolución de 1868, Sor Patrocinio refugióse en tierra de Francia, conservando siempre su amistad con Doña Isabel II y Don Francisco de Asís. La Restauración la trajo de nuevo a España; pero los tiempos habían cambiado, y en el de Don Alfonso XII no se reprodujeron ni los milagros ni los comentarios de la época isabelina. ¡Quién pensaba entonces en restaurar la Monarquía absoluta, móvil de muchas intentonas y de poderosos esfuerzos realizados durante la Monarquía de Doña Isabel! Murió Sor Patrocinio en 1891, completamente olvidada. ¿Puede asegurarse que esta señora ejercía influjo político directo y propio en el reinado de Doña Isabel? Los panegiristas de la monja rechazan por injustos, de maligna invención, los cargos que se la hicieron de intervenir en la vida del Estado; pero las referencias de la época son explícitas. Ahora bien: Sor Patrocinio no podía mezclarse en la vida política española, ni con obras del entendimiento ni con resoluciones de un espíritu superior; pero sus exaltaciones se aprovecharon muchas veces por partidos o personajes que a la postre hubieron de quedar derrotados. En realidad la monja de las llagas sólo causó daño, involuntariamente por supuesto, a la causa de su predilección. Los comentarios acerca de Sor Patrocinio, de su ascendiente en Palacio, de su amistad con Doña Isabel II, tuvieron una grande e indirecta eficacia para los manejos revolucionarios concluídos con el

triunfo de la Democracia junto al puente de Alcolea: que a veces más trabajan contra las instituciones quienes dicen ampararlas, que sus propios enemigos. Hay leales peligrosos, como hay adversarios que favorecen a quien combaten.

La revolución de 1854 desconcertó profundamente a cuantos soñaban todavía con que se repusiese el poder personal, sin duda considerando escaso el ejercido sobre la Reina; pero les estorbaban las Cortes, puros remedos de representación parlamentaria y la insignificante intervención del país en los negocios de Estado.

Vencedora la revolución, se intensificaron las intrigas palatinas, las tertulias, reuniones y conciliábulos de personajes a quienes repugnaban los movimientos populares. Además de los suntuosos de Palacio, había bailes en muchas casas aristocráticas. Entre Enero y Marzo de 1850 se celebraron cuarenta y nueve grandes saraos, sólo dos o tres de máscara y uno de niños. La condesa de Montijo distinguíase por la esplendidez y buen gusto de sus recepciones. Daba siempre un gran baile en festejo del santo de su hija mayor; los domingos tertulias que duraban hasta la primavera y después trasladábase a su magnífica quinta de Carabanchel, donde proseguía la vida de la Corte. Los salones de la Montijo fueron el espejo de la elegancia, el centro de lo más lucido y deslumbrador de España; no en balde salió desde ellos para ocupar un trono la que le compartió con Napoleón III de Francia. Castelar describe primorosamente a la condesa de Teba: «blanca, rosada, rubia, graciosa, movible»; nació en Granada; tuvo siempre aspiraciones de grandeza y poder y estudió de soltera preferentemente las cuestiones socia-

les. Era liberal, aunque muy fervorosa católica y romántica. Tenía sangre de Ofelia en las venas y fuego de la Alpujarra en la fantasía; hizo del lujo una política, y siendo emperatriz; aconsejó siempre a su esposo en sentido democrático. Un día le dijo: «Basta de poder personal; pensad en vuestro hijo y por vuestro hijo; es preciso entrar franca, resueltamente, en la vía de las concesiones liberales. Aflojad las riendas.»

El mismo Castelar, refiriéndose también a la condesa de Teba, escribió estas elocuentes frases:

«Yo he visto a muchas de nuestras mujeres más cultas y más católicas oir con recogimiento misa todos los días, ayunar con escrúpulo todas las cuaresmas, confesar y comulgar todos los meses, tener culto casi religioso al Papa y luego sobre el Purgatorio, sobre el Infierno, sobre la salvación de los infieles, sobre la toerancia religiosa, sobre el derecho absoluto a creer como verdad el dictado de la razón y a seguir como ley moral la voz de la conciencia, las he oído discurrir cual pudieron discurrir, con el mismo criterio independiente, con el mismo olvido de las excomuniones pontificias los librepensadores.»

Natural fué que la condesa de Teba tuviese criterio amplio, porque así era el de su madre. Procuró ésta siempre que a sus salones concurrieran clases distintas, no sólo las de linaje histórico, y cuenta que el suyo era brillante. La casa de los Portocarrero del señorío de Montijo fué rama de la familia de los marqueses de Villanueva del Fresno y de Benavente, titulados en tiempo de Doña Juana la Loca. Trocó el señorío en condado el rey Felipe III, y Carlos II le otorgó la grandeza.

Prescindiendo de su prosapia, la condesa del Mon-

tijo mantúvose siempre en conveniente llaneza; educó a sus hijas—estaba viuda desde 1839—, residiendo sucesivamente en Granada, Málaga, Madrid, París, Dublin y Londres; tenía claro talento y la arraigadísima convicción de que el horizonte del sexo femenino no debe limitarse por preocupaciones injustas. "En nuestras exposiciones de artes—dice un escritor ilustre hablando de la condesa—, en nuestros debates políticos, en las tertulias literarias, en las representaciones primeras de las obras teatrales, su voz era viva y atendido su voto con respeto, porque jamás perdía de vista el curso de las ideas, ni su continuo movimiento."

El 29 de Enero del año 1854, siendo ya madre de la Emperatriz de los franceses, inauguró su palacio de la plaza del Angel, hace poco derruido y en el que por aquel entonces se hicieron grandes obras. A la fiesta concurrieron las damas principales de la Corte de Isabel II, duquesa Angela de Medinaceli, duquesa de Fernán Núñez, marquesa de Molíns, condesa de Heredia Spínola, duquesas de Alba y Fernandina, Medina de las Torres, Sanlúcar la Mayor, San Carlos, Tamames, princesa Pío de Saboya, marquesas de Portugalete, Escala, Santa Cruz, Arenales; condesas de Campo Alange, Esterhazy, Castellar, Quinto, Valle, Fuenrubia, La Cimera.

La reina Cristina, que no estuvo en el de la Montijo, preparó para el día siguiente, 30 de Enero, otro gran baile.

La sociedad madrileña quiso ver en aquellas dos deslumbradoras fiestas sendos alardes de dos madres de soberanas: la madre de una reina y la de una emperatriz. El baile de la condesa del Montijo fué brillante: no sólo asistieron representaciones de la aristocra-

cia, sino de elementos políticos de todos los matices, de los diplomáticos y de la alta Banca.

El baile de la duquesa de Riánsares, reina madre, se celebró en su palacio de la calle de las Rejas, que meses después fué asaltado por las turbas. La fiesta no tuvo tanto lucimiento como la celebrada en la noche anterior; a ella asistieron, entre otros políticos y literatos y artistas, el duque de Rivas, Pacheco, González Brabo, Olivares, Serrano, Ros de Olano, Los Madrazo, Ochoa, Lafuente, Hartzenbuch, Amador de los Ríos, Romea, el famoso actor, y Santa Ana.

La condesa del Montijo formó en su casa de Madrid una segunda corte diplomático-aristocrática; fué la señora que con más ahinco mantuvo el espíritu de sociedad aun en épocas turbulentas. Cuando llegue el momento oportuno hablaremos de sus propagandas para la restauración de Don Alfonso XII; ahora sólo diremos que en la época isabelina su casa fué campo neutral, no como la de otros, centros donde se trabajaba contra las aspiraciones reaccioniarias; no obstante, se aseguró de la Montijo que tenía predilecciones por el general Narváez; pero es lo cierto que en 1847 dejó el puesto de camarera mayor de la reina por no sufrir las intrigas de Palacio, y se alejó temporalmente de España, donde a la sazón campaban victoriosos los moderados.

En su morada de Carabanchel celebrábanse representaciones teatrales que, unidas a las tertulias diarias, a las reuniones y comidas frecuentes, daban ocasión continua a la ilustre dama para que tratase a los personajes principales de la época, y hasta se refiere que en sus salones encontró O'Donnell colaboradores de

importancia para las empresas militares con que quiso prevalecer sobre sus rivales.

Siguieron el ejemplo de la Montijo muchas encopetadas familias de la Corte de Doña Isabel celebrando saraos y reuniones en las que se comentaban los sucesos políticos palpitantes. Fueron animadísimas las de la condesa de Villagarcía, de hermosura singular y de quien estuvo muy enamorado un representante extranjero de gran influjo en Madrid. Por entonces los embajadores y ministros de grandes países se inmiscuían con abusiva familiaridad, y a veces con indiscutible fortuna, en nuestros negocios.

Desde 1854 hasta 1861 y en el espacio que media entre los meses de Noviembre y Junio, salvando la Cuaresma y Semana Santa, había recepciones diarias en muchas casas aristocráticas o de diplomáticos, y en todas ellas *se hacía política*, claro está que contra los propósitos progresistas.

Los lunes recibían el general Dudge en la Legación de los Estados Unidos, los condes de Braganza y los duques de Rivas; éstos solían celebrar veladas de carácter literario, pero no exentas de intención partidista.

De la misma condición organizó algunas Cruzada Villamil, y de ellas fueron asiduos concurrentes los entonces jóvenes Pedro Antonio de Alarcón, Núñez de Arce, Ruiz de Aguilera, Manuel del Palacio, Castro Serrano, Ayala, Eguílaz, Trueba, Arnao, Llano, Persi, Picón, Serra, Navarro Rodrigo, García Santisteban y Fernández y González. Estas reuniones fueron siempre democráticas. No asistía a ellas más aristócrata que el marqués de Heredia.

Los marqueses de Molíns reunían también con fre-

cuencia a otros escritores de cuerda distinta a los amigos de Cruzada; sesudos sin ninguna exaltación, curados de las que algunos padecieron antaño, como los señores Martínez de la Rosa, Alcalá Galiano, Pacheco, Amador de los Ríos, Campoamor, Ventura de la Vega, Pastor Díaz, Ochoa, Selgas, Rodríguez Rubí, Fernández Guerra, Flores, Catalina (D. Severo), Gil y Zárate, Lapuente, Cañete y Bretón de los Herreros.

Los martes recibían el embajador de Francia, la condesa-duquesa de Benavente y los duques de Fernán Núñez, que hicieron famosos los chocolates servidos en el palacio Cervellón.

Los miércoles ofrecían magníficas fiestas los señores de Osma, después marqueses de la Puente, que habitaban en el palacio de Villahermosa. En los jueves invitaban también los condes de Velle en su casa de la calle de Atocha a unos tes espléndidos, y don Cándido Nocedal a reuniones político-sociales, donde no se veía ni un liberal para un remedio.

El conde de Galla y el ministro de Prusia señalaron los viernes para sus saraos, y el duque de Valencia y el barón de Weisweiller los sábados para los suyos. Además, celebrábanse frecuentes banquetes en las casas de Baüer y Salamanca.

La marquesa de Alcañices recibía también a sus amigos con mucha frecuencia, así como la marquesa de Muntafar, de quien estuvo apasionadísimo Martínez de la Rosa, personaje que sobre sus triunfos literarios y políticos puso siempre el deseo de los amorosos.

A los salones de una marquesa, viuda de un general progresista, acudían representantes de todas las opiniones, moderados y liberales; alguna vez estuvo

Prim en aquellas tertulias, poco frecuentadas por señoras. También eran asiduos visitantes de la casa, poetas celebrados de la época; entre ellos Camprodón y Ayala; éste mostrábase reservadísimo, dedicado por completo a sus dramas, antes de sentir la comezón por la política, que a tan altos puestos le condujo. Allí asistió también algunas veces el duque de Parma, infante de España y padre de Doña Margarita, la que luego fué esposa del pretendiente Don Carlos.

Algunas esposas de políticos eminentes contribuían en sus tertulias particulares a favorecer los trabajos que realizaban sus maridos. La generala O'Donnell hizo mucho por el brillo de la Unión Liberal; la señora de don Joaquín Francisco Pacheco, conocida por la bellísima Dolores; la hija del general carlista Maroto y la señora de Alvear, formaron tertulias en las que prevalecía el tinte moderado. La señora de Madoz, popularísima por sus ideas progresivas y por el recio tesón con que las mantuvo, era una dama bella, rubia, blanca, una espléndida hija de Cataluña, donde tanto abundan las mujeres hermosas.

La condesa de Campo-Alange reunió siempre en sus salones una lucida representación de personas principales; el peregrino ingenio de la dama empleábase frecuentemente contra los políticos avanzados de su época. En las reuniones íntimas del comedor de la condesa, a las que sólo concurrían hombres públicos y escritores afamados, la sátira era continua y mordaz contra el partido progresista, y en muchas ocasiones llovieron los epigramas y los dicterios, las pullas y aun los cargos furibundos contra

el chascás
del general Espartero.

El partido moderado, en tiempo de Isabel II y luego en épocas posteriores, los partidarios de la Restauración, enemigos de las ideas democráticas, hallaron en la Campo Alange un formidable colaborador que puso siempre al servicio de sus opiniones, no sólo agudezas intelectuales, sino el influjo social de que disponía.

La mujer de la alta sociedad durante el período isabelino brillaba en todos los saraos y reuniones íntimas; los presidían su hermosura y su ingenio; algunas veces fué el motivo principal de que se celebrasen, sobre todo cuando su fin era puramente literario. En aquellos tiempos del siglo XIX brillaban poetisas como Carolina Coronado y Gertrudis Gómez de Avellaneda, que contribuyeron a embellecer la literatura castellana.

En Gertrudis Avellaneda, Tula, como la nombraban en su época, se juntaron el talento y la feminidad. De ella se dijo que no era un poeta, sino la propia poesía, y aunque no prescindió de las artes con que realzan su belleza las damas que la poseen o la suplen quienes de ella no gozan, al enaltecer sus méritos, sus alardes, su desenvoltura, pudo un admirador exclamar:

Es mucho hombre esta mujer.

Pero en prueba de que los intelectuales de aquellos días consideraban al sexo femenino con manifiesta inferioridad respecto del suyo, puede aducirse la negativa con que respondió la Academia Española a los deseos de Tula.

El año 1853, quiso la poetisa ocupar una vacante de la docta Corporación. El conde de San Luis, candidato para ella, desistió de la solicitud cuando supo el

deseo de la Avellaneda. Quintana, Pastor Díaz y Tapia se adhirieron a las pretensiones de la escritora; pero sometida a votación la instancia, catorce académicos la negaron y sólo siete ofrecieron su conformidad. Pidióse luego que se declarase a Tula miembro honorario de la Academia, y la respuesta fué también negativa.

No sólo en los salones, durante las fiestas de gala y en la intimidad, en banquetes y tertulias se murmuraba acerca de asuntos políticos; también los espectáculos daban ocasión a conciliábulos que servían para comentar los sucesos palpitantes. Algunas plateas del Real fueron muchas veces punto de cita para referir disgustos en Palacio, sesiones tumultuosas en el Congreso, planes de generales descontentos o tramoyas de ambiciosos agitadores. Uno de los palcos favorecidos por la presencia de personas distinguidas era siempre el de María Bushental; pero aplazo el hablar de esta dama porque más adelante aludiré a la época de la revolución de 1868 y del reinado de Don Amadeo, en que tuvo su apogeo la citada señora.

Repito que en todas estas reuniones de carácter aristocrático era uno de los principales entretenimientos narrar los sucesos recientes y discurrir acerca de sus consecuencias. A veces se esperó el resultado de un rigodón palatino con más curiosidad que el de un debate parlamentario, y en las tertulias y comidas lujosas solventábanse los apremiantes menesteres políticos, claro que sin el peso de autoridad exigido por su transcendencia.

En aquel tiempo la murmuración era la más usada crónica, el relato, que llegaba más pronto y mejor a la conciencia nacional. En lo externo no se reflejaba

fielmente la vida interna; las Cortes no respondían a las opiniones del país; la Prensa hallábase sujeta a leyes arbitrarias, y se había acostumbrado todo el mundo a fingir el pensamiento y a buscar el mejor acomodo con mengua de su criterio, sin que se oyese una sola voz alta, firme, resonante que denunciara sus torpezas a aquella sociedad tan frívola como desventurada.

La mujer intervino en la política española durante el reinado de Isabel II pero no directa, noble, provechosamente, sino de la forma indirecta censurada en páginas anteriores: mediante las intrigas de Palacio, con recados a éstos o aquellos personajes; a veces convirtiendo al amor —¡alguna vez había de ocurrirle a él, que tanto aprovecha las tercerías!—en tercero para combinaciones ruidosas e importantísimas. Altas damas de la servidumbre de la Reina, esposas de jefes de Gobierno, favoritas de hombres influyentes mezcláronse en crisis, en actitudes de partidos, en definiciones políticas de mucha importancia, pero con referencias irresponsables, con palabras sueltas, con chismes, llevando al ánimo de la Reina ideas que pudieran luego reflejarse en acuerdos soberanos. Las funciones nobles del entendimiento, aplicadas al examen de la vida social, a esfuerzos eficaces para resolver sus problemas, contadísimas mujeres las ejercieron. La mayoría de cuantas pasaron por la cumbre social se puso al servicio de las luchas públicas, pero indirectamente, sin recabar su derecho ni mostrarse digna de él con esfuerzos meritorios.

No había estímulos intelectuales para los hombres políticos: era preciso atender a la lisonja, al parentesco, para obtener ventajas en la vida pública; cuando algunas damas, como doña Juana de Vega o doña Con-

cepción Arenal, asomaron por las alturas, llevando virtudes en el corazón y cultura en el cerebro, se las apartó lo más apresuradamente posible de las esferas oficiales, donde, por lo visto, los hombres apetecían vivir pendientes de adulaciones, del capricho, de la casualidad, acaso de móviles menos dignos, improvisando carreras y fortunas, pero sin que nadie pensara en la Patria y en la necesidad de contener y destruir sus desventuras.

Perez Galdós habló en París con Doña Isabel cuando, apagadas las pasiones que conmovieron su trono, vivía en su palacio de Castilla. El insigne escritor atribuye a la que fué reina de España estas palabras, que son definitivas:

«No se recató para decirnos cuán difíciles fueron para ella los comienzos de su reinado, expuesto a mil tropiezos por no tener a nadie que desinteresadamente la guiara y aconsejara.» «Los que podían hacerlo no sabían una palabra de arte de Gobierno constitucional: eran cortesanos que sólo entendían de etiqueta, y como se tratara de política, no había quien les sacara del absolutismo. Los que eran ilustrados y sabían de Constituciones y de todas estas cosas, no me aleccionaban sino en los casos que pudieran serles favorables, dejándome a obscuras si se trataba de algo en que mi buen conocimiento pudiese favorecer al contrario. ¡Qué había de hacer yo, tan jovencilla; Reina a los catorce años, sin ningún freno en mi voluntad, con todo el dinero a mano para mis antojos y para darme el gusto de favorecer a los necesitados, no viendo a mi lado más que personas que se doblaban como cañas, ni oyendo más que voces de adulación que me aturdían...»

CAPITULO VII

CONCEPCIÓN ARENAL

Sólo por haber nacido en España escritora tan ilustre, debiera España figurar en los países más ardientemente partidarios del feminismo, porque Concepción Arenal, con su vida gloriosa, demuestra lo infundado, lo absurdo, de negar a la mujer la intervención que le corresponde y necesitamos todos en la vida social.

La insigne gallega brilló en el hogar y en los libros; su espíritu, rebosante de amor a Dios, estuvo consagrado por entero al cuidado de las criaturas desamparadas; sabia y buena, dulce y fuerte, sensible y vigorosa, perspicaz en los riesgos del mundo y tierna en las íntimas manifestaciones de la familia; esposa modelo y ciudadana ejemplar, se compendiaron en su cerebro y en su corazón las ideas elevadas y los sentimientos generosos, inmortalizadores de quienes por ellos lucen en la Historia.

El maestro Azcárate dijo de Concepción Arenal: Es el primer criminalista de España, es el primer sociólogo, el primer tratadista de Derecho internacional, y sólo por su sexo no alcanzó la fama correspondiente a su mérito.» ¡Puede darse mayor afrenta para

los hombres que la afirmación del inolvidable catedrático!

Insigne escritora y santa mujer la llama Posada; gran moralista, gran psicólogo, defensora perpetua de los débiles, que mantiene el ideal de la acción humanitaria contra los desvaríos egoístas del mundo. La condesa de Pardo Bazán, honor de las letras españolas, no es menos expresiva en sus elogios a Concepción Arenal, y Francisco Mañach, de Buenos Aires, dice de ella, al dedicarla un libro entero, que fué la mujer más grande del siglo XIX. Röder, el criminalista alemán, hablando de los estudios penitenciarios de la filantrópica escritora, afirma: «Tiene una elevación de ideas y originalidad tales, que la ponen a la altura de los grandes pensadores del mundo. Su libro está entre los selectos que se han publicado.» Y el doctor Wines, yanqui, que presidió el Congreso penitenciario de Estocolmo, declara autoridad europea en la materia a Concepción Arenal. La elogian con sinceros y extraordinarios fervores el profesor Foli, de Roma; Jacques Conssanges, de Francia, y la escritora portuguesa que firma con el pseudónimo Gid. En nuestro país la han estudiado, además de la condesa Pardo Bazán, Azcárate y Posada, hombres de tanta autoridad como Cánovas del Castillo, Dorado Montero, que ha desaparecido del mundo entre una incomprensible indiferencia; Cos Gayón, Salillas, Sánchez Moguel, Benavente, Armengol y Cornety Sama... Es imposible, cuando se trata del intelectualismo español en el siglo pasado, no poner en término primero el nombre de la que fué consuelo de los afligidos, esperanza de los desventurados, guía de cuantos acuden al remedio de las miserias sociales.

Pero más que los elogios de quienes, por su prestigio, pueden hacerlo, sin seria contradicción, valen, para enaltecer la memoria de la Arenal, el relato de su vida, el cuento de sus obras, el estudio de su carácter, los ejemplos de su proceder, aunque de veras humilde, recataba siempre, no sólo el valer intelectual que poseía, sino la caridad, eterna compañera de sus acciones,

No era la de Concepción Arenal caridad de ruido y de alarde, escaparate de vanidades que unas veces se emplean contra los ricos para vencerlos en duelo de ostentación, y otras con los pobres para inclinar sus cabezas al peso de la gratitud; caridad que aparece ostentosa, magnánima, más para brillo de quien la otorga, que como consuelo de quien la recibe.

Concepción Arenal quería a los desgraciados, a los abatidos, a los que sufren persecución por la injusticia o están sujetos a la fatalidad de lacras corporales y depresiones del espíritu. Los quería para aliviar sus penas, para redimirlas, si eran redimibles, y a la vez para que la sociedad modificase su condición, no siendo ni orgullosa, ni altiva, ni cruel. Porque en la sociedad misma, en sus errores, en sus pasiones, en sus egoísmos, en sus vicios, en sus crueldades, está el germen de lo que luego se llama delito, y por lo mismo hay que sentir piedad, no como don generoso de quien la usa, sino cual penitencia del pecador que desea ser absuelto, y a modo de previsión de cuantos con buen juicio consideran que evitar es mucho mejor que reprimir.

Hablando de la política y de la mujer españolas, el tema más interesante ha de ser la vida de doña Concepción, que vivió lejos de todos los partidos sin mez-

clarse en sus luchas; pero que, a pesar de ello, fué la que en su época tuvo más clara, más perfecta visión de lo que había de hacerse en provecho de la vida española. Si los hombres del tiempo de la insigne dama, los que entonces luchaban en el campo de la opinión y se repartían sus favores, hubiesen sabido lo que ella y poseído sus altas prendas, mejor y más honda huella dejaran en la España que les tuvo por hijos predilectos.

Sin brillar ni en centros ni en Comités, sin alardear de convicciones partidistas ni profesarlas con estruendo, sin asomarse a los lugares donde imperan las alharacas, fué un gran político de su época, de los que influyen en las costumbres nacionales, mejorándolas; no de los que pasan por el país, como la tempestad, con el estrépito del trueno y la luz desiumbradora de los relámpagos, sin dejar otros recuerdos que los desoladores de sus historias.

El pueblo que es ilustrado y virtuoso—decía la famosa escritora—, no necesita rebelarse para que en él sean imposibles los tiranos. Como sostiene magistralmente la condesa de Pardo Bazán, todo el espíritu político de Concepción Arenal está contenido en la siguiente fórmula: «El hombre ha sido creado para la sociedad, y la sociedad es superior al individuo.» El amor que por la justicia sentía la gran autora de *El Visitador del Pobre* daba en pasión, y ello constituye un verdadero credo. El imponer la justicia en la vida social, en el régimen de los pueblos, en la conducta y proceder de quienes les dirigen, es todo un programa, un verdadero programa, que al cumplirse habría ahorrado a España infinitos pesares y las más de las heridas que aun sangran y nos trajeron a la postración que nos anonada.

Un día, allá por 1875, fué requerida Concepción Arenal para que formase parte de una Junta de señoras encargada de proporcionar recursos a los heridos de la guerra civil.

—¿Es, por supuesto, para los heridos de nuestro Ejército y del carlista?—preguntó.

—No—la dijeron—. Para los del Ejército liberal.

—Pues entonces no formo parte de la Junta, porque todos los soldados que se recogen del campo del combate merecen el mismo cariño.

Concepción Arenal tenía la tolerancia extrema por norma de su conducta; el alma repleta de liberalismo efectivo, cerrado a toda intransigencia. Si hubiera sido capaz de sentir odio, le habría empleado contra los fanáticos; lo mismo el vestido de rojo que el vestido de blanco, ambos hermanos gemelos, hijos de una misma madre maldita.

Y a quien fué expresión suma de tolerancia, de amor a la justicia, a quien estudió la sociedad en sus desdichadas condiciones, se puso en contacto con los pobres, estuvo al lado de los caídos, aleccionó a los poderosos de la tierra, ¿vamos a negarle positiva acción política? No fuera razonable. En la vida española el nombre de Concepción Arenal resalta por sus ideas, por su abnegación, por su acierto. Los personajes políticos intervienen en la dirección y cuidado de cárceles, presidios, hospitales y asilos; intervienen en la educación nacional. Si desde el año 1850 hasta el presente hubiera contado España con media docena de hombres que valiesen lo que valía la autora de *La instrucción del pueblo*, que gozaran como ella de alma recia, fuerte, sublime; de entendimiento claro y robusto; de abnegación completa y verdadera; si hubiesen estudia-

do perseverantemente el problema social en sus diversos aspectos, a estas horas no tendríamos que sonrojarnos viéndonos aún no corregidos, ni sufrir el quebranto de males todavía no remediados. ¡Pensar que habrá personajes políticos de los más pomposos, ignorantes de los libros de Concepción Arenal, acaso porque son de mujer, y pensar al mismo tiempo que los problemas tratados por la ilustre gallega esperan todavía resolución adecuada!...

Con trances dolorosos para nuestro país coincidía la infancia de Concepción Arenal, nacida en El Ferrol en 1820. Huérfana a los ocho años, la llevaron a las montañas de Santander, y en Potes, donde vivían sus abuelos, se *autoeducó*, cultivando su espíritu con lecturas incesantes y fortaleciéndole mediante la contemplación continua de paisajes solemnes.

El contacto asiduo con la Naturaleza vigoriza el cuerpo y el espíritu. Dijérase que el soberbio espectáculo que ofrecen altas montañas, llanuras imponentes o mares dilatados, aleja pasiones ruines de las almas, las esclarece y las infunde fecundo amor al ideal.

En Potes se hizo mujer Concepción, sin otros maestros que su preclaro entendimiento, bien nutrido con lecturas instructivas y con sanas meditaciones, libre de frivolidades, ajenas a las mil insignificancias que en las grandes ciudades enervan los caracteres y les quitan poderío. Acaso permaneció en Potes Concepción Arenal al darse cuenta de que eran aquellos tiempos de bárbara crueldad política. D. Angel Arenal—su padre—, teniente coronel de Ejército, había sufrido persecuciones durante el terror absolutista, iniciado en 1824. La hija creció en aquella época en que dividida España en dos partidos, el de blancos y negros, mejor

dicho, verdugos y víctimas, era el régimen ordinario el de suplicios, cárceles y delaciones, sin que se advirtiesen, otro imperio que el del odio, ni otro mando que el de la bárbara tiranía.

Cuando, en las soledades de Potes, sintió Concepción Arenal ansias de dar a su espíritu mayores expansiones, deseos de acrecentar sus conocimientos, de asomarse a la vida del estudio y de la acción, pensó en instalarse en Madrid, y en la Corte se alojó la muchacha despierta y formal, que sin tener los atributos llamativos de la belleza, inspiraba simpatía por su mirar inteligente y el especial encanto de su persona.

Ya en la Corte, cuando, muerto Fernando VII, sonreía el cielo de España con los resplandores de la libertad, dedicóse Concepción al estudio en bibliotecas públicas y centros de cultura. Entonces tradujo y publicó *Magdalena*, novela de madame Stolz, y *La Resignación*, de la escritora Swetclime. Recojo estos datos del libro dedicado a la gran socióloga por el ilustrado argentino D. Francisco Mañach, panegirista vehemente de nuestra compatriota.

Fué Madrid para ella como el complemento de su formación intelectual. En Madrid se fortificó su nativo talento, se esclarecieron las facultades y el carácter admirable de aquella mujer que sería luego prez de nuestra sociedad. En Madrid se prendó D. Fernando García Carrasco de Concepción Arenal, y ambos, unidos en matrimonio, fundaron en 1847 una familia que parecía destinada a ser venturosa. García Carrasco, abogado y periodista, redactor de *La Iberia*, de ideas arraigadamente liberales, conoció el mérito de la que hizo su esposa, sus virtudes, su talento singular, bondad infinita, y fué con ella feliz, y de ella tuvo tres

hijos: una niña y dos varones. Durante el matrimonio siguió Concepción Arenal sus trabajos puramente literarios, dando a la prensa la primer obra, *Historia de un corazón*, y un tomo titulado *Fábulas* en verso.

Por muerte prematura de su esposo—en 1855— Concepción se retiró de nuevo a Potes para educar a sus dos hijos varones, ya que la niña, como el padre, se había malogrado. En Potes residió durante la menor edad de sus criaturas, y en las soledades del campo se iniciaron su verdadera vocación y sus transcendentales trabajos por el débil, el desvalido, el necesitado de consuelo, de apoyo y guía.

En Potes y en otros muchos pueblos inició Concepción Arenal las visitas domiciliarias a los pobres, el socorro inteligente a los desvalidos. el estudio directo de las miserias sociales, y así como los hombres sienten a veces en sus meditaciones el aguijón ambicioso y piensan en escalar puestos y adquirir grandezas, así, la santa mujer de quien hablo, al contempl r los sufrimientos, las escaseces, las torturas del prójimo, quiso ofrecer remedio a tantas aflicciones, escribir periódicos y libros, acercarse a las ciudades populosas y a los Poderes públicos, para que se pensara en los desgraciados, pues si de ellos es el reino de los cielos, de ellos deben ser también las bondades de la Tierra.

De nuevo en Madrid, a la vez que sus conocimientos en los problemas sociales, se engrandecieron sus tendencias humanitarias. Trabó amistad con la condesa de Espoz y Mina, y las dos damas sintieron juntas el mismo amor por la Patria, libre de tratos vergonzosos y de torpes despotismos, el mismo afán por que se la limpiase de pasiones inicuas y de Gobiernos depravados y depravadores.

La Real Academia de Ciencias morales y políticas premió en 1860 la obra de Concepción Arenal *La Beneficencia, la Filantropía y la Caridad*, notable estudio de la acción benéfica en España. «El Estado—afirma la autora—tiene la obligación de sostener al desvalido: no pueden perecer en el abandono quienes cayeron, agotadas las fuerzas, rendidos al peso de los años, cuantos consumieron la existencia en el trabajo que apenas proporciona recursos para el pan cotidiano.

»El remedio de las desdichas que afligen a la Humanidad está en querer ponerle. Todo depende de la voluntad de los hombres, y es preciso que se aplique enérgica, continuamente, al bien del prójimo, en acción mutua, para la cual no haya ni reposos egoístas ni desmayos pecadores.»

Un escritor de los intransigentes y fanáticos, raza aún no extinguida por nuestro mal, acusó a la insigne socióloga de *tener patente de catolicismo poco limpia sin cuya falta resultaría su feminismo aceptable*. La réplica contra el injusto cargo fué digna de quien la daba y pinta de modo concluyente que sincera y honda era la fe de Concepción Arenal. «Mi programa religioso—dijo—es amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a mí misma; procurar ser perfecta mirando al Padre Celestial; atender a los pobres como hermanos míos: así es mi ley, y considero el cumplirla como verdadero sacerdocio.»

«La religión—añade a la letra—no consiste solamente en confesar artículos de fe y practicar ceremonias del culto infringiendo la ley de Dios. Al hombre religioso no le basta con ir al templo: es necesario que lleve el altar en su corazón, y que allí, en lo íntimo, en

lo escondido, ofrezca sus obras a Dios como un homenaje, no como una profanación o un insulto.»

La piedad de la gran escritora resplandecía, no sólo en las palabras, sino en obras de efectiva virtud, sin alharacas ni ostentaciones. Era tan fervorosa Concepción, que entre sus versos hay muchos místicos; para las reclusas de La Coruña compuso una plegaria, paráfrasis de la Salve. La oración tiene música escrita por D. Jesús de Monasterio, el famoso violinista y maestro, gloria del arte español, que fué hasta su muerte director del Conservatorio Nacional. También brotaron de la pluma de Concepción dos odas de carácter religioso: una titulada *El Domingo de Ramos*, y otra, *Idea del Cielo*, ambas de noble entonación, saturadas de pura creencia, reveladoras de que quien las trazó sentía en el alma sincera fe, aunque no complaciese a los *tartufos* de la época.

Después del libro *La Beneficencia, la Filantropía y la Caridad*, aparece en el catálogo de las obras de Concepción otro titulado *El Visitador del Pobre*, conocidísimo, no sólo en España, sino en el mundo entero, porque se tradujo al francés, al inglés, al italiano, al alemán y al polaco. Esta obra, llena de observaciones útiles y de dulces sentimientos, manifiesta en toda su amplitud el carácter de la autora. *El Visitador del Pobre* es como un devocionario laico; un libro de rezo -las Sociedades de San Vicente de Paúl le usan con frecuencia—, un estudio serio, concienzudo, piadoso, en el que se exalta la filantropía y se alecciona a la sociedad para que huya de egoísmos engendradores de clases.

Concepción Arenal, nombrada en 1864 inspectora de las Cárceles de Mujeres, tomó el cargo con el ar-

dimiento peculiar de su carácter. Vivió de un modo continuo entre las presas, atendiendo a sus quejas, procurando su bien y despertar en el ánimo de las desdichadas, ideas nobles para su vida futura. La insigne autora de *El Visitador del Pobre* escribió sus *Cartas a los delincuentes*, que al cabo de muchos años conservan el perfume que les infundieron un cerebro lleno de luz y un corazón repleto de indulgencia.

¡Y, claro, como Concepción Arenal tomó el cargo de inspectora de Cárceles con verdadero entusiasmo, hizo estudios interesantísimos y publicó trabajos criminológicos de transcendencia, fué declarada cesante por un buen señor ministro de aquellos tiempos, que para ciertas cosas son iguales o por lo menos parecidos a los presentes. Estudiar, escribir, dar a un empleo público acciones de carácter científico y educador, ¿cómo no ha de ser motivo de asombro para muchos de nuestros políticos que antaño y hogaño sólo conocen bien la parla de las Cortes y la bulla estéril o nociva de los partidos?

La cesantía produjo en el ánimo de Concepción Arenal un sincero duelo, no por la pérdida del destino, sino por el mal profundo de ingratitud que revelaba. Así escribió a D. Jesús de Monasterio, participándole el hecho en los términos siguientes: «Su Majestad (q. D. g.) ha tenido a bien dejarme cesante, y lo más terrible del caso, lo que me tiene inconsolable, es que no ha quedado satisfecha del celo, lealtad e inteligencia con que he desempeñado mi destino, o por lo menos no lo dice.

»El Gobierno no quiere moralizar las prisiones, aleja de la esfera oficial a quien procura moralizarlas, y contesta al primer libro que con este objeto se escri-

be dejando cesante al autor. ¡Y esto se llama y lo llaman Gobierno! ¡Gran necesidad hay de rehacer el Diccionario si hemos de entendernos!»

Las palabras amargas de la escritora no pueden ser más justas. Representan un caso de crítica seria contra los políticos de aquellos días, castigados por mano de mujer, con toda razón. Eran aquellos tiempos los del juego alternativo entre moderados y representantes de la Unión Liberal, entre quienes mantenían un eclecticismo hipócrita, a nombre de la libertad, jamás otorgada plenamente, o una cruel arbitrariedad erigida en ley suprema del Estado.

En vano Concepción Arenal pidió a los Poderes públicos en *La voz que clama en el Desierto* que satisficiesen sus obligaciones. El analfabetismo político, que por cierto subsiste aunque estemos en el siglo xx, dejó sin respuesta las advertencias de la escritora, dejó sin oir sus clamores, y claro que sin recoger sus sabias lecciones.

Después de *La voz que clama en el Desierto*, publicó su autora *El reo, el pueblo y el verdugo*, trabajo interesantísimo en el que, aparte de otras cosas muy puestas en razón, pedía que se aliviase el trato al reo de muerte. Cuarenta y tantos años después de pedirlo Concepción Arenal, se modificaron los preceptos legales en el sentido que deseaba la ilustre criminalista, aunque sin llegar por completo a sus piadosas indicaciones.

Repuesta en su cargo por la Revolución de 1868, ante el nuevo Gobierno acudió con un proyecto de ley de Beneficencia, resumen de largos estudios y hondas meditaciones. Con fondos que le suministraron la condesa de Espoz y Mina y D. Fernando de Castro fundó

el periódico *La Voz de la Caridad*; empezó a editarse en 1870 y duró hasta 1881. Fué la obra suprema de la sin par publicista que en 474 artículos, admirables, por la precisión del estilo, por la abundancia de ideas, por lo rebosantes de fecundo sentimentalismo, combatió las pasiones políticas insanas, los torpes egoísmos sociales, las indiferencias bárbaras que hacen prosperar a la injusticia y a la tiranía. En los 474 artículos de Concepción Arenal, muchos de ellos publicados en tomos de los que se han impreso diversas ediciones, se plantean los más importantes problemas sociales y se ofrecen para resolverlos medios de indiscutible eficacia. En la obra fundamental de Concepción resaltan sus condiciones de moralista y de psicólogo: su amor a la justicia, el sentido moderno que aplica a las desventuras colectivas, el remedio enérgico para el mal y piadoso consuelo para quien le sufre. En sus trabajos trató la mujer eminente de los remedios contra la indigencia, la invalidez y la degeneración; expuso un vasto plan de reformas penitenciarias y para la instrucción primaria, la protección a los niños, a los viejos y a los invalidos del trabajo. La gran cuestión del feminismo inspiró a su pluma estudios no igualados hasta ahora en nuestro país; y para formarse idea de su labor, bastará con publicar una lista de libros, en la cual faltan algunos trabajos sueltos y están excluídas las obras ya citadas en el transcurso de este capítulo:

Las mujeres del porvenir.

La mujer de su casa.

Estudios penitenciarios (dos tomos).

Ensayo sobre el Derecho de gentes.

Las colonias penales en la Australia y la pena de deportación.

La instrucción del pueblo.

El derecho de gracia.

Informes penitenciarios (presentados en los Congresos de Estocolmo, Roma, Petersburgo y Amberes).

Memorias sobre la igualdad.

Observaciones sobre la educación física, moral e intelectual de Hebert Spencer.

La instrucción del obrero.

La educación de la mujer.

Cartas a un obrero.

Cartas a un señor.

El Pauperismo (dos tomos).

A esta lista hay que agregar estudios de carácter político, tales como el titulado *¿Qué quieren los republicanos?*, *A los vencedores y a los vencidos*, *Cuadros de la guerra* y producciones literarias de mérito, entre ellas un *Juicio de las obras del padre Feijoo*, además de las *Fábulas*, de que ya hice mención, y muchas composiciones en verso, porque sentía grande amor a la poesía y a la fama que reporta aunque prefiriendo siempre los triunfos de la bondad. Así, en el año 1857, dirigiéndose a Gertrudis Gómez de Avellaneda, dijo:

La página más bella de la Historia
trazará el sacro fuego que te inflama.
Dejar al mundo un nombre, esa es la fama.
Hacer al mundo bien, esa es la gloria.

Al escribir versos, pensó siempre en la vida de los humildes o en las grandezas de la Patria, y sus composiciones más celebradas son las que se titulan *La muerte del justo*, *Precocidad para el bien*, *Gerona*, *España en Africa*, *A Méndez Núñez*, *A don Fernando de Castro*, *A don Pedro Ponce*, el español inmortali-

zado por su cariño a los sordo mudos. En las poesías de Concepción Arenal brillan siempre ideas generosas, sentencias nobles, afanes enaltecedores. Jamás relampaguea en ellas la pasión; nunca pierden la augusta serenidad con que hablan la Justicia y la Virtud.

El Congreso Internacional Antropológico, reunido en Roma en 1885, solicitó el concurso de nuestra gran compatriota y *La Nueva Ciencia Jurídica* publicó su artículo *Clínica criminal*, donde Concepción combate el que se admita para el estudio de los criminales a los estudiantes. Opina que el delincuente sólo debe ser observado por el médico, el capellán y el vigilante, quien ha de estar siempre asistido de condiciones intelectuales y de corazón capaces de granjearle el cariño de los presos.

Sólo pueden facilitar seguros datos psicológicos de ellos quienes les ven fuera de las horas en que agitan a sus almas las ansias dolorosas de venganza, la ira, la desesperación, las malas pasiones. Al que gime en prisión, hay que verle en la hora de arrepentimiento, de afán de enmienda; sólo entonces se sabe bien lo que es efectivamente...

Aplaudieron la obra criminológica de Concepción Arenal diferentes países sin que la autora los visitase nunca. Concepción Arenal, entregada a sus tareas de estudio, de investigación, no pudo completarlas con viajes al extranjero. Creía que era mucho lo que había de analizarse en las deficiencias de España con el fin de remediarlas. Eso sí; para la observación de las costumbres populares, de la vida colectiva o individual en los establecimientos oficiales de corrección o de enseñanza, jamás escatimó los esfuerzos. Muchas veces vestía traje de hombre con el propósito de pasar in-

advertida en lugares donde una dama no puede entrar sin producir extrañeza o escándalo. Demostró, en suma, con hechos, que a la mujer inteligente y honrada le es fácil estudiar los mismos temas que a cualquier hombre, sin desdoro ni perturbación de sus virtudes y de su fama Por algo dijo en su libro *La mujer del porvenir*: «El corazón, los instintos, la conciencia, se oponen de continuo en la práctica a esas teorías que conceden al hombre superioridad moral sobre la mujer.»

No puede reconocerse ni superioridad moral ni superioridad de ninguna clase del varón sobre su compañera, conocido el caso de la criminalista española, que no es único entre nosotros. Lo que asombra es, cómo ,dadas nuestras rutinas, nuestras insuficiencias, nuestros intransigentes procedimientos, pudo Concepción Arenal conseguir que su cerebro no desistiese de la lucha para abrirse camino y su corazón no se rindiera en el afán de dar impulso a los altos sentimientos que albergaba.

Sólo criaturas excepcionales, de condición genial, han podido vencer la oposición de la sociedad española a que resplandezca el trabajo femenino; por lo mismo, ¡cuántas aptitudes brillantes se habrán malogrado por faltarles a las mujeres que las poseían tesón bastante para desoir burlas, romper trabas, arrollar obstáculos, puestos en el camino de quienes no quieren acomodararse a los necios exclusivismos masculinos!

Concepción Arenal, en un ambiente hostil, sin que ni escuelas ni universidades le proporcionasen medios, estudió problemas sociales y jurídicos mejor, mucho mejor que los personajes, los pensadores, los hombres graves de su época, llenos de títulos y amparados en

las mil zarandajas con que solemos exornar la vida, creyendo ensalzarla, cuando en realidad la ridiculizamos.

Nunca trató públicamente de cuestiones palpitantes de partidos y partidarios, aunque de modo íntimo dió su parecer y puso comentarios acerca de los sucesos políticos de las épocas tumultuosas en que la tocó vivir. Tuvo larga correspondencia con la condesa de Espoz y Mina. No se conserva tal correspondencia, según refiere el ilustre académico Pérez de Guzmán, quien añade, hablando de doña Concepción, que «era otro de aquellos caracteres que nada de sí mismos, sino sus obras, quieren dejar a las codicias curiosas de la posteridad, y antes de morir, la condesa le pidió sus cartas para destruirlas. ¡Si las poseyésemos, cuántas confianzas sublimes de este género sorprenderíamos en ellas, compenetrándose tanto en estos sentimientos, aquellos dos selectos corazones y aquellas dos esclarecidas inteligencias».

Con razón pudo decir la ilustre Arenal que la *persona* no tiene sexo y que el interés de un pueblo está en crear *personas* útiles a su desenvolvimiento y prosperidad.

Mujer, sin diplomas de ningún género, enseñó como nadie a doctores y licenciados, porque, según sus palabras, «las cosas que sepa tan bien como el hombre una mujer, las enseña mejor que él». Y así, además de los libros mencionados en anteriores renglones, además de sus estudios penitenciarios y de Beneficencia, de sus obras educativas y de altos problemas jurídicos—el *Ensayo sobre derecho de gentes* es un libro admirable—, además de los mil fragmentos literarios que brotaron de su pluma, escribió en las principales

Revistas de carácter científico—La de *Legislación y Jurisprudencia, La España Moderna, La nueva ciencia jurídica, Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*—y estuvo siempre propicia a servir cargos que daban trabajo aunque no emolumentos. Formó parte de la Comisión de Códigos, y durante la segunda guerra carlista fué secretaria general de la Cruz Roja y recorriendo como tal los campos de batalla estuvo en Navarra, Aragón, Rioja; visitó los hospitales de sangre, sus ojos se arrasaron de lágrimas ante el espectáculo de la lucha fratricida y luego compuso aquellos *Cuadros*, sobrios en las palabras, pero henchidos de noble indignación, en los cuales se execran las discordias y se pide a los hombres —los superiores hombres que tienen como resolución definitiva de sus querellas la de matarse—que piensen en el supremo deber de las criaturas ante su Creador, en el deber de la paz, de rendir a la razón acatamiento definitivo para que ella sola dirima las diferencias humanas.

Se ha dicho de la gran autora que fué la Santa Teresa de Jesús del siglo XIX, con una diferencia: la Santa se abrasaba en el amor a Dios Todopoderoso; Concepción, en el amor a la Humanidad sin valimiento y sin ventura. Jacinto Benavente une también los nombres de Santa Teresa y de Concepción Arenal. «Señalan, dice, dos épocas en la historia de la mujer española.» Los espíritus independientes de toda parcialidad sectaria podrán decir al compararlas si es cierto que todo tiempo pasado fué mejor.

Y, sin embargo, a pesar de las grandezas de Concepción Arenal, reconocidas y ensalzadas por quienes al poseerlas saben bien cómo son y dónde están; a pesar de ser la ilustre dama escritora de gran méri-

to, con estilo limpio, sereno, claro y correcto; de poder codearse con los más respetados pensadores, por ahondar en graves problemas psicológicos, y con los grandes moralistas, por haber dado múltiples y prácticas lecciones de virtud personal y de virtudes colectivas; a pesar de que la autora de *El visitador del enfermo* fué elemento político de singular transcendencia, pues trató las cuestioues que más importan al buen gobierno de la sociedad; a pesar de trabajos continuos de méritos sobresalientes y dilatados; a pesar del imperecedero amor por los infelices, y de ofrecerse como noble ejemplo en el hogar y asombro entre los pueblos, pasó la santa mujer por la vida, sin que en ella recogiesen sus méritos el premio que ganaron, no sólo por palabras llenas de sabiduría, sino por obras repletas de abnegación.

¿Motivo para tales injustisias, de tan incomprénsible indiferencia? Lo da la ilustre condesa de Pardo Bazán, que por ser quien es, sabe bien cuáles son y qué cara tienen las hostilidades contra el talento femenino. «Que una mujer—dice la insigne escritora—sea un gran penalista, un jurisconsulto, un pensador... no importa; es mujer, hay que privarla de todo, hay que cerrarla todos los caminos.»

Verdad indiscutible la contenida en los anteriores renglones. Sólo por ser mujer no tuvo en su tiempo Concepción Arenal el influjo extraordinario que correspondía a su talento, a su carácter, a sus estudios y a sus virtudes. Acaso no hubo en la época en que brilló, ningún político que conociese y apreciase tan bien como ella los problemas nacionales; ningún jurisconsulto capaz como la insigne dama de dar a nuestras leyes la realidad conveniente para el mejora-

miento de costumbres y el alivio de males colectivos.

Pero la vanidad inagotable de próceres y covachuelistas, el orgullo de la oratoria ampulosa y de la suficiencia oficial, ¿cómo podían allanarse a que una mujer supiera más que los hombres y tuviese más entereza que ellos, más energía espiritual, en muchas ocasiones hasta más valor que cuantos se pavonean llamándose sexo fuerte? Se guardó a Concepción Arenal una benevolencia rayana en la protección. «Sí, decían muchos, es señora de mérito.» Escribe bastante bien, afirmaban añejos prestigios literarios de los que ya nadie conoce ni el nombre, en tanto que las *Cartas a un señor*, por ejemplo, tienen actualmente el mismo palpitante interés que cuando se publicaron. «Sabe algo de Jurisprudencia», insinuaban abogados relumbrantes de hace diez lustros, que sólo dejaron en su país el recuerdo abrumador de las cobradas minutas, en tanto que la autora del *Ensayo sobre el derecho de gentes*, por sus estudios penitenciarios y sociológicos vive hoy con vida propia en el pensamiento nacional. ¿Quién se acuerda del político que dejó cesante a Concepción, y quién no lee ahora *Las cartas a un delincuente*, si quiere estudiar bien la vida penal española? De los políticos que ya no existen, ¿cuántos despiertan interés por sus obras?—claro está que me refiero a los que sabían escribir—, y en cambio, ¡con cuánta admiración se repasan las páginas de las *Cartas a un señor*, donde se describen las luchas sociales con serenidad de pensamiento propia de un estadista digno de tal nombre y de la época presente!

La insigne mujer murió en 1893, cuando aun no había concluído su libro *El pauperismo;* anciana de cuerpo persistía en su espíritu el vigor con que defendió

siempre a la justicia y a la verdad. Fué precursora de las reivindicaciones femeninas que hoy apuntan en nuestro país como reflejo de las que triunfan en el mundo entero. Cuando alguien esgrima ciertos argumentos en contra de las justas aspiraciones de las españolas a no vivir en la constante inferioridad que las abruma, bastará con hacer esta pregunta: En todo el siglo XIX, el de las grandes revoluciones de España, el de los ardientes afanes de transformación progresiva, ¿cuántos hombres hubo en nuestra patria que valieran lo que valía Concepción Arenal? En la Beneficencia pública, en el régimen penitenciario, en las relacioces entre el capital y el trabajo, en la política de carácter social, ¿cuántos escribieron libros iguales a los de la excelsa autora de *El reo, el pueblo y el verdugo?* Por excepción hubo algún personaje que tuviera ideas como las de la insigne mujer que recordamos; pero ella, sólo por motivos de sexo, no pudo hallarse nunca ni en Gobiernos ni en Parlamentos, y sin embargo, España le debe más favores que a la mayoría de los que lucieron en las cumbres del mando; fué perseverante en el estudio y en la propaganda, como en la virtud y en el amor a los desgraciados. Asombra la cantidad de su labor y a la vez puede ofrecerse como ejemplo de madres, porque ella educó a sus hijos, ella estuvo siempre atenta al hogar. Dígase ahora si hay quien con razón puede afirmar que las mujeres están incapacitadas para influir en la política y que las tareas de la vida pública las alejarían de las santas funciones familiares.

CAPÍTULO VIII

AL CAER Y AL RESTAURARSE UNA DINASTÍA

El triunfo de la revolución puso en fuga o retrajo a las personas distinguidas en la Corte de Doña Isabel II, y que desde el primer momento se concertaron en España o en el destierro para guerrear implacablemente contra las nuevas instituciones y a favor de quienes tratasen de vencerlas. Desde 1869 a 1875, en que fué proclamado Don Alfonso XII, no hubo momento de reposo para la Patria, porque desatadas las pasiones y enfurecidos y sueltos los más ardientes fanatismos, no tuvo espacio la razón para imponerse.

Pero en medio de la batahola, percibióse el clamor de nuevas ideas, y acudieron al campo de la política hombres, hasta entonces desconocidos, que sumándose a quienes eran ya populares, brindaron esperanzas, por nuestro mal no realizadas en las medidas de la necesidad y del deseo.

Durante el período revolucionario, tampoco intervino directamente la mujer en la política española. Que yo recuerde, ninguno de los grandes innovadores de las Constituyentes del 69 tuvo el menor atisbo feminista, aun cuando en algunos países iniciábase ya

el movimiento reivindicador que en los presentes días muestra consoladora pujanza.

En 1872 una Asociación femenina de España pidió al Ministerio democrático de la época que se admitiese a las mujeres para los servicios de Correos, Telégrafos y Caminos de hierro, y aquel Gobierno, de un período revolucionario renovador, profundamente liberal, dijo que la mujer no podía estar en relación con el público, apoyando su acuerdo en las razones que ¡aun se aducen! y que representan expresión suma de la vulgaridad.

Mientras el Gobierno de 1872 negaba a las españolas ciertos empleos, contábanse en Alemania más de quinientas mil mujeres desempeñándolos; así hemos caminado siempre nosotros: con un retraso de medio siglo en las reformas y ventajas que realiza y logra el mundo civilizado.

Cuando la Asamblea nacional, inmortalizada por sublimes alardes de elocuencia, cumplía su alta misión, recibió la censura de las mujeres, manifestada en tumulto frente al palacio de la representación parlamentaria. Se prometió abolir las quintas; pero reclamado un reemplazo de 25.000 hombres, las madres llamáronse a engaño, acudiendo en tumulto a las Cortes e intentando entrar en el recinto donde deliberaban los diputados, como lo hicieran en Francia las compañeras y alentadoras de los jacobinos.

A la escalinata del Congreso tuvo que salir Castelar con el fin de contener a las protestantes, y el insigne tribuno consiguió convencerlas, para que no exigiesen el cumplimiento de solemnes compromisos. Ya se colige sólo por esto que las mujeres de nuestra revolución no eran como las exaltadas por Marat, sino ino-

centes en grado superlativo. Sin embargo, estaban en lo firme, porque los revolucionarios de 1869, estableciendo el voluntariado, habrían producido una esencial transformación del país y cambiado acaso el curso de nuestra historia.

Tres figuras principales resaltaron en los primeros tiempos de la revolución: Prim, Serrano y Topete, enumerados en este orden por deseos del pueblo, que puso en primer lugar a Prim, considerándole como el que más hizo antes de Alcolea; a Serrano, por lo que hizo en la famosa batalla, y a Topete, por lo que realizó en Cádiz, tal vez contra sus hondas intenciones.

Los tres militares estaban casados, y las tres damas que llevaban sus ilustres nombres poseían altas cualidades, dignas de brillar en la cumbre de la sociedad. La señora de Prim no quebrantó nunca el retraimiento que desde los primeros instantes se impuso. Vivía cariñosa junto al esposo, pero sin manifestarse en los esplendores logrados por aquel hombre singular, extraordinario, la muerte del cual fué la mayor desdicha que tuvo España en el último tercio del siglo XIX, como el asesinato de Canalejas fué la más grande sufrida en el primero del siglo XX.

Prim prevalecía conduciendo soldados a las batallas y muchedumbres al triunfo, porque a las aptitudes militares, reunía el talento, la resolución y la oportunidad para imponerse en las contiendas civiles. Sus discursos fueron decisivos, sus palabras tajantes; en el momento adecuado, una observación, una idea suyas, rendían la voluntad del Parlamento.

La condesa de los Castillejos pudo, por su alcurnia, mezclarse en los sucesos de la época, brillar en los salones, y, sin embargo, no intervino ni en trances

de severa ceremonia, ni en los de júbilo popular. Sólo se supo de sus pesadumbres; lleváronla una noche al esposo malherido, víctima de uno de esos crímenes que a veces sugieren, atenúan o disculpan, todo viene a ser lo mismo, hombres inicuos; lloró la desconsolada condesa el trágico fin de su heroico compañero y escondióse desde el aciago día en doloroso apartamiento: no quiso saber más de las pompas mundanas. No atendió ni al rey creado por su esposo, ni a los personajes que le idolatraban, ni a la España liberal, partícipe del dolor de la viuda; entregada a la caridad, indiferente a la mudanzas ocurridas por aquellos tiempos, esperó tranquila el de su desaparición del mundo, en el cual dejó la huella de bondades infinitas y el recuerdo de una austeridad efectiva y ejemplar.

La esposa del general Topete pugnaba contra la revolución de Septiembre, que dió celebridad a su mando; señora de opiniones moderadísimas, tuvo buena parte en las indecisiones y escrúpulos, frecuentes en la actuación del caudillo naval. Sin duda en los coloquios familiares le advertía que las realidades, sobrepujando a los deseos, convirtieron en obra demoledora la intentada, por algunos, con el modesto fin de un cambio de personas.

La duquesa de la Torre fué desde 1868 hasta 1874 la dama dominadora y triunfante. Resplandecían en ella los atributos de la belleza, del talento y de la gracia; pertenecía al linaje de las que estimulan las ambiciones y ayudan a satisfacerlas con fastuosa desenvoltura. Compartió los destinos desempeñados por su esposo, empleando en ello natural grandeza; fueron sus salones los más concurridos, y albergaron a los representantes más variados de la sociedad. Como señora

del Regente, ocupó el palacio de los Monarcas, y las tradiciones de aquella Casa encontraron en la generala Serrano intérprete supremo. Hizo de un pueblo revolucionario una Corte; cambió en gestos distinguidos los demagógicos y el traje de la plebe por el de etiqueta. La masa popular la consideraba como mujer de quien había derribado un trono, y la alta sociedad como digna del acatamiento rendido a los soberanos; por lo cual unos y otros la exaltaban.

Nacida para la vida ostentosa y de poderío, acaso al oir el tratamiento de Alteza, pasó por su mente la palabra Majestad, y fué en efecto reina cuando no había reyes, sintiendo en el apogeo y a un tiempo mismo los arañazos de las envidias y los acatamientos del pueblo y de la aristocracia. Sus recepciones parecían de Corte, concurriendo a ellas los grandes oradores, los iteratos insignes, los personajes de mayor prestigio de España; pero en lo tocante a influjos políticos no pasó la duquesa de las exterioridades. Sentíase liberal, porque siéndolo, llegó hasta las más encumbradas posiciones de su patria, pero sin acordarse de madame Stael, o de figuras femeninas semejantes, habiendo podido influir de un modo decisivo en la revolución que deshizo las tradiciones de nuestro país, pasó con cautela sobre sus escombros, para no estropearse el vestido.

Años después de restaurada la Monarquía, era la duquesa de la Torre persona principal y admirable, en quien no hicieron mella las derrotas políticas, porque sus victorias mayores, las definitivas, fueron las logradas por encantos propios, no con el concurso de la tornadiza suerte de los partidos.

En la Corte de Don Amadeo, a pesar de que la no-

bleza española combatía calurosamente por Don Alfonso, brillaron algunas damas ilustres además de las generalas Serrano, Prim y Topete, y entre ellas las duquesas de Fernán Núñez, de Veragua y de Tetuán, las marquesas de Ulagares y de Cervera y la condesa de Almina; pero en Palacio, al celebrarse cualquiera de las escasas ceremonias consentidas por Don Amadeo, faltaban los esplendores isabelinos.

El breve reinado de Don Amadeo. no tuvo enemigo mayor, ni aun contando los republicanos, que el de las damas alfonsinas; eran tenaces, irresistibles y aun crueles. Organizaron la famosa manifestación de las mantillas, y no perdieron coyuntura para poner en ridículo al monarca demócrata, sus costumbres y sus debilidades. De mil maneras contribuían al desprestigio del Rey, y los demagogos de la época formaban inconscientemente el coro a las ingeniosas aristócratas, popularizando los recursos empleados para que no arraigase la dinastía de Saboya.

Las señoras principales de Madrid bullían en conspiración permanente, apareciendo siempre como las fuerzas más decididas, más resueltas, más valientes, en el partido de Don Alfonso. La condesa de Montijo reanudó sus recepciones de los domingos, y en ellas todo se consagró a la causa del Príncipe, que en el colegio Teresiano de Viena apercibíase para reinar en España. Con un gran baile inauguró la duquesa de Bailén su palacio de la calle de Alcalá, y la magnífica fiesta fué un verdadero mitin alfonsino, como diríamos ahora.

El día de San Ildefonso de 1872 hubo otro sarao magnífico en casa de los condes de Heredia Spínola, una verdadera recepción regia sin la presencia del

Rey. Los concurrentes, todos uniformados, aristócratas, generales, hombres políticos, con el pensamiento puesto en el Príncipe ausente, hicieron votos por su triunfo y las señoras se distinguieron, como siempre, por el vigor y la resolución de la protesta.

La duquesa de Sexto, en su señorial morada de la calle de Alcalá, precisamente en el sitio que hoy ocupa el Banco de España, celebró también muchas fiestas dedicadas a la mayor gloria de la causa borbónica. En una de ellas los concurrentes interrumpieron la animación al percibir la luz del alba, y se dirigieron a la capilla, oyendo misa fervorosamente. El acto fué solemne; los cuatrocientos invitados, puestos de rodillas suplicaron a Dios por el triunfo de su Rey, jurándole fidelidad absoluta.

Los marqueses de Vinent asimismo celebraron algunos bailes en su espléndida mansión de la calle del Barquillo, y en ellos comunicábanse sus impresiones los partidarios del futuro monarca, y sobre todo, las señoras se concentraban para luchar contra la República, como antes contra el hijo de Víctor Manuel.

Los alfonsinos organizaron funciones en teatros de salón, donde se representaron varias obras, algunas traducidas por el marqués de Bogaraya, digno descendiente del esclarecido duque de Rivas. Aquellos espectáculos selectos, donde mostraban sus aptitudes, entre otros ilustres aficionados a Talía, la condesa de Vilches y el barón del Castillo de Chirel, no eran sino pretexto de los infinitos suscitados para que continuasen y se extendiesen los esfuerzos en favor de la Restauración.

Las damas ostentaban como emblema de su causa la flor de lis—la simbólica azucena—, y en los bailes ci-

tados, como en los banquetes —hubo uno en casa de la marquesa de Alcañices con cuarenta comensales, treinta y dos caballeros y sólo ocho señoras, las marquesas de la Torrecilla, Bedmar, Isasi, Martorell, Acapulco, condesa de Castañeda y señoras de Chacón—, en las tertulias diarias o semanales, en las recepciones suntuosas o en las íntimas, no había otra aspiración que la de proclamar pronto al Rey, ni se expresaban propósitos que no fuesen los de conseguir su triunfo.

Jamás una clase social tuvo mayor ardimiento político, ni más deseo de traducir en hechos sus inclinaciones, que la aristocrática española desde 1870 al 74 El alma de aquella poderosa agitación fué siempre la mujer, y así las de nuestra sociedad elegante dieron a los hombres ejemplos de habilidad, de tesón y de fortaleza. No perdonaron medio para el buen éxito de sus fines y hasta verlos en el triunfo, las frases de entusiasmo no delataron la alegría en las almas.

En la noche del 24 de Diciembre de 1874, hubo en casa de la Montijo misa del gallo y cena. Como siempre, vibraron las expansiones de los alfonsinos, su deseo de que sonara pronto la hora definitiva. Alguien, viendo cómo despuntaba la aurora, dijo en voz alta: «¡Llega el día!» Y la condesa, mostrando el manifiesto de Sandurst, exclamó entre vítores «¡No; estamos aún en la víspera!» En efecto, el día 30, se alzaba Martínez Campos en Sagunto.

En los salones de María Buschental, como en los de la duquesa de la Torre y en los de algunas otras damas liberales, se mantuvo el fuego sagrado de la revolución hasta que con el nuevo soberano se extinguieron las luminarias de todos los hogares democráticos, exceptuado, por supuesto, el de la distinguida hija de

América, que desde el año cuarenta daba continuas señales de sus ideas avanzadas.

María Pereira de Buschental era del Brasil, no, como se ha supuesto, de la Argentina. Muy joven, vino a Europa y pronto se instaló en Madrid, donde fué testigo de accidentes innumerables de nuestra política. ¡Qué mujer tan interesante, tan admirable, tan digna de un detenido estudio! A su madre, la baronesa de Sorocaba, la expulsó de Buenos Aires, Rosas, para impedir que rivalizase con la hermana del dictador, mujer del general Maurilla y de singular hermosura, según estas referencias que produzco. Complacíase la baronesa de Sorocaba en provocar emulaciones con otras bellezas luciendo la suya deslumbradora. Fué una de las amigas del emperador Don Pedro I, el cual, al contraer nupcias con señora digna de su condición, quiso endulzar los desengaños de la favorita casándola con un súbdito, que aceptó el endoso, mediante respetable baronía y una aún más respetable cantidad de escudos.

Pues bien: la baronesa de Sorocaba, luego marquesa de Santos, tenía en sus épocas de esplendor salón político, frecuentado por personajes influyentes. María Buschental presenciaba de muchacha tales reuniones, y luego, cuando, convertida en mujer y casada con un hombre de negocios, anduvo por el mundo, posándose, al fin, en la Corte de España, sintió deseos de formar tertulia semejante a las que entretuvieron su primera juventud.

Criatura arrogante, bellísima, con atractivos extraordinarios, de seducción irresistible, vióse pronto rodeada de admiradores. No gustó nunca de que en su casa prevaleciese el sexo femenino, y sin excluirle sis-

temáticamente, prefirió que en las tertulias por ella presidida abundasen los hombres y con preferencia los políticos. Al través del reinado de Isabel II, y al compás de sus inquietudes constantes, la promiscuidad de banqueros y ministros, grandes emprendedores y altos funcionarios en las reuniones de la Buschental, proporcionaron a ésta la satisfacción de sus gustos, sin que para nada estorbasen al legítimo interés que tenía el marido por sus negocios.

El salón de María Pereira fué famoso en los tiempos heroicos del progresismo. Al enviudar la que le presidía, en vez de perderse, acrecentó su influjo, ganando además en independencia, porque no era necesario admitir a los preocupados con sus empresas, sino solamente a los que sentían amor por la cosa pública y, sobre todo, eran partidarios de resoluciones liberales, cuanto más avanzadas mejores.

Lució María Buschental en tiempo de Doña Isabel II, en los de la revolución, durante el reinado de don Amadeo, en la República, en la Restauración y en la Regencia. Conoció a los hombres principales de más de medio siglo; tuvo en su mesa a jefes de Gobierno, generales, grandes oradores, ilustres literatos. Su platea del Teatro Real parecía club, donde siempre acudieron los más significados elementos de la sociedad madrileña, sobre todo, en la clase de intelectuales, porque la Buschental, en materia de aristocracia, prefería la del talento.

Supo de historia contemporánea como nadie: le eran familiares los más íntimos sucesos de la época de Narváez, de O'Donnell, de Espartero; acerca de Olózaga pudo escribir un libro como Fernández de los Ríos; los misterios que excitaban la curiosidad pública

desde 1850 a 1860 le parecían cosas pasadas en su presencia, refiriéndolas con prodigalidad y donaire. Dotada de una memoria felicísima, repetía frases de damas y señores, reyes y próceres, caudillos y gobernantes, pintando a todos como eran, con sus atributos externos y con las flaquezas escondidas con cautela, pero realmente soportadas.

Por supuesto que hablaba de política a toda hora y siempre exaltadamente. Fué partidaria de Espartero hasta el 66, y luego de Prim hasta el 70, y más tarde del general López Domínguez, hasta que enfundó la espada, por el triunfo de la democracia monárquica. Discutió primero con Martínez de la Rosa, luego con Mendizábal, con Salamanca, con D. Joaquín María López y después con Rivero, con Martos, con Castelar, con Echegaray, con Ruiz Zorrilla. Éste fué su ídolo postrero; a su lado estuvo desde el año 1872, y no sólo platónicamente, pues en más de una ocasión sus dádivas sirvieron para remediar reveses de infortunadas rebeldías.

Iban pasando poco a poco por delante de la Buschental las generaciones entre las cuales vivió, y ella, firme como en sus mocedades, animosa como en los tiempos de gran fortuna—porque en los últimos se había mermado considerablemente su caudal—, no dejaba ni de observar atentamente el curso de la política española, ni de contribuir con positivos recuerdos a la causa predilecta.

Hasta la hora de morir asistió a su salón, presidiendo la mesa, alrededor de la que sentábanse en los años postreros, entre otras personas de viso, López Domínguez—Pepe Lopes le llamaba la Buschental—, D. José Echegaray, el doctor Baselga y algunas, muy

pocas, señoras; entre las cuales fué asidua la del gran dramaturgo citado. Allí discutíase siempre el suceso palpitante, que apreciaban los concurrentes con absoluta independencia. En la tertulia de la Buschental, y en los últimos tiempos, pudo combatirse contra todo menos contra el nombre, la conducta, los propósitos y las cualidades de Ruiz Zorrilla.

A la vez que las reuniones de María Buschental gozaron de renombre en el período de la Restauración las de madame Rattazzi, escritora francesa ilustre que a su paso por España, donde residió algún tiempo, quiso rodearse de los mayores prestigios de nuestra política y de nuestra literatura. María Leticia Bonaparte, perteneciente a la familia del capitán glorioso, había sido primero la esposa del conde de Soms, y luego del patricio italiano Rattazzi. Ya viuda de éste, cuando se instaló en Madrid, pronto acudieron a sus banquetes y recepciones las personas más significadas en el Parlamento, en el Periodismo, enla Poesía, en la Novela y en el Teatro.

Un joven político, malogrado en los comienzos de su carrera, D. Luis Rute, se enamoró de la Rattazzi, y correspondido por ella, la hizo su esposa. Desempeñó Rute altos puestos, entre ellos la Subsecretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros, y murió pronto. De nuevo viuda la señora Rattazzi, continuó en nuestro país y con sus salones abiertos para las celebridades de la época, pero sin mezclarse nunca en nuestra política, aunque trataba a los más significados personajes, sobre todo de los partidos democráticos. Se dijo en cierta ocasión que iba a casarse con don Emilio Castelar. La noticia contrarió profundamente al insigne tribuno, pero sin retraerle de sus asiduidades

cerca de la dama, a la cual tenían sin cuidado cuantos comentarios y suposiciones se hicieran a propósito de su persona.

La antigua condesa de Soms, después esposa de Rattazzi y, por último, viuda de Rute , estuvo algunos años en España, y aunque nunca habló español, conocía profundamente nuestra literatura y las ideas y tendencias de nuestra intelectualidad. Publicaba una famosa revista, titulada *Les Matinées Spagnoles* y en ella traducciones de dramas de Echegaray, discursos de Castelar, versos de Nuñez de Arce y otras páginas selectas de nuestra literatura.

Tuvieron también fama, después de la Restauración y durante la Regencia, otras tertulias celebradas en hogares de políticos importantes. No se comentan de ellas, generalmente, ni el fausto ni la brillantez de sus alardes, por su carácter siempre íntimo y modestia suma; pero la crónica, al mentarlas, puso en murmuraciones lo que ahorró en lisonjas. No estuvo nunca ociosa la malicia, con agravio de la verdad muchas veces, y en el resto, con daño notorio de la buena fama indispensable para todo el mundo y especialmente para quienes figuran en las clases directoras.

En el tiempo a que aludo, y entre las señoras de personajes que colaboraron políticamente con sus esposos, figuró doña María Barbadillo de Ruiz Zorrilla, dama de grandes virtudes y de singular entereza, que en el destierro, al lado del republicano revolucionario, supo ayudarle, soportando contratiempos y sacrificios, sin que jamás sonasen en sus labios palabras que no fuesen de esperanza en el triunfo.

Después de la victoria monárquica completa en 1875, las damas del gran mundo observaron el más

escrupuloso retraimiento de la política activa, sólo interrumpido por inquietudes confesionales, como la de 1876, cuando Cánovas impuso la base once de la Constitución, a pesar del vocerío iracundo de sus correligionarias, o como las de 1905, al revolverse contra Canalejas los enconos antidemocráticos, pretextando agravios que nadie produjo y en nombre de sentimientos que no eran tales, sino pasiones diestramente atizadas.

Desde Noviembre de 1865 hasta el 17 de Mayo de 1902, volvió España a tener reina regente, y en justicia se debe afirmar que durante diez y seis años una dama augusta dió lecciones prácticas de constitucionalismo, ateniéndose a sus deberes y ejerciendo sus derechos con severo respeto a las leyes, discreción extraordinaria y escrupulosa obediencia a los preceptos del Código fundamental.

Las españolas no han intervenido—acabamos de probarlo—ni ahora intervienen directamente en la política nacional. Su acción se redujo y reduce a influjos indirectos, en muchos casos nocivos, siempre irregulares, incompletos y a veces inconfesables.

La mujer de nuestra nación tiene como las de otras derecho a sacudirse la servidumbre que sufre. ¿Es de razón que nuestra sociedad mantenga desigualdades inconcebibles? ¿Están fundadas las alegaciones con que las disculpan sus defensores? Vamos a verlo, y así como antes acudimos a la Historia, solicitemos ahora el concurso de opiniones autorizadas, de datos, de estadísticas, cuanto pueda iluminar la cuestión difícil de que se trata y que debe ser atendida con premura y justicia, pues como dijo Legouvé, «no hay ninguna historia que presente tantas preocupaciones inicuas que combatir ni más heridas secretas que curar».

CAPITULO IX

LA PERSONALIDAD FEMENINA

Creen muchos que al cerebro de las mujeres le falta aptitud para grandes labores mentales y capacidad para las arduas funciones directivas, y por lo mismo no puede colaborar en las tareas masculinas; que sólo representa el sexo femenino lo seductor, lo amable, lo tierno de la vida, pero sin la amplitud soberana que se adjudicó el hombre desde los días primeros en que dispuso de la Tierra.

El pedante, víctima del vejamen moral de que su compañera no se avenga a considerarle como superior, puesto que ella conoce flaquezas y pequeñeces vedadas al público; el adulto retrasado —los hay peores mil veces que los niños anormales—a quien le parece imprescindible que las mujeres estén siempre sujetas al hombre; el rutinario, el egoísta, todos son a maldecir del feminismo, por supuesto, presentándole, según les parece, como enemigo de la sociedad, de la familia, sin advertir que lo mismo en el orden físico que en el espiritual, y respetando las perennes normas sociales, se producen cambios y transformaciones que ninguna voluntad humana puede contener.

La sumisión social de la mujer será *indefinida*, dijo Augusto Comte, el fundador de la escuela positivista, dirigiéndose a Stuart Mill, gloria del feminismo. El oficio de las mujeres se resume en vigilar la regeneración social, continuaba Comte; dirigir la vida privada como base normal de la pública; ser educadoras de sus maridos; dar ternura a las *sequedades* masculinas, ya que el sexo femenino es afectivo, amoroso.

Estas ideas de Augusto Comte tienen ya muchos años de fecha, y desde que las enunció se ha transformado y se transforma la vida social. Además, Augusto Comte sostenia que por razones de carácter científico, fundadas en datos anatómicos y de Fisiología, la mujer ha de supeditarse al hombre. Asimilarla a él—según palabras del filósofo positivista—equivale a destruir la célula de la sociedad. En las dificultades de la vida predominan las de carácter moral sobre las políticas; dependen los problemas sociales más de las costumbres que de las instituciones, y por lo mismo el papel femenino en el régimen de los pueblos no puede ser directivo. A pesar de lo cual Augusto Comte reconocía que el mejoramiento de la mujer y la extensión corriente de su influjo representan la mayor prueba de progreso del mundo.

¡Quién sabe por qué senderos llegarían al ánimo de Comte los convencimientos que mantuvo! Lo cierto fué que Stuart Mill replicó a su colega de modo cumplido, sin perjuicio de lo cual todavía se exhuma el parecer del autor de la *Filosofía positivista*.

Las palabras vertidas en la primera mitad del siglo pasado las hacen ahora suyas quienes dulcemente siguen manteniendo la inferioridad de las mujeres en la constitución de las sociedades. Nada de que se mez-

cle en la vida pública la «bella mitad del género humano». Se lo vedan el pudor, su natural timidez; debe limitarse su imperio al que ejerce con atractivos físicos, con delicadezas espirituales, y figurar cerca del hombre como agente misterioso que en alas del amor impulsa sus acciones. Hablando en plata, todos los circunloquios poéticos, concluyen en una declaración de influjo en el que prevalece el sensualismo sobre la fuerza espiritual.

En efecto: muchos que niegan a la mujer condiciones para que intervenga en actos transcendentales de la política y del gobierno del mundo, obedecen, sin embargo, a sugestiones femeninas inconfesables. Se pasa íntimamente por lo ilícito, por lo torpe, por lo vicioso, y en público se execra a quienes piden para los dos sexos igualdad jurídica. En el salón público no se transige con las ideas nobles, y en el recato de las habitaciones privadas no hay a veces ni deberes ni ideas que se resistan al brío de la concupiscencia.

Se pide el concurso de la mujer en política, porque la vida colectiva requiere la intervención de todos los elementos que la integran. La mujer no es superior al hombre, pero tampoco es inferior; colabora con él; no debe estar sometida a su imperio, y, por lo tanto, el régimen vigente establecido sobre la base de la incapacidad femenina, ha de sucumbir ahogado por la Justicia.

La igualdad política de los dos sexos es consecuencia lógica, corolario indispensable de la igualdad civil, según palabras apropiadas de Luis Frank, y la desigualdad civil de las mujeres respecto de los hombres sólo puede mantenerse por airada imposición.

Si en Roma la mujer estuvo privada siempre de las

prerrogativas del ciudadano, fué porque civilmente se la tenía por incapaz, sometida a perpetua tutela. En el antiguo Egipto, por el contrario, como gozaba de libertad absoluta, conservando la administración de sus bienes, intervino parcialmente en los asuntos públicos. En el régimen feudal, la mujer, que en el aspecto civil se igualó con el hombre, compartía con éste la autoridad política correspondiente al régimen de aquellos tiempos.

Para negar a la mujer intervención en las funciones políticas de un país, es preciso negarle capacidad y mantener el criterio viejo de que el sexo femenino requiere apoyo del masculino en la administración de bienes materiales y en el ejercicio de la voluntad. Así Luis Frank pudo escribir las palabras siguientes: «La igualdad de los sexos es cuestión que predomina sobre los conflictos de raza y, por de contado, ajena a las luchas de partido y a las disensiones de carácter religioso. Más que problema nacional, es universal, reivindicación de carácter humanitario.

Nació con el hombre la preocupación de que la mujer viva resignada a su dominio. Desde el primer momento la consideró como *cosa suya*, como ser adscrito a su poderío, sin las facultades suficientes para llegar hasta la altura del dueño del mundo.

La Iglesia, que, obediente a la voz del Creador, establece la igualdad entre las criaturas, tuvo en más de un momento sacerdotes que proclamaron la inferioridad femenina. Con motivo de los escritos de Santa Hildegandis y en presencia del Papa Eugenio III, se discutió la aptitud de las mujeres para los trabajos intelectuales. De la propia suerte, durante el pontificado de Bonifacio IX, y a propósito de las lucubra-

ciones místicas de Santa Brígida, se negó capacidad al elemento femenino para los esfuerzos mentales. Algunos prelados impugnaron las ideas de Santa Catalina, por ser de hembra, y nuestra Santa Teresa fué tratada con injusticia, entre otras causas por la de su condición de mujer.

Fouillée recuerda las discusiones de los teólogos por si había o no diferencias de sexo entre los ángeles y que la Iglesia ha querido en ocasiones considerar a la mujer como criatura inferior, «causa del pecado original», «más amarga que la muerte», «puerta del infierno», «camino de la iniquidad», «centinela de Lucifer», «vaso de impureza». Sin embargo, personalidades de carácter ortodoxo saben hacer justicia a las mujeres. No hace mucho que el académico francés M. Lamy publicaba en la *Revue des Deux Mondes*, y luego en tomo aparte con otros interesantes trabajos, un estudio en el cual dice: «El porvenir del mundo no puede estar a merced de un sexo. Si los defensores de la civilización cristiana ignorasen la importancia del ser que en la especie humana es igual al hombre por el origen y le sobrepuja por el número, tendrían al cabo que atenerse a una mayor justicia oyendo las lecciones de sus adversarios». M. Lamy recoge, para mostrársela a los suyos como guía de su conducta, la frase de Bebel. Adonde se incline la mujer en el gran movimiento social, estará la victoria. Por cierto que aun hay en España hombres que se consideran liberales y hasta radicalísimos, dispuestos a decir a toda hora: «A la mujer en casa, y nada de instrucción superior, ni de carreras ni de cosa que lo valga».

El insigne fraile, gloria de España, P. Feijoo, en su defensa de las mujeres, cita para refutarle el pare-

cer del prelado, según el cual «la mujer que más sabe, sabe ordenar un arca de ropa blanca», y a lo más que puede subir es «a gobernar un gallinero». «Estos discursos contra las mujeres son de hombres superficiales», dice el gran benedictino; y en su luminoso trabajo, lleno de erudición y de lógica, recuerda las muchas representaciones del sexo femenino que brillan en la historia del Arte y de la Ciencia para enaltecerla con sus obras.

El insigne polígrafo acaso pensara que los errores por él combatidos, pronto quedarían disipados; pero después de más de doscientos años, a partir de aquel en que el P. Feijoo hizo gala de su entendimiento y de su ciencia, andan todavía por el mundo quienes «son indignos de admitirse a la disputa» y «han gritado tanto sobre que todas las mujeres son de cortísimo alcance, que a muchas, si no a las más, ya se lo han hecho creer».

En razones de carácter biológico se apoyan algunos para considerar a la mujer inferior al hombre, pero el dimorfismo de los sexos, estudiado por los fisiólogos, tampoco autoriza la declaración de desigualdad; al revés: la ciencia revela que los dos sexos se complementan; la obra de la Naturaleza debe servir de pauta a la social. No hay supremacía ni de lo masculino ni de lo femenino; trátase de elementos diferentes con funciones definidas, que aportan a una acción común fuerzas indispensables y del mismo valer para que se realice la obra suprema de la vida.

El organismo de la mujer, con los músculos débiles, con los huesos más cortos, con menos glóbulos rojos en la sangre, relativamente al cuerpo masculino, no parece formado para las duras actividades físicas, y

sin embargo, el mismo Thomson, en su conferencia acerca de la biología femenina, cita el caso de las japonesas, que descargan barros de carbón más de prisa y mejor que los hombres, y el de las pescadoras de New Haven, capaces de esfuerzos físicos que revelan gran energía material.

Una nutrición insuficiente — según observaciones recogidas por los biólogos—tiende a producir individuos del sexo masculino. La nutrición representa uno de los factores más importantes en la generación para determinar el sexo, y lejos de que el femenino proceda de un torpe desarrollo, es resultado de mayor actividad en la energía nutritiva. En los experimentos de Yung, hechos en renacuajos, se ha advertido que los animalitos bien alimentados al reproducirse daban una proporción de hembras de 56 a 92 por 100. Las orugas y las mariposas, sometidas al hambre, producen mayor número de machos que de hembras. En 300 ovejas hizo experimentos Girou: la mitad bien alimentada de este ganado dió una gran cantidad de corderas; la otra mitad mal mantenida, mayor número de machos.

El tipo masculino en la raza humana es materialmente más activo que el femenino. La *estabilidad* orgánica, en cambio, es mayor en la mujer; ésta resiste más contra las enfermedades y la muerte. ¿Quién no comprobó en mil ocasiones la energía con que las mujeres soportan fatigas, sufrimientos, noches en vela, esfuerzos que en mucho menor grado aplanan al hombre? No tiene, pues, el menor fundamento la idea de que el organismo de la mujer es semejante al del niño por su desarrollo insuficiente o incompleto.

Las diferencias sexuales apreciadas desde el punto

de vista fisiológico, ni comprueban la inferioridad de la mujer, ni menos justifican la autocracia masculina, según palabras de un escritor ilustre. En cuanto atañe a la creencia de autoridades en biología, hay una precisa del doctor Manouvrier, quien afirma: «El germen femenino nada tiene que envidiar al masculino en dignidad e importancia. En el organismo de la mujer están más desarrolladas las fuerzas nutritivas, por lo mismo que ha de ser mayor el gasto destinado a las funciones de generación. La criatura es un parásito que vive a expensas de la madre antes de nacer y algunos meses después de haber nacido.

En el cuerpo del varón existen mayores elementos de fortaleza, más músculo, más hueso, pero en cuanto se refiere al órgano cerebral, no pueden establecerse desigualdades que impliquen supremacía de un sexo sobre el otro. El doctor Manouvrier concreta su juicio en los términos siguientes:

Organos de reproducción.—En la mujer, más perfeccionados.

Organos de nutrición.—Lo mismo.

Organos de movimiento.—En el hombre, mejores que en la mujer.

Organos de la inteligencia.—Igualdad en ambos sexos.

Si la Moral y la Ciencia deben seguir a la Naturaleza, dice Fouillée, no podemos mostrarnos indiferentes a las grandes conclusiones de la Historia Natural sobre la génesis, los caracteres y el papel de los sexos en el desenvolvimiento de la vida. El sexo masculino—sigo exponiendo la doctrina del insigne filósofo—se atribuye superioridad sobre el femenino, cosa inevitable cuando la fuerza corporal era la dominante, pero

ahora sólo debe reconocerse que hay diversidad de caracteres, y que ambos se necesitan para la creación y desenvolvimiento de la existencia. El elemento femenino representa la concentración, la unificación, la cohesión; tiende a constituirse en uno y no a fragmentarse, a seccionarse, en tanto que esté entregado a sí mismo. El elemento masculino se inclina a la división, a la dispersión. El sexo masculino busca la independencia; el femenino la solidaridad, y de estas apreciaciones se deduce—añado yo—que es necesario hallar para la vida social el término de equilibrio de compensación entre las dos diversas inclinaciones, fundiéndolas en una que no implique ni la disociación contraria al espíritu indispensable en la sociedad moderna, ni la reconcentración excesiva, que pugna con las necesidades de la misma sociedad.

De las diferencias biológicas indiscutibles entre los dos sexos, de las de los respectivos caracteres y condiciones intelectuales, no se puede deducir con razón la superioridad del hombre sobre la mujer, ni la incapacidad de ésta para desempeñar en el mundo actividades inherentes a su emancipación.

La mujer y el hombre—dijo el malogrado Gómez Ocaña en su obra póstuma—no se definen exclusivamente por los órganos generadores, ni siquiera por los caracteres sexuales secundarios, sino que el sexo se expresa por la totalidad del organismo, desde la indumentaria a la voluntad; por lo mismo no puede prescindirse de la condición biológica de las dos mitades del género humano en cualquier problema social, y hay que considerarlas como son, *ni mejores ni peores, ni superiores ni inferiores las unas y los otros, sino distintas.*

No es cierta la frase de Prudhon de que el enlace del hombre y la mujer representa el de la fuerza y la belleza. La substancia de tales palabras, como la de otras muchas que combaten al feminismo, se ha disuelto a la hora presente. Hace medio siglo que las reclamaciones de Stuart Mill para que se librase a la mujer de las trabas que entorpecían su vida, se tomaron por una utopia, y hoy los grandes pueblos se apresuran a realizar la soñada emancipación.

Schopenhauer dijo: «Paga la mujer su deuda a la vida, no por acción, sino por sufrimiento; dolores de parto, y cuidadosa inquietud por la familia. «Verdad, comenta Fouillée; pero Schopenhauer olvida añadir que la mujer satisface también su cánon de amor, y e amor es acción. Para el hombre el amor es la alegría de la vida; para la mujer, la vida misma.»

Las ligerezas y vanidades femeninas no nacen de la condición del ser, sino por incitaciones de los hombres y por la injusticia con que éstos las apartan de actividades transcendentales. El gusto y el talento de agradar, frecuentes en la mujer, provienen, según Spencer, de que «entre las mujeres que viven a merced de los hombres, las que saben complacer son las que tienen más probabilidades de vivir.»

El facilitar a las mujeres actividades de la inteligencia y hábitos de intervención en la vida social, es obra de beneficio, porque (dice el doctor Marañón en su libro magnífico *La edad crítica)* el hombre «vive una vida de relación expansiva; el medio ambiente está lleno para él de sugestiones, agradables o no, que difunden su atención en derredor, impidiéndole concentrarla como la mujer sobre los sucesos que se desarrollan en su organismo». «Además de las pocas venta-

nas que el espíritu de la mujer *(por lo menos entre nosotros y razas afines)* tiene abiertas al mundo de relación, se dirigen casi todas al campo sexual, ya directamente—relaciones con el hombre en todos sus aspectos - ya indirectamente (modas, exhibición en espectáculos y reuniones, ciertas actuaciones artísticas que sirven a la mujer para aumentar su valor sexual como la política a los abogados para acrecentar su actuación profesional)...

No es precisamente un feminista el que habla, sino un médico, conocedor profundo del organismo humano en estado normal y patológico, y de sus palabras se deduce una gran enseñanza. La frivolidad femenina, la atención constante que a los esplendores de su sexo dedican las mujeres, son consecuencia de la supremacía social masculina. El espíritu de las mujeres no tiene ventanas por las cuales pueda asomarse a la vida; no se cultiva su inteligencia, no se emplea su mente en estudios, ni se la consagra a ejercicios como los ordinarios en el hombre; su imaginación no encuentra aplicaciones a que rendirse, y así, la actividad del ser femenino se concentra en lo sexual, que es después de todo lo que el hombre generalmente persigue con egoísmo que a veces puede llamarse concupiscencia. No es extraño, por lo mismo, que cerrados los caminos profesionales y los del estudio, los que engendran preocupaciones por los problemas de la sociedad, toda la fuerza espiritual, toda la inteligencia de que dispone la mujer, se aplique a los esplendores de su sexo, siguiendo los estímulos masculinos que la apartan de la vida de relación, no sólo para que no se merme el poderío del hombre, evitándole competencias en las funciones del mundo, sino también para

que sus ansias de placeres tengan la inversión completa que apetecen.

En nombre de la ciencia afirman algunos que las mujeres están invalidadas por motivos orgánicos para el desempeño de ciertas funciones sociales. Verdad que las crisis fisiológicas, ejerciendo influjo sobre todo el sistema nervioso, determinan anomalías reflejadas en el pensar y el sentir; pero de tales influjos participan los dos sexos. Pues qué, ¿no se reclama diariamente ante los Tribunales por la irresponsabilidad de hombres que mataron a impulsos de la pasión? ¿Sería justo que se negase al sexo masculino aptitud directiva en vista de que muchas veces, arrastrado por impulsos superiores a su voluntad, derrama sangre del prójimo?

Las crisis orgánicas que resuenan en la vida intelectual y afectiva, no las padece la mujer únicamente. El joven Dr. Marañón, a quien hace poco citaba, en otro libro suyo notabilísimo también *La doctrina de los secreciones internas*, refiriéndose a la menopausia, es decir, al momento en que se inicia el crepúsculo que pudiéramos llamar *vespertino* en la existencia humana, recoge las afirmaciones de Mendel, acerca de la edad crítica del varón. Cuando llega a cierta edad, el hombre cambia de carácter, experimenta una gran irritabilidad nerviosa, reviven en él los sentimientos amorosos—muchas veces extraviados por los campos de la perversión—; advierte, en fin, una gran transformación que influye en sus ideas y en su proceder.

El influjo en lo psíquico de las acciones fisiológicas y de los trastornos patológicos, es humano, no está circunscrito a ningún sexo; podrá en uno tener perío-

dos más duraderos que en otro, con arreglo a las funciones encomendadas a cada cual, pero no puede afirmarse seriamente que el arbitrio del hombre está exento de influjos orgánicos, y el de la mujer supeditado constantemente a ellos.

El histerismo, pese al nombre, no es sólo femenino, puede ser también masculino. Alguna vez he presenciado accesos verdaderamente histéricos en hombres que tenían en sus manos altos intereses de la Patria. No hablemos de los infinitos casos de profesores, jueces, encargados de la dirección de importantísimos asuntos, en suma, de personas con graves responsabilidades, que padecen las que llamamos corrrientemente *chifladuras* o sufren accesos de ira, de violencia que inducen a yerros considerables, y sin embargo nadie pide a tales personajes que abandonen sus funciones, en las que la independencia y vigor del espíritu están mermados, a veces casi abolidos por perturbaciones de la vida corporal.

El propio Fouillée, que tampoco puede ser considerado como feminista, dió su parecer en términos razonables. «Hay que guardar—dijo—cierta medida en las reivindicaciones femeninas; no hay que confundir las funciones normales del hombre y de la mujer; pero estas funciones, que son igualmente necesarias a la especie *«exigen en los dos sexos derechos y deberes, si no idénticos, por lo menos equivalentes.»* Cuando escribía Fouillée estas palabras pronosticaba que el problema de relaciones entre la mujer y el hombre lo resolverían las sociedades futuras. La hora anunciada ha llegado ya y la fórmula para cumplirse la daba Secretan en términos breves y justos. «La mujer es una *persona;* no existe exclusivamente para el beneficio y placer del

hombre. Lo que resalta de observaciones imparciales sobre el papel de las mujeres, sea en la política, sea en la administración, en los países en que están más o menos emancipadas—dice Fouillée—, *es el espíritu práctico y utilitario de que han dado pruebas al mismo tiempo que de su espíritu moral y religioso.*»

Son también muy dignas de tenerse en cuenta las palabras de Novicow en su libro *La emancipación de la mujer.* No tiene—dice—menos aptitudes virtuales que el hombre; no es ni fisiológica ni psicológicamente inferior.» «Todos los descubridores de verdades, todos los inventores útiles de la antigüedad—agrega Tarde en su *Psicología económica*—fueron hombres libres; los esclavos no inventaron nada y eran exactamente de una misma condición personal que los amos.» Se vendía a cualquier ciudadano prisionero de guerra o capturado por los piratas; Platón fué víctima de tal infortunio. Los hombres libres debían su superioridad a la situación que ocupaban, no a ser de mejor raza. «El argumento tiene aplicación exacta a la mujer—comenta Novicow—; es de la misma especie que el hombre; su cerebro contiene un número parecido de células. Si hasta nuestros días su producción intelectual ha sido inferior a la masculina, hay que achacar el motivo a su posición en el mundo, no a su capacidad; luego es evidente que la inferioridad de la mujer no tiene ningún fundamento científico y que el sometimiento social que padece tiene su origen en un error.»

Nietzsche, hablando de la condición femenina, dice que en las mujeres resalta más la inteligencia que la sensibilidad. En ellas predomina el entendimiento; en ellos, la sensibilidad, la pasión. Los hombres realizan

grandes obras, porque tienen estímulos más poderosos para acometer tales empresas. Sienten el espoleo de las ambiciones, del orgullo, del amor propio, en tanto que sus compañeras, alejadas del ruido mundanal, no pueden advertir el impulso que brota de la vida. Un comentarista de Nietzsche, al examinar su opinión acerca de las diferencias entre el sexo femenino y el masculino, añade: «La inteligencia de la mujer es de carácter más práctico que la del hombre, siempre propenso a las abstracciones. Además, en lo referente al hogar, el hombre muéstrase siempre poco sumiso a tales obligaciones; así el jefe de un gran establecimiento, en Francia, decía: «No quiero empleados solteros, porque consideran la oficina como lugar de esclavitud; en cambio, a los casados les parece de libertad.»

No se persigue, al combatir a quienes proclaman la inferioridad de la mujer con argumentos científicos, ni torcer, ni disminuir, ni mucho menos anular, las primordiales condiciones del carácter femenino. «La tarea real del feminismo—ha dicho Alsberg—consiste en organizar para las jóvenes una educación que les permita ganarse la vida, interviniendo en el trabajo universal sin menoscabo de las condiciones que luego emplearán en sus papeles de esposas y de madres.»

En lo que se refiere a lo orgánico, se hacen definiciones más o menos precisas entre el varón y la hembra; pero además de estos elementos, hay otros para definir el carácter que suele parecer masculino o femenino, con independencia de las realidades anatomofisiológicas. No hay que olvidar el influjo positivo del medio, el de las complejas circunstancias sociales, que modifican, sin duda, la primitiva condición del indi-

viduo. «Que podrá haber en cuerpo de varón un alma de mujer, y en cuerpo de mujer un espíritu valiente, arriscado y fuerte»—dijo el P. Juan de Pineda en la oración fúnebre de doña Luisa de Carvajal.

A cada paso se aduce en la literatura frívola, se repite en los juicios personales rápidos, que los hombres son lo que las mujeres quieren. Pues si las mujeres no están bien educadas e instruídas, ¿qué han de ser los hombres? Verdad que la parte femenina del mundo tiene la alta misión de la maternidad; verdad que ha de imprimir en la criatura los primeros impulsos, las ideas primeras; pero para todo eso, ¿no es indispensable haber puesto el alma en contacto con las ideas, con la vida social?

Arrójese a la mujer de las Universidades, de las Escuelas, de los sitios donde se aprende; enciérrenla en su hogar, que haga calceta y bordados bonitos y en seguida que inicie la educación de sus hijos para preparárselos a los maestros, porque los hombres se creen dispensados de toda función educadora, limitándose por lo general, cuando la prole está compuesta por niños, a que la madre los atienda en la infancia; a buscarles después un buen colegio, llamando buen colegio a aquel en que se encargan *de todo*, y cuando son mayores e ingresan en la Universidad, a pagarles las matrículas y los libros de texto.

Hay una gran contradicción en el criterio de muchos que hablan de inferioridad de la mujer por susceptibilidades orgánicas que se reflejan en el carácter femenino. Si fuera inferior, ¿cómo entonces consentir que dirigiese la vida inicial de un ser, cuando es precisamente el del brote, instante en que necesita más atenciones el árbol? Si las mujeres están tan ligadas al

influjo de su naturaleza, si no se les puede confiar ninguna función directiva, ¿cómo se las entrega la mayor, la de sembrar en el suelo de una patria la simiente sagrada de ciudadanía?

No recuerdo en cuál libro he leído que en la mujer existen dos matrices: una, fisiológica; otra, moral; la fisiológica, donde el germen se desarrolla, adquiere vida; la moral, donde se forma el carácter. Para la primera es necesario el cuidado higiénico, la fortaleza orgánica; para la segunda, son imprescindibles la instrucción y la educación.

Las grandes figuras femeninas que en nuestro tiempo han descollado, a despecho de las trabas, de los inicuos estorbos masculinos, ¿no supieron constituir sus familias, ser madres ejemplares? Es injusto salir al paso de ciertas reclamaciones, diciendo que no pueden atenderse, pues el sexo femenino, por sus cualidades orgánicas, su capacidad especial—tradúzcase inferior a la del masculino—, está destinado a vivir bajo la atención protectora del hombre. La capacidad de la mujer sólo tiene discreto empleo en el hogar; pero aunque así fuese, ¿es que el hogar se circunscribe a la vida vegetativa? ¿No es el hogar donde se educa a los hijos, donde se aperciben las más transcendentales resoluciones de carácter íntimo, donde el marido medita, prepara sus actos públicos o profesionales, oyendo siempre o casi siempre, salvo que sea un mentecato o esté unido a una imbécil, el consejo de la esposa? ¿Qué es el hogar sino la conciencia de la familia donde se define acerca de los casos más transcendentales en las personas?

Socialmente, las mujeres representan una fuerza de generosidad que aplaca los rigores del egoísmo opre-

sor de los seres humanos. Al hombre que se sacrifica por otro se le considera como héroe, y todas las mujeres se sacrifican gozosas por sus hijos; les paren con dolor, y después de nacidos les prestan su propia vida y se rinden a sus necesidades, olvidándose de sí mismas. La mujer tiene el valor que se aparta de la violencia, y cuando siente miedo es a la brutalidad, no al noble riesgo que se corre por cumplir una sagrada obligación.

Al pedir que se suprima la inferioridad patente en que vive la mujer, no se aspira a borrar las cualidades que le son propias. Al contrario, lo femenino adquiere mayor encanto persiguiendo propósitos diferentes al de la conquista del varón. Por encima de las distinciones de sexo, con independencia de ellas, hay multitud de empresas sociales que requieren el esfuerzo general. No se busca el enaltecimiento de la mujer haciéndola hombruna, pero tampoco hay por qué allanarse a vincular en lo varonil toda la energía de la vida. La flaqueza es un defecto, y nada tiene que ver con la feminidad.

Recordaré palabras de Nasanziaro, referentes a su hermana Gorgonia y recogidas de la oración fúnebre que hace poco cité. «Que en una mujer santa hay un corazón de varón y una ánima animosa y fuerte. Como también en un hombre, rendido a sus apetitos y pasiones, hay un corazón de mujer, flaco y afeminado. Oh naturaleza de mujer no mujeril, que en la común pelea de nuestra salvación mostraste tanto valor que con él hiciste bastante prueba de que en las almas y espíritus no hay diferencia de varón y hembra.»

Extirpemos de las opiniones no sólo vulgares, sino de las muy ilustres, el impío error de que la mujer per-

tenece a una casta humana distinta de la del hombre y puesta bajo su amparo. Criterio tan ruin toca muchas veces en el insulto. Schopenhauer, que tanta aversión tuvo al sexo femenino, llegó a decir que el matrimonio era para el varón pecado de juventud que le acompaña al través de la vida.

Tales afrentas al buen sentido aun tienen mantenedores. Hace poco, Juan Finot, en uno de sus más sugestivos libros, y todos lo son mucho, decía: Las extravagancias de Strindberg y los groseros ataques de Schopenhauer penetraban antes más o menos atenuadas en nuestra mentalidad. Cuando en mi *Problema y prejuicio de los sexos* reivindiqué para la mujer la igualdad absoluta de derechos fundándome en la identidad de su valer cerebral, y hasta admitiendo su facultad creadora, se gritó: ¡qué paradoja, qué escándalo! Y sin embargo, mis deducciones se basaban en trabajos de laboratorio y en recientes conquistas de la biofisiología. Después de los actos heroicos realizados por mujeres, tras de las pruebas innumerables que han dado de su genio organizador y de elevada concepción del patriotismo, ¿quién se atrevería hoy a asegurar que las mujeres son inferiores a los hombres? ¿Se puede decentemente ahora separar a los dos sexos en la obra sublime de redención de la humanidad? ¿No ha sido el hombre quien, reservándose el poder y excluyendo de él a las mujeres, ha estado a punto de extinguir el honor y la felicidad de los pueblos?

CAPITULO X

EL DERECHO CIVIL Y LAS ESPAÑOLAS

Entre las injusticias que padece la mujer española, figura como la más nociva su condición de inferioridad ante el Código civil, donde para ella se prescriben interdicciones sólo sufridas por el varón a quien motivadamente se priva de sus derechos. Una mujer casada, con virtudes y medios intelectuales que acaso no resplandezcan en su marido, ha de entregarle la dirección de su persona y de sus bienes; sufrir tal vez el vejamen de administraciones funestas o viciosas; someterse a manejos que tienen raíz en la ley y amparo en las costumbres. Así se explica el viejo refrán castellano, como de tal estirpe, sobrio, preciso y contundente.

Madre, ¿qué cosa es casar?
Hija, hilar, parir y llorar.

«La que se casa es la mujer», suele decirse en las conversaciones corrientes; y en efecto, el matrimonio tiene muchas veces apariencias de servidumbre, porque la mujer ha de someterse al trato desigual que sólo regulan y dulcifican generosidades del marido.

La sociedad lleva sus rigores hasta pedir que la víctima ni se queje ni menos busque represalias; lo del proverbio: *hilar, parir y llorar.* Quédate, mujer, en el rincón entregada a tus labores, da hijos y llora tus penas. Si escuchas a los hombres que el Derecho pasa por el mundo para destruir el despotismo y la tiranía, no cuentes con que llame a tu puerta, porque son muchos los liberales, los que hablan de equidad y de abolición de privilegios, a quienes parece bien que entre los hijos de Dios haya dos castas establecidas sobre la diferencia de sexo.

Si se examina la legislación común, en lo que se refiere a la casada española, veremos que modifican la capacidad de ésta diversos derechos, facultades y disposiciones. Sigue la mujer la condición y nacionalidad del marido. La unida en matrimonio a un extranjero podrá recobrar su nacionalidad... cuando se quede viuda, porque, como en España no hay divorcio, sólo la muerte rompe el vínculo matrimonial o lo rompe el hombre burlando a la mujer.

El artículo 57 del Código prescribe la *protección* del marido a la mujer. Que conste bien; la situación de la esposa es de protectorado, el que suele aplicarse a los países salvajes por las naciones colonizadoras. Frecuentemente la mujer tiene tanto, si no más sentido común que el marido; puede distribuir mejor los ingresos de su casa; se abstiene de dispendios inútiles, posee acierto para resolver cuestiones prácticas de la vida, pero el Código lo dice con rotunda solemnidad: el marido debe proteger a la esposa. Sin duda lo dispone por las supuestas deficiencias psicológicas y fisiológicas del sexo femenino, que ya hemos combatido, y a las cuales suelen referirse quienes general-

mente nunca se asomaron ni a la psicología ni a la fisiología. Aunque si bien se mira, el Código entrega en manos del hombre la protección a la mujer porque los hombres, sólo ellos, le compusieron, y por lo tanto, se declararon a sí mismos superiores. ¡Buenos tontos pareceríamos en caso de haber desperdiciado la coyuntura de asignarnos el papel de protección social con que la ley nos unge!

La protección no sólo implica superioridad en quienes la ejercen, sino además representa algo como gracia, como generoso impulso del que la otorga. El marido protege a la mujer en nombre de la ley y menudean los casos de una protección que tiene por consecuencia el despojo contra la esposa, su sometimiento a rudas coacciones, sacrificios y sevicias.

Del todo no están despojadas nuestras mujeres de sus derechos. Veemos lo que pueden hacer sin licencia del marido. Otorgar testamento; se le tolera a la mujer que disponga de su última voluntad. Ahí es nada; puede la esposa testar sin permiso del esposo y hasta disponer de los bienes que le pertenecen. ¡Espíritu amplio y generoso el del legislador!

Puede además ejercer los derechos y cumplir los deberes que le correspondan respecto a los hijos legítimos o naturales reconocidos que hubiese tenido de otro, y respecto a los bienes de los mismos.

La ley magnánima no dificulta a una casada en segundas nupcias el dominio sobre los hijos habidos en su anterior o anteriores matrimonios. ¡Ley sabia y bondadosa!

Pero hay más casos en que se otorga a la mujer el uso de sus derechos. Son los siguientes: "La mujer gozará de los honores de su marido, excepto los que

fueren estricta y exclusivamente personales, y los conservará mientras no contraiga nuevo matrimonio (artículo 64). El cónyuge que se ausente será representado por el que se halle presente, cuando no estuvieren legalmente separados. Si éste fuere menor se le proveerá de tutor en la forma ordinaria (art. 183). La administración de los bienes del ausente se conferirá en primer término al cónyuge no separado con arreglo a la ley (art. 187). La mujer del ausente, si fuere mayor de edad, podrá disponer sin trabas de los bienes de cualquiera clase que le pertenezcan; pero no podrá enajenar, permutar ni hipotecar los bienes propios del marido ni los de la sociedad conyugal, sino con autorización judicial (art. 188). La mujer de marido pródigo—después de la declaración previa e indispensable—administrará los bienes dotales y parafernales, los de los hijos comunes y los de la sociedad conyugal. Para enajenarlos necesitará autorización judicial (párrafo 2.° del art. 225). La mujer del penado ejerce la patria potestad sobre los hijos comunes mientras dure la interdicción (párrafo 3.° del art. 229)". En cuanto el penado sale a la calle, su mujer vuelve a su condición inferior, de protegida.

También dice el Código que la mujer podrá ser albacea... pero con licencia del esposo. La mujer casada mayor de edad puede exigir por sí misma la constitución de hipoteca e inscripción de bienes dotales; es decir, de los suyos, de los que aportó el matrimonio, de los cuales tal vez disponga—¡tantos casos se dan!—para cumplir exigencias del protector.

La mujer conservará el dominio de los bienes parafernales y la administración de los mismos, *a no ser que los hubiera entregado al marido ante notario con*

intención de que los administre (arts. 1.382 y 1.384). Que es lo ocurrido siempre o casi siempre, pues por algo afirma la ley que el marido *protege* a su compañera.

La mujer puede solicitar la separación de bienes. Lanzada por esta esperanza al mar del litigio, que confíe mucho en Dios, porque la experiencia enseña que tales navegaciones tienen a la postre las mismas consecuencias que un naufragio.

La mujer puede administrar los bienes del matrimonio cuando sea tutora, es decir, cuando su esposo esté incapacitado civilmente por locura o cuando pida la declaración de ausencia del cónyuge. Desapareció el esposo cualquier mal día, y pasan los años, y la mujer no dispone de los bienes matrimoniales' que acaso son sus propios bienes; no tiene con qué sostener a la familia hasta que no se declare la ausencia del marido, trámite no exento de dificultades y que llega al cabo de quince, de treinta años y de un expediente que se parece a la eternidad.

También puede la esposa disponer de la fortuna matrimonial cuando la separación de bienes se hubiere acordado a instancias de la mujer por interdicción civil de su compañero. Es decir, que la mujer logra derechos y capacidad cuando el marido está loco, o desaparece, o sufre la muerte civil. No cabe duda de la santidad del Código.

Las obligaciones de la mujer, en cambio, son más numerosas y precisas:

1.° La mujer debe obedecer al marido (art. 57 del Código civil). 2.° La mujer está obligada a seguir a su marido dondequiera que fije su residencia. Los Tribunales, sin embargo, podrán con justa causa eximirla

de esta obligación cuando el marido trasladase su residencia a Ultramar o a un país extranjero (art. 58). 3.º La mujer no puede sin licencia de su marido comparecer en juicio por sí o por medio de procurador. No necesita, sin embargo, de esta licencia para defenderse en juicio criminal ni para demandar o defenderse en los pleitos con su marido, cuando hubiese obtenido habilitación conforme a lo que disponga la ley de Enjuiciamiento civil (art. 60). 4.º Tampoco puede la mujer, sin licencia o poder de su marido, adquirir por título oneroso ni lucrativo, enajenar sus bienes, ni obligarse sino en los casos y con las limitaciones establecidas por la ley (art. 61). 5.º Son nulos los actos ejecutados por la mujer contra lo dispuesto en las anteriores reglas, salvo cuando se trate de cosas que por su naturaleza estén destinadas al consumo ordinario de la familia; en tal caso, las compras hechas por la mujer serán válidas. Las compras de joyas, muebles y objetos preciosos hechas sin licencia del marido, sólo se convalidarán cuando éste hubiese *consentido* a su mujer el uso y disfrute de tales objetos (art. 62). 6.º La mujer casada no podrá aceptar ni repudiar herencia sino con licencia de su marido, o, en su defecto, con aprobación del juez (párrafo 1.º del art. 995). 7.º La mujer no podrá pedir la participación de bienes sin la autorización de su marido o, en su caso, del juez. El marido, si la pidiere a nombre de su mujer, lo hará con consentimiento de ésta (párrafo 1.º del art. 1.053). 8.º La mujer está inhabilitada por disposición de la ley para ser testigo en los pleitos de su marido (número 4.º del art. 1.247). 9.º No pueden prestar consentimiento en los contratos las mujeres casadas en los casos expresados por la ley (núm. 3.º del art. 1.263).

10. La mujer no puede, sin licencia de su marido, enaenar, gravar ni hipotecar los bienes parafernales, ni comparecer en juicio para litigar sobre ellos, a menos que sea judicialmente habilitada al efecto (art. 1.387).

11. La mujer no podrá obligar *los bienes de la sociedad de gananciales sin consentimiento* del marido (párrafo 1.° del art. 1.416). La mujer *no podrá enajenar ni gravar durante el matrimonio sin licencia judicial los bienes inmuebles que le hayan correspondido en caso de separación, ni aquellos cuya administración se le haya transferido* (párrafo 1.º del art. 1.444).

13. La mujer casada *sólo puede aceptar el mandato con autorización de su marido* (párrafo 2.º del artículo 1.716).

La enumeración anterior excusa glosas y apostillas Con ella basta para dejar bien probada la desigualdad antijurídica que el Código establece entre la mujer y el hombre; desigualdad contra la cual deben ir los primeros esfuerzos del feminismo activo.

Porque aun hay más: en lo antedicho no constan otras prescripciones que disminuyen el derecho de la mujer. Está incapacitada para ser tutor o protector, exceptuando los casos marcados en el número 7 del artículo 237 del Código (los de ser madre o abuela), y no puede actuar como testigo de ningún testamento, salvo que haya epidemia. Casi siempre para que se borren las limitaciones en el derecho de la mujer se necesita una calamidad. Muerte, enajenación mental, ausencia, presidio, peste...

La ley no es general en España. En Cataluña, la mujer casada disfruta de amplia libertad para administrar sus bienes extradotales, obra como dueño de sus propiedades parafernales, puede contratar, aceptar

herencias, suceder testamentariamente y *abintestato* y comparecer en juicio sin necesidad de la licencia de su marido.

El tratadista del cual transcribo las anteriores citas legales, dice que algunos autores catalanes consideran necesaria la licencia marital para la mayoría de las autorizaciones expresadas.

Añade el compilador D. Luis Montón que considera vigente las especializaciones atribuídas a la legislación especial.

La mujer catalana, no obstante su ventajosa diferencia legal respecto de la castellana, no puede ser fiadora ni de su marido ni de nadie y está, como las del resto de España, obligada a las condiciones que integran la protección del marido.

En Aragón tampoco puede la mujer, sin licencia del marido, acudir a juicio, prestar fianza, enajenar su dote. Para esto último, además de la autorización del esposo, necesita el consejo del padre y en su defecto el de los parientes más próximos. ¡Siempre asomando el privilegio del hombre!

Puede, sin licencia de su compañero, administrar los bienes de la sociedad conyugal y aun los propios de su marido cuando éste se hallara ausente y no hubiera dispuesto *apoderado* para tal efecto. Comparecer en juicio para litigar con su esposo y conferir poder a procurador con el mismo objeto. Sustituir el poder que su marido la hubiera otorgado. Renunciar a todos los privilegios que la conceden los fueros de Aragón, exceptuando la viudedad, que sólo puede negarse a admitir haciéndole en términos expresos y especiales.

La mujer de Navarra puede sin licencia del consorte: Adquirir a título gratuito bienes inmuebles y

muebles. «Ninguna mujer casada puede dar heredamiento sin permiso de su marido, mas lo puede recibir si la dan heredamiento o mueble» (capítulo VI, título 1.°, libro IV del Fuero de Navarra). Aceptar herencias. Disponer para los gastos de la casa de dos robos de harina o trigo, o su valor, y contratar sobre un robo de salvado (capítulo XIV, título 12, libro III del Fuero de Navarra y capítulo V, título 1.°, libro IV del mismo).

En las Islas Baleares es válido el otorgamiento de fianza de la mujer hecho en condiciones determinadas.

La mujer de Vizcaya goza de igualdad respecto de su marido según el Fuero del país. Son idénticos los derechos de ambos cónyuges. Un argumento más en favor de la igualdad que con razón se reclama para el Código español. Ni siquiera sería novedad en nuestra Legislación el que se estableciese criterio equitativo, porque los casos de las leyes especiales de Cataluña, de Aragón, de Navarra y el rotundo de Vizcaya pudieran ofrecer carácter tradicional a la reforma del Código que borre la injusticia en que hoy viven las mujeres de nuestro país.

Las casadas, en sumisión al marido, no pueden disponer de sus bienes, carecen de libertad hasta para adquirir muebles y joyas de su uso; pero el esposo en tanto, y tales hechos menudean en la vida, consume la dote de su esposa en aventuras y administra a su antojo el patrimonio conyugal. La mujer no administra, no puede ni vender ni gravar las riquezas conyugales; el marido puede por torpeza o por perversión dar al traste con el haber del matrimonio. Es tan absurda la desigualdad, que basta exponerla para sentir ansia de que desaparezca.

Claro que serán de la opinión contraria los jóvenes que a caza de casamientos ventajosos hicieron los suyos por conveniencia con infelices damitas, algunas físicamente desgraciadas. La desventura doméstica se remedia, o por lo menos se olvida, con dinero, y el amor desabrido del hogar se suplanta y dulcifica con el logrado a buen precio. También impugnarán el cambio de régimen que ahora impera los mil que viven a gusto en la atmósfera egoísta respirada por la sociedad española. Es cómodo el sistema; en la mujer se considera pecado lo que en el hombre gracia. Las irregularidades mudan de título según el sexo de quien incurre en ellas. La esposa ha de someterse a la escasez aunque el marido se entregue a la prodigalidad. El arbitrio se modifica según que el alma del que impulsa esté en cuerpo de varón o de hembra. La mujer necesita permiso para las más vulgares acciones, sobre la base de que siempre se desconfía de su rectitud. El hombre hace lo que se le antoja sin que nadie sospeche ni de sus ausencias dilatadas ni de su alejamiento cotidiano del hogar. El marido no puede tolerar que trabaje la mujer que no es rica. Si tiene fortuna la mujer la tiene en manos del hombre, y allá van rentas donde le place a quien las maneja. Todo esto y algo más está amparado por el derecho constituído, que no es precisamente el derecho que manda Dios.

Un abogado distinguidísimo, notario de Madrid, D. Mateo Azpeitia, ha escrito atinadamente acerca de la *capacidad jurídica de la mujer casada* y resume su parecer en estos términos: «Hay en todo cuanto afecta a la capacidad de la mujer casada mucho de artificioso, mucho que no tiene razón de ser y que es debido al espíritu del derecho romano. Se objetará a

esto que obedece la situación que ocupan los cónyuges dentro del matrimonio a no atentar a la autoridad del marido. Tal objeción es un sofisma que se destruye por sí solo.»

En efecto, el matrimonio amplía la capacidad jurídica del varón; entonces ¿por qué no amplía por igual la de la mujer?... Más adelante el propio señor Azpeitia se da la respuesta.» «Por el recuerdo del pasado, por la fuerza de la tradición que imperan en el derecho moderno, haciéndonos exclamar con el suizo de la leyenda: «¡Todavía no!» La mujer casada no ocupa el lugar que le corresponde ante el derecho; el que la equidad, la justicia y la igualdad demandan.»

Pero a pesar de todo, a pesar de que muchos, como el Sr. Azpeitia, reconocen el atropello que cometen nuestras leyes, sigue siendo el sexo causa modificativa de la capacidad civil. El hombre, el autor de tales leyes, ha resuelto—ya veremos en otro sitio cuán arbitrariamente— que la mujer es inferior al hombre ante el Derecho, y así la excluye del político y regula el uso que haya de hacer del civil y del privado.

Se ha constituído en verdadero axioma jurídico que para todo lo referente a la dignidad se considerase al varón como de mejor clase que la mujer, y ésta más favorecida, mirando a su debilidad. De tal concepto nace el sentido protector de que habla el Código, y a tales conclusiones se llega mediante una verdadera violencia engendrada por la barbarie. Porque como expresa un maestro ilustre, D. Adolfo Posada, el espíritu del jurisconsulto ha de inspirarse en el derecho verdadero, que lo es por esencia, y está exento de atenciones particularistas y de egoísmos.

Así se comprende, por el desamparo legal en que se

halla el sexo femenino, que contra el seductor, contra el que roba la honra a una mujer, no haya recurso jurídico, y que la violencia dirima en muchos casos las reclamaciones planteadas por las seducidas. La investigación de la paternidad pondría coto a la viciosa desenvoltura con que los galanes explotan la credulidad de muchas mujeres; pero tal investigación está prohibida por nuestro Código civil. No puede practicarse sino en los casos en que pudiera haber delito. En cambio, el mismo Código considera investigable en todo caso la maternidad. Noble disposición que facilita a los agresores el empleo absoluto de sus armas, y ata las manos a las víctimas para que no puedan defenderse. La investigación de la paternidad, admitida libremente en Inglaterra, Escocia, en muchos de los Estados de la República norteamericana, en Suecia, Noruega, Dinamarca, Alemania, Austria-Hungría, en varios cantones suizos, en Brasil, Argentina, Chile, Perú, Guatemala, Salvador, Honduras, Bajo Canadá y Colonia de Santa Lucía, representa un poderoso recurso contra los infames desafueros de los galanteadores. En España sería obra de purificación social, porque menudea entre nosotros el *donjuanismo*, y bueno fuera ponerle a raya eficazmente.

La supuesta inferioridad de la mujer respecto del hombre representa criterio impuesto por el despotismo, ya vencido, y cada vez nos hallamos más próximos a la suma expresión de la justicia, que es conceder Derecho á la criatura por serlo, sin que lo merme o borre dentro del cumplimiento del deber ninguna de sus personales condiciones, y menos las que se refieren a su debilidad; precisamente en los débiles hay que extremar las garantías que todos tene-

mos a la vida, lo mismo en el orden físico que en el espiritual. Como dijo el antiguo catedrático de la Universidad de Granada, D. Manuel Torres Campos, «la sociedad contemporánea, que lentamente evoluciona hacia la forma de su desarrollo igualitario, deberá fatalmente apoyarse sobre una familia constituída según la ley de la igualdad, y no según la del despotismo». Así ha de ser seguramente en todos los órdenes en que aun no quedó cumplida la transformación civilizadora, y por ello desaparecerá el régimen de servidumbre que implica la actual constitución del matrimonio y la permanente minoridad a que la mujer está sujeta.

No se niega a la mujer el derecho de instruirse. Hasta tal atropello no se excede la arbitrariedad. Puede ser médico, farmacéutico, abogado; pero ¿puede además ejercer libremente todas estas profesiones? Digo ejercerlas en el amplio sentido de la palabra. Cuando se presente el caso, ¿no habrá dificultades para que la mujer con título de Doctor en Medicina, Farmacia, Derecho, Ciencias y Filosofía aspire, por ejemplo, a cátedras, mediante la debida oposición?

La mujer abogado, ¿puede optar al cargo de juez, notario, registrador, etc.? Temo el aspaviento, la extrañeza que acaso sugiera el *misoneísmo* tan extendido entre nosotros, y precisamente en las clases que se consideran—no siempre con motivo—ilustradas. ¡Cómo! ¿una mujer juez, una mujer en el Registro de la Propiedad, en la Notaría? Es posible que muchos consideren incapacitadas a las mujeres, después de sus estudios universitarios y de las consiguientes pruebas, para desempeñar cargos que en más de una ocasión mplen amanuenses con destreza empírica, con la ha-

bilidad que acarrea la rutina, sólo porque en ellos depositan su confianza los titulares de los destinos.

Y entonces, si a la mujer no ha de franqueársele el acceso a todos los puestos que requieren título académico, ¿no se las coloca en situación inferior respecto de los hombres que con ellas cursaron las mismas cátedras y se sometieron a las mismas pruebas, por supuesto, en la mayoría de los casos, dando las escolares testimonios más ciertos de aprovechamiento e inteligencia que los varones? En los Institutos generales y técnicos, el número de alumnas es ya por fortuna extraordinario, y en las distintas Facultades universitarias va siendo frecuente la matrícula de mujeres, que a veces revelan mayor idoneidad, comprensión y deseo de aprender que sus compañeros de aulas. Las jóvenes que estudian en las cátedras públicas no lo hacen para ufanarse con un título, sino para conocer las materias científicas o literarias que el título representa; para preparar el porvenir, para labrar su vida; por lo mismo que tales son sus propósitos, no pierden el tiempo en bullangas y enredos, cuando no en distracciones que matan la acción de las aulas. Van a ellas con el fin de conocer las materias científicas o literarias que se enseñan, por pura vocación, con el plausible afán de adquirir medios decorosos con que sostenerse. No están lejanos los días en que las mujeres no lograban ganar su propio sustento, salvo los jornales mezquinos conseguidos mediante esfuerzos dolorosos, en talleres de modistería o en oficios análogos.

La señorita de la clase media estaba y está muchas veces aún reducida a esperar en su rincón la llegada del marido, o en caso negativo a consumir la exis-

tencia al lado de los padres, mientras existen, y después a sortear los riesgos engendrados por la escasez, a mantenerse de una miserable pensión, a vivir en la lucha de la aventura. Los que ponen comentarios chistosos o indignación injusta contra el criterio de que la mujer tenga derecho a todos los cargos, aspire a todos los puestos, dentro, claro es, de las condiciones que garantizan las aptitudes y capacidades, debieran contemplar el interior de muchos hogares, los dramas íntimos en los que se revuelven penurias infinitas, y tienen como desenlace el trágico de la muerte prematura o el vergonzoso de la prostitución.

Sí; que la mujer sea médico, abogado, farmacéutico, ingeniero; que aspire a los cargos públicos; que dispute cátedras en las oposiciones, y acuda a ellas también para conseguir puestos que hoy acapara el hombre. Acaso éste sienta el temor de la competencia, y la zozobra no carece de motivo, porque las agudezas, las agilidades, la perspicacia del espíritu de la mujer, será enemigo terrible para los muchos que acuden a determinados concursos, sin hábitos de trabajo y sin preparación suficiente, con la esperanza puesta en los viejos y deplorables recursos de la recomendación y del embrollo.

No hay en las leyes nada que impida a la mujer aspiraciones a los Registros de la Propiedad, Notarías, Juzgados, etc. El día en que una señorita o señora con el título de Licenciado en Derecho firme unas oposiciones para cubrir vacantes en los citados destinos, ¿se atreverá el Poder público a negar a la mujer, por serlo, el empleo de sus aptitudes? Los Ayuntamientos donde presenten instancias para conseguir titula-

res las licenciadas en Medicina y Cirugía, ¿las rechazarán por razón de sexo?

¡Cómo, las leyes españolas habían de presumir que un día concurriesen a las Universidades y Escuelas superiores las señoritas que hace veinte años tenían como única suprema misión social la de atender a la busca y captura de su media naranja! Pero los sucesos van de prisa, la luz se difunde rápidamente, las rutinas se desvanecen con celeridad, y en los actuales tiempos llegan, con ideas nuevas, transformaciones sociales que debemos recibir con júbilo, pues sólo repugnan a los ignorantes y a los rutinarios!

Y eso que entre nosotros hay ruda resistencia a las innovaciones feministas, pues apagamos todos los estímulos que pueden sentir las mujeres para la vida profesional. Las que aspiran a ella son verdaderas heroínas, porque ni de las ganancias que logren con su trabajo disponen libremente.

Las artistas de teatro casadas no pueden contratar sus servicios con ninguna empresa sin que sus maridos las presten la correspondiente licencia. Así lo manda el art. 61 del Código civil, el cual veda a la mujer obligarse sin licencia o poder del marido. Este precepto se aplica con tal rigor, que el Tribunal Supremo, en sentencia de 13 de Mayo de 1916, declara que «cualquiera que sea la situación especial creada por la ruptura de relaciones entre esposos que *viven separados*, ya convencionalmente, o por razón de depósito provisional de la mujer, constituído judicialmente, es evidente que no puede ésta obligarse, constante el matrimonio y subsistente la sociedad conyugal, sin licencia del marido».

De modo que una mujer casada que goce de apti-

tudes artísticas, no dispone de ellas a su arbitrio; ha de acomodarse a la voluntad del marido. Así se explican los tipos conocidísimos de zánganos que frecuentemente acompañan cantantes, actrices o bailarinas, sin hacer cosa de mayor decoro. Parecen a primera vista desaprensivos que viven a costa de sus mujeres; pues tienen su función principal. Son la garantía exigida por la ley; les reclama el Código, el civil por supuesto, aunque se dan casos de que también les reclame el penal.

La mujer con trabajos científicos, con la pluma, con los pinceles, con el buril, con el pentagrama, puede enriquecerse, si es que todo eso da riqueza; pero siendo casada, no dispone del producto de su trabajo. Es superior por sus labores intelectuales, pero es inferior por su sexo. Ella acaso sostiene su hogar, le llena de comodidades, quizás de lujo, pero ha de vivir *protegida* por el marido, que en múltiples ocasiones emplea su protección en alegrar su existencia a costa de los méritos y trabajos de su *inferior compañera*.

Por lo mismo en España no advierten todavía las mujeres deseo de procurarse vida emancipada; porque, no obstante su buena voluntad, y la capacidad que puedan tener, que probadamente tienen, el día en que contraen matrimonio pierden su independencia económica, sin la que no existe ninguna otra.

El art. 59 del Código civil está terminante. El marido es el administrador de los bienes de la sociedad conyugal, y aun tratándose de bienes parafernales, sobre los que conserva dominio la mujer (art. 1.382), se preceptúa que los frutos de los mismos forman parte del haber de la sociedad conyugal citada y están sujetos al poder administrativo masculino. En España

debemos acostumbrarnos a prescindir del consabido Rey de la creación, para sustituirle por Administrador de lo creado.

La imposición legal del varón apaga los estímulos de su compañera; crea una casta en la que no puede haber las elevadas aspiraciones que sólo surgidas y propagadas crecen en el ambiente de libertad, y, a pesar de todo, en España cunde el mejor de todos los movimientos feministas: el que se advierte en las oficinas y en las redacciones de periódicos, en los talleres de artistas y en las bibliotecas, el que frecuenta las cátedras y brilla en las escuelas. La inteligencia femenina va rompiendo las ligaduras, estúpidamente opresoras; la actividad social de la mujer se apercibe con brío y con fe, para conseguir la independencia que tiene merecida.

Una institución española fecunda y provechosa dió hace tres años un paso eficaz, en el Reglamento de la Caja Postal de Ahorros, que dice en el art. 17: «Los menores y las mujeres casadas podrán hacer imposiciones y solicitar libretas sin intervención de sus representantes legales.»

Nada más justo, nada más conveniente que conceder el producto del ahorro al que le hace; nada más razonable que suprimir trabas, preceptos legales puestos—a pesar de su carácter—en pugna con la justicia.

Pero, a pesar de todo, el imperio del Código civil no ha consentido a los legisladores que crearon el ahorro postal completar su obra, y así el art. 40 del citado Reglamento dice: «Las mujeres casadas podrán formular las peticiones de reintegro y percibir los reembolsos sin la asistencia de sus maridos, *mien-*

tras éstos no hagan uso de la facultad que les confiere el art. 1.388 del Código civil.»

A todo llega y en todo toca la supremacía masculina. Las preladas de las órdenes religiosas no tienen las mismas facultades que los prelados de las órdenes de religiosos. Aquéllas están sometidas en España a los obispos de las diócesis donde se encuentran enclavados las casas o monasterios. Esta disposición se renueva temporalmente desde hace muchos años.

Las superioras de las casas religiosas están sometidas a los obispos, salvo las que sean de derecho pontificio, y aun éstas en algunos casos han de someterse a la jurisdicción diocesana que los señores obispos pueden delegar.

En cuantos aspectos se hable de la mujer en sus relaciones con el Derecho español, adviértese la injusticia con que se la trata. Así pudo exclamar la ilustre Concepción Arenal: «Si la ley civil mira a la mujer como un ser inferior al hombre, moral e intelectualmente considerado, ¿por qué la ley criminal la impone iguales penas cuando delinque? ¿Por qué para el Derecho es mirada como inferior al hombre, y ante el deber se la tiene por igual a él?»

En aquel trance de sus preguntas no quiso la insigne escritora darles la adecuada contestación, que pudo ser en suma ésta: el Derecho se hallará incompleto hasta que para constituirle acuda la humanidad entera sin diferencias de sexo, y he aquí una de las principales razones por las cuales lucha en el mundo civilizado y en esta hora solemne el feminismo político.

CAPITULO XI

EL VOTO FEMENINO

La mujer española, que no goza de la plenitud de derechos civiles, tampoco tiene ninguno de los políticos, ni acaricia la esperanza de lograrlos pronto, pues contra su concesión se pronuncia la mayoría de los elementos nacionales de efectivo influjo. Los unos con ira, los otros con mofa, quiénes con discursos, cuáles con sátiras, interpretando todos la opinión más generalizada, convienen en que *mezclar* a la mujer en asuntos públicos y concederle voto, representan quimeras, excentricidades, extravagancias de cuatro soñadores, afán por singularizarse, por subvertir los fundamentos sobre los cuales descansa el mundo.

¿El voto de las mujeres? ¿Quién solicita tal dislate? Porque veamos lo que representa el voto. Es, sin duda, la expresión con que el ciudadano marca su interés en el gobierno del país a que pertenece. La mujer forma parte de ese país y tiene también interés en que esté bien regido y sea justo, noble y progresivo. Así, de repente, sabiendo lo que significa el voto, no se concibe por qué ha de negársele a la mujer. El voto político, ¿es para que la vida municipal y la provincial y

la del Estado se realicen con justicia, orden, moralidad y progreso? Indudablemente; pues si en ello, de ello y para ello ha de participar la mujer, su derecho a votar es indiscutible.

Pero los hombres imponemos silencio a la lógica, que por algo tiene nombre de mujer, y decimos: en la ordenación del mundo, como en las oraciones gramaticales castellanas, rige el género masculino y se dispone que sea el elemento femenino coadyuvante al fin social común, no colaborador con los mismos atributos de que gozan los varones.

Los ayuntamientos tratan de viviendas, de abastos, de policía urbana. Los concejales han de administrar en las localidades que les designan cuanto se necesita para la asistencia a los desvalidos, la limpieza de las calles, el cuidado de la infancia, Gotas de leche, enseñanza de Maternología, locales para escuelas, mercados, higiene, jardines, etc., etc. Pues la elección de quienes corren con todo eso, es exclusiva de los hombres y sólo ellos intervienen en tales menesteres. Así lo practican los sesudos varones que han tomado por razón lo que es sencillamente poderío suyo. El abogado tiene aptitud completa, indiscutible para saber, por ejemplo, cómo ha de atenderse a la lactancia de los niños desvalidos, y la mujer no. En asuntos de los cuales dependen los precios y calidad del pan, del aceite, de las legumbres, del carbón, resuelve cualquier sujeto llegado a concejal por el camino que fuere—los hay malos y buenos—, pero no sueñe con inmiscuirse en tales tareas ninguna señora: se lo veda el sexo. Bueno que ella pague cédula y tributos, pero nada de intervenir en la administración de los últimos. Vive en perpetua tutela; *la protege* el hombre,

quien define para los demás en cuanto atañe a los elementos de la vida material, pues los electores le infundieron tal sabiduría. En su casa, en las intimidades de su hogar, ignora por completo las materias acerca de las cuales resuelve como edil. En cambio, su mujer las conoce perfectamente, pero no puede sentarse en los escaños del Ayuntamiento; sería absurdo. Todo por obra y resolución de nuestras atinadísimas leyes.

Menos aún que en los asuntos municipales, se concede a la mujer el voto para los provinciales. ¡Oh, las Diputaciones! ¿Cómo han de consentir que los representantes del sexo femenino se mezclen en cuanto atañe a la vida de los huérfanos, para que se hallen regularmente asistidos los enfermos pobres y tengan piadoso y científico cuidado los locos? No hay más sino ver cómo están—salvo excepciones que confirman la regla—los hospicios, hospitales y manicomios de España, representación de la Beneficencia torpe, cuando no perversa, que ni realiza sus fines ni significa otra cosa que una increíble afrenta. No hay más que verlo para advertir el sabio influjo del sexo masculino.

¿Quién ha pensado en que las mujeres pertenezcan a las Diputaciones, ni siquiera intervengan en su elección para poner en sus actos algo de la ternura que tantas veces se echa de menos, por ejemplo, en las casas-cunas, y subsanar la falta de guarderías, de refugios de niños, el descuido de los asilos, que suelen ser torpes hacinamientos de criaturas desgraciadísimas en menesteres de análoga condición? ¿Qué sabe la mujer ni de organizaciones hospitalarias, ni de preparar dispensarios y apercibir talleres para que los hospicianos posean al salir del instituto donde les co-

bijaron armas con que defenderse honradamente en la lucha social? Fuera las mujeres y que prevalezcan siempre los hombres y luzcan fajines y medallas y adquieran condiciones administrativas para ser gobernadores civiles, de lo cual se trata principalmente, en la mayoría de los casos, y alcen su voz los papanatas contra las ambiciones del sexo femenino.

¡Interesarse la mujer por huerfanitos, dolientes, enajenados! ¡Qué audacia! Bueno que las mujeres, en forma de juntas o representadas por las hermanas de caridad y enfermeras, cumplan oficios de pura apariencia en unos casos, en otros de carácter subalterno; pero en cuanto corresponda al alto mangoneo, a la dirección y organizaciones de establecimientos benéficos, a la compra de artículos de consumo, de ropas, muebles y medicinas, de eso ¿cómo van a entender las señoras más que los distinguidos caballeros que dejan sus bufetes, sus negocios, sus tareas habituales para adquirir lienzos, subsistencias buenas a precio morigerado, camas nuevas, todo lo cual está probadísimo que corresponde a la exclusiva competencia de los afiliados a los partidos de la derecha y de la izquierda, que para el caso suelen ser iguales en la ineptitud.

Si se quiere conocer bien la capacidad de los hombres en la dirección de las corporaciones populares, no hay sino ver ciertas dependencias en la mayoría de las capitales de provincia y de los Ayuntamientos de España. ¡Qué orden, qué tino, qué eficacia resplandecen en todas ellas! No existe falta visible, ni daño que aguarde remedio, ni deficiencia que pida reparo. ¡Y ahora se sale por el registro de que las mujeres voten en las elecciones municipales y aspiren a cargos concejiles y luego acaso intenten meterse en las dipu-

taciones de la provincia! ¡Gran insensatez! Capaces serían de ordenar lo perturbado y de saber de ciertas cosas más que los políticos de toda laya que peroran o algo más en los concejos, maniobran en las juntas, pronuncian extensos informes en las sesiones y logran, en fin, que los presupuestos locales suban como la espuma sin señal verídica de su buena inversión en la mayoría de los casos.

Tienen algunos perfectamente averiguado que las mujeres no deben entrar en los Ayuntamientos. Desempeñarán sin duda, con más tino los cargos concejiles quienes van a ellos por motivos políticos o por egoísmos de gremio o por impulsos menos confesables. Una mujer —la práctica nos lo dice— definiría de mercados mejor que un hombre, pero a veces los hombres saben sacar provecho de los mercados mejor que las mujeres, y váyase lo uno por lo otro y sea todo por Dios, aunque no en su honor y beneficio.

Y no hablemos de la aptitud mental de las mujeres para el desempeño de las funciones edilicias o de los cargos provinciales. ¿Cabe negar que en la mayoría de los casos nuestras corporaciones populares no son areópagos ni mucho menos? Por falta de capacidad se niega el acceso a la mujer, en ciertas corporaciones, y no se discute el que ocupen sus puestos hombres incultos, insuficientes, que resuelven todos los días acerca de problemas de los cuales no tienen ni la menor noticia.

Si se crispan los nervios de muchos cuando se habla del voto femenino en elecciones municipales y provinciales, la crispadura toma caracteres de exaltación cuando se reclama la presencia de la mujer en el Parlamento. Entonces sí que los donaires y ocurrencias me-

nudean y los aspavientos estallan. Conócese, en verdad, la historia de senadores y diputados que no supieron administrar su patrimonio, ni crearsele si eran de origen humilde; que no acertaron a resolver el asunto social más leve; que no se asomaron nunca al más liviano problema político, a pesar de que la Comisión correspondiente les declaró capaces, por pura fórmula reglamentaria.

En cambio, las mujeres, las muchas mujeres cultas con que España cuenta, no pueden influir de un modo directo en la suerte de su país. Con razón dice Adolfo Posada en su estudio de *El sufragio*. «¿No es una contradicción que pueda votar el campesino analfabeto y no pudiera votar doña Concepción Arenal?» En el Congreso, añado yo, puede definir su criterio acerca de enseñanza un diputado de los de humilde entendimiento y a doña Emilia Pardo Bazán le está prohibido, pongo por caso, el examen y el voto de los presupuestos de Instrucción Pública. Bien que cualquier hábil diputado dirija la primera enseñanza, pero nadie piense en la locura de que la desempeñe alguna de las ilustres profesoras con que cuenta el cuerpo docente femenino de España.

El Parlamento representa los altos intereses nacionales. La paz, el orden, la familia; la distribución necesaria y equitativa de los cargos; ¿y por cuál razón que merezca tal nombre se niega a las mujeres el intervenir en tan trascendentales cuestiones?

El publicista a quien antes cité recuerda en su libro las palabras de Ireland, el gran arzobispo americano. «Ya tenemos—dijo en su libro *La Iglesia y el siglo*—el Estado de Wyoming, donde se ha concedido a la mujer el sufragio. Hace pocos días he sabido que en

ese Estado una mujer había sido elegida alcalde de la ciudad, y al día siguiente estaban cerradas las tabernas. *Lo que demuestra que no debemos desesperar del mundo si llega a concederse a las mujeres el sufragio.*»

Las palabras del insigne pastor católico son harto expresivas. Según ellas, el voto femenino basta para no desesperar de los fines perseguidos por la humanidad. Las manifestaciones de Ireland no pudieron considerarse ni como expresión apasionada ni como anhelo de obedecer a la moda. Hace ya mucho tiempo que se estamparon, y hoy, después de haber sufrido el mundo los trances más dolorosos de su historia, resurgen con mayor brío, porque son pueblos poderosos los que reclaman el voto para la mujer, pensando que la obra futura de la Tierra ha de ser tal, que para realizarla hacen falta todos los concursos.

Un diputado francés, Luis Lajarrige, hace poco escribía un artículo pidiendo el voto femenino. En tal artículo se afirmaba lo siguiente: «No vacilemos en realizar una reforma tan profunda como aquella que en 1848 sustituyó el censo restringido con el sufragio universal. Además, aparte de las cuestiones políticas, la mujer tiene, por lo que a ella concierne y por lo que se refiere al niño, intereses que defender y propósitos que afirmar. Tales intereses se confunden con los de la nación. Concedamos, pues, el voto femenino. Es la primera de las grandes reformas que se imponen».

Entre nosotros no pueden ir tan de prisa las cosas. Ante todo necesitamos vencer la resistencia mantenida por prejuicios crónicos, por preocupaciones e ignorancias profundamente arraigadas en el espíritu nacional.

A la Alianza internacional para el sufragio de las

mujeres están afiliadas representaciones de los siguientes países: Francia, Gran Bretaña y sus colonias, Estados Unidos de América, Bélgica, Bohemia, Bulgaria, Dinamarca, Finlandia, Galitcia, Austria, Alemania, Hungría, Italia, Holanda, Noruega, Portugal, Rumania, Suecia, Suiza, Servia y China. Falta en esa relación el nombre de España; pero justo es consignar que un ministro español, por más señas conservador, don Manuel Burgos Mazo, tuvo la fortuna de iniciar el propósito de que España conceda el sufragio femenino, contrariando en esto a los infinitos señores de nuestro país que gozan el privilegio de revivir en pleno siglo xx los impulsos característicos de la edad de piedra.

Hay españoles que se consideran cultos y ni siquiera se avienen a discutir acerca del sufragio femenino. Le rechazan coléricos o despectivos, como un gran yerro. En vano será decirles que se cuentan ya por centenares los libros escritos en todos los idiomas acerca de la materia. Recientemente ha publicado uno el profesor de Francia M. José Barthelemy, quien trata de *El voto de la mujer* luminosamente, ofreciendo, a quien quiera repasarla, una copiosa bibliografía y datos relativos al movimiento feminista práctico del mundo entero.

Los pueblos más adelantados, los países mejor constituídos, sociedades en el fondo de las cuales palpitan tradiciones severas y arraigadas, solicitan el concurso de la mujer para el ejercicio del gobierno. Repasemos cuál es la situación de la mayor parte de las naciones civilizadas respecto del sufragio femenino, y sirva el rápido examen como respuesta a los que, festivos o enojados, sólo saben aducir ante la reali-

dad, o el impulso precipitado de sus iras o el sonar chocarrero de sus burlas.

Francia.—Napoleón fué un gran antifeminista. En 1848 una mujer reclama el voto para ellas (Olinda Rodrigier). Sin embargo, un decreto de 28 de Julio de 1848 prohibió a las mujeres asistir a los clubs, no obstante lo cual, Juana Deroin, que dirigía *L'Opinion des femmes*, presentó su candidatura para la Asamblea legislativa. En 1851, Pierre Leroux, en un discurso de la Asamblea, pide la igualdad de derechos. Al subir Napoleón el chico, encarcela a Juana Deroin y Paulina Roland por reuniones clandestinas. En 1876, Hubertina Auclert funda una sociedad para la conquista del sufragio femenino. En 1885, una señorita Barberousse pide su inscripción en las listas y lleva el asunto al Tribunal Supremo. En 1893, la imita la señora Vincent. En 1914, la señorita Halbwachs provoca una nueva sentencia del Tribunal Supremo (*cour de cassation)*. En 1908, la señorita Saloë presenta su candidatura para las elecciones municipales. Obtuvo 900 votos. En 1910 se presentaron varias candidatas a las elecciones generales.

Ultimamente las cosas han variado de manera trascendental. La Cámara de Diputados aceptó, por 389 votos contra 95, el principio de igualdad de derechos políticos entre los dos sexos. El Senado suspendió los efectos del acuerdo, pero el principio feminista está camino del triunfo.

Austria-Hungría.—No fué nunca este país gran enemigo del voto femenino. Antes de la reforma de 1907, los electores austriacos se dividían en cuatro grupos: en el primero, correspondiente a los grandes propietarios, las mujeres tenían voto, pero exigiéndo-

les que lo ejerciesen por mandatario. En diferentes departamentos austriacos (Bohemia, Moravia, Silesia) las mujeres mayores de veinticuatro años y que pagasen contribución, tenían voto para las corporaciones locales, pero también mediante mandatario. En Bohemia las mujeres que tenían derecho electoral para la Dieta eran elegibles. En 1908 hubo varias que presentaron su candidatura. Ninguna fué elegida; en 1912 logró una alcanzar puesto.

Las campañas feministas austro-húngaras fueron interesantes. En 1911 se celebró en Viena una gran reunión de 4.000 mujeres. La Dieta del Tirol trató del asunto en 1912. Aún más intenso que en Austria fué el movimiento feminista de Hungría. En 1912 eran favorables al feminismo 150 diputados, que formaron una liga parlamentaria para el voto de la mujer. Un ministro del gobierno liberal era partidario del sufragio femenino. En 1917, el Sr. Vaszonyi, ministro sin cartera, propuso un proyecto de reforma electoral, dando el voto a todas las mujeres mayores de veinticuatro años que supiesen leer y escribir.

La revolución, que ha sido epílogo de la guerra, ha cambiado el aspecto de Austria y de Hungría. En ambas se ha reconocido el voto femenino. Viena ha enviado a la Asamblea nacional siete representantes femeninos. La naciente república checo-eslovaca también concede a la mujer derecho de sufragio y elegibilidad. En la Asamblea figura un diputado, la señorita Masaryk, que ejerce la medicina. Es hija del presidente de la República, y de un rasgo suyo hablamos en otro lugar de este libro.

Suiza.—En 1905 se fundó en Berna una Asociación nacional para pedir el sufragio de la mujer. Un pastor

protestante, gran propagandista del principio de igualdad de los dos sexos, lo hacía invocando unas palabras de San Pablo: «No hay ni hombre ni mujer, sino una sola persona en Cristo».

El Gran Consejo de Zurich, en 1918, acordó aplazar una resolución definitiva acerca del voto de la mujer—para el cual había favorables inclinaciones—hasta que cesasen las circunstancias creadas por la guerra. En 17 de Marzo de 1919, el Gran Consejo de Neuchatel adoptó el siguiente acuerdo: "La mujer posee los mismos derechos políticos que el ciudadano, y los ejerce en las mismas condiciones conforme a las leyes y a la Constitución." Este acuerdo necesita ser ratificado.

Holanda.—Aquí las tendencias fueron siempre favorables al feminismo, el movimiento del cual empezó en 1883. La doctora Aletta Jacoms quiso inscribirse entonces como electora. En 1905 con motivo de revisar la ley electoral, hubo peticiones de sufragio para la mujer y en 1909 se reprodujo la campaña. En 1908 hubo Congreso Feminista en Amsterdán y poco después se fundaba nna liga masculina en favor de las reivindicaciones femeninas.

En 1917 se ha reformado la ley fundamental holandesa. En ella se proclama el llamado sufragio universal para los hombres; en cuanto a las mujeres, la Constitución no les otorga directamente el derecho de sufragio y entrega al legislador ordinario la facultad de concedérsele, con la sola condición de que la posición social no podrá ser circunstancia que limite el derecho que se reconozca.

Bélgica.—En el siglo XVIII, por los años 1736 a 1738, una mujer fué burgomaestre de Namur. Sin embargo,

el país belga no estuvo nunca propicio a reconocer derechos políticos a las mujeres. En la asamblea constituyente de 1893, ni siquiera se trató del voto femenino. El político socialista Vandervelde ha realizado grandes campañas en favor de la reforma. Pidiendo una vez el voto femenino para los Ayuntamientos, decía dirigiéndose a los católicos: «Concedédselo; en ello debéis estar interesados vosotros, ya que la mayor parte de las mujeres conservan aún la fe; el dia en que sean admitidas a las luchas electorales de los municipios, representarán un elemento de paz social, aportando a nuestros combates una gran acción moderadora.» Palabras que debieran conocer y meditar muchos de nuestros políticos de la derecha y de la izquierda.

Después de varios episodios, Bélgica ha acordado que se conceda el derecho de sufragio para las elecciones legislativas a las madres y viudas de los que han muerto en campaña.

Italia.—Antes de establecerse la unidad italiana, las mujeres gozaban del derecho de voto administrativo, o, si mejor se quiere, municipal, en varios de los Estados pequeños del Norte de la Península y particularmente en los antiguos Estados lombardos y venecianos, en los grandes ducados de Módena y Parma y en los paises donde gobernaban legados pontificios. Obedeciendo a estas tradiciones, se presentaron varias proposiciones a las Cámaras en 1867, en 1876, en 1882, en 1883 y en 1888, pidiendo el voto femenino para la vida administrativa de municipios y provincias.

En 1890 se admitió a las mujeres en los Consejos de Beneficencia pública, y en 1893 se les declaró electoras y elegibles para los Consejos de conciliación.

El movimiento feminista italiano ha sido muy intenso; en él han figurado la aristocracia, clase media y el pueblo; escritoras como Matilde Serao y Carolina Invernizzio. En un Congreso preparado por el Consejo nacional de mujeres italianas, y que se realizó en 1908, tomaron parte la reina y la princesa Leticia. El alcalde de Roma y el ministro de Instrucción Pública asistieron al acto inaugural, adhiriéndose a él en nombre de la ciudad y del Gobierno. Aquí en España, un congreso feminista ¡cómo iba a merecer tantos honores! Que se lo pregunten a los varios que aun exclaman cuando les hablan de la mujer política que su papel se reduce a remendar calcetines. ¡Oh, qué mentalidad!

El 7 de Octubre de 1911 se celebró en Turín otro congreso de mujeres en demanda del sufragio, también con asistencia de elementos de suma importancia. Bien que en Italia el feminismo político cuenta con la aquiescencia de personajes como Sonnino, Luzzati, Salandra y Turati, para citar sólo cuatro que tienen renombre universal. De los nuestros, por lo común, no cabe decir otro tanto; me refiero a las inclinaciones feministas, no interprete la malicia que aluda a lo del renombre.

Del sufragio femenino se habló en el Parlamento italiano en 1905 por una proposición del diputado Miravelli. En 1907, para contestar a una petición de mujeres reclamantes del voto, que apoyó por cierto Luzzati en un magnífico discurso y que el presidente Giolitti no se atrevió a rechazar de plano, acudiendo al recurso de los aplazamientos. En 1910 planteó nuevamente la cuestión el diputado Gallini, que a pesar de tendencias favorables quedó sin resolver. En 1912,

con motivo de la amplificación del sufragio—, porque hasta entonces no estuvo universalizado en Italia—se reprodujeron las demandas feministas, aplazándose la resolución del caso por 218 votos contra 47 y 5 abstenciones.

En 1913 varios diputados pidieron el voto femenino paralas corporaciones provinciales y municipales. Ultimamente, Italia ha reconocido el derecho electoral de la mujer.

Alemania.—El partido socialista reclamó muchas veces el voto femenino. En 1892 puso la reclamación al frente de su programa. En 1904 hubo en Berlín un Congreso internacional de mujeres; las hubo representando a todos los países principales... menos España. Se nos echó de menos y nuestra ausencia nos valió unas cuantas lindezas. En 1911 se celebraron manifestaciones públicas en Berlín, pidiendo el voto para la mujer. El que fué canciller del imperio hasta el momento de la derrota Bethman-Hollweg, era un furioso antifeminista. Se comprende, dado el destino que le reservaba la Historia. También el ex emperador Guillermo II, como su canciller, negábase a la intervención de la mujer en la política y también se comprenden a maravilla sus opiniones. Justo era que así pensase quien hizo lo que hizo. Realizada la revolución, ha triunfado en Alemania el sufragio femenino.

La asamblea alemana constituyente de Weimar, cuenta con 36 miembros femeninos. Tres del partido conservador: una directora de intrucción, otra institutriz y otra propagandista del feminismo; católicas, 6: la que preside la liga de mujeres católicas—que cuenta con noventa mil asociadas—, la que preside la Asociación para la defensa de la mujer y del niño, la que

preside la Asociación de institutrices católicas, la secretaria de la Liga feminista católica de Baviera, una secretaria de un sindicato de mujeres y una profesora. Del partido democrático (radicalismo burgués), 6: una doctora en medicina, directora de la Liga de mujeres alemanas (seiscientas mil asociadas), otra doctora perteneciente a la inspección del trabajo y que dirige una *Gota de Leche*, una periodista y dos directoras de escuela. Del partido socialista mayoritario, 18; la mayoría obreras, algunas antiguas criadas y la esposa del presidente del Consejo de Wurtemberg. Socialistas unitarias, 3; una de ellas, planchadora, es la más violenta antimilitarista. El mayor contingente para los candidatos femeninos lo han dado los partidos extremos católicos o socialistas.

Inglaterra.—En este país tiene larga y brillante historia la actuación de las mujeres para conseguir su emancipación. Ya en 1850, la ley Broughan decidía que en todos los actos del Parlamento las palabras empleadas con género masculino se considerarían como aplicables a las mujeres, a menos que hubiese expresas disposiciones que marcaran lo contrario. En 1868, muchas mujeres contribuyentes reclamaron el voto, y desde entonces, hasta hace poco tiempo, el movimiento reivindicador o sufragista de las inglesas ha tenido grande importancia; su historia prolongada y lucida justifica el triunfo conseguido. En efecto, Inglaterra ha otorgado el sufragio casi universal a las mujeres desde la edad de treinta años. La Cámara de los Comunes, en sesión del 20 de Junio 1917, por 385 votos contra 55, concedió el voto femenino. Mr. Asquith, que se había opuesto a tal reforma por motivos de oportunidad política, exclamó en la Cámara: «Que las mujeres

trabajen por su propio bienestar, que bien han sabido hacerlo en provecho de todos durante la guerra.»

El proyecto se adoptó con carácter definitivo el 2 de Diciembre de 1917. Después se trató de la cuestión en la Cámara de los Lores, donde por cierto defendió calurosamente el derecho de las mujeres un arzobispo, el de Canterbury. El 6 de Febrero de 1918, después de una votación verificada el 10 de Enero y en la que hubo 134 voluntades en pro y 71 en contra, el sufragio femenino quedó incorporado a las leyes del gran pueblo, maestro de parlamentarismo, cátedra de libertad, espejo de buen sentido, centro donde siempre han brillado y brillan los más altos intereses de la vida. Para que adviertan en España cómo ciertas ideas no son meras extravagancias y puros caprichos.

Inglaterra ha doblado el número de sus electores: antes era 8.357.000; ahora alcanza a más de 16.000.000. Seis millones de electoras, aproximadamente, se incorporan a la vida política inglesa; se calcula que hay unos cinco millones de mujeres casadas que tienen voto. También se ha concedido a la mujer inglesa el derecho de elegibilidad.

Estados Unidos de América.—El Estado de Wyoming concedió desde 1889 la emancipación política de las mujeres. En el Colorado, desde 1893 está concedido el sufragio legislativo femenino. Los últimos datos relativos a 1913 registran el hecho de que había cinco diputadas y dos senadoras. En Utah existe el voto para la mujer desde 1896; en Idaho, desde el mismo año; en Washington, desde 1910; en California, desde 1911; en Kansas, Arizona, Oregón, Michigán, desde 1912, y después en Montana, Wisconsin y Nueva York. En el Estado de Illinois, la mujer tiene

también voto para elegir presidente de la República.

Finlandia.—El sufragio femenino estaba comprendido en las proposiciones aceptadas por el Zar el 29 de Mayo de 1906; desde entonces todo finlandés de uno y otro sexo, mayor de veinticuatro años, y que pague impuesto personal, es elector y elegible. El cuerpo electoral en Finlandia constaba en 1911 de 1.350.058 nombres, de los cuales 707.247 pertenecían al sexo femenino.

Islandia.—Desde 1902 a 1909, se concedió el voto femenino para las organizaciones locales. En 1913 se completó tal derecho de sufragio. Tienen derecho a votar todas las mujeres mayores de veinticinco años.

Australia.—En 1902 la Federación concedió el derecho de sufragio a las mujeres, después de luchas y propagandas mantenidas durante treinta años. La emancipación política de la mujer australiana es un hecho, y los efectos del sufragio femenino han sido excelentes. Sir James Sinclair Taylor dijo en una entrevista publicada en *Manchester Daily Despatch*: «Las australianas no han perdido —al adquirir el voto—ni feminidad, ni instintos maternales, ni dulzura, ni encantos; al revés, han aumentado sus simpatías, la ternura de sus corazones, y las mujeres que viven modestamente, al llegar el día de las elecciones, reciben la visita de sus compañeras acomodadas, las cuales atienden a los menesteres domésticos de la electora pobre mientras va a ejercer su derecho.

Dinamarca.—En 1908 se concedió el voto para las corporaciones populares a las mujeres que pagasen impuestos, y a las de los maridos que los satisfacían. En 1915 se otorgó el sufragio universal a los hombres

y a las mujeres mayores de veintinueve años. Este sufragio se inauguró en las elecciones de 28 de Abril de 1918. Es la primera vez—dijo el rey al inaugurar el Parlamento—que esta Asamblea se reune conforme a la nueva Constitución, que concede a todos los ciudadanos, lo mismo mujeres que hombres, igual derecho para tomar parte en las tareas legislativas.

Noruega.—Es el primer Estado libre e independiente que ha concedido a las mujeres el sufragio legislativo. El art. 50 de la Constitución se modificó en 1.° de Julio de 1907, estableciendo al lado del sufragio universal de los hombres el de las mujeres, restringido. En 1913 desaparecieron las desigualdades. El 8 de Abril de 1916 se aprobó una enmienda de la Constitución, autorizando a la mujer para que pueda formar parte del Gobierno. El resultado de las concesiones hechas en Noruega al feminismo, ha sido inmejorable. La intervención de las mujeres ha servido en la política de Noruega para que los hombres se fijen más en los aspectos sociales y morales de la acción pública. El Sr. Castberg ha dicho, congratulándose de la emancipación otorgada por su país al sexo femenino: «Noruega es una nación chica, pero puede asegurarse que las naciones pequeñas son las que dan los mayores impulsos a la humanidad.»

Nueva Zelanda.—El triunfo del feminismo en este país no es extraño; por algo se considera el mismo como el Estado más progresivo del mundo. Desde 1878 se propuso el voto a las mujeres; en 1884 un ministro ya incluyó en su programa de gobierno el sufragio femenino, y en 1893 la Cámara Alta votó el proyecto concediendo el sufragio a las mujeres, salvo la elegibilidad. La mayor fuerza que tuvieron las huestes fe-

ministas para sus campañas fué la de combatir el alcoholismo, y su triunfo se ha traducido en grandes mejoras en las leyes y en las costumbres.

En otros países, el movimiento feminista cunde también.

En Rumania, desde 1912, se publica un periódico titulado *Los Derechos de la Mujer*. En Bulgaria se ha fundado *La unión de las mujeres búlgaras*, que tiene por órgano en la prensa *La Voz de la Mujer*. En el Canadá, el movimiento feminista es muy intenso y el sufragio para las mujeres está admitido en algunas provincias para los asuntos de administración local. En Rusia el feminismo ha sido y es tan poderoso como extenso. Rusa ha sido la primer mujer investida con el cargo de ministro; la condesa Sofía Panin ha desempeñado la cartera de Asistencia pública en el Ministerio Kerensky. Otra mujer, la señora Bacienko, figuró en la delegación *bolchevique* que intervino en las negociaciones de Brest-Litovsk. Cuando el país ruso salga de la anarquía tiránica que le oprime — dice Barthelemy — es probable que sea feminista.

Se puede afirmar, generalizando, que la concesión del voto femenino figura en los programas de los partidos avanzados y en las prácticas progresivas de los pueblos cultos. «El mañana — ha dicho Stein — será de quien influya en las madres de los hombres de mañana.» El sufragio político para la mujer es resolución lo bastante seria y generalizada para que no se intente resolverla con unas cuantas frases displicentes o chistosas.

Una escritora dice: «España, los Estados balkánicos y Turquía, no son países favorables al feminismo.»

Lo de ponernos en lista junto a Turquía y los pueblos balkánicos es injusto. En su libro *Feminismo* ha recopilado nuestro ilustre sociólogo Posada la alta y fecunda labor realizada por instituciones españolas, como la *Asociación para la enseñanza de la mujer* y la *libre de enseñanza;* los trabajos obtenidos en los Congresos pedagógicos de 1882 y 1892, todo en sentido favorable a las justas aspiraciones femeninas. Una gran mayoría de uno de los congresos, 492 contra 100 y 56 abstenciones, se declaró favorable al reconocimiento de que «la mujer tiene los mismos derechos que el hombre para desenvolver y cultivar, en bien propio y de la especie, todas sus facultades, así físicas como intelectuales». Otra mayoría—relativa: 302 contra 99 y 247 abstenciones—votó por que se «debe dar a la mujer una educación igual en dirección e intensidad a la del hombre», ocurriendo el caso raro, que demuestra la desorientación que reina en este punto, de que no alcanzase mayoría la proposición favorable a que se dé «a la mujer la cultura necesaria para el desempeño de todas las profesiones» —260 en pro contra 290 en contra, y 98 abstenciones —. Verdad es que 432 votos, contra 127 y 89 abstenciones, se declararon en favor de la aptitud de la mujer para la enseñanza en todos sus grados. Otra mayoría análoga, 473 votos, se declaró en pro del ejercicio de la Medicina y de la Farmacia para la mujer, «para la mujer y los niños», y otra de 432 en pro de su admisión en ciertos servicios públicos. Por último, 267 votos contra 293 y 88 abstenciones, opinaron que la mujer «puede concurrir a los mismos centros de enseñanza secundaria, especial y superior, establecidos para el hombre, y a la vez que él», y 260 contra 245 y 143 abstenciones, se deci-

dieron por la coeducación de los dos sexos en la escuela primaria.

De las cuestiones relativas a la mujer, su educación, enseñanza y su destino social, han escrito hombres como D. Francisco Giner, Azcárate, Riaño, Sardá, Ruiz de Quevedo, Galdo, Uña, Manuel y Rafael Torres Campos, y actúan brillantemente Cossio, Altamira, Posada, Buylla, Sela, Salillas, Sama, Blas Lázaro y algunos más, catedráticos, sociólogos, legítimos prestigios nacionales.

Doña Emilia Pardo Bazán, con estudios tales como *La cuestión académica, Del Amor y la Amistad, Una opinión sobre la mujer, La educación del hombre y de la mujer, La mujer española* y un examen luminoso acerca de las obras de Concepción Arenal, ha enriquecido la literatura feminista de la manera singular con que sabe hacerlo la insigne escritora. Antes y a la vez que ella, después en conferencias y discusiones, han trabajado y trabajan por la causa del feminismo en España profesoras normales y de Medicina, escritoras y damas entusiastas que me abstengo de nombrar para no incurrir en omisiones sensibles. Realmente, hay en España muchos partidarios del feminismo en elementos intelectuales masculinos, y en buena cantidad de mujeres inteligentes y trabajadoras, aunque les pese a quienes por incomprensión, por insubstancialidad o por malicia sostienen lo contrario.

Contra la acción feminista se emplean las armas fáciles de la sátira, más chocarrera que ingeniosa. ¡De cuántas mujeres distinguidas se sabe que ocultan como un defecto su afición a libros, no sólo de «vaga y amena literatura», sino de estudios fundamentales! ¡Cuántas señoras y señoritas inclinadas a mantener la

causa legítima de la emancipación de su sexo, reservan sus inclinaciones, por el temor de aparecer hombrunas!, porque triste es reconocer que algunos espíritus—sin duda en estado de barbarie—consideran *hombruno* el que las mujeres estudien, cultiven el entendimiento, dando empleo a los atributos de su alma.

Además de los frívolos luchan contra el feminismo político en España los ignorantes y los egoístas, que reprensentan un verdadero poder, pues menudean en las clases encumbradas, y claro está que por ello suelen hasta gobernar. Por último, la pasión política de la derecha o de la izquierda, se opone al voto de la mujer, por el mutuo temor de que triunfen las aspiraciones contrarias. Los radicales, a cada momento exclaman: «Dejad que nuestras mujeres voten y nos veréis presa de la reacción.» Los fanáticos blancos vociferan por su parte: «Si las mujeres votan, la revolución está hecha.» Bien que el tema no ha de esclarecerse según la conveniencia de unos o de otros. La mujer, como elemento social, tiene derecho para intervenir en la suerte del país en que vive, y se le ha de reconocer sin mirar a lo que resulte de inclinaciones determinadas. «El feminismo quiere sencillamente—ha dicho Martínez Sierra—que las mujeres alcancen la plenitud de su vida, que tengan los mismos derechos y los mismos deberes que los hombres, que gobiernen el mundo a medias con ellos, ya que a medias le pueblan, y que en perfecta colaboración procuren su felicidad propia y mutua y el perfeccionamiento de la especie humana.»

A pesar de la justicia de palabras como las copiadas, y otras muchas de sentido análogo, es lo cierto que nuestros partidos políticos sienten aversión con-

tra el sufragio femenino. ¡Cuántos personajes no pensarán para su interior, reconociendo que sus esposas valen mucho más que ellos: lucidos quedamos si las mujeres entran en el Parlamento!

Así, en la masa política, los que no son indiferentes son adversos al voto de la mujer—salvo una minoría que, como tal, no ha de imponerse—, por suponer que cuando las mujeres influyan en los destinos de la Patria, serían el instrumento de principios exagerados hacia la utopía o hacia el obscurantismo.

Hombres de la izquierda: si no queréis que la mujer sea retrógrada, dadle medios para que se instruya; cumplid con vuestra obligación de proporcionar a los espíritus el pan de las ideas. Hombres de la derecha: si teméis que las mujeres influyan como demoledoras, no penséis en captarlas, sino en fortalecer su espíritu.

Aun contra la voluntad de quienes temen todo cambio de postura, no podemos permanecer en la presente. Igual en lo que se refiere al feminismo que en otros problemas sociales, España, como los demás países del mundo, necesita establecer hondas transformaciones de vida y de gobierno.

La Comisión extraparlamentaria nombrada para formar el proyecto de régimen autonómico de nuestras provincias, inició la idea de conceder el voto femenino municipal, por supuesto con timideces y restricciones que casi anulaban lo substantivo de la reforma. El voto femenino para las municipalidades, ¿cómo se puede regatear ni discutir? Hasta tiene carácter feudal; porque antaño los vasallos todos, sin diferencias de sexo, emitían su opinión cuando, por fuero reconocido o voluntad del señor, se les demandaba.

El voto para los fines del Municipio, va unido a la tierra que se labra, a la ciudad en que se vive. Es elemento para producir el bien común, y con él cuentan tanto hombres como mujeres, y así excluir a éstas sólo se concibe por aberración o injusticia soberana de aquéllos.

Hace doce años se intentó en España, como queda dicho, implantar el sufragio femenino con motivo de la proyectada reforma de la Administración local. La enmienda presentada al efecto decía así: "Serán electores los que figuren como tales en el censo único para toda clase de elecciones populares y las mujeres mayores de edad, emancipadas y que sean además cabeza de familia, y, por lo tanto, no sujetas a la autoridad marital, inscriptas en censo especial que se formará al efecto." Como se ve, eran modestísimas las aspiraciones de los autores de la enmienda. Ésta fué iniciada y mantenida por diputados republicanos: Francisco Pi y Arsuaga, Amadeo Hurtado, Jaime Carner, Juan Garriga y Massó, Rafael Calzada, Juan Caballé y José Manuel Pedregal.

La discusión fué poco intensa. ¿Qué problema hondo, transcendental, importante de veras, tiene, si es concreto y novísimo, ambiente y vida en nuestra política arcaica, huera y ramplona? Habló Pi y Arsuaga con su buen sentido de siempre. Francisco Pi, el malogrado republicano, era hijo del insigne Pi y Margall, y ya que no las excelsas cualidades del padre, había heredado de él la concisión en la palabra, el tino exacto y completo para exponer problemas y ofrecer las resoluciones posibles a su juicio, siempre claro y sereno.

El joven federal resumió su opinión en estos térmi-

nos: "A mí me parece más respetable el voto de una mujer que quiera representar un gran patrimonio, que es cabeza de familia, que es acaso primer contribuyente, más respetable, digo, que el voto de un joven de veinticinco años, hijo de familia, acaso sin patrimonio y sin grandes intereses que defender."

Canalejas, el inolvidable estadista, arrancado por el crimen a las no satisfechas necesidades políticas españolas, intervino en el asunto. ¡Cómo no había de intervenir, y en pro, claro está, del voto femenino, si era el gran tribuno hombre justo que estudiaba los asuntos palpitantes y entregábase siempre a la razón sin desmayos ni regateos!

Don Antonio Maura se opuso a la enmienda, por considerar que, a su juicio, la sociedad española, tal como es hoy, tacharía de prematura la reforma, por la cual confesó el orador grandes simpatías.

Se pidió votación nominal, y el resultado fué adverso para el sufragio femenino. Recordemos quiénes votaron en pro y en contra, porque tiene algún interés conocer las opiniones expresas en cuestión de tanta monta y de indiscutible actualidad.

En favor del voto femenino: los diputados señores Alcalá Zamora (D. Niceto), liberal.—Azcárate (D. Gumersindo), republicano.—Bas (D. Federico), conservador.—Bárcenas (D. Domingo de las), conservador.—Beltrán (D. Adolfo), republicano.—Bergamín (D. Francisco), conservador.—Burgos Mazo (D. Manuel), conservador.—Burell (D. Julio), liberal.—Calderón (don Abilio), conservador.—Canalejas (D. José), liberal.—Cervantes (D. Juan), conservador.—Corominas (D. Pedro), republicano.—Fernández Latorre (D. Juan), liberal.—Francos Rodríguez (D. José), liberal.—García

Lomas (D. Juan), liberal.—García Berlanga (D. Fidel), liberal.—Isassa (D. Juan), conservador.—Illera (don Eladio), conservador.—Morote (D. Luis), republicano.—Millán (D. Javier), conservador.—Mille (D. Eladio), conservador.—Moret (D. Segismundo), liberal.—Navarro Reverter (D. Vicente), liberal.—Nougués (don Julián), republicano.—Perojo (D. José), conservador.—Pérez (D. Vicente), liberal.—Piniés (D. Vicente), conservador.—Pi y Arsuaga (D. Francisco), republicano.—Poggio (D. Pedro), conservador.—Portela (D. Manuel), liberal.—Quiroga (D. Joaquín), liberal.—Redonet (don Luis), conservador.—Rivas (D. Natalio), liberal.—Roselló (D. Alejandro), liberal.—Villanueva (D. Miguel), liberal.

En total 35 diputados partidarios del voto de la mujer. En los 35 había republicanos y monárquicos, pero mostraron sin duda mayor interés en figurar en la votación representantes de los partidos gubernamentales, dicho sea en honor suyo.

Votaron en contra de la concesión del sufragio femenino para las elecciones municipales los siguientes diputados: señores Amat (D. Pascual), conservador.—Ariza (D. Joaquín), conservador.—Albarrán (D. Arcadio), conservador.—Allende (D. Enrique), conservador.—Basaran (D. Manuel), conservador.—Bellver (D. José), conservador.—Benitez de Lugo (D. Félix), liberal.—Bugallal (D. Gabino), conservador.—Bugallal (D. Isidoro), conservador.—Castell (D. Carlos), conservador.—Castillo Olivares (D. Pedro), conservador.—Campo (D. Lucas del), conservador.—Campos (D. Francisco), conservador.—Cañal (D. Carlos), conservador.—Checa (D. Fernando), conservador.—Flores Dávila (marqués de), tradicionalista.—Díaz Cor-

dobés (D. Gumersindo), conservador.—Díaz Macuso D. José), conservador.—Díaz Merry (D. Ricardo), conservador.—Domínguez Gil (D. Pancracio), conservador.—Galarza (D. Angel), liberal.—Gandarias (don Juan Tomás), conservador.—Gil y Gil (D. Gumersindo), conservador.—Gómez Acebo (D. José), liberal.—Gutiérrez Cedrún (D. Basilio), conservador.—Guzmán (D. Antonino), conservador.—Iranzo (D. Manuel), liberal.—Laiglesia (D. Francisco), conservador.—Lombardero (D. José), conservador.—Marín de la Bárcena (D. Antonio), conservador.—Miralles (D. Manuel), conservador.—Manrique (D. Isaac), conservador.—Martínez Pardo (D. Pablo), conservador.—Martínez Contreras (D. Francisco), conservador.—Martín Sánchez (D. Francisco), conservador.—Martínez Acacio (don José), conservador.—Martínez Calvo (D. Pedro), conservador.—Merino (D. Fernando), liberal.—Miranda (D. Pedro), conservador.—Montero Villegas (D. Avelino), liberal.—Moral (D. José), conservador.—Navarro Reverter (D. Juan), liberal.—Ordóñez (D. Mariano), conservador.—Picón (D. Jacinto Felipe), conservador.—Portago (Marqués de), conservador.—Romanones (Conde de), liberal.—Romana (Marqués de la), conservador.—Rovira (D. Prudencio), conservador.—Salvatierra (Marqués de), conservador.—Sánchez Guerra (D. José), conservador.—Sanz y Vives (D. Alfredo), conservador.—Sanjurjo (D. Ramón), conservador.—Seoane (D. Pedro), conservador.—Silvela (don Eugenio), conservador.—Silvela (D. Jorge), conservador.—Suárez Inclán (D. Félix), liberal.—Torres Taboada (D. Eduardo), conservador.—Torrelaguna (Marqués de), conservador.—Torres Guerrero (D. Tomás), liberal.—Trenor (D. Tomás), conservador.—Tur (don

Luis), conservador.—Ventosa (D. Juan), regionalista catalán.—Vincenti (D. Eduardo), liberal.

Sesenta y tres votos tuvo en contra la iniciativa republicana; pero salvo algunas excepciones de liberales, la masa contraria al voto femenino fué de los conservadores, cosa naturalísima porque no hay sino mirar al mundo, sin tener telarañas permanentes o accidentales delante de los ojos, para ver cómo se resisten a ciertas reformas de carácter renovador quienes aspiran a que la vida suspenda su desarrollo por pura conveniencia de quienes las disfrutan.

El voto femenino, en las circunstancias actuales de España, debe aplicarse gradualmente. La base del voto legislativo ha de ser el municipal, otorgado sin dilaciones inmediatamente, como prólogo del que ha de dar entrada a la mujer en la vida política nacional. Con plena ciencia para ejercer el sufragio, no ha de negarse con razón al sexo femenino, cuando se piensa lo que ocurre con el masculino. ¿Es que no hay muchos millares de españoles, comprendidos en los censos electorales, con menos fortaleza mental, menos condiciones morales que muchas españolas, sin derecho a votar, por el solo motivo de ser mujeres? ¿Nos olvidamos de que en bastantes provincias pasa de cincuenta el tanto por ciento de electores analfabetos?

No olvidemos nunca que la actividad espiritual del elemento femenino es entre nosotros virtud reciente. Hace cincuenta años estaba la española mucho más sometida que ahora a la tutela masculina. Entonces aun circulaba como moneda corriente la creencia de que las mujeres no debían instruirse. España ha vivido hasta hace pocos años fuera del influjo feminista, como de tantos otros que representan invasiones fecundas

de ideas nuevas. Salvo casos esporádicos, ejemplos meritorios de personalidades aisladas, o de esfuerzos colectivos muy circunscriptos, la acción reivindicadora de la mujer para pedir derechos que le corresponden, y la derogación de injusticias que la oprimen y menosprecian, es de ahora, como quien dice, y eso que ciertos criterios calificados de nuevos tienen ascendencia secular y llevan mucho tiempo trabajando contra los egoísmos, errores y resistencias interesadas del hombre. Recordemos unas cuantas consideraciones históricas del libro de Frank, acerca de la condición política de la mujer.

Sócrates aprendió de las lecciones de su madre a honrar a las mujeres. Platón sostuvo la igualdad de los dos sexos, y que de los cargos públicos debía participar el femenino igual que el masculino. Las romanas encontraron poderosos defensores en Cicerón, Cornelio Nepote y Séneca. El primero combatía la tutela impuesta por el hombre; el segundo, al comparar las civilizaciones griega y romana, ensalzaba a ésta, porque concedía a las madres el primer puesto y las mayores consideraciones en el hogar, en tanto que los griegos relegaban las mujeres al gineceo. Del criterio de Séneca baste decir que, según palabras del filósofo inmortal, «la condición de la mujer es para un Estado su salvación o su pérdida».

Aun entre los padres de la Iglesia, en quienes buscan apoyo muchos partidarios del *misoneísmo* predominante en España, hay sentencias autorizadas en favor de la igualdad del hombre y la mujer. Que es su educación más importante que la de los hombres, puesto que los defectos de la humanidad proceden de la mala dirección maternal, dijo San Gregorio. Que

es la mujer lo mismo que el hombre, criatura de Dios, recuerda San Agustín; que los dos seres deben ser sometidos a deberes iguales, exhorta San Jerónimo.

En pasados siglos abundan los ejemplos de opiniones francamente feministas. Menudean en Italia con obras de Castiglione, Dolce, Piccolomini y Garzón; en Alemania, durante el siglo XVI, fué gran preocupación de sus pensadores el problema de la emancipación de la mujer. Cornelio Agripa publicó en 1510 un librito dedicado a Margarita de Austria, en el cual se defendía la superioridad del sexo femenino.

En el siglo XVII, las doctrinas feministas acrecientan su intensidad, y el número de defensores, no sólo entre las mujeres, como Lucrecia Marinelli y la señorita de Gournay, sino entre hombres tan esclarecidos como los franceses Condorcet y Sieyes y el alemán Hippel, amigo y discípulo de Kant. En todo el siglo XIX, la causa del feminismo se afianza y extiende. En Inglaterra tiene por defensor a Stuart Mill; en Francia, a Pelletán, Dumas, Legouvé, Giraud; en Suiza, a Budel y Secretan; en Italia, a Salvatore, Morelli y Luchini; en Alemania, a Dohum y Bebel, y en los Estados Unidos, a Isabel Stanton, Susana Anthony y Matilde Gaje.

En España realmente hasta ahora no se produjo un importante movimiento de reivindicación ni tuvo perseverantes mantenedores el feminismo. Hubo, sí, manifestaciones prácticas de lo que vale la mujer; casos numerosos de aptitudes extraordinarias para las tareas intelectuales y para la acción social; faltó doctrina, faltaron propagandas, discursos; pero se ofrecen elocuentísimos ejemplos honrosos de la razón con que pide el sexo femenino el puesto que le corresponde en la vida humana.

Se advierte ahora en las españolas un positivo afán de adquirir instrucción.

Escuelas Normales, curso de 1916 a 1917. Inscripciones de matrículas:

En maestros....	62.388	En maestras....	89.030
Alumnos	7.888	Alumnas	10.880

Comparación de las notas obtenidas:

Sobresalientes...	7.558	maestros,	16.736	maestras.
Notables.......	10.460	—	19.026	—
Aprobados.....	29 994	—	41.824	—
Suspensos......	7.109	—	5.711	—

Condición comparada de las alumnas:

El 41 por 100 oficíales en los maestros.

El 64 por 100 en las maestras.

Es decir, que en los hombres fué

el 14	por 100	de sobresalientes.
19	—	notables.
54	—	aprobados.
13	—	suspensos,

Y en las maestras

el 20	por 100	de sobresalientes.
23	—	notables.
50	—	aprobadas.
7	—	suspensas.

De otras carreras aun no hay estadísticas formadas, acaso porque no es grande el contingente de alumnas, pero la actividad intelectual de las españolas tiene signos externos bien notorios. Con que nos asomemos a las redacciones de los periódicos y de las revistas, con que nos detengamos a examinar la vida interna de

muchas oficinas particulares, con que en los círculos íntimos o en las relaciones sociales oigamos cómo discurren y se expresan las personas del sexo femenino que las frecuentan, se arraigará en nuestro espíritu el convencimiento de que para negar el voto a nuestras compatriotas, habrá que aducir motivos que no sean los de cultura o los de capacidad, pues en nuestro país no son las mujeres las que pueden temer ciertas comparaciones.

Para negar derechos políticos a la mujer se ha recordado que está excluída del servicio militar; verdad que no le presta, pero en cambio, en defensa de sus aspiraciones aduce otro que le aventaja. La mujer no defiende a la Patria con las armas, pero sí mediante la maternidad. Para cumplir con tan augusta función, sufre dolores, vierte sangre y soporta penas, y en cambio, cuando llega la hora de acordar si lo más florido de la juventud debe sacrificarse a un compromiso de Estado, a resoluciones de gobierno, para nada se cuenta con el voto de quienes a costa de sus vidas dan cuantas se piden para nutrir las filas de los ejércitos.

CAPÍTULO XII

LA CARRERA DE LA MUJER

Lo dicen muchos: la carrera de la mujer es casarse. Espere con paciencia a que llegue quien ha de graduarla con el título de esposa. Si no alcanza tal suerte, resígnese con la que Dios le dió. Viva con recato a la sombra de los padres, si los tiene; deje transcurrir su existencia sin amores, sin nada risueño que conforte su espíritu, acaso careciendo del sustento material. ¡Resignación! La carrera de la mujer es casarse. No aspire a más ni piense en otra cosa ni solicite mayores venturas.

En tanto, los hombres proceden a su antojo y emplean artes de seducción para entretener su libertad omnímoda. La carrera del hombre consiste en adquirir bienestar, y después de conquistado unirse a la mujer de sus amores, si los goza, o pedir en matrimonio a la mujer que le conviene, cosa frecuente. Los buscadores de dotes se multiplican; no es posible contar a quienes viven y medran por medio de la fortuna conyugal. Son tantos, que ya nadie se atreve a dudar de su delicadeza.

Por supuesto que, una vez verificado el matrimonio,

son para la mujer todas las reglas inflexibles, y para el hombre todas las licencias. La esposa ha de permanecer uncida inflexiblemente a los deberes domésticos. El esposo tal vez aporte a su hogar las sobras de lo no consumido en las animaciones del mundo; pero no se queje por ello la cónyuge, que al fin logró brillante carrera al casarse. No tiene más que ver a las infinitas que no consiguen matrimonio; cada una de ellas es un verdadero drama. La que sueña con el príncipe rubio que ha de hacerla venturosa en países ideales; la que aguarda un hombre excepcional que mande y brille; la que desea un compañero que la haga feliz; la que pide uno cualquiera que la redima de la miseria inevitable. el día en que se quede sola. Todas esperan al marido con ansia, con afán, con zozobras e inquietudes a veces mal disimuladas, lo cual incita a burlas y donaires. Pero es preciso aguardar a que lleguen el príncipe o el insignificante; el apetecido o el que depare la casualidad; la cuestión es casarse, porque a la mujer no se la preparó para ganar su vida; no se otorga a su persona independencia económica; se impide siempre su emancipación. Nada de profesiones ni de empleos; la carrera de la mujer es casarse, repite con cruel necedad la rutina.

Si la mujer es rica, tiene hecha su carrera, y por supuesto la del probable vividor que a costa de la dote piensa en la holganza dorada; pero si es pobre, corre el riesgo de que su destino se reduzca a vestir imágenes. No se esfuerce en captar al joven de su gusto, ¡sería horrendo! La voluntad femenina viaja de incógnito por la tierra. El hombre puede mirar a todas las mujeres cuando le plazca y sin poner disimulo en los propósitos; a la mujer le está vedado exteriorizar sus

inclinaciones amorosas. Así lo hemos dispuesto los hombres en defensa de una moral firmísima, que tolera los mayores desafueros masculinos y somete a las mujeres a rigidez implacable.

Lo peor del caso está en que los matrimonios disminuyen notoriamente. Las mujeres aguardan resignadas en sus hogares a que lleguen a buscarlas, y los hombres, entretanto, calculan, y antes de pensar en el himeneo, consultan el caso con su bolsillo. Parece que ha de tratarse de un problema de corazón; pero el egoísmo masculino, prescindiendo de lo sentimental, se atiene al criterio crematístico. Y luego, ¿cómo se abandona de buen grado la dulce libertad de que goza el varón? Elige, disfruta, manda, porque ya se sabe que es superior; a veces el superior es de notoria inferioridad, estulto; pero por motivos de sexo, se impone a delicada criatura que, con el entendimiento vivo y cultivado, ha de reducirse a la tutela prescrita en leyes y costumbres.

Las clases populares resuelven pronto el problema y mejor que la clase media; pero en ésta no hay muchacho que piense en constituir familia sino después de haber recorrido todos los parajes del placer accesibles a sus recursos y después de haber logrado posición social. Muchas veces el hombre, más que su «media naranja», busca una buena administradora de casa, lo que se dice un ama de gobierno santificada por la Iglesia, y además gratuita, agradable y provechosa.

En la clase proletaria, el hombre halla en seguida compañera; en la clase aristocrática los enlaces se organizan también con cierta facilidad, porque a ellos inducen tradiciones de familia y mutuas conveniencias. Aparte de que las casas históricas procuran mantener

intactos los abolengos y nunca faltan ni blasones que necesiten oro para restaurarse, ni riquezas a las cuales plazca el esplendor de títulos llamativos.

El dolor se siente en las clases intermedias y le padecen las jóvenes de familias acomodadas, en las cuales rentas medianas no dan para que las hijas puedan constituir, con recursos propios, hogares pudientes; por lo cual necesitan esposos con fortuna o profesionales que logren abundantes ingresos. Otra parte, la mayor en estos elementos sociales intermedios, la forman quienes viven al día, con sueldos más o menos crecidos, que desaparecen cuando sucumbe el padre que los proporciona. Como las hijas han de vivir decentemente, vistiéndose con cierta elegancia, y no trabajan, no ejercen profesiones, no desempeñan destinos, no ganan sueldo—¡oh, eso en España todavía alarma y choca!—hállanse siempre en espera del matrimonio, y así, las muchas infelices que en él ponen sus esperanzas, las únicas que les consiente la sociedad, consumen la existencia trémulas, intranquilas, con la vista fija en el horizonte por donde aparecerá el galán redentor, el que evite futuros duelos y miserias.

Bien lo saben los hombres que coquetean en espectáculos, reuniones y tertulias mirando a todas, charlando con muchas, pero *sin formalizarse* con ninguna. El novio crónico es tipo español característico: el que deja pasar años enteros invertidos en pláticas dulces, a veces comprometedoras, sin que llegue nuuca la ocasión de cumplir sus palabras solemnes, y el que a lo peor rompe con la amada abandonándola, porque así plugo a su egoísmo.

De estas perfidias, de estos verdaderos delitos morales, infamias menudas, hay millares de casos; pero

como «no brota sangre de las heridas», según dijo el poeta, como «los muertos están en pie», las gentes al comentar lo sucedido—el abandono de una novia, una vulgaridad—ríen como de lances graciosos; los autores de los desmanes no sufren el menor detrimento en su fama, las víctimas siguen su camino resignadas y algunas se dejan arrastrar por las corrientes del pecado, sin que nadie generosamente las absuelva.

No es trivial ni mucho menos este aspecto de nuestra sociedad, y por de pronto importa conocer el hecho de que en España disminuye de modo alarmante el número de matrimonios.

El coeficiente de nupcialidad, que al principio del siglo era de 8,7 por 1.000, ha descendido a 6,8. Para que se advierta bien el descenso incluyo un cuadro compuesto con cifras obtenidas de los trabajos oficiales del Instituto Geográfico y Estadístico.

Si la carrera de la mujer es casarse, cada vez son más reducidos los términos de la carrera. El miedo masculino a la formación de familias toma proporciones graves. Nos lo dicen los números de una manera concluyente.

No hace mucho que un profesor agregado de Filosofía, el escritor francés Gaston Rageot, publicó un libro que se titula *Natalidad: Sus leyes económicas y psicológicas*. En ese libro se advierte con datos precisos cómo a medida que aumenta el número de acaudalados disminuye la natalidad, decrecen los matrimonios y—dice—en cambio entre los pobres no hay el egoísta temor de fundar familias. «No es la riqueza la que mata—añade—, sino la improductibilidad; no es la pobreza la que fecundiza, sino el trabajo. Cuando la riqueza suprime la actividad crea necesidades artificia-

les, rompe la harmonía humana, debilita la raza; cuando con un fin elevado provoca el impulso salvador e infunde energía, a la vez que eleva al individuo fomenta el amor a la familia y acrecienta la natalidad.»

De ese amor al trabajo, de ese afán por las prosperidades colectivas tenemos que hablar mucho a los españoles, porque—lo repito—nuestras estadísticas delatan un descenso alarmante considerable de los matrimonios.

Coeficientes de nupcialidad en 18 años.

AÑOS	Número de matrimonios.	Tanto por mil.
1900	161.201	8,7
1901	157.812	8,5
1902	163.917	8,7
1903	154.489	8,2
1904	145.458	7,7
1905	136.897	7,2
1906	138.376	7,4
1907	136.321	7,1
1908	141.381	7,2
1909	129.414	6,6
1910	139.477	7,0
1911	142.675	7,1
1912	143.820	7,1
1913	137.604	6,8
1914	133.716	6,5
1915	128.269	6,2
1916	136.670	6,6
1917	142.065	6,8
1918	141.294	6,8

El primer año del siglo actual hubo en España 32.932 matrimonios más que en 1915, con un positivo aumento de población en éste. En 1902, el exceso de

matrimonios sobre la cifra de los mismos respecto de 1915, fué de 35.648. Ha decrecido de manera notoria el tanto por mil en la escala formada con los datos relativos a diez y ocho años, cuando realmente el índice, que era de 8 por 1.000, debía pasar ya de la cifra de 9.

El influjo del factor económico en la disminución de los matrimonios se advierte al repasar los datos clasificados según las provincias de donde proceden. En la de Oviedo, por ejemplo, donde hay una gran emigración, así como en las provincias gallegas, la nupcialidad decrece hasta el 4 y 5 por 1.000. Por parecerme interesante he reunido los números clasificados por provincias y haciendo constar la proporción de matrimonios en cada una de ellas por mil habitantes y respecto de tres fechas diferentes.

	PROVINCIAS	1908	1912	1917
Andalucía	Almería	8,9	8,7	6,9
	Cádiz	7,1	7,1	6,6
	Córdoba	7,6	7,8	7,2
	Huelva	7,8	8,1	7,3
	Granada	7,2	7,8	7,1
	Jaén	7,7	8,0	7,0
	Málaga	7,1	8,1	7,2
	Sevilla	7,1	7,8	7,2
Castilla la Nueva	C. Real	8,5	8,1	8,0
	Cuenca	8,1	8,0	7,6
	Guadalajara	7,5	6,9	6,3
	Madrid	7,0	7,2	7,1
	Toledo	7,6	7,7	7,9
Castilla la Vieja	Avila	8,4	7,6	7,5
	Burgos	7,4	6,5	6,4
	Logroño	7,6	6,4	6,8
	Santander	6,7	6,6	5,9
	Segovia	7,0	7,3	6,6
	Soria	8,1	7,3	6,0

	PROVINCIAS	1908	1912	1917
Aragón	Huesca	7,6	7,0	5,9
	Teruel	7,1	6,9	6,9
	Zaragoza	7,3	6,9	6,9
	Baleares	7,9	8,7	6,5
	Canarias	5,8	5,1	4,1
Galicia	Coruña	6,2	5,4	5,5
	Lugo	5,8	4,9	4,4
	Pontevedra	6,7	6,0	5,2
	Orense	7,0	6,4	5,8
	Oviedo	5,9	5,3	5,8
Cataluña	Barcelona	8,5	8,5	9,0
	Gerona	7,8	7,2	6,8
	Lérida	6,8	7,9	7,3
	Tarragona	7,6	8,0	8,2
Extremadura	Badajoz	7,4	7,3	7,3
	Cáceres	7,7	7,4	6,8
Levante	Albacete	7,2	8,0	8,2
	Alicante	7,7	7,6	8,4
	Castellón	7,2	7,5	6,8
	Murcia	7,0	7,2	7,8
	Valencia	6,6	7,4	7,3
Vascas	Alava	7,0	6,4	6,4
	Guipúzcoa	6,2	6,0	5,4
	Vizcaya	6,8	6,5	6,2
León	León	7,1	6,0	6,1
	Palencia	7,4	7,5	7,4
	Salamanca	7,6	7,2	6,7
	Valladolid	7,1	7,3	5,8
	Zamora	7,2	7,1	6,6
	Navarra	5,9	5,7	5,9

De menos de veinte años se casan muy pocos hombres. Está perfectamente explicado que así suceda. De veinte a veinticinco años sigue siendo inferior el número de cónyuges masculinos al de los femeninos. El hombre no entrega sus tiempos floridos a las austeridades de la familia; además no se considera, sin duda, con medios bastantes para constituirla, y así, en plena

juventud, van al tálamo nupcial 80.432 mujeres en 1916 y sólo 47.943 varones. En compensación, en la edad de veintiséis a treinta años se cambian las tornas; para 57.101 varones hay sólo 28.211 hembras.

De treinta a treinta y cinco años son muchos los hombres que se casan. En 1916 hubo 14.264 por 7.373 mujeres. Apenas pasada la «maldita edad de los amargos desengaños», según Espronceda, las solteras pierden la esperanza de llegar a esposas. Se inicia en ellas la tragedia sin sangre de que vemos a cada paso dolorosos testimonios, por los cuales se pide una transformación social que dé a las mujeres la necesaria independencia para no fiarlo todo, como ahora sucede, a la suerte de hallar marido. El hombre siempre está dispuesto a serlo cuando le place o le conviene. En 1916 se casaron 1.103 hombres de más de sesenta años; bien es verdad que hubo entonces y del mismo tiempo 377 cónyuges femeninos que no se hallaban, sin duda, en «estado de merecer», pero que probablemente habrían dorado sus ruinas, pues más de un caso se conoce de jóvenes desaprensivos que unen su suerte a la de respetables ancianas sólo por participar de las riquezas que ellas poseen.

Por los datos curiosos que contiene, inserto el siguiente cuadro comparativo de matrimonios por edades en tres años distintos:

Matrimonios clasificados por la edad de los contrayentes.

EDADES	SEXOS	1908	1912	1916
Menores de 20 años	Varones	1.752	1.848	1.673
	Hembras	17.514	15.469	12.070
De 20 a 25	Varones	63.574	59 785	47.943
	Hembras	82.691	85.668	80.432
De 26 a 30	Varones	46.517	52.025	57.101
	Hembras	24.118	25.922	28.211
De 31 a 35	Varones	13.154	13.981	14.264
	Hembras	7.656	7.596	7.373
De 36 a 40	Varones	6.694	6.798	6.693
	Hembras	4.073	4.134	3.929
De 41 a 50	Varones	5.880	5.676	5.578
	Hembras	3.549	3.289	3.063
De 51 a 60	Varones	2.561	2.414	2.224
	Hembras	1.230	1.196	1.114
De más de 60	Varones	1.100	1.160	1.103
	Hembras	406	413	377
No consta la edad	Varones	149	133	109
	Hembras	144	133	119
		141.381	143.820	136.688

Está, pues, probado que en España si el matrimonio es la carrera de las mujeres, hay que pensar en darles medios para que desenvuelvan su vida, porque son muchas las que se quedan sin marido. Aunque los oradores cursis no cesan de hablar de la mitad *más* bella del género humano—la *más* bella, sin duda aplicando también belleza al elemento masculino—se tiene bien averiguado que por el número predominan en el mundo las mujeres sobre los hombres. Prescindiendo de las estadísticas extranjeras, las nuestras ratifican tal afirmación. Según el Anuario estadístico, hay en España 19.995.686 habitantes, de los cuales son varones 9.725.024 y hembras 10.270.662, es decir, que hay 545.638 criaturas del sexo femenino más que del masculino.

En Europa, con arreglo a datos que recojo del libro de Frank—al que me referí anteriormente—, sucede por lo general lo mismo que en España.

Por cada 1.000 hombres había:

En Portugal	1.091	mujeres.
En Suecia	1.061	—
En Gran Bretaña	1.058	—
En Finlandia	1.044	—
En Suiza	1.041	—
En Alemania	1.039	—
En Austria	1.034	—
En Dinamarca	1.026	—
En Holanda	1.023	—
En Francia	1.009	—
En Bélgica	1.001	—

Sólo había por cada 1.000 hombres:

En Italia	995	mujeres.
En Servia	988	—
En Bulgaria	952	—
En Rumania	944	—
En Grecia	906	—

Fuera de Europa, el predominio numérico de los hombres sobre las mujeres ha sido considerable.

América...	980 mujeres	por cada	1.000	hombres.
Africa.....	975	—	—	—
Asia.......	943	—	—	—
Australia...	817	—	—	—

En cuanto a la actividad profesional también las estadísticas nos suministran datos curiosos referentes a España. En las llamadas profesiones liberales hay 127.592 hombres y sólo 25.713 mujeres. En la explotación del suelo se emplean 386.833 varones y 359.423 mujeres. En las industrias hay 767.528 del sexo fuerte y 173.085 del llamado débil, que a pesar de serlo, acude a las fábricas para ayudar a su familia con el jornal correspondiente. En los transportes, donde se emplean 152.850 hombres, hay también 1.730 mujeres. En lo que se refiere a cultos, casi existe igualdad. Es de 56.644 la cifra de los varones y de 46.677 la de cuantas, refugiadas en conventos o casas piadosas, piden a Dios por la salvación de la Humanidad y debieran hacerlo también por que todos demos a la vida el fecundo empleo que ha de ser grato al Creador del cielo y de la tierra.

De los 241.232 rentistas que existen en España, ellos son 180.049 y ellas 61.183. En el trabajo doméstico está concentrada toda la actividad femenina: 6.613.673 mujeres y 42.206 hombres. Pero todavía quedan rincones más curiosos; el de quienes no indican profesión, es uno. Pertenecen al sexo masculino 1.053.931. Es decir, que más de un millón de españoles declaran no tener ninguna ocupación; figuran en la misma casilla sólo 106.490 españolas.

La carrera de la mujer no puede limitarse a conse-

guir matrimonio. Tal injusticia se adorna por quienes la defienden con palabras galanas, pero faltas de sinceridad. «Queremos las mujeres para el hogar únicamente, para embellecer la vida. Flores delicadas no deben ajarse en la lucha por la existencia...» Las zalameras expansiones de quienes así piensan, pronto se desvanecen con la realidad. Dijérase mejor: queremos a las mujeres para nuestra conveniencia. Sumisas, aunque se les imponga la injusticia; capaces de atender a las necesidades de la vida corriente, pero sin salirse nunca del papel secundario a que se las obliga. Hay en esas definiciones poéticas de la esfera que corresponde a la mujer, pasión egoísta, aunque la disfracen sentimentalismos artificiosos y flores de trapo.

Proudhon aseguraba que en la mujer todo es amor, y por lo mismo, sólo para el amor sirve: ¿cómo, pues, dedicarla a los graves empleos de la ingeniería, de las armas, de los negocios, de la legislación, de la ciencia, de la justicia y del arte? Bien es verdad que el propio Proudhon afirmó de la mujer que es un animal no domesticado en el cual se advierten a veces retornos a sus naturales instintos. Como el famoso economista y filósofo, todos los que niegan a la mujer aptitudes para el trabajo y las relegan cariñosamente a los oficios del hogar, lo hacen considerando deficiente e inferior al sexo femenino, que según la frase de Thomas, lleva recorridas cinco etapas sin llegar a su emancipación. Primera etapa, la de bestia de carga; segunda, la de animal doméstico; tercera, la de esclava; cuarta, la de sierva, y quinta, la de minoridad.

Ya no puede ser la hembra, como en días de barbarie, criatura sometida a tratos brutales masculinos. Ya no cabe en los pueblos cultos la esclava ni en la época

presente existe la sierva; pero en muchos países permanece *la menor*, la que no dispone de su persona, no goza de plenos derechos y necesita *protección* del hombre. Franquear la senda del trabajo a la mujer equivale a darle independencia, y por lo mismo se habla de que sólo el hombre debe ser quien gane la vida, entregando a su compañera los cuidados del hogar, que al cabo y al fin la familia es una reducción de la sociedad, y ésta tuvo por organizaciones primitivas las que descansaban en los poderes únicos y en castas dominadoras y dominadas. La acción del tiempo diluye las autoridades supremas, para distribuir la dirección entre todos los elementos sociales, abolidas las imposiciones de unas clases sobre otras. De la propia suerte, en la familia el principio dominador de un individuo sobre otro por razón de sexo, se borra lentamente y busca el desenlace justo de que no haya jerarquías, sino coordinación entre dos seres; no sumisión del considerado como inferior al erigido en superior, sino concordancia de ambos para el fin venturoso que los dos apetecen.

Por supuesto, que muchos de cuantos se oponen a las aspiraciones feministas no invocan superioridades orgánicas y morales del hombre sobre la mujer; para ellos el problema tiene por base, más que la capacidad personal, las dificultades económicas que puede acarrear el que las mujeres se apliquen a tareas confiadas ahora en absoluto a los hombres. Así lo reconoce el profesor de Historia Universal de Edimburgo, Richard Lodge, al resumir las conferencias dadas en dicha ciudad por los catedráticos Thomson, a quien hace poco me refería, y Clouston, y por las señoras y señoritas Lumsden, Lemdrum, Clouston, Melville y

Pearson, todos los cuales con sus lecciones formaron un curso de positivo interés.

«Es un problema de clase media—dice Lodge—porque las obreras frecuentemente ayudan al marido, pero hay que evitar los daños de una competencia demasiado viva entre dos elementos sociales que se disputarían actividades ahora confiadas a uno solo.» Propone el catedrático de Edimburgo que se estudie la coordinación de las dos fuerzas para eludir el conflicto económico inevitable cuando el sexo femenino compita con el masculino en tareas profesionales y otros trabajos de condición intelectual.

Las razones de carácter económico aducidas para impedir a la mujer el empleo de sus facultades en el trabajo, casi monopolizado por el hombre, son, sin duda, para muy tenidas en cuenta, pero tampoco se ha de olvidar otro aspecto importante del problema: el de las ventajas que proporcione la competencia. Al establecerse entre actividades masculinas y femeninas, ganarán con ella, en cuanto a intensidad y eficacia se refiere, las actividades ejercidas y el conjunto social en cuyo bien se cumplen. La sociedad no puede anular con preceptos negativos las aptitudes femeninas, bien probadas, harto manifiestas, no por excepción, sino en casos múltiples con motivo considerados como regla general.

La esfera propia de la mujer ¿quién la define? La tiranía del hombre, no; la marcarán únicamente las aptitudes femeninas, y ¿no están ellas manifiestas en diversas profesiones y en distintos empleos? Puede pedirse que por motivos de carácter económico, por fines que tiendan a la armonía social, se estudie el modo de impedir el desequilibrio que ocasione la en-

trada de la mujer en la vida del trabajo. Pero ¿cerrar el camino a la independencia personal, negar el derecho que la mujer tiene a ganarse la vida? Eso no es justo ni además posible, porque el ímpetu de los acontecimientos destruirá los prejuicios y egoístas resistencias que traten de mantener el dominio masculino.

Todo, por supuesto, sin que la mujer pierda el influjo que le corresponde en la vida familiar, donde también cabe la concordancia predicada para la vida del trabajo. Nada tan en su punto respecto de este caso como las consideraciones hechas por Miss Edith Pearson, en su conferencia acerca de la *maternidad espiritual*. Dice así la ilustre profesora:

«Si las mujeres, procediendo como verdaderas madres, desean emplear sus fuerzas y consagrarse ellas mismas al bien general sobre los seres, en la vida de los cuales influyen, entonces no es de temer que salgan de su esfera, porque la mujer como el hombre dilata su acción en todos los lugares donde puede prestar servicios y es capaz de desempeñarlos. Así podemos aguardar y conseguir una cooperación, siempre complejísima, de los dos sexos para asegurar a la Nación y a la raza los caracteres y encantos de una venturosa vida familiar. Cuando esto se consiga, el sentido de responsabilidad más delicado, el don de simpatía más intenso, la intuición más aguda y el ideal moral quizás más elevado de la mujer, sabrán no subordinarse, sino asociarse en obra común a las mayores amplitudes, al pensamiento más vigoroso, a la más reflexiva perseverancia del hombre, y todo esto servirá para preparación del reinado de la justicia y del amor sobre la tierra.»

No es posible que todas las mujeres se consagren

únicamente al hogar, entre otros motivos, porque muchas no llegan a formarle. Todas tampoco han de entregarse a las actividades profesionales. Menos cabe aún impedir que, sin desatender obligaciones de familia, busquen las que constituyen el elemento femenino satisfacción y provecho en el uso de las facultades que a Dios le plugo concederles. Es preciso suprimir exclusivismos en asunto tan complejo y trascendental; hay que reconocer el derecho indiscutible que muchas mujeres tienen para dar adecuada ocupación a su talento a las condiciones que les son propias, al noble afán con que ansían contribuir al engrandecimiento y prosperidad del mundo. ¿Por qué obligarlas al papel permanentemente pasivo que se les asigna? ¿Por qué impedir su emancipación, el digno deseo de no hallarse sujetas a voluntad ajena, cuando tienen derecho a que se respete la suya y mediante ella pueden, confiando en el propio valer, labrarse su existencia, sin someterla al esfuerzo de quien por hacerlo, más que como compañero, procede a veces como amo y señor?

No pensemos en que las delicadezas del espíritu masculino mejoren las cosas hasta convertir en grata y justa la condición subalterna en que por lo común vive todavía el sexo femenino. Si se hiciera la historia de las intimidades de los matrimonios en que el marido es eminente personaje, reputado por poseer méritos excepcionales, descubriríamos cómo el insigne resulta insoportable, por imponer a la esposa, más que a nadie, mejor que a nadie, sin el tapujo de modestias fingidas, su proclamada y ruidosa superioridad. La esposa de Carlyle decía irónicamente: «No es una sinecura matrimoniar con un hombre famoso.» De vez en cuando se descubre en las referencias de la vida

familiar de sabios, de próceres, de artistas ilustres, que dentro de su casa son sencillamente insufribles, y es que en ellos se acentúa un criterio general, que es necesario combatir por infundado y torpe. Esto sin contar que en más de una ocasión el que públicamente alardea de espíritu justiciero, de miras elevadas, de noble y generosa perspicacia, entre las cuatro paredes de su gabinete es iracundo, avasallador, torpe, considerando a su domicilio como el camarín de artista donde el colorete borra las palideces de la realidad, y al mundo como el escenario donde se representan papeles aprendidos, pero que no responden al legítimo sentir de quien los declama.

Se quiere, por lo visto, repartir la vida humana en dos aspectos: uno sublime, espiritual, inaccesible a las almas que no tengan superioridad demostrada; otro, lleno de vulgaridades, con delicadezas, sí, mas para las cuales estén apercibidos todos los seres. El aspecto trascendental superior sólo para el hombre, el otro para la mujer y para su compañero, cuando se digne descender de la esfera en que él se coloca, mezclándose en las funciones modestas del vivir ordinario.

Verdad que en la vida hay dos elementos, uno más encumbrado que el otro. Los goces espirituales, la suma expresión de los esfuerzos del alma, las regiones que sólo se pueden recorrer con las alas del pensamiento; la emoción incomparable y deliciosa del arte, todo eso forma un mundo, pero en él caben por igual, cuando para ello se educan, los dos sexos.

Hay tareas sublimes en la función humana: las que rasgan los velos que misteriosamente envuelven a muchas verdades; las que descifran las incógnitas fundamentales de la vida; las que, mediante estudio, inves-

tigaciones, alta meditación, marcan al hombre el rumbo seguro en su viaje hacia el porvenir; en estas tareas hacen falta los esfuerzos de cuantos puedan realizarlos, y por lo mismo nadie tendrá la osadía de excluir a las mujeres de tan trascendentales trabajos, que Dios al darles entendimiento les dió soberana licencia para ejercer oficios de carácter científico.

Hace medio siglo que un representante alemán, Loewe, decía en el Reichstag del imperio: «Educando a la mujer solamente en la perspectiva de un marido futuro, y para este marido futuro, ¿no se la prepara más tarde, si tal marido no se presenta, a sufrir amargas decepciones, una vida abrumadora y, si es pobre, profunda desesperación y acaso irremediables resoluciones?»

Lo mismo puede asegurarse ahora, y sobre todo en nuestro país, donde a cada paso suena la frase impropia, mentirosa y en muchos casos amarga y desconsoladora: «La carrera de la mujer es casarse.» Mientras eso se repite sin razón, los matrimonios disminuyen extraordinariamente, con daño de la vida espiritual, moral y física del pueblo entero, y en muchos países se adoptan medidas generales para combatir el celibato voluntario.

No es reciente el mal. En tiempos antiguos daba origen a continuas lamentaciones. Plauto pone en boca de Euclín, personaje de una de sus comedias, las mayores quejas, porque con una hija solterona y sin poder dotarla, no logra un marido para ella; desde Plauto hasta nuestros días, ¿qué autor cómico eminente, regular o ramplón, no paseó por la escena, entre chacota y bulla, a la infeliz mujer que busca y no encuentra esposo, y a la desdichada familia que sufre por

propias las hondas desventuras de la desesperada y forzosa célibe?

En tanto el hombre sonríe satisfecho. Elige esposa cuando quiere, como quiere y hasta para lo que quiere, sin perjuicio de los previos ensayos, en los cuales muchas veces hay burlas contra la honestidad, afrentas, dolores y sangre.

Pues los mismos que se irritan cuando les hablan de que la mujer sea médico, abogado, ingeniero, catedrático, arquitecto, profesor, empleado público, comerciante, etc.; los mismos que continuamente afirman con suficiencia «la carrera de la mujer es casarse», no sienten ningún impulso justiciero contra el celibato voluntario, contra el egoísmo de los hombres, fugitivos o burladores ante las pobres mujeres que aguardan silenciosas la hora en que han de ver convertidas en realidades sus esperanzas.

En Esparta se imponía estigma infamatorio a cuantos excusaban la obligación de constituir familia. Los hebreos consideraron indignos de formar parte de las asambleas del pueblo a los célibes voluntarios, y Roma les incapacitó para ocupar puestos públicos.

Modernamente se arbitran medios para combatir la disminución alarmante de matrimonios. En algunos países se pensó en aplicar tributos a los solterones recalcitrantes, que a veces consideran más barato satisfacer una contribución que atender al entretenimiento del hogar. Mejor que tributos y multas conviene imitar a los Hovas, que declaran menor a todo hombre no casado después de la edad prudente para hacerlo. Si por las leyes los solteros poseedores de bienes no pudiesen disponer de ellos para después de la hora de su muerte, y los de cuantos se hallaren en tales circuns-

tancias pasarán a ser propiedad de instituciones benéficas oficiales, se realizaría una obra social de justicia. Porque ningún problema hay más interesante para cualquier nación, y de un modo singular para España, como el de contribuir al acrecentamiento constante del número de sus ciudadanos, y en cuanto se advierta su disminución, atajar la hemorragia que la produce lo mismo en forma de aumento de la mortalidad que en forma de disminución de matrimonios y de nacidos.

Por supuesto, que al combatir el celibato voluntario como expresión de egoísmo personal, debe estimularse también el que las familias se constituyan con medios propios para establecerse. Así, en algunos Estados alemanes —según refiere Luis Frank—, en Mecklemburgo, Sajonia, Wurtemberg ,Baviera y Francfort, se impone a los futuros cónyuges que antes de contraer matrimonio demuestren poseer medios para vivir, y en algunos cantones suizos el sacerdote no bendice la alianza de quienes la desean sin previa declaración de que cuentan con recursos para atender a la familia que quieren constituir. Recientemente Francia ha dictado medidas de contribución, aumentando la cuantía de los tributos contra los celibatarios.

En España se casa pronto y con facilidad la mujer nacida entre privaciones. El trabajador que ha de ser su compañero no vacila en constituir hogar, porque no siente en su alma los asaltos de la ambición y conoce que el trabajo que abrió sus ojos los cerrará en la hora de la muerte. Las de difícil acomodo son las mujeres que ocupan puesto intermedio en la sociedad, sin las opulencias de arriba y sin las penurias permanentes de abajo; destinadas a sufrir el desvío, cada vez mayor, de los hombres con carrera, de los capitalistas mo-

destos, de los comerciantes incipientes, de cuantos miran a lo futuro poniendo en su horizonte grandes esperanzas de mayor fortuna.

Para ellas, para las infelices de quienes se asegura que tienen como carrera la de casarse, hay que pedir mayor amplitud social, para que su destino no esté vinculado a la llegada del marido, que muchas veces se acepta con apresuramiento como aprovechando la ocasión, sino que se funde en el uso de las propias facultades, ya que la vida, cada vez más compleja e intensificada, necesita para sustentarse del concurso de todos los seres humanos, sin distinción ni de sexos ni de categorías.

CAPÍTULO XIII

LA MUJER Y EL TRABAJO

La mayor injusticia no puede negar el derecho que para ganarse la vida tiene el sexo femenino, y por lo cual éste plantea entre sus más necesarias y categóricas reivindicaciones la condensada en la manifestación siguiente: permítase a las mujeres el ejercicio de sus facultades propias, haciendo accesibles a todos los elementos sociales, sin distinción de sexos, los oficios, empleos, profesiones, industrias, cuanto se comprende con la hermosa denominación de «Trabajo». Las excepciones y reformas de la regla general común se impondrán por imperio de la realidad, pero es cruel, regresivo, que las actividades mujeriles se rechacen, entorpezcan o malogren muchas veces, no por motivos de ineptitud o de incompetencia, sino por la única razón de ser los hombres supremos directores de la sociedad. En España tenemos de tal atropello pruebas abundantes y desconsoladoras. En la clase proletaria se hace de la necesidad virtud y van muchas en busca del jornal escatimado y ruin que se destina a las obreras; pero en otras zonas de la sociedad hay frecuentes testimonios de cómo las exigencias indebidas,

las preocupaciones, los errores, perturban la vida femenina, acibarándola, y en tristes y frecuentes casos, empujándola al envilecimiento. En Francia, no ahora, sino antes de la guerra, de catorce millones de mujeres trabajaban ocho millones, es decir, el 33 por 100; en Alemania, siete millones; en la Gran Bretaña, seis; en Austria Hungría, ocho; en Italia, seis; es decir, el 40 por 100 de la masa femenina total.

En España la comparación del trabajo masculino y femenino es el siguiente:

PROFESIONES	HOMBRES	MUJERES
Explotación del suelo	192,97 por 1.000	17,96
Extracción de minerales	4,53 »	0,01
Industrias	38,36 »	8,65
Transportes	7,64 »	0,09
Comercio	5,75 »	1,02
Administración	201,00 »	0,01
Cultos	2,73 »	2,33
Profesiones liberales	6,38 »	1,29
Que viven de sus rentas	9,00 »	3,06
Trabajo doméstico	2,11 »	330,57
Profesiones no designadas	52,63 »	5,32
Improductivos, profesión ignorada	155,37 »	142,62

Con una ojeada de estas cifras se advierte que el trabajo femenino es muy inferior al masculino; no puede compararse con él. Sólo en lo que se refiere a cultos hay paridad; representan la misma cifra los ministros del Señor y las siervas de Jesucristo. En cambio las tareas administrativas, que ascienden en la actividad masculina a más del doscientos por mil, no pasan del cero, cero uno en la femenina; también la casilla

de improductivos, poco lisonjera por cierto, ofrece igualdad entre los dos sexos.

En los Estados Unidos hace treinta años que se logró una gran transformación de la vida de la mujer, facilitándola el ejercicio de profesiones antes vinculadas en el hombre. La metamorfosis se verificó durante veinte años y conforme a las cifras que constan en el siguiente cuadro:

	Había en 1870.	Había en 1890.
Copistas y secretarios femeninos...	8.016	64.048
Contables........................	77	27.777
Tipógrafos.......................	7	21.185
Pintores y escultores............	412	10.800
Funcionarios públicos............	414	4.875
Médicos..........................	527	4.555
Sabios y literatos...............	159	2.725
Periodistas......................	35	888

Desde aquella lejana fecha, el número de mujeres profesionales, funcionarios y de obreras ha aumentado prodigiosamente en la gran República norteamericana. Su ejemplo sirve de estímulo al mundo entero y de negativa irrebatible, por lo práctica, contra los enemigos más o menos solapados de la emancipación femenina.

Los cuales no cesan en sus ataques, por lo general adornados con vestiduras de lisonja; la mujer, dicen, ha nacido para el encanto de la existencia, para adornarla con su hermosura. A propósito de la misión ornamental de la mujer, recuerdo cierta nota curiosa que leí en un trabajo publicado en el *Boletín de la Institución Libre*, por doña Berta Wilhelmi de Dávila, dama cultísima que intervino en varios congresos pedagógi-

cos, siempre interesándose con fruto en pro de la cultura española.

Rebatía dicha señora el concepto de que la belleza y la fuerza estén vinculadas en un solo género, añadiendo como prueba estas observaciones: el pavo real, el ganso, el gallo, el ciervo, el león, son más hermosos que sus hembras respectivas. La yegua, la burra, la mula, la perra, la gata, la liebre, la coneja, por ser hembras, no son más débiles que los machos de su especie. En la humana hay también ejemplos pertinentes a la tesis planteada por la señora de Dávila. En algunas razas inferiores del género humano, por ejemplo, las comprendidas en la negra las mujeres son más feas que los hombres y les igualan en fuerzas. Los chipenayos dicen: «Una sola mujer puede arrastrar o conducir tanto como dos hombres; la fortaleza, no sólo material, sino moral, es tan grande entre las haidales del Pacífico, que allí el poderío general es femenino y los honores son hereditarios por la línea femenina. El profesor Clouston cita también el caso de la reina Hatasú, que gobernó su país con energía y le mantuvo poderoso, próspero y progresivo. Cierto que la tal reina, bueno es decirlo todo, vestía de hombre.

Pero ¿cómo pedís que la mujer trabaje, arguyen muchos, si su fuerza muscular es exigua y sus labores tienen que interrumpirse por los embarazos, alumbramientos y enfermedades y trastornos consecutivos? Pues por lo mismo que concurren en la mujer circunstancias determinadas, se acuerdan también disposiciones especiales para su trabajo. Lo que no debe hacerse, lo que representa una verdadera inhumanidad, e impedir el uso de las facultades femeninas o recom-

pensarle con exigua remuneración, cuando aquél se busca y ésta se otorga con el fin de atender dignamente al sustento propio, para lograr una independencia decorosa o contribuir al alivio de las cargas de un hogar pobre.

La fuerza física de las mujeres es inferior a la de los hombres, pero en los oficios manuales no predomina siempre el vigor máximo, que frecuentemente reclama la destreza, los privilegios que le corresponden. La ciencia procura que se aminore cada vez más el gasto físico de los seres racionales, suplido con la máquina, y al cabo y al fin la utilidad del ser humano, por serlo, no ha de apreciarse con medida igual a la que se aplica a los irracionales. . ¡Cuántas veces se alega contra las reclamaciones femeninas su menor resistencia física! Pero ¿es que en la vida no se llama fuerza más que a la bruta? Si se hiciera una comparación entre las distintas fuerzas que corresponden al sexo masculino y al femenino, ¿podría decidirse tan rotundamente como algunos lo verifican la superioridad del primero sobre el segundo?

Durante la maldita guerra pasada se demostró que la mujer reemplaza al hombre hasta en alardes que parecían privativos de éste. Recuerdo con este motivo palabras de Ortega Munilla, como suyas magníficas. «Las mujeres—decía el ilustre cronista—trabajan ahora en los oficios que estaban reservados a los hombres. Y lo hacen mejor qus éstos. En la contabilidad mercantil, en el manejo y preparación de drogas, en el telégrafo, en el teléfono, en los servicios postales, en la enseñanza de algunos estudios, en la Estenografía y la Dactilografía, la paciencia, la sutil ligereza manual, el ingenio del detalle, dan a la mujer una indiscutible su-

perioridad sobre el hombre. Además, la hembra suele ser sobria, formal, obediente, tranquila, amante del producto de su esfuerzo, y aplicada por tanto.»

En cuanto a las facultades intelectuales femeninas, queda hecho en otra parte de este libro un examen comparativo, somero, pero rotundo, de la Fisiología y Psicología del hombre y la mujer. Esta tiene dadas, al través de la historia, tantas pruebas de su capacidad, que tal vez no fuese necesario aducir ejemplos que lo demostrasen, y cuenta que en todo tiempo y en todos los países se mantuvo siempre o casi siempre el criterio de que el sexo femenino debía supeditarse al masculino por superioridad del segundo, y adviértase además que el sometimiento no es propicio, antes bien, representa un obstáculo invencible para dar muestras de valer.

A pesar de ello, son innumerables los ejemplos que contradicen las categóricas afirmaciones de los antifeministas. Recojo algunos datos de un estudio que los combate y en el cual se ensalza a bastantes españolas ilustres.

Las sacerdotisas griegas Asideria y Diotina, que vivieron en el siglo v antes de Jesucristo, brillaron en la Filosofía. Arethe también cultivó la Filosofía griega en el siglo IV, así como Theamo, esposa de Pitágoras. En la escuela pitagórica se contaron más de 23 mujeres, y en Roma lució también en los estudios filosóficos Phaenarete, esto sin contar algunas poetisas que han eternizado sus nombres en las crónicas del Arte.

En la Edad Media varias mujeres ejercieron la Medicina, el Derecho, la Filosofía. Una fué médico de Luis IX, de Francia, en el siglo XIII; otra, llamada Trotula, dió lecciones de Medicina en Salerno, por el si-

glo XIV, casi al tiempo en que ocupaba una cátedra de leyes en Bolonia Magdalena Bosignori.

En el siglo XV resalta nuestra compatriota Isabel Lora, y ya en el XVI florecen el ingenio y la sabiduría en el espíritu de otras españolas para nuestro legítimo y natural orgullo. La doctora Isabel Córdoba, doña Ana de Cervantón, en quien se juntaron el talento literario y la hermosura, según refiere el Padre Feijoo; doña Isabel de Joya, que predicó elocuentemente en la iglesia de Barcelona; doña Luisa Sigea, natural de Toledo, oriunda de Francia, gran conocedora de humanidades y de la Filosofía; la famosa doña Beatriz Galindo, vulgarmente llamada *La Latina*; doña Bernarda Ferreyra, portuguesa, que además de ser poetisa hizo notables estudios en Matemáticas. De las excelsas condiciones de Santa Teresa de Jesús, ¿es necesario decir algo, cuando sólo su nombre ilumina todo un período de nuestra historia? También por entonces llamó la atención en Barcelona una dama, doña Juliana Morell, que estudió Filosofía, Teología, Jurisprudencia y Música. Catorce lenguas le eran conocidas y sostuvo discusiones públicas en griego, latín y hebreo.

En el mismo siglo décimosexto, Alejandra Gigliani realiza en Bolonia importantes estudios de Anatomía. La marquesa Verónica Maleguzzi cultiva diferentes idiomas—el castellano entre ellos—y además la Teología. Se distingue también en este tiempo una filósofa llamada Olimpia Fuliza Morata.

Del siglo XVII se puede citar a Sor Juana Inés de la Cruz, la excelsa poetisa mejicana; a María Petraccina, que compuso obras acerca de educación; a su hija Zaffira Perreti, que ejerció la Cirugía; a madame Boivin, médico célebre; Ana Manzolini, gran anatómico;

María Cunitz, matemática ilustre, así como la francesa María Prous; Ana Dacier, que tradujo a Plauto, Terencio y Homero, y sostuvo polémicas, a propósito de sus traducciones, con La Motte; por cierto que Voltaire, refiriéndose a tales controversias, dice: "La obra de madame Dacier parece de un sabio y la de La Motte la de una mujer ingeniosa".

La rusa Margarita Kirch hizo notables estudios acerca de Astronomía, y la italiana Laura Damielli otros sobresalientes respecto de Literatura práctica. Podemos citar entre nuestros ingenios de aquel siglo a doña Ana Caro Malleu de Soto, conocida, según Vélez de Guevara, por la décima musa sevillana, que compuso varias comedias, entre ellas una caballeresca titulada *El Conde de Partinuples*, y a la que pertenecen estos dos versos:

> Siempre la discreta es fea
> y siempre es necia la hermosa.

En el siglo XVIII, en nuestra Universidad de Alcalá de Henares, resplandece la profesora honoraria doctora doña Isidra de Guzmán y Lacerda. También en la gran escuela complutense explicaron Francisca Lebrija y Luisa Medrano. Del mismo tiempo fueron la italiana Franca Manzoni, gran conocedora de Latín, Griego, Francés, Castellano, Geometría y Jurisprudencia; y las francesas Catalina Richeron, por unos admirables modelos prácticos de Anatomía, y por sus estudios filosóficos Felipa Luisa Bussy y la marquesa Gabriela du Chatelet.

Otra mujer explicó Física experimental en el siglo XVIII; se llamaba María Bassi, y como ella ocuparon

cátedras en Holanda, de Filosofía Juana Wittenbach y de Griego Clotilde Tambroni.

En el siglo XIX sobresalieron por su talento muchas mujeres que no es necesario citar, porque su fama ha trascendido a todos los dominios del pensamiento. Una de ellas, de mérito singular y de nombre no popularizado, la señorita Haldimant, después señora de Marcet, hizo estudios importantes en Química y en Economía política. De estos trabajos acerca de Economía, baste advertir una cosa: después de conocerlos Say, dijo de la autora: "Es la única mujer que ha escrito acerca de Economía política y me parece superior a muchos hombres cultivadores notables de tan difícil materia". En el siglo pasado se inicia ya el movimiento femenino hacia las Universidades. La primera universitaria fué Miss Blackwell, de los Estados Unidos, graduada de doctor en 1842. En 1850 había ya en Filadelfia y Boston escuelas de Medicina para mujeres, porque desde el primer momento en que el sexo femenino se dedicó a prepararse para diversas carreras, fueron notorias las predilecciones por la enseñanza primaria y por el arte de curar las enfermedades.

En 1868 se creó en Nueva York una Academia médica para la mujer, y otras en Chicago en 1870 y en Michigan en 1871. A partir de este momento, se facilita el acceso de las mujeres a todas las Universidades de los Estados Unidos, invadidas luego por millares de alumnas.

Suiza fué la primera nación europea que facilitó los estudios superiores a la mujer, admitida en la Universidad de Ginebra desde su fundación en 1876. En París hubo escolares universitarias desde 1868; cuatro

señoritas empezaron entonces la carrera de Medicina, y en 1878 había ya doscientas matriculadas.

En 1870 se inauguró en Londres la Escuela de Medicina para mujeres, que también fueron admitidas por aquel tiempo en las Universidades de Calcuta, Bombay y Lahor, desde 1885.

En 1872 entró la primer alumna en la Facultad de Medicina de Petersburgo. En Alemania en 1865 y en Italia en 1876. La primer alumna graduada de médico en España fué la malograda señorita doña Martina Castells, en 1882.

La reina de Rumania tuvo como médico de cámara a una mujer; en los Estados Unidos y Bélgica, muchas están al frente de farmacias, y en la tantas veces citada gran República norteamericana, también ejercen la abogacía desde que en 1871 Miss Mac-Donald informó ante los Tribunales.

Bien que en los Estados Unidos el feminismo se practica ampliamente como prueba de que es consecuencia lógica del progreso social. No sólo hay mujeres médicos, farmacéuticos, abogados, arquitectos, sino inspectoras de fábricas, jefes de estaciones ferroviarias, de explotaciones agrícolas, directoras de grandes industrias, de poderosas casas comerciales, de servicios de Correos—en Elisabethtown lo fué Miss Emily Howland—, de Bancos, ingenieros, y hasta gerentes de fábricas de armas.

El Congreso de Higiene de los Estados Unidos y del Canadá, de 1889, estuvo presidido por una mujer, Mrs. Dodds Dean; la baronesa de Burdett Couts presidió la Sociedad de Agricultores de Londres; son varias las artistas que dirigen museos, y en Boston se consiente a la mujer que haga estudios de Teología.

La primer alumna fué Miss Ana Oliver, y ejerció de presbítero en una iglesia metodista de Brooklyn. Hay muchos misioneros femeninos enviados por varias sectas protestantes.

Felizmente, se borran poco a poco las ridículas preocupaciones que detenían a la mujer en los umbrales de la Universidad y de las Escuelas técnicas. Como el hombre, exactamente lo mismo que él, y ventajosamente en alguna especialidad, puede ejercer la Medicina, dedicarse a las investigaciones de laboratorios—el ejemplo de madame Curie está patente—, a la Abogacía, a la Cátedra, a todas las manifestaciones de la enseñanza y al ejercicio de diferentes destinos en oficinas públicas, sin agravio, por supuesto, de su misión en la vida social. A veces el marido y la mujer, ambos profesionales de una misma carrera, realizan en feliz consorcio labor común—de ello tenemos elocuentes ejemplos—, sin daño para los deberes familiares; antes bien, impregnando el hogar con el perfume de la sabiduría, que, semejante al de la virtud, fortalece a las almas.

Hasta hace poco aun se oía maldecir, quizás se maldice aún, pero en voz baja, contra la autorización a las mujeres para que primero estudien y después ejerzan carreras como las de médico, abogado, etc. La mujer tiene su profesión auténtica, única, en la casa, afirmaban y afirman los escandalizados. Ante todo, hay que velar por la familia, preservando a la mujer de tareas que la aparten de su misión. En efecto, hay muchos millares de mujeres que ganan jornales en fábricas, en minas, lavando ropa, planchándola, cosiéndola, en infinitos menesteres que requieren esfuerzo físico, que agotan energía y rinden al organismo más

recio. Para éstas, por lo visto, no hay que pensar en la delicadeza del organismo femenino, ni en que tienen hijos y han de abandonarlos dedicándose al trabajo, y no por su gusto, sino porque en la casa del pobre suelen hacer falta dos jornales, y aun ellos no bastan para cubrir las atenciones de la vida.

Los trabajos intelectual y manual de la mujer representan siempre o casi siempre la satisfacción de necesidades positivas e inexcusables. Lo que hace falta es atenderlas con el mismo interés, porque no es cierto que tengan carácter y condición distintos, considerando supletorio, secundario al femenino, y superior al masculino.

La mujer médico, abogado, profesora, maestra, vale tanto como el hombre al ejercer tan nobles profesiones. En los oficios manuales no sucede lo mismo: el sueldo de la obrera es más reducido que el del hombre, con evidente injusticia. Hasta se ha dado el caso de que algunos patronos de Cataluña pagasen el jornal de las mujeres empleadas en producción doméstica con géneros de vestir; por ejemplo, satisfacer el salario de las guanteras (cosedoras de guantes) de un pueblo con pañuelos, cintas y peinetas para la cabeza, aprovechándose de la proximidad de la fiesta mayor.

Examinemos rápidamente y con cifras del Instituto de Reformas Sociales las condiciones en que se verifica el trabajo femenino, analizando primero el más común, el doméstico, el que suele practicarse en el mismo hogar de la obrera. Los jornales de las obreras de encajes negros o blancos equivalen exactamente al 15 por 100 del valor de ellos en tienda, dándose el caso de pagar cinco pesetas el palmo de encaje que

se vendió en cuarenta, a pesar de dejar a la encajera la ejecución e interpretación del dibujo.

Las corbateras trabajan de diez a doce horas, y vienen a ganar 2,25 pesetas.

Las camiseras trabajan de doce a catorce horas, y ganan jornales de 1,25 pesetas.

Las costureras trabajan quince horas, con un producto menor de una peseta.

Las obreras de sastrería de niños trabajan doce horas, ganando tres pesetas.

Las ribeteadoras de sombreros trabajan doce horas por el producto de una peseta.

Las tejedoras de sillas, ídem íd. íd.

Las zapateras trabajan de diez a doce horas y ganan jornales de dos o tres pesetas.

Las guanteras trabajan el mismo número de horas por un jornal de dos pesetas.

Las obreras de flores artificiales trabajan ocho horas y ganan 2,50 pesetas.

Las corseteras trabajan diez horas y ganan de 1,50 a 2,50 pesetas, teniendo que pagar a una ayudante, que la gratifican con dos pesetas semanales.

Las bordadoras en oro, trabajo artístico y muy perjudicial a la vista, trabajan doce horas y suelen ganar 2,20 pesetas.

Las bordadoras en sedas trabajan de doce a catorce horas, ganan 2,50 pesetas de jornal y tienen que poner por su cuenta las sedas, de las cuales han de disponer en un *stock* variado de colores.

Las bordadoras en blanco, realce y calado trabajan unas doce horas, con un producto de 0,83 pesetas, teniendo que pagar por su cuenta el algodón de bordar.

Las festoneras ganan 0,75 pesetas y trabajan doce horas, siendo de su cargo el algodón que emplean.

Las ojaleras en blanco trabajan doce horas, ganan 0,75 pesetas y tienen que poner el hilo.

Las anudadoras de flecos de mantelerías ganan 35 céntimos, teniendo que trabajar doce horas.

Las anudadoras de flecos de mantones de Manila ganan 1,95 pesetas, y trabajan doce horas.

Las modistas de taller ganan de 0,70 pesetas a 1,15, según los datos del Instituto de Reformas Sociales referentes a Barcelona. En Madrid, las tarifas de jornales son: primeras oficialas, cuatro pesetas; ayudantas, dos; aprendizas adelantadas, una; y aprendizas, 0,50. Aun contando las cuatro pesetas que se asigna a las oficialas primeras, los salarios son escasísimos, debiéndose tener en cuenta que las maestras suelen hacer gran acopio en sus talleres de ayudantas y aprendizas, para ahorrarse el jornal de las primeras oficialas.

En el oficio de sastra se cometen muchos abusos, porque además de no abonar a las obreras las horas extraordinarias, las hacen trabajar medio día del domingo, sin retribución alguna. Sigo recogiendo los datos del Instituto.

Las tarifas por piezas varían: En Madrid, los chalecos se pagan de 1,50 a tres pesetas, según las clases, y los pantalones de 1,50 a 3,50. Por los pantalones de batalla se da una peseta por pieza, pudiendo hacerse hasta seis al día, con una ganancia líquida de cinco pesetas para el destajista. En Tarragona, los pantalones de la mejor clase no se pagan más que a 1,50 pesetas pieza, y 0,90 pesetas los demás hechos a la medida. En Santiago se da por cada pantalón 2,50 pese-

tas; los chalecos, como en Madrid, y las americanas a nueve pesetas, teniendo con la labor para dos días. En las partidas de ropas sacadas a subasta por los Ayuntamientos, Provincias o el Estado, sufren una gran rebaja los salarios indicados, que provocan quejas amarguísimas de los obreros de muchas poblaciones.

En los trabajos de sastrería de Madrid, según investigaciones directas, los precios son los siguientes:

Hechura de dos pantalones (obra fina), 10 pesetas. La oficiala que en una jornada puede realizar esta obra, necesita una ayudanta que gana 1,75 pesetas, y una aprendiza que gane 75 céntimos; deducido además el gasto de hilos, sedas, luz, desgaste de la máquina de coser, etc., puede calcularse que sólo obtiene de producto la obrera 4,50 pesetas.

En la obra mediana el producto no pasa de 3,75 pesetas, y en la obra basta, de 3,50; pero de estos jornales, que requieren diez horas de trabajo como tipo mínimo, hay que deducir noventa días de vacación por año, por lo cual el total diario que corresponde a la obrera es reducidísimo.

Recientemente y tras una huelga de los obreros de la aguja, ocurrida en Madrid, se acordaron los jornales siguientes:

Las aprendizas ganarán una peseta diaria, mientras no sepan otro trabajo que picar y pasar hilos; aprendizas adelantadas, dos pesetas; ayudantas, tres pesetas; oficialas, 4.50 pesetas; jornaleras compostureras, seis pesetas; planchadora, 7,50 pesetas.

Pantaloneras y chalequeras: Oficiala, cuatro pesetas, ayudanta, dos; aprendiza, una.

Una obrera barcelonesa responde del siguiente mo-

do a la pregunta que se le hizo respecto de la duración de la jornada: «Estoy cosiendo desde las cinco de la mañana a la una de la tarde; reanudo a las tres mi trabajo y a las seis lo abandono para entregar las prendas terminadas; vuelvo a las ocho a mi casa y continúo en él hasta media noche.»

Otra obrera mantiene a su madre, que está paralítica, y a una hermanita de doce años; trabaja todo el día sin interrupción hasta que cae rendida de fatiga. Su hermanita va a recoger los encargos que la confían.

Una vecina de esta última trabaja trece horas diarias. Hemos podido comprobar gran número de casos parecidos, añaden las notas de la información oficial a que me refiero.

El número de obreras que según la estadística del año 1905 trabajaban a domicilio en Barcelona, era de 6.679 y 1.295 niños de uno y otro sexo.

Los salarios de este trabajo tan penoso no está calculado con arreglo a una tarifa común para cada artículo. Frecuentemente, este salario le reducen muchísimo los industriales pretextando causas económicas que no se cuidan de justificar. A pesar de ello las obreras no se quejan porque no se las atiende, y temen ser despedidas por este solo hecho.

Es preciso distinguir el salario nominal del salario efectivo. Por lo que respecta al primero, se consigna a continuación un cuadro con las principales industrias a domicilio de Barcelona:

ARTÍCULOS	PRECIO	TIEMPO NECESARIO	CON APRENDIZAS
Camisas de mujer	1,50 docena	12 horas una docena	2
Faldas ordinarias	4 ídem	12 ídem una y media íd	»
Camisotas	2,50 ídem	12 ídem diez unidades	1
Pantalones de mujer	3 ídem	13 ídem cuatro íd	»
Faldas de barro	3,25 ídem	12 ídem cuatro íd	»
Cubrecorsés	0,60 uno	12 ídem dos íd	»
Delantales	0,75 docena	12 ídem dos docenas	»
Franjas de toallas	0,25 ídem	12 ídem cuatro íd	»
Cuellos y puños	0,65 ídem	12 ídem tres íd	1
Calzoncillos ordinarios	1 ídem	12 ídem dos íd	1
Camisetas	1 a 2 ídem	16 ídem una íd	»
Pantalones de mecánico	1 a 2 ídem	13 ídem una íd	»
Chaquetas	4,50 ídem	60 ídem una ídem	»
Guerreras de soldado	6 ídem	15 ídem una y media íd	1
Guantes de señora	2 ídem	14 ídem una y cuarto íd	»
Idem ingleses	5 ídem	17 ídem una íd	»
Idem de hombre	3 ídem	15 ídem una íd	»
Bordados de pañuelos	0,15 uno	12 ídem una íd	»
Festones	0,10 palmo	12 ídem dos metros	»
Sábanas bordadas	4 una docena	48 ídem una unidad	1

Para hacer el cálculo del salario efectivo, hay que deducir de los precios consignados los del hilo, botones, agujas, etc., que generalmente corren de cuenta de la obrera, así como la máquina de coser, el valor de la cual varía entre doscientas y trescientas pesetas, que la obrera paga a razón de 2,50 semanales.

Con estos antecedentes se comprende que la miseria fisiológica haga estragos en las obreras; que aporten cuantioso y triste tributo a la muerte prematura.

Es preciso hablar en términos generales de los procesos morbosos que se advierten en las obreras, teniendo en cuenta existen tanto en las del trabajo a domicilio como en las de talleres y fábricas. Sin embargo, si se considera que la mayoría de las enfermedades obedecen a las condiciones antihigiénicas en que se verifica la tarea, no puede dudarse que lo que se dice de enfermedades profesionales encuentra campo especial en el trabajo a domicilio a causa del estado malsano de las viviendas pobres. En efecto, es raro encontrar una casa obrera que no se halle en pugna con los principios más elementales de la higiene.

Los médicos en reiteradas informaciones han denunciado el alarmante desarrollo de ciertas enfermedades profesionales, singularmente en el trabajo a domicilio.

Por ejemplo: en la industria de confecciones se manifiesta con frecuencia el histerismo en sus diferentes clases. Afecciones no menos graves son las ginecológicas que sufren a menudo las obreras a consecuencia del cansancio y excesivo trabajo y de la posición anormal del cuerpo en las horas de jornada. Los casos de dismenorrea, descenso de la matriz o metritis son muy frecuentes entre las mujeres empleadas en los talleres de modas y otros semejantes.

También la esterilidad y la metrorragía, el vaginismo y la disparemía están muy extendidas entre las obreras, debido a que los padres envían a sus hijas al taller a una edad prematura, atribuyendo muchos médicos los trastornos genitales al uso continuo de la máquina de coser.

Respecto a las enfermedades de los órganos respiratorios, las bronquitis, las neumonias y la tuberculosis pulmonar causan muchas víctimas entre las obreras. La última se desarrolla de un modo espantoso, a causa de los procedimientos malsanos y de las condiciones antihigiénicas del trabajo a domicilio.

Según la estadística publicada por la Dirección general de Sanidad, durante el lustro de 1900 a 1905 murieron de tisis en España 88.454 mujeres, y solamente en Madrid sucumben 920 por año.

En Barcelona perecen todos los años dos mil tísicas, y puede asegurarse que seis mil personas, entre las cuales cuatro mil doscientas son pobres, están atacadas de este mal.

Según datos dignos de ser tenidos en cuenta, el número de obreras tísicas excede, en Barcelona, de dos mil quinientas, del as que mil seiscientas son costureras.

Estos males han incitado e incitan a la acción social para buscar recursos que los alivien o curen.

Entre los organismos que se ocupan del trabajo de las mujeres a domicilio, podemos citar en Barcelona la Liga social de Compradores, la Federación sindical de obreras, *L'institut de cultura popular de la dona* y el *Sindicato protector de las Obreras de la aguja*, todas ellas instituciones creadas recientemente y que por esta razón no han podido desarrollarse para que se aprecien sus verdaderos efectos.

Hasta finalizar el año 1914, en que, con ocasión de ciertas reclamaciones, se requirió al Gobierno para intervenir en la solución del trabajo a domicilio, no había tenido el asunto estado parlamentario.

La legislación española no sólo carece de preceptos expresos aplicables al trabajo a domicilio, sino que en algunas especiales lo exceptúa de sus preceptos, como sucede con el Reglamento de la Ley de 13 de Marzo de 1900, que en su art. 2.° considera obreros a todos los que ejecutan habitualmente trabajo manual *fuera de su domicilio*, por cuenta ajena, con remuneración o sin ella.

A los trabajadores a domicilio no les alcanza ni la limitación de la jornada que establece el Real decreto de 26 de Junio de 1902 para las mujeres y niños.

La ley de accidentes del trabajo de 30 de Enero de 1900 (art. 1) sólo es aplicable al operario que ejecuta habitualmente un trabajo manual *fuera de su domicilio;* de la legislación sobre descanso dominical no se exceptúa expresamente el trabajo a domicilio; pero según sus términos, sólo prohibe en domingo «el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia en fábricas, talleres, almacenes», y aunque el art. 5.° del mismo Reglamento prevé que en el lugar del trabajo habite «el industrial o comerciante, su familia o dependiente», parece la característica de la Ley limitar la prohibición a los trabajos de la gran industria.

En las ordenanzas municipales suelen hallarse preceptos sobre seguridad e higiene del trabajo a domicilio, inspirados generalmente más en la tutela del interés colectivo que en la especial, debido a los obreros a domicilio.

Y no es que nuestra legislación ande escasa de prescripciones; a falta de eficacia ofrece número abundante de medidas.

Las principales disposiciones de nuestra legislación, reglamentando con más o menos amplitud el trabajo de las mujeres, son las siguientes:

Ley sobre el trabajo de la mujer y los niños, de 13 de Marzo de 1900, y en cuyo art. IX se impone el descanso legal obligatorio por razón de alumbramiento.

Real orden del 2 de julio y Real decreto de 18 de Julio de 1907, sobre industrias en que se prohibe total o parcialmente el trabajo de mujeres y niños.

Real decreto del 24 de Enero y Real orden del 19 de Febrero, sobre el mismo asunto.

Ley del 27 de Febrero de 1912, obligando a proporcionar asiento a las mujeres empleadas en la industria y el comercio.

La ley vigente es la del 13 de Marzo de 1900 y se completa con el Reglamento del 13 de Noviembre del mismo año.

El Real decreto del 26 de Junio de 1902 sobre jornada máxima de trabajo de las mujeres y de los niños; el de 25 de Enero de 1908, clasificando las industrias que total o parcialmente se prohiben a las mujeres; la ley de 8 de Enero de 1907, modificando el art. IX de 13 de Marzo de 1900; la de 11 de Julio de 1912, prohibiendo el trabajo nocturno de las obreras.

El art. VI de la ley citada prohibe a las mujeres menores de edad el trabajo en industrias gráficas que pueden herir sus sentimientos morales; el art. IX obliga a los descansos legales con motivo de alumbramiento.

El Real decreto del 25 de Junio de 1902 establece la jornada máxima de once horas diarias o de sesenta

y seis semanales. Claro que este precepto ha sido modificado por otro de carácter general.

La ley de 11 de Julio de 1912 prohibe el trabajo industrial nocturno de las mujeres en fábricas y talleres (limitación obligada de la jornada en las industrias no interrumpibles). Esta ley trae origen del Convenio de Berna de 1906.

Si del trabajo femenino a domicilio pasamos al que se practica en fábricas y talleres, los resultados e impresiones no mejoran; veamos los datos obtenidos de las Memorias publicadas por los negociados de Industria, Trabajo y Comercio, respecto de las siguientes provincias: Madrid, Albacete, Guipúzcoa y Santander.

Según ellos, trabajan las mujeres en bordados; bruñido de metales; camisería; cigarrerías; lavado y planchado; sastrería; corbatería; modistas; sombrerería; zapaterías; flores artificiales; corte y confección en blanco; gorrerías; guanterías; tapicería; cartonerías; fabricación de sobres; encuadernación; carpintería; cepillos y brochas; aguardientes y licores; paraguas y sombrillas; conservas alimenticias; hilados y tejidos de yute, lana, hilo y algodón; géneros de punto; tintorerías; fabricación de cerillas fosfóricas; moblaje; cerámica; alpargaterías; herrerías; sillerías; hojalaterías; fábricas de papel y cartón; armerías; cartuchería de armas de fuego; peinerías; cesterías; cordelerías; pasamanerías; fabricación de jabón; ídem de salazón; envases metálicos; paragüerías; minería; construcción de cajas y baúles; camiserías; fabricación de chocolate y pastas alimenticias; planchados; fabricación de harinas; ídem de loza; ídem de boinas; ídem de alcohol; ídem de aserrar madera.

Sólo constan las horas de trabajo de la mujer en las

industrias siguientes: molinos harineros y tejidos de punto, ocho horas; alpargaterías, cesterías, zapaterías, moblaje, guarnicionería, sastrerías, hojalatería, fabricación de boinas, ídem de papel, ídem de armas, ídem de cartucherías de armas de fuego, ídem de peines, ídem de alcohol, diez horas; tejidos e hilados de hilo, lana y algodón, ocho y diez horas; aguardientes y licores y aserrar maderas, doce horas; pero puede asegurarse que la jornada en general pasa de diez horas en la mayoría de los oficios.

Además de los ya indicados, empléase el trabajo femenino en los siguientes:

Minas	546	hembras.
Canteras	6	»
Salinas	29	»
Industrias textiles	51.519	»
Cueros, pieles y materias duras sacadas del reino animal	291	»
Industrias de la madera	1.178	»
Metalúrgicas	586	»
Cerámica	751	»
Productos químicos propiamente dichos y productos análogos	2.502	»
Industrias de alimentación	20.240	»
Idem del vestido y del tocado	92.974	»
Idem del moblaje	739	»
Idem de edificación	237	»
Construcción de aparatos de transporte	329	»
Producción y transmisión de fuerzas físicas	101	»
Industrias relativas a las letras, artes y ciencias, industrias de lujo	592	»
En la de materias desechadas	275	»
Otras industrias	121	»

En los transportes, también tienen empleo las mujeres:

En los marítimos	5	hembras.
Por ríos y canales	34	»
Por calles, caminos y puentes	1 517	»
Por ferrocarril	449	»

El salario en todas estas industrias es siempre exiguo, insuficiente. No hay datos fijos para cada industria; de una sí se sabe con toda seguridad y ella nos dará la norma de cómo se paga el trabajo de la mujer. Pasemos la vista por el cuadro siguiente referente a Barcelona:

Jornales de las obreras de la industria textil.

	CAPITAL Y LLANO — Salario semanal.	MONTAÑA Y RIO — Salario semanal.
Aprovechamiento de trapos..	9	»
Preparación de hilados......	12 a 15	9 a 12
Hilados....................	12 a 19	14 a 16
Preparación de tejidos......	24 a 20	13 a 18
Tejidos....................	20 a 27	14 a 16
Acabados (ramo de agua)....	18 a 25	»
Ramo de la lana y estambre (Sabadell y Tarrasa)......	»	»
Lavado....................	10 a 12	»
Regeneración..............	8 a 12	»
Preparación de hilados......	14	»
Ramo del cáñamo..........	12 a 15	»

La remuneración es pequeña, pero la forma en que se verifican las tareas de la mujer fuera de su domicilio es también mala; dígalo si no lo que ocurre con el trabajo nocturno.

De los datos recogidos en la información del Instituto, resulta:

Que tal trabajo se verifica de un modo continuo, es decir, todos los días del año, durante un número de horas aproximadamente igual, en los establecimientos siguientes: Tejidos, hilados y torcidos de todas clases. Conservas y salazones, especialmente de pescado. Gé-

neros de punto. Hojalata. Papel. Alfombras. Almidón.

Y de un modo discontinuo se verifica en las siguientes industrias: Corcho taponera. Modistería. Corsés. Zapatería. Sastrería. Saquería (o fabricación de sacos). Esencias. Sombreros. Cartonaje. Sobres. Naipes. Tintorería. Alpargatas. Planchado. Hielo.

Las condiciones respecto de este grave aspecto del problema son las que siguen:

El trabajo nocturno de la mujer se realiza de un modo discontinuo, aunque no periódico, principalmente en la carga y descarga de buques.

El máximum de la duración del trabajo nocturno, en las industrias en donde se verifica todo el año, se encuentran las del papel y del almidón con sesenta horas semanales; el mínimum (diez y ocho) en las de géneros de punto, consistiendo la *media* en cuarenta y una horas, o sea cerca de siete horas diarias.

Que el minimum de duración del trabajo de noche en las industrias en que se verifica discontinuamente (velas o veladas) está en la de sobres de cartas, con doce horas semanales; el máximum en la de sastres y modistas y planchado, que llega a treinta, siendo el término medio de quince horas, o, diariamente, de poco más de dos horas.

Que la duración del trabajo nocturno de la mujer en la única industria en que se realiza discontinua pero no periódicamente, suele ser de seis de la tarde a seis de la mañana.

Que la mayor parte de las velas o veladas tienen lugar en las estaciones de otoño, invierno y primavera, y muy particularmente a la salida de la primera y tercera y durante toda la segunda.

Que en las industrias en donde alcanza verdadera importancia el trabajo nocturno de la mujer, por razón del número de obreras, son por este orden: las textiles, que según el censo de profesiones del Instituto Geográfico y Estadístico, ocupan en España a 51.517 mujeres, y las de la alimentación, en donde están comprendidas las de conservas y salazón, con 20.240 mujeres; datos que confirman los apreciados en la información, que dan un contingente de 6.628 para las primeras y de 3.652 para las segundas.

Que las industrias de mayor entidad en España, por lo que respecta al trabajo nocturno femenino discontinuo, son las de vestidos, calzado y tocado, que en la estadística mencionada figuran con 92.974 obreras y que ocupan en nuestra información el primer lugar, y la corcho-taponera, pero muy en segundo término.

Que en las industrias últimamente mencionadas, fuera de las grandes poblaciones, son muy escasos los establecimientos que tienen empleadas más de 10 obreras.

Que siendo, seguramente, muy considerable el llamado trabajo a domicilio, porque un gran número de industrias de modistería, sastrería, confecciones, bordados y calzado manifiestan que no pueden precisar la duración de la labor nocturna en la obra «para casa», no se ha podido precisar numéricamente por las grandes dificultades que en todas partes ofrece el censo de los que trabajan en esa forma.

Que en las industrias de la seda, particularmente en la preparación de los capullos, en la elaboración del yute, en las conservas y salazón, en las del almidón y en las de esencias, se trabaja sobre materias suscep tibles de rápida alteración.

Que casi la totalidad de los fabricantes de hilados,

tejidos y torcidos de todas clases, manifiestan que sería ruinosa económicamente para su industria y para las obreras mismas la supresión del trabajo nocturno.

Que los industriales de conservas alimenticias, almidón y esencias indican que es preciso el trabajo nocturno, por razones técnicas.

Que las empresas de transporte manifiestan que la prohibición del trabajo nocturno de las mujeres en la carga y descarga de buques, produciría la paralización del tráfico en los lugares y ocasiones en que hay carencia parcial o total de obreros.

Que es digna de la mayor atención la opinión que acerca de la posibilidad de la supresión del trabajo nocturno de la mujer en la industria textil, exponen los fabricantes Sres. Soiver y Etcheguren, de Bilbao.

La defensa contra las injusticias y crueldades con que frecuentemente se realiza el trabajo manual femenino, no tiene la intensidad debida y necesaria por la magnitud del mal, pero revela, por ventura, que no está muerta la conciencia colectiva.

En distintas poblaciones se han constituído «Ligas de buenos compradores», cuya única finalidad es la de proteger a las obreras de la aguja, habiendo realizado grandes propagandas. La «Liga Social de compradoras», de Valencia, publicó unas hojas de propaganda excitando a las señoras a que no compren en los establecimientos en que se explota a las obreras, considerando el acto de comprar como uno que puede ser bueno o malo, producir efectos desastrosos o saludables; un acto *moral*, un acto *social*. Hay *objetos* que siendo comercial o industrialmente excelentes (baratos, bien hechos, etc.) son *moral* y *socialmente* detes-

tables, por estar amasados con la explotación inicua de los débiles.

Educar, pues, la *conciencia social de la compradora*, haciendo que se fije en detalles en los cuales no había puesto antes su atención, es el fin principal de ciertas entidades.

En Madrid se ha tratado también de constituir una Liga de compradoras. Lo han intentado la Sección española para la protección legal de los trabajadores, la propagandista y escritora católica Srta. Echarri y "La Unión de Damas".

Abundan, más que las Ligas de compradoras, los Patronatos y asociaciones mixtas para la protección de las obreras a domicilio, como la citada Unión de Damas Españolas, de Madrid; el Patronato para las obreras de la aguja, de Barcelona; el Sindicato barcelonés de la aguja, y el Instituto de amparo y protección de la mujer que vive de su trabajo, también de Barcelona, y el Sindicato de la aguja, de Valencia.

En el Seminario de Madrid existe una Cátedra práctica de estudios sociales, y sobre el problema que ofrece en España el trabajo a domicilio, recayó la atención de los seminaristas, quienes además de concederle la importancia que se merece, hicieron en fecha no lejana una obra personal de investigación de verdadera importancia, averiguando el caso de un contratista de Valencia, que explotaba por aquellos días a unas pobres obreras, con quienes contrató la confección de muchos millares de camisas. El hecho motivó una amplia discusión del problema en la referida Cátedra, y entre las varias soluciones que los alumnos ofrecían y las razones en que para defenderlas se apoyaban, figuraban las siguientes:

"En conflictos de esta naturaleza, hay que apurar los medios legales, y antes que nada, los conciliatorios y de persuasión. En el caso presente, después de estudiada y comprobada la explotación, hay que entenderse con el contratista que explota y convencerle de que no puede hacerlo, representándole la injusticia que comete y las dolorosas consecuencias que puede tener para todos.

Examinados detenidamente los Códigos civil, penal y de comercio, encontraron que en ninguno de ellos hay garantías contra la explotación sufrida por esas costureras, y teniendo en cuenta la relativa vejez de estos Códigos, los seminaristas buscaron en las leyes nuevas, es decir, en las dictadas en los últimos quince años, alguna garantía para esta clase de trabajo, sin encontrar la deseada protección eficaz. La conclusión general fué ésta: "Hay aquí una laguna de la legislación que es preciso llenar a todo trance: Ley tutelar de las trabajadoras a domicilio."

Entre las conclusiones contenidas en el escrito del Sindicato de la aguja, de Valencia, la v dice lo siguiente: "No podemos menos de llamar la atención del Instituto de Reformas Sociales sobre la *desigualdad injusta*, en muchos casos tolerable, hasta el presente, *entre el jornal de la mujer y el del hombre*, no existiendo razón suficiente para que el salario de la obrera sea siempre el ínfimo, siendo éste tan productivo y a veces aún más que el del varón.

„Que en tales casos, el salario de la mujer sea no sólo inferior, sino también insuficiente, más bien un *jornal de hambre*, como hemos visto, es un abuso intolerable que las leyes debieran remediar.

„Quizás se diga que el jornal de la mujer es consi-

derado como un auxiliar, más que como un medio de vida familiar; pero *esto es querer cerrar los ojos a la realidad,* pues con frecuencia el jornal de la mujer es el único sostén de la familia pobre, ya que no son pocas las obreras viudas o esposas abandonadas con hijos, a quienes han de mantener; solteras con padres enfermos y viejos, y otras mil circunstancias que podrían evitarse para hacer ver que el jornal de la mujer es el único medio de vida de muchas familias, y por lo mismo debiera ser lo suficiente para ello, dentro de la justicia, y, en igualdad de producción, no ser menor que el jornal del obrero varón.»

En algunos oficios, por requerir menor esfuerzo sin duda, el número de obreras excede con mucho al de obreros. En la provincia de Tarragona hay en las fábricas de arte textil 6.463 operarios, de los cuales son del sexo femenino 5.374, distribuídos en la forma siguiente:

Mujeres mayores de 23 años	2.764
Menores de 23 años	2.539
Niñas menores de 14 años	71

Los jornales representan como máximo 2,50 pesetas; como medio, 1,50, y como mínimo, una peseta.

En la provincia de Gerona, y en el mismo oficio de la industria textil, de 8.522 operarios, son 5.899 mujeres.

Desde 14 a 23 años	2.374
Mayores de 23 años	3.403
Niñas	122

Además de los distintos oficios consignados en los anteriores datos, hay otros que también emplean a la

mujer y que constan bajo epígrafes generales, como los de jornaleros, braceros, peones, destajistas, etc., y suma solamente esta partida un total de 39.346 mujeres. Aparte, y sin figurar en las clasificaciones oficiales, son muchas las que se consagran a trabajos manuales; en las provincias gallegas, en las vascongadas, en la de Asturias, la mujer atiende a las labores agrícolas de su casa o de las de sus padres. ¡En cuántos hogares asturianos, gallegos y vascongados la mujer cultiva la heredad, en tanto que el marido, el padre o el hermano residen en Madrid o en América, procurando ahorros que ayuden a la salvación de su casa, puesta en peligro de perderse por los escasos rendimientos que da la tierra!

La española participa como el hombre del trabajo, no sólo en la esfera intelectual, sino en la manual; es absurdo, por lo tanto, la hostilidad que se advierte para contrariar el deseo legítimo de muchas mujeres de invertir sus actividades en dignos empleos. La mujer tiene perfectísimo derecho a su emancipación económica, de la cual son enemigos—y se explica—todos los partidarios de las injustas diferencias aún subsistentes en las leyes, y mediante las cuales el sexo masculino se impone al femenino.

No sólo hay que mantener. también es preciso garantizar el derecho de la mujer a ganarse la vida; por lo mismo, es preciso conseguir que cunda la enseñanza técnica entre las mujeres. Nada de limitar la inclusión de la clase obrera femenina a las R-R-R de que hablaron los ingleses (*reading*, lectura; *riting-writing*, escritura, y *rithmtic-arithmetic*, cuentas), y a los menesteres domésticos, cocina, costura, etc. Aparte la instrucción indispensable en la mujer acerca de higiene,

cuidado del niño, maternología y asuntos análogos, hay que facilitarla, como se hace con el hombre, el acceso a las escuelas de artes industriales, de artes y oficios y al conocimiento de trabajos como los lapidarios, de talla y otros parecidos.

Algunos de los problemas sociales tienen su resolución en el trabajo femenino; por impedirlo o por dejar que se practique en condiciones odiosas, muchas jóvenes se pervierten, sucumben de manera alevosa, caen empujadas por el hambre en el vicio, son víctimas de la miseria, y aunque se consideren sensibleras y cursis ciertas lamentaciones, están fundadas en la realidad, y fuera mejor que ridiculizarlas contribuir a que les faltase fundamento.

En más de una ocasión se da el extraño caso de que quien se escandaliza porque la mujer quiera competir con los hombres en las profesiones liberales y aun en la fábrica y en el taller, encuentre como lo más natural del mundo que no falte a sus ojos el espectáculo agradable de jóvenes hermosas que recreen la vista del público con cuadros plásticos, donde la belleza, más que reina del arte, suele ser medianera de la concupiscencia. La mujer recurre, cuando recurre, a tales oficios, porque, siendo guapa, faltándole la instrucción y sintiendo a cada paso estímulos capaces de vencer los escrúpulos de su conciencia, se entrega a papeles que, a su juicio, no serán tan indignos, cuando muchas veces los facilitan, aplauden, y hasta los explotan, pomposas representaciones de la dignidad.

Así se constituyen oficios femeninos a los que pudiera llamarse peligrosos. El teatro, donde por un trabajo excesivo y una exhibición constante, se dan salarios que no pasan de cinco pesetas diarias, y en sólo una

temporada del año; las camareras de cafés y botillerías, que ahora llaman *bares*, para poner nombres extraños a cosas que le tienen castellano, muchachas que viven más de la generosidad del público que de la remuneración del patrono, con todos los riesgos que acarrea y suscita tal generosidad; las que hacen de maniquí en los grandes talleres de las modistas, es decir, de personas de ambos sexos que tratan en modas, empleo nuevo en España, donde pronto encontró arraigo; en estas y análogas ocupaciones buscan muchas mujeres sueldos, maneras de vivir que las más de ellas adquirirían acaso en otros trabajos si nuestra sociedad franquease a las actividades femeninas todos los puestos que ansían, por mantenerse unas, por deseos de mejorar su suerte otras, y todas porque son hijas de Dios como los hombres.

Si la mujer posee facultades de entendimiento como el hombre, ¿por qué no ha de utilizarlas? Si puede procurar el aumento de ingreso en el hogar de sus padres cuando soltera, o en el propio cuando casada, ¿por qué estorbarlo? Necesita la mujer atenerse a los cuidados de la familia, se dice con frecuencia. Pues como ocurre en varios paises, una buena organización social permite la compatibilidad entre los deberes domésticos y el trabajo, y sobre todo cuando hace falta que en un domicilio se aumenten los recursos, porque mantenerse con el solo ingreso proporcionado por el hombre, significa poner en riesgo la nutrición y por consiguiente la vida. ¡Que la mujer no salga del hogar, y las más de las veces el hogar es un zaquizami obscuro, sin ventilación, hediondo, donde quien tiene de veras su morada es la tuberculosis!

Somos sensibleros cuantos pedimos facilidades para

que la mujer trabaje, conforme al derecho que le asiste, y con las garantías adecuadas a su caso, y en cambio, son hombres de realidad, defensores de los privilegios de la familia, acaso de la robustez de la raza, quienes exigen que la mujer se atenga a los quehaceres propios en un cuarto de cuatro metros cuadrados, sin muebles, con una cocina donde hierve un puchero correspondiente al jornal o sueldo del marido—cinco pesetas diarias—y con un par de niños, angelitos que lloran y sufren inquietud, hostigados por el hambre.

Pero aun dando de barato que la mujer con padres que la mantengan viva a su sombra, y que la esposa con marido, bien o regularmente acomodado, goce de las delicias domésticas, ¿qué han de hacer las huérfanas y solteras que carecen de recursos o que los alcanzan en medida ridícula por lo insuficiente?

No les queda otro remedio que ganarse el pan con una ocupación decente, cuando no apelan a las indecentes por vicios de educación o, como sucede en casos infinitos, por imperio de la necesidad, aun cuando lo duden, desdeñosos o irónicos, los frívolos y los bellacos, suponiendo sin duda que las mujeres, como los hombres, pueden andar en tratos con el vicio sin mengua para su decoro.

Y como es necesario que necesitándolo trabajen las mujeres, y sin necesitarlo están en su derecho al ejercer una profesión o un oficio, la justicia social reclama que no haya hostilidades ni contra la necesidad ni contra el natural y legítimo deseo de las mujeres, y que se las ampare y defienda cuanto corresponde a sus especiales condiciones. Las que lo necesitan para el sustento, trabajen; las que sientan impulsos de independencia, lógrenla con su esfuerzo, aunque no las

hostigue la necesidad, con medida previsora, pues la realidad dice, a quien escucha sus consejos, que no están lejanos los tiempos en que el ocio será crimen contra el cual se imponga pena definitiva.

La necesidad de trabajo que sienten muchas españolas se demuestra con un solo dato: el número considerable de las que emigran. Por el puerto de Barcelona salieron en 1917, para distintas repúblicas americanas, 3.248 emigrantes; al sexo femenino pertenecían 1.103. De la Coruña partieron en el mismo año, y para los países indicados, 2.088 mujeres; de Bilbao eran mujeres 273, de un total de 817 emigrantes.

Además, muchas mujeres abandonan sus casas, aunque no la Patria, para no ser gravosas a sus familias y para sostenerse con su propio trabajo. De los pueblos de Castilla llegan a Madrid millares de jóvenes para consagrarse al servicio doméstico, y a las capitales de provincia y poblaciones importantes acuden también hijas de campesinos para ganar reducidos salarios en concepto de criadas; lo cual revela que en muchos hogares *no caben* todos los hijos, y lo mismo las hembras que los varones buscan el pan donde se les brinda, en recompensa—llamémoslo así—de honrado esfuerzo.

A pesar de que son mezquinos los salarios y sueldos que cobra la mujer; a pesar de la inferioridad, cuando no sumisión económica, en que vive, por espíritu previsor, tiende al ahorro. Así, en la Caja Postal había en 1.º de Enero de este año 112.390 imposiciones de hembras, por 142.750 de varones. Las mutualidades escolares gradúan bien el espíritu previsor de un país, y las niñas de nuestras escuelas nacionales han creado las siguientes:

Mutualidades escolares de niñas establecidas en cada provincia.

PROVINCIAS	Mutualidades.
Alava	1
Albacete	2
Almería	3
Avila	7
Badajoz	4
Baleares	24
Barcelona	59
Burgos	1
Cáceres	10
Cádiz	3
Castellón	1
Ciudad Real	2
Córdoba	2
Coruña	27
Cuenca	9
Gerona	23
Granada	26
Guadalajara	6
Huesca	1
Jaén	1
León	1
Lérida	20
Logroño	55
Lugo	8
Madrid	93
Málaga	9
Murcia	2
Navarra	2
Orense	0
Oviedo	4
Palencia	1
Salamanca	7
Santander	14
Segovia	8
Sevilla	24
Tarragona	24
Teruel	1
Toledo	3
Valencia	55
Valladolid	5
Vizcaya	10
Zamora	[illegible]
Zaragoza	6
Melilla	5
TOTAL DE MUTUALIDADES	5·574

No hay datos de las provincias siguientes: Alicante, Canarias, Guipúzcoa, Huelva, Orense, Pontevedra y Soria.

En suma, que el trabajo femenino en España es una realidad social que exige medidas para defenderle y definirle. Con él no se merman ni el prestigio, ni la consistencia, ni la eficacia de instituciones como la familia; antes bien, con modificaciones legislativas que la razón y la justicia piden y con el reconocimiento de los derechos femeninos hoy negados, se da fortaleza y virtud a las entidades sociales de mayor prestigio y necesidad.

CAPITULO XIV

¿PARA QUÉ HAN DE INTERVENIR LAS MUJERES EN LA POLÍTICA?

Aristófanes, en una de sus comedias satíricas, se burló grandemente de que las mujeres aspirasen a gobernar. Ahora se reproducen—sobre todo en España—muchas de las bromas que arrancaron risas en Atenas; pero ni quienes las repiten son precisamente Aristófanes, ni han pasado en balde veinte siglos desde aquel en que Grecia era depositaria de la gloria del mundo.

Aun impera el exclusivismo masculino, pero no cabe duda de que la transformación social, obra ineludible del tiempo, entregará el gobierno de las sociedades a cuantos elementos las forman, sin exclusivismos de ninguna especie. El concepto de clases directoras y dirigidas se apaga poco a poco para que le sustituya el de acción encomendada a todas, mediante las supremas relaciones del interés común. Diferencias de sexo, como de condición, no han de constituir motivo de inferioridad, ya que cuantos integran la vida de un pueblo tienen derecho a dirigirle.

Se habla de renovación social, pero es necesario añadir que para realizarla se necesita precisamente la

alianza de quienes conducen los negocios públicos con los que, hasta ahora, no intervinieron en ellos, y así ¡qué duda cabe de que la acción femenina tiene su papel en la política! Claro está que el vocablo política no ha de traducirse por las artes fingidas, los amaños vituperables, las torpes maniobras que buscan un noble rótulo para encubrir yerros o concupiscencias. Se habla de la política que aplica a los pueblos el régimen mejor para su buen gobierno y prosperidad; aquella de la cual dijo Lamartine que no era solamente ciencia y arte, sino además virtud, porque representaba un amor inmenso por la Patria y por la Humanidad.

Hace cuarenta y seis años, nuestra Concepción Arenal expuso en términos precisos razones por las cuales pedía la intervención de la mujer en los negocios públicos. El tiempo no ha quitado oportunidnd a las palabras de la insigne escritora; las recordaremos. ¿Para qué aspira el elemento femenino a que su influjo se advierta en el gobierno general o local de los pueblos? Las respuestas son categóricas y están formuladas con la sencillez que resplandece en toda la copiosa labor literario-social de quien compuso muchas obras admirables.

¿Para qué quieren las mujeres ser oídas en sitios oficiales, donde hasta el momento actual sólo mandan los hombres? ¿Para qué desean el peso de su opinión al dictarse leyes administrativas, en las gestiones de organismos que dirigen la vida provincial y la de municipios y en sus acuerdos, medidas y prácticas? Doña Concepción Arenal expuso en varios párrafos, por mí subrayados, las respuestas que forman un verdadero y práctico programa.

«*Para que los establecimientos de Beneficencia no*

parezca que se llaman así por una especie de burla de los mismos que en ellos reciben tanto mal.»

El más recalcitrante defensor de la supremacía masculina reconocerá que el gobierno de los hombres en la Beneficencia—claro está que me refiero a España—no puede calificarse de venturoso. ¿Habría perdido algo el acomodo de enfermos, desvalidos, huérfanos y locos si en las entidades o corporaciones que rigen hospitales, asilos y establecimientos análogos, hubiese intervenido directamente la mujer? ¿Con cuál motivo se comenta en zumba la reclamación del voto femenino para concejos y diputaciones provinciales, por ejemplo, después de asistir al vergonzoso espectáculo que ofrecen muchos lugares, llamados por escarnio de Beneficencia, tras de haber visto las cifras de mortalidad de nuestras Inclusas, de haber examinado algunos que se llaman hospitales y de conocer ciertas indignas madrigueras pomposamente definidas como asilos? En el gobierno de la Beneficencia pública faltan las notas de ternura, de perspicacia, de competencia, que sólo podía dar el elemento femenino. Se argüirá que interviene la mujer en los establecimientos benéficos. Es verdad; interviene de dos maneras. En Juntas de Patronato y en servicios personales de carácter subalterno. Las Juntas de Patronato, tal y como están constituídas, no representan verdadero gobierno; son una rueda más en el ya complicado mecanismo de nuestra burocracia. Se necesita no la aparatosa Junta de ilustres damas, halagadas por acudir con buen deseo a intervenciones que tienen carácter más sentimental que práctico. Las acciones directas positivas de la mujer en la Beneficencia le darían, sin duda, aciertos de que ahora carece. Con frecuencia cual-

quier distinguidísimo funcionario, que pasó su vida revolviendo expedientes, tiene que dirigir un hospital o un asilo. Tales establecimientos han de entregarse al elemento técnico, para lo que corresponde a la función científica, y además a quienes mejor pudiesen administrarlos, y no cabe duda de que la mujer tiene aptitudes especiales para la dirección administrativa de instituciones benéficas.

No hablemos de Inclusas, guarderías, colegios, etc. ¿Cabe dudar, refiriéndose a ellos, que las mujeres piden con motivo intervenir en su gobierno y desarrollo? Y sin embargo, se las relega al papel decorativo correspondiente a los Patronatos que funcionan mediante ceremoniosas reuniones, mensuales o semanales, pero no con vigilancia constante, directa, tan necesaria en muchos establecimientos llamados benéficos y a las funciones subalternas, encomendadas a la piedad y buena fe de quienes las desempeñan, que tampoco representan lo que hace falta en nuestra *asistencia pública,* aún sometida en España a las fórmulas rutinarias e insuficientes de antaño.

«Para que las casas de locos no sean escándalo y dolor de los que tienen corazón y conciencia.»

Mucho y en buen sentido han variado las circunstancias desde la fecha en que se escribieron las líneas anteriores hasta el momento actual. Las iniciativas particulares mejoraron la condición del loco y varias entidades y corporaciones han atenuado por lo menos defectos que tenían condición de impiedad.

Pero aun hay manicomios en España indignos de tal nombre; aun están muchos enajenados sin asistencia adecuada; aun podía la autora de *La visita al enfermo* reclamar la intervención de la mujer en las ac-

tividades oficiales con el fin de que cesara el espectáculo vergonzoso de no atender como es debido a los dementes.

«Para que los niños no se hacinen en escuelas, donde pierden su salud más que ganan en conocimientos, o no tengan escuela adonde ir y vaguen por las calles y los campos iniciándose en los juegos de azar y en el robo con pequeños hurtos.»

Se censura que la mujer aspire a entrar en los concejos, y si ella los frecuentase, mejor cumplirían las corporaciones su obligación en cuanto se refiere, por ejemplo, a locales para escuelas. En el cuidado de los niños nadie puede superar a la mujer. y sin embargo, son los hombres quienes dicen atenderles desde sus cargos, comisiones y Juntas.

«Para que se aprenda lo que conviene saber y los conocimientos no sean un elemento perturbador por la aglomeración en las profesiones menos necesarias.»

¡Y hay quien regatea al elemento femenino en las cuestiones de podagogía el papel directivo que debe compartir con el elemento masculino!

«Para que el que pide limosna por necesidad no sea perseguido como un criminal y el mendigo vicioso no viva a costa de la caridad ciega.»

Otro problema que aun no han resuelto los hombres en España; se dirá que la mujer coopera a combatir la mendicidad, pero lo hace sólo como auxiliar y ella probablemente encontraría por su acción predominante el remedio contra la llaga crónica.

«Para que las prisiones sean auxiliares del Derecho y no escarnio de la Justicia. Para que los presos no se pudran en las cárceles y los penados no se corrompan en las penitenciarías.»

Ha mejorado mucho la vida penitenciaria en España desde el tiempo en que Concepción Arenal publicó los anteriores renglones; pero si ella hubiese ejercido el cargo de inspectora que se le confió por poco tiempo en 1863; si, a imagen y semejanza de la gran criminalista, se hubiera creado un plantel de mujeres con preparación suficiente para intervenir en cárceles y presidios, ¿no advertiríamos al presente mayor progreso en la vida penal española?

«Para que los huérfanos moralmente, aquellos que no tienen padres más que para el mal ejemplo y el mal trato, hallen protección, guía y consuelo...»

«Para que quienes por cualquier motivo, en la niñez o en la juventud, se han extraviado, hallen quien los vuelva al buen camino.»

¿Hay en el mundo empresa que mejor cuadre a la actividad femenina? Pensando en ella, dígase si no es necesario investir de autoridad a la mujer: que se la permita desempeñar puestos de carácter público desde los cuales luche contra vicios y abandonos que nutren el ejército harto numeroso de los envilecidos.

«Para que se difunda la instrucción y la educación y tengan escuela moral e industrial los chicos de la calle y sean hombres honrados, en vez de malhechores, con el tiempo. Para que las niñas y las jóvenes encuentren apoyo contra la ignorancia, la miseria, la pereza, el mal ejemplo y tantas fuerzas como las empujan a la prostitución.»

Recordemos los trabajos de la Trata de Blancas, sin duda bien intencionados, pero lamentando a la vez que su acción no se deje sentir prácticamente. Todas estas instituciones, *pegadas* a la vida oficial, que dirigen los hombres, no suelen tener buenos resultados

prácticos. Son como injertos que no logran agarrar en el tronco a que se aplican. Hay misiones que requieren organización independiente y propia, si han de producir los buenos efectos que desean.

«*Para que se alce una enérgica protesta contra esos reglamentos llamados (al parecer por burla) de Higiene, que son pretexto o fin (ilusorio) de la salud del cuerpo, atentan a la del alma y convierten la guarida que debía perseguirse, del vicio, en fortaleza que la ley guarda y donde las víctimas no pueden esperar amparo, ni los verdugos tener castigo.*»

El reglamento a que alude Concepción Arenal ya no existe; pero el remedio fué peor que la enfermedad. En el año 1908 se quiso poner coto a demasías de las oficinas públicas en relación con las desdichadas que sirven de pasto al vicio masculino. El saneamiento de los gobiernos civiles se logró con la Real orden a que aludo, pero los intereses de la salud pública y los morales sufrieron grave quebranto. Algunas de las desdichas que padecemos en lo que se refiere a degeneración física nacional dependen sin duda de haberse difundido extraordinariamente las enfermedades de Venus por el régimen anárquico que quiso sustituir a una eficaz profilaxia. En tres sesiones distintas del Congreso de los Diputados tuve el honor de hacer cargos contra la medida ministerial. Los hechos han dado autoridad indiscutible a mis palabras de hace once años. En 1910 se modificó el régimen establecido en 1908, pero tampoco el acierto estuvo en compañía de la resolución ministerial. Otra nueva medida de 1918 parece bien encaminada, aunque todavía no dió frutos. Los centros oficiales están ahora inspirados en buenas intenciones para lo que se

refiere a remediar las desdichas sanitarias, pero no son sólo ellas las que aguardan remedio. El problema tiene, además del aspecto que toca con la salud pública, el social y el moral. Los males denunciados por Concepción Arenal persisten escandalosamente. Ya se extirpó de los gobiernos civiles la repugnante complicidad con *la trata*, pero en cambio continúa el vergonzoso comercio, los riesgos contra la salud se han acrecentado y la infame explotación de criaturas persiste como en los tiempos de la inicua cartilla.

Los hombres políticos, por lo general, no prestan à este problema ninguna atención. Si resucitase la insigne gallega, se encontraría palpitante la misma cuestión, de tan admirable modo evocada en estas proposiciones que copio.

El carácter social del problema, unido al sanitario y al de buen gobierno, reclaman acuerdos perentorios y eficaces; pero ¡ay!, que éstas como otras trascendentalísimas cuestiones, estorban a la mentalidad corriente de los hombres públicos españoles. He aquí un motivo más para desear la intervención del elemento femenino en la política nacional.

«Para que la mujer no encuentre cerrados todos los caminos cuando quiere trabajar, y para que el precio de su trabajo sea equitativo.»

Esta cuestión, que en distinto lugar trato con amplitud, por sí sola justificaría las reclamaciones feministas.

«Para que esa multitud de jóvenes dedicadas al servicio doméstico no se lancen, sin guía ni apoyo ni freno, del hogar paterno a las tempestades del mundo, donde las más veces naufragan.»

Problema también desatendido, como parte que es

del anterior, y en el que siempre sería necesaria la intervención de la mujer.

«Para que la caridad pase de instinto a sentimiento y razone, y no arroje ciegamente la limosna.»

Como sigue ocurriendo, después de transcurridos muchos años desde aquel en que escribió Concepción Arenal las anteriores palabras, aplicables ahora como siempre a la lacra de la mendicidad en España. Mucho se intenta, pero con nada se consigue el fin perseguido.

Convertir en sentimiento real lo de puro instinto y razonar el amor al prójimo para que tenga eficacia y sus efectos no se pierdan en generosidades estériles, representa un positivo programa de acción social.

¿Quién sino una mujer, más y mejor conocedora que el hombre de las vicisitudes por que pasa el alma humana y de cómo se cambian los sentimientos en expresión teórica, en acciones de resultado práctico, pudo dar fórmula tan concreta y aplicable como la que contienen los renglones de Concepción Arenal, encaminados a procurar el socorro a los menesterosos?

«Para que las leyes inicuas no pasen sin protesta y las buenas sin cumplimiento.»

Y aun se puede añadir, pidiendo la intervención de la mujer en la vida pública, para que las leyes no se hagan por y para una sola parte de la humanidad.

En otro sitio, hablando de las desigualdades jurídicas entre el sexo femenino y el masculino; de la imposición de éste sobre aquél, mediante fórmulas de protectorado que implican superioridad de uno, se expone la necesidad de no consentir que las mujeres, por serlo, estén sometidas a tutelas completamente innecesarias y depresivas.

Aunque sólo fuera para borrarlas estaría justificado un esfuerzo poderoso que suprimiese servidumbres incompatibles con nuestro tiempo.

«*Para que los débiles no sean abrumados con la masa que mete ruido o con el tornillo que oprime calladamente.*

Para todo esto se necesita que las fuerzas vivas de la sociedad cooperen con perseverante eficacia.

A esta cooperación eficaz, inmensa y voluntaria, y sin la cual no es posible contrarrestar los males que consigo lleva la civilización, ni utilizar sus bienes; a esta obra, esencialmente moral, debe contribuir la mujer por lo que hace, por lo que aconseja, por lo que inspira, y todo bien apreciado puede tener en ella más parte que el hombre.»

Tales eran las reclamaciones que formuló la insigne ferrolana, poniendo en ellas el poder de su alma esclarecida. Con sólo leerlas queda condenado el alejamiento en que para muchas de sus funciones se tiene a la parte femenina de la sociedad. Sin propósito de hacerlo, la gran pensadora formuló un verdadero programa político que no ha perdido interés aunque han pasado muchos años desde la época en que se publicó. Después, con lentitud extraordinaria se han infiltrado en nuestro pensamiento nuevas doctrinas, nuevos propósitos que rompieron viejas rigideces y prejuicios, pero aun persiste, y durante muchos años persistirá, la oposición a que las mujeres intervengan en la acción política. Se supone que al desearlo pedimos que en las actuales organizaciones, en la constitución de los partidos que ahora viven, se sumen a los elementos masculinos los femeninos. Sería realmente monstruoso y nadie ha pensado en tal dislate. Se aspira a cosa

muy distinta: se aspira a dar a la acción pública, al manejo de los intereses colectivos, a la interpretación del deseo nacional, nuevas manifestaciones, normas diferentes de las que ahora predominan. No se trata de que en las odres viejas de la política se vierta el vino oloroso y fortificante de la inteligencia sutil y de los sentimientos delicados de la mujer. Se trata de inutilizar las odres avinagradas por pasiones bastardas, apetitos insaciables y enconos persistentes. Hay que dar al régimen de la vida social aspectos e impulsos distintos a los presentes. Necio, perturbador y hasta inicuo sería que las mujeres se sumasen a los hombres en tareas como las actuales.

Cuando se habla de la intervención de la mujer en la vida política española no se pide que los Comités y la urdimbre actual de nuestros partidos sean de ambos sexos; que en el Senado y en el Congreso haya faldas, porque a veces demasiadas existen. Lo mismo diera, con la actual organización, que en Subsecretarías, Direcciones y Ministerios alternasen damas distinguidas con personajes barbudos; no se desea una simple suma de voluntades alojadas en cuerpos de sexo distinto, sino algo más trascendental. Se persigue que la mujer no se halle ociosa en nuestra vida colectiva, que influya en ella directamente y la modifique y transforme de manera profunda. La *Asociación nacional de mujeres españolas* ha formulado concretamente sus aspiraciones; están muy puestas en razón y redactadas con una claridad admirable. Véase lo que reclama la citada entidad en el manifiesto publicado al empezar el año 1919.

1.° Oponerse por cuantos medios estén al alcance de la Asociación a todo propósito, acto o manifestación

que atente contra la integridad del territorio nacional.

2.º Procurar que toda madre española, en perfecto paralelismo con la maestra, inculque a sus hijos desde la más tierna infancia el amor a la madre patria única e indivisible.

3.º Escrupuloso examen y revisión de las leyes vigentes de protección y defensa de la mujer, para recabar de los Poderes públicos su más exacto cumplimiento y promulgación de las nuevas que demanden las circunstancias.

4.º Considerar a la mujer elegible para cargos populares públicos.

5.º Dar acceso a la mujer al desempeño en todas las categorías de aquellos cargos públicos que impliquen el gobierno y administración de intereses morales y materiales de su sexo.

6.º Detenido estudio de los derechos que corresponden a la mujer en el vigente Código civil, para demostrar su condición precaria y solicitar de la Comisión de Códigos la reforma de aquellos artículos del Civil que muy especialmente se refieren al matrimonio, a la patria potestad y a la administración de bienes conyugales.

7.º Recabar para la mujer el derecho de formar parte del Jurado, especialmente en los delitos cometidos por las de su sexo, o en que sea víctima.

8.º Administración matrimonial en conjunto, es decir, que no se necesita la firma de los dos para todo documento público relacionado con este asunto.

9.º Supresión, por lo tanto, de la responsabilidad del marido.

10. Los mismos derechos sobre los hijos que el padre del matrimonio legal.

11. Derecho legal de la mujer al sueldo o jornal del marido, como el marido al de la mujer.

12. Personalidad jurídica completa para la mujer, pudiendo representarla el marido sólo por delegación de ella.

13. Derecho a conservar las hijas naturales reconocidas por el padre.

14. Igualdad en la legislación sobre el adulterio.

15. Castigo del cónyuge por abandonar el hogar sin consentimiento del otro.

16. Desaparición del bochornoso art. 438 del Código penal.

17. Castigo a la borrachera habitual y hacerla causa de la separación matrimonial.

18. Idem a los malos tratos a la mujer, aunque no lleguen a exponer su vida.

19. Aumento del castigo a los delitos contra el pudor.

20. Participación en los consejos de familia, incluso tutora.

21. Suspensión de la reglamentación sobre la prostitución.

22. Cumplimiento de la ley de Trata de Blancas.

23. Pedir la creación de escuelas públicas en número suficiente para que pueda exigirse el cumplimiento del precepto legal que hace obligatoria la enseñanza y establecer este mismo principio legal para la implantación de escuelas de anormales mentales.

24. Que en los centros docentes particulares sean exigidos títulos pedagógicos a las profesoras.

25. Apoyo y excitación al estudio de la Medicina por la mujer.

26. Idem de los estudios de practicante y dentista.

27. Derecho a ascender en los destinos que ya ejerce, en las mismas condiciones que el hombre y con la misma remuneración.

28. Derecho a otros nuevos en estas condiciones.

29. Otorgar representación a la mujer en las Cámaras de Comercio, Industria y de la Propiedad.

30. Hacer partícipe a la mujer de los Sindicatos en los gremios para la clasificación de las industrias propias de su sexo.

31. Recabar para el comercio femenino dependencias femeninas, sin desmayar sobre este importante extremo hasta conseguirlo.

32. Establecer centros de enseñanza para la servidumbre doméstica y escuela de cocineras, planchadoras, etc.

33. Fundar hospitales para el servicio doméstico.

34. Declarar obligatoria la enseñanza elemental de las criadas, solicitando de las señoras que, en los días de la semana que se señalen, según las circunstancias, permitan a su servidumbre femenina que no sepa leer ni escribir la asistencia de una hora a las clases que se establezcan, persiguiendo el fin de que, en un tiempo corto, aunque prudencial, no haya ninguna criada de servir que no sepa leer ni escribir, ejecutando con ello una de las obras más hermosas del cristianismo: de enseñar al que no sabe.

Lo mismo puede hacerse extensivo a las obreras que se encuentren en idéntico caso.

35. Personal femenino en la Inspección de Policía igual que el masculino.

36. Administración y gobierno de la mujer en la Beneficencia pública.

Las ideas fundamentales de este manifiesto estaban

ya en los *para qué* de Concepción Arenal. Los términos diáfanos de la petición desvanecen cualquier motivo que quieran aducir los antifeministas; no se trata de que las mujeres se mezclen en nuestra política ordinaria. Se trata de hacer una política donde quepa, donde sea indispensable el concurso de la mujer.

A las 36 conclusiones de la Asociación Nacional se agregan otras de justicia estricta, como las que siguen:

Investigación de la paternidad de los hijos naturales y derechos para éstos y los ilegítimos.

Derecho legal de los hijos a la leche de sus madres.

Pérdida de la patria potestad a los malos padres sin recuperarla los separados legalmente, a la muerte del cónyuge inocente, si no han cambiado aquéllos totalmente de conducta.

Prohibición a los padres de gastar o enajenar la tercera parte de sus bienes sin atestiguar necesidad urgente o conveniencia grande.

Además se reclaman mejoras referentes al trabajo y jornales, que no transcribo porque realmente carecen de aplicación exclusiva a la mujer. El manifiesto copiado no necesita glosas ni apostillas. Es una categórica expresión de la justicia con que se plantea la demanda. Revela que las españolas, venciendo rutinas, temores, indiferencias mantenidas por la ignorancia y el egoísmo, se aprestan a intervenir en la vida nacional, como sucede en todos los pueblos cultos.

A veces, viendo cuanto en el nuestro ocurre, recuerdo con envidia cierto relato que no ha mucho leí en una revista profesional.

Alicia Masaryk, doctora en Medicina, hija del Presidente de la República checo-eslovaca, pertenece a la Asamblea Nacional de aquel Estado.

La doctora Masaryk asistía a los deliberaciones políticas de la representación parlamentaria de su país, admirada de que se invirtiera el tiempo en disputas partidistas. En uno de los debates—que por las referencias debería parecerse a los maldecidos de nuestro enclenque Parlamento—la doctora se hartó de sufrir el derroche de oratoria campanuda e insustancial, y encarándose con los representantes de su patria, les dijo, sobre poco más o menos: «¿Para qué perdéis el tiempo en estas disputas? ¿Por qué no le dedicáis a procurar el bien de la infancia? Nuestros niños están abandonados. No tenemos para ellos ni asilos ni hospitales. Antes de quince días necesito que esta Cámara haya proporcionado medios para favorecer a los niños abandonados, en la miseria, expuestos a la muerte...»

El concurso aplaudió a la oradora, con motivo; hizo más ella por la humanidad con unas cuantas palabras sinceras y atinadas, que cualquiera de los hinchados genios de la tribuna, siempre afanosos por esculpir frases de las que a veces sólo se obtiene una gran desventura.

Fresco el recuerdo del noble arranque de la doctora, asistía yo a una sesión del Congreso de España. No se trató en ella ni de problemas económicos ni de reformas sociales ni de nada que se le pareciese; consumimos el tiempo hablando de una elección parcial. Desmenuzaban unos ilegalidades cometidas en la designación del diputado propuesto; otros decían que la elección había pasado por la ley como el rayo del sol por el cristal, sin romperla ni mancharla. Hablaron muchos, los principales elementos de nuestra grey política; no jóvenes inexpertos, sino hombres madu-

ros, de los que más han buceado en el carácter nacional y mejor conocen sus ansias; el debate no le mantenían los advenedizos, sino los directores, hartos de sentir sobre sus hombros la pesadumbre del gobierno o con las recias espaldas bien apercibidas para la carga patriótica; el combate no se mantuvo entre reclutas, sino entre generales, y no fué leve escaramuza, sino batalla enconada y decisiva. Mientras oía, sin escuchar, la sarta fatigosa de discursos y rectificaciones, los apóstrofes violentos, las parrafadas difusas de los conspicuos personajes, pensaba yo en el hambre padecida por los españoles; en el mal mayor de cuantos sufrimos; la enorme mortalidad y el descenso de la cifra de nacidos; en el temeroso aumento de locos (desde 1910 a 1916 se han triplicado), y a la vez que en la cantidad de locos, en el ascenso de la cifra de suicidios. Pensaba también en que la sanidad espiritual es tan mala como la del cuerpo y las cuestiones que se refieren a la producción, al comercio y a la industria son las que ahora importan al mundo y nosotros las tenemos en total abandono, entretenidos con problemas nacidos de nuestras ambiciones, no de la palpitante realidad.

Evoqué a la señorita del Parlamento checo-eslovaco y, al oir cómo nuestros más aplaudidos oradores poníanse de oro y azul por el motivo de un acta, supuse que una voz razonadora llamaría al orden a los personajes para decirles: ¿Por qué perdéis el tiempo en minucias, por qué no le empleáis en salvar a la raza, en redimir al país, cautivo del desorden moral y físico; por qué no remediáis, o por lo menos intentáis remediar, la miseria fisiológica, mental y de los caracteres que nos perturba? En vano esperé la voz cuerda que

interrumpiese la lucha de flaquezas personales; era inútil aguardar que en nuestro Parlamento se repitiesen los reproches de la doctora Masaryk. En el Congreso de los Diputados de España no hay ninguna señorita. Y es lo peor del caso que la trivialidad se adueña de toda la vida española, con perjuicio notorio de su eficacia y de sus fines. Ahora, como nunca, se siente inmoderado afán por lo superfluo y por lo suntuoso; el lujo penetra hasta en las clases que no pueden sostenerle, y no sólo incita a los ricos para que den mal empleo a sus caudales, sino que alborota del mismo modo a quienes no son capitalistas, arrastrándoles a desórdenes, torpezas y aun maldades, que disipan su existencia.

En España han coincidido las escaseces de alimentos y el apogeo de las joyerías. Hay poco pan y se venden más brillantes y perlas que nunca. Lo ficticio se enseñorea de nuestra sociedad, y ya forman legión los que no tienen más aspiraciones que lucir. Va principalmente contra las mujeres este vicio profundo de nuestra sociedad. Va contra ellas, porque las buscan como pretexto para el despilfarro, para que sean cómplices de los dilapidadores. El vicio se hace lisonjero con el solo fin de satisfacer sus ansias. La mujer es adorable, dicen los que sienten inclinación a la concupiscencia. ¡Convertir a la mujer en literata, en política, en competidora para oficios que hoy desempeña el hombre! ¡Qué horror! El papel femenino está en lo espiritual de la vida, en darle belleza y encanto, y al decir tales expresiones se disfraza un solo apetito que nace de la carne y sirve a sus ansias. Hay que hablar a las mujeres de su influjo lícito, del que pueden y deben ejercer por sus delicadezas, y además por

su cultura, por su trabajo, por su amor a la patria, por su colaboración en las manifestaciones externas del país a que pertenecen. Como en periódicos, en conversaciones, en libros, sólo se encomian la hermosura, la elegancia, los atractivos, los triunfos sensuales de las mujeres, casi todas piensan que su poderío estriba en ser alabadas como deslumbradores entretenimientos del mundo. La vanidad no tiene sexo, en ambos impone sus leyes; el amor propio impera en todas las criaturas, y así como en los hombres se encauza hacia el deseo de dominar a los demás por el mayor entendimiento o por el más grande prestigio, en las mujeres lo hemos localizado en los atractivos físicos, en la posesión de medios para que se realcen y aumenten. Queremos, además, un imposible: queremos que las mujeres estén siempre ligadas a la virtud y continuamente conspiramos contra la virtud de las mujeres. Todo se nos vuelve ponderar la gracia, la belleza, los encantos del cuerpo femenino. En las relaciones sociales no se aparta nunca de nuestros labios el madrigal; en las miradas no se extinguen rendimientos que casi siempre son solicitudes, y a renglón seguido pedimos al sexo contrario una rigidez de que carecemos los hombres y que tampoco estimulamos en nuestras compañeras.

Por lo mismo, bueno será que ellas lleguen a la vida del derecho, participen de las labores del mundo: en primer término, por ser de razón que así suceda; después, para contener el imperio del sensualismo y para disminuir las prerrogativas de la frivolidad. Puede que consiguiendo un cambio radical en las costumbres, se diviertan menos quienes piensan en el placer, pero de seguro que las sociedades ganarán en grandeza

moral lo que pierdan en alardes efímeros y goces transitorios.

Y además se evitarán agravios como el sufrido por nuestras compatriotas en el Congreso internacional femenino celebrado en Berlín durante el mes de Junio de 1904. En él, y durante la sesión inaugural dijo una congresista, «como siempre, las españolas «brillan por su ausencia».No parece que las mujeres de España tengan conciencia cabal del modo como podrían mejorar su suerte, coadyuvando al esfuerzo colectivo. Sólo por la excepción de España—añadió la oradora—este Congreso no se puede llamar universal». Las circunstancias se han modificado mucho en quince años, y hoy no podría la congresista de Berlín reiterar sus amargas reconvenciones. Las españolas despiertan y acentuarán más sus esfuerzos si, como es de razón, cooperan a su causa los hombres, a quienes la cultura, el sentimiento de justicia y el amor a la patria aleje de la política chabacana, pobre de ideas y de ideales en que ahora nos encharcamos.

Los políticos españoles hemos de redimirnos de muchos pecados, y la redención hay que buscarla poniendo el pensamiento cerca de las ideas que son fuente copiosa de venturas, la conciencia al lado de la justicia para que sea su estímulo y sostén, y el corazón junto a la virtud para que le ilumine y conforte.

ÍNDICE

OTRAS PUBLICACIONES DEL AUTOR

CIENTÍFICAS

	Años.
Enfermedades del oído, por POLITZER (traducción)..	1881
Enfermedades del riñón, por C. BARTELS (traducción con un prólogo en colaboración con el DR. LASBENNES)........	1882
Higiene del comerciante...............	1884
Patogenia de la sífilis.....................	1884
Cuestiones antropológicas.........................	1895
El delito sanitario (conferencia)...................	1920

DE TEATRO: OBRAS ORIGINALES

La encubridora, drama en tres actos (1)...........	1887
Varios sobrinos y un tío, comedia en un acto......	1896
Los plebeyos, drama en tres actos (2)...	1897
El coco, zarzuela en un acto (3).................	1901
Chispita o El barrio de Maravillas, zarzuela en un acto (3)......................................	1901
El catedrático, drama en tres actos..............	1904
El señorito, zarzuela en un acto..................	1905

TEATRO: ARREGLOS Y TRADUCCIONES

Blancos y negros, drama en tres actos (SARDOU) (2).	1893
El pan del pobre, drama en cuatro actos (HAUPTMANN) (2)......................................	1894

(1) En colaboración con D. Antonio R. García Vao.
(2) En colaboración con D. Félix G. Llana.
(3) En colaboración con D. José Jackson Veyán.

	Años.
De Méjico a Villacorneja, comedia en dos actos (Labiche) (1)................................	1895
El indio polaco, melodrama en tres actos (Erckman-Chatrian) (1)................................	1896
María Estuardo, drama en cuatro actos (Schiller) (1).	1897
El intruso, drama en dos actos y un epílogo (Turguenef) (1)................................	1899
Las vírgenes locas, comedia en tres actos (Prevost) (1)................................	1902
El lujo, drama en tres actos (Augier) (1)..........	1902
Edmundo Kean, comedia en cuatro actos (Dumas padre) (1)................................	1903
La Tosca, drama en cuatro actos (Sardou) (1)	1904

LITERARIAS

La novela de Urbesierva, un tomo...............	1893
Sanos y enfermos, un tomo.....................	1896
La muñeca (colección de cuentos)................	1905
Como se vive se muere (colección de cuentos).... .	1907
La hora feliz (novela corta)....................	1906
El quite (novela corta).........................	1906
El caballo blanco (novela corta)..................	1907
El primer actor (novela corta)..................	1913
El espía (novela corta).	1915
En teatro en España (1908), un tomo.............	1909
El teatro en España (1909), un tomo..............	1910
En tiempos de Alfonso XII (primera parte de las *Memorias de un gacetillero*), un tomo...........	1917

DE CUESTIONES POLÍTICO-SOCIALES

Escepticismo político de la clase obrera (folleto)....	1884
Las subsistencias (un tomo)..................	1915

(1) En colaboración con D. Félix G. Llana.

Años.

La vida postal española (colección de artículos), un tomo.................................... 1916
La vida de Canalejas (un tomo).................. 1918
La mujer y la política españolas...... 1919

EN PREPARACIÓN

Días de la Regencia (segunda parte de las *Memorias de un gacetillero*).

EN PRENSA

La crisis del libro (conferencia).